



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO
POSGRADO EN HISTORIA
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y LETRAS

MUJERES Y PODER: LAS VIRREINAS NOVOHISPANAS DE LA CASA DE AUSTRIA

TESIS QUE PARA OPTAR EL GRADO DE:
MAESTRA EN HISTORIA

PRESENTA:
DANIELA PASTOR TÉLLEZ

TUTORA:
DRA. CLARA INÉS RAMÍREZ GONZÁLEZ (INSTITUTO DE INVESTIGACIONES SOBRE LA
UNIVERSIDAD Y LA EDUCACIÓN)

MÉXICO, D.F., FEBRERO DE 2013

A todas aquellas mujeres que han sido silenciadas en su historia.

Agradecimientos

Se ha dicho tantas veces que la tesis es un largo camino, pero que tiene un fin; nunca he dudado de estas palabras, la tesis es un largo camino, sinuoso y muchas veces paradójico, no obstante ya no puedo verla como un final, sino como una bifurcación hacia muchos otros caminos, en los que, además, te acompaña. Así pues, este es el “no fin” de mi tesis de maestría:

Ha sido una vereda por la que he aprendido demasiado, tanto en libros y experiencias, pero sobre todo con las gratas compañías que han caminado conmigo o que nos hemos encontrado en algún punto de este aleph; a todas estas personas no sólo les agradezco sus enseñanzas y vivencias, más que nada les agradezco su compartir; aunque me falten el espacio y las palabras para hacerles justicia, sólo puedo decir que a todas estas compañías las llevo en mi ser, en mi historia, en mis caminos...

Sin embargo, algunos nombres debo hacerlos explícitos, pues sin las personas que los llevan esta tesis no habría visto la luz: antes que nadie, quiero agradecer a la dra. Clara Inés Ramírez, mi asesora, quien ha tenido la paciencia para guiarme en el desarrollo de mi carrera, pero sobre todo le agradezco el conocimiento que me ha brindado y el apoyo tan generoso en tantos otros aspectos de mi vida.

Agradezco a mis cuatro sinodales, dra. Teresa Lozano, dra. Estela Roselló, dr. Antonio Rubial y dr. Javier Sanchiz, por su tiempo y energía; la cuidadosa lectura que hicieron de esta tesis y sus anotaciones me permitieron mejorarla demasiado. Además, mi agradecimiento al dr. Rubial por sus artículos inéditos, y al dr. Sanchiz por los libros, las pláticas y por permitirme compartir con él la experiencia de la investigación genealógica.

También agradezco a la maestra Claudia Llanos por las pláticas, los libros y por acordarse de mí y de estas virreinas en su estancia en Sevilla; a Iliana Quintanar por ese cafecito de amigas que nos recordó que también somos colegas, además de por los muchos textos que me prestó para abundar en esta investigación; a Alejandra Olgún y Luis del Castillo por siempre estar con ideas de bibliografía y mil respuestas antes mis dudas.

Evidentemente esta tesis no sólo se debió a lo académico, muchos otros aspectos de mi vida contribuyeron a que la construyera y llegara a una conclusión; en todos estos aspectos hay personas invaluable con las que me he construido en la búsqueda de un

mundo mejor, todas estas personas son parte de mi familia, no sólo sanguínea, sino de la vida, para todas ellas digo gracias, y aunque la palabra se quede corta, también la digo: las y los amo.

A mi madre, Blanca Pastor, no sólo me dio la vida, sino que ha sido constante pilar en mi desarrollo, es un orgullo para mí tener otro logro que compartir contigo, amá. A mis hermanas, Valeria y Marina, por ser mis cómplices en todo, por todo y contra todo. Al resto de mi parentela (Luchi, Paola, Israel, Luis, Alejandro, Yareli y Pedro), ni cómo explicarles que sin su apoyo y constancia no podría haberlo hecho, mil gracias por las risas, los pleitos, las fiestas y las escapadas a Tepoz.

Y mi parentela no sanguínea: a las Alís, por la sororidad, la confianza y por continuar luchando por nuestra justicia. A las DDT, por las obvias razones de nuestra historia, porque desde ese primer café nuestros pasos siguen juntos. A Iván por las larga pláticas, por la constante presencia, pero sobre todo, por los bonobos y las cabras. A mis dos hermanas cedartianas que siguen confiando en mí y me permiten confiar en ellas, para saber que envejeceremos juntas hasta contarnos los pelos de la nariz. A mis prepos maravillosos, con los que se confirma que la diversidad de pensamiento no merma el amor que podemos sentir entre nosotros y nosotras. A las y los hermanos de la fac. que a pesar de que nuestros caminos se bifurcan siempre han encontrado un punto para reencontrarnos y mostrarme que el tiempo y el espacio son relativos en cuanto al amor. Y por último, a mis exalumnas y exalumnos -que dejaron de serlo para convertirse en amigas y amigos- con quienes he aprendido tanto que ni se lo pueden imaginar, este “libro” también se los debo.

Por último, quisiera agradecer a quienes hicieron que las condiciones materiales fueran existentes para el desarrollo de esta tesis: A la maestría en Historia del posgrado de la UNAM, que a través de su programa “Becas Nuevas”, me permitió cursar la maestría; y al Instituto de Investigaciones sobre la Universidad y la Educación, en su proyecto PAPIIT “Escritos de mujeres, siglos XVI al XVIII” (IN404009), por darme la beca para la redacción final de la tesis.

A todas y todos, infinitas gracias.

Índice

Introducción

- 1. En busca de las virreinas**
 - 1.1. Revisión historiográfica
 - 1.2. Las fuentes documentales
 - 1.3. El cuadro onomástico

- 2. Generación de lazos novohispanos (1535 a 1568)**
 - 2.1. Los primeros virreyes y virreinas
 - 2.2. Los gobiernos: ires y venires entre la Corona y los novohispanos
 - 2.3. La inserción social a través de lazos matrimoniales

- 3. La burocracia leal a la Corona (1568 a 1621)**
 - 3.1. La legislación sobre los virreyes y los matrimonios
 - 3.2. Los vínculos de los virreyes en la metrópoli
 - 3.3. La realidad americana: conflictos y malquerencias

- 4. Aristócratas reformadores y el choque con la realidad americana (1621 a 1648)**
 - 4.1. El rey, el valido, la aristocracia y un programa reformador
 - 4.2. Los virreyes reformadores
 - 4.3. El desfase de intereses: las necesidades de la Corona contra la realidad americana
 - 4.4. El choque con la Iglesia

- 5. La familia virreinal y la corte novohispana (1650 a 1673)**
 - 5.1. Los nexos familiares y la elección del virrey
 - 5.2. La corte novohispana: un espacio de poder político
 - 5.3. Las virreinas y sus espacios

5.4. Las virreinas y sus relaciones

6. Mecenazgo, patronazgo y venta de cargos (1673 a 1701)

6.1. La nobleza retoma el poder

6.2. El virreinato: de oficio honorífico a cargo en venta

6.3. Las genealogías de los últimos virreyes y virreinas de la casa de Austria

6.4. El devenir de las últimas virreinas

6.5. El mecenazgo y el patronazgo, prácticas habituales de las virreinas

En conclusión... ¿Quiénes fueron las virreinas?

Cuadros

Bibliografía general

Introducción

En México, las mujeres no han ocupado los puestos más altos del poder político; esta aseveración, más allá de ser una vivencia de la realidad mexicana, resulta una constante a lo largo de la historia humana que pervive hasta la actualidad. Bajo esta consideración, cabe la pregunta de si relegar a las mujeres de la visibilidad política, realmente ha implicado que no han detentado poder alguno.

A través de la investigación histórica, bajo el enfoque de género, he podido indagar cuál ha sido el papel de las mujeres en la esfera política y así entender cómo ha evolucionado la relación del género femenino con el masculino, dentro de este ámbito. En el caso de la presente tesis el análisis se centrará en la figura de la virreina novohispana.

Así, pues, esta investigación tiene como objetivo principal determinar el papel que desempeñaron las virreinas dentro de la estructura social y política de la Nueva España. De este objetivo central se desprende una serie de objetivos secundarios que amplían y profundizan la investigación: el estudio buscará dar cuenta de las labores reservadas a las virreinas, así como de las diversas herramientas con las que éstas contaron para manejarse en la esfera pública; también estudiará las diferentes relaciones que generaron estas mujeres con los principales personajes del escenario novohispano y de la metrópoli.

Debido a la vastedad del devenir de la institución virreinal en la Nueva España, este estudio se ha limitado a indagar el elemento femenino de dicha institución durante el reinado de los Habsburgo en España, es decir, desde que Carlos I instauró, en 1535, el virreinato de la Nueva España, hasta 1701, cuando, tras la muerte de Carlos II sin herederos, se produjo un cambio dinástico en el trono español y los borbones subieron al poder. Por lo anterior, el cambio dinástico y las transformaciones en la institución virreinal no serán tratadas en esta investigación.

A partir de este corte temporal, tenemos veinticuatro virreyes laicos, dieciséis de ellos fueron acompañados por sus esposas; de los ocho restantes, siete eran viudos al momento de tomar el cargo y el último de estos dejó a su mujer en España. Así, pues, y tomando en consideración el objetivo de esta tesis, he puesto mayor énfasis en el estudio de las dieciséis virreinas que habitaron en Nueva España, pues fueron quienes tuvieron un impacto directo en la sociedad novohispana. No obstante lo anterior, las ocho cónyuges restantes también

son estudiadas, aunque solamente en relación con sus parentescos y relaciones clientelares, pues éstas explican, en cierta medida, la posición ante el rey que tenía cada virrey electo.

Por otra parte, debido a que no hay un estudio sistemático sobre las virreinas de la Nueva España, las hipótesis por plantearse se pueden diversificar ampliamente. Por ello, también es necesario limitar el estudio según las esferas de análisis; en esta tesis, a través del espacio político y social.

Es así que el presente trabajo se enfoca en analizar las redes personales y los espacios de acción en los que se desarrollaron las virreinas, en ambos lados del océano. Estos análisis buscan explicar quiénes fueron estas mujeres, con quiénes estaban emparentadas, cuál era su posición dentro de la corte real, cómo actuaron en Nueva España, con quiénes se relacionaron y cómo fueron consideradas por la sociedad a la que buscaban integrarse.

Cabe aquí la aclaración de que, en estas líneas de investigación, las virreinas no se consideran como entes aislados que interactúan con masas; más bien, este estudio explicará la conformación de la figura de la virreina, comenzando por su presentación como parte de la pareja virreinal, posteriormente como parte de una familia con redes clientelares establecidas, para terminar en la consolidación de esta figura en la cotidianeidad novohispana.

Asimismo, este estudio integrará los acontecimientos del imperio hispánico, pero no como un escenario inamovible en donde actuaron las virreinas, sino como el contexto mismo que determinó el devenir de virreyes y virreinas, tanto en su elección como en su gobierno y, por último, en su cesión del cargo; es decir, se tomarán en cuenta los cambios políticos de la Corona, las situaciones socioeconómicas del imperio, la posición de la aristocracia peninsular dentro de las altas esferas del poder político y la historia propia de una sociedad en construcción: la novohispana.

Así, pues, la investigación que sigue a continuación es el resultado de estas consideraciones: un análisis de las virreinas desde la perspectiva de su propia actuación, pero siempre comprendiéndola en un marco más amplio, la sociedad en la que vivieron, para que, de esta manera, rompamos con el prejuicio de que las mujeres estaban fuera de la vida pública y, sobre todo, en el ámbito político, así como para también romper con las

consideraciones sobre la historia de las mujeres como apéndice de la historia masculina o como historia temática ajena a cualquier otro enfoque.

Considerando las características de la pareja virreinal, las relaciones que establecieron, los cambios fomentados por la Corona y la sociedad novohispana, y el proceder de esta pareja, he logrado identificar cinco etapas que explican el proceso histórico de la pareja virreinal –y de las virreinas en particular– que vivió durante el periodo de gobierno colonial de la casa de Austria en América, esto es, desde la implantación de la institución del virreinato, en 1535, hasta el cambio dinástico del trono español, en 1700. Tomando en cuenta las características principales de cada etapa (con lo que no pretendo decir que estas características no estuvieran en otras etapas, sino que fueron las fundamentales de cada periodo) he denominado a dichas etapas de la siguiente manera:

- 1.1. Generación de lazos novohispanos (1535 a 1568)
- 1.2. La burocracia leal a la Corona (1568 a 1621)
- 1.3. Aristócratas reformadores y el choque con la realidad americana (1621 a 1648)
- 1.4. La familia virreinal y la corte novohispana (1650 a 1673)
- 1.5. Mecenazgo, patronazgo y venta de cargos (1673 a 1701)

Antes de dar cuenta de esta cronología, en el capítulo 1 se introducirá al lector/a en los problemas historiográficos y documentales que conllevó la presente investigación, así como en las soluciones que fui encontrando para salvar la falta de corpus documentales, los pocos estudios especializados y el desconocimiento y escaso interés que hay ante el tema.¹

El resto del capitulado atiende al desarrollo de estas etapas: en cada uno de ellos se explican las razones de los cortes temporales, quiénes fueron los virreyes, cuáles virreinas vinieron, las razones de su elección y el proceso de interacción de la pareja virreinal con la sociedad novohispana.

Ahora es momento de dar paso a las virreinas novohispanas de la casa de Austria.

1 Debido a que en el capítulo 1 se presenta el análisis de todas las fuentes primarias y de la mayor parte de la bibliografía utilizada, decidí que las primeras referencias en notas a pie en los capítulos subsecuentes tuviera la información completa, para que, de esta manera, la consulta del aparato crítico sea más amable.

1. En busca de las virreinas

Hasta el momento no existe una investigación que explique el papel que desempeñaron las virreinas dentro de la vida novohispana; lo anterior puede deberse a un sin fin de razones, las que me interesa destacar son dos: el desinterés por esta figura femenina; y la apatía ante las limitadas fuentes explícitas con que se cuenta y ante la inexistencia de un corpus documental que facilite la búsqueda.

Salvo unos cuantos trabajos diseminados en la vastedad de las publicaciones académicas sobre la Nueva España, las virreinas no han sido consideradas por la historiografía como personajes con incidencia directa en el devenir histórico de la sociedad novohispana, incluso se les ha llegado a negar su presencia dentro de esta sociedad. Esta laguna historiográfica impide que se obtengan análisis más completos tanto de la sociedad colonial, como de la relación de esta colonia con el gobierno central hispánico. La presente investigación es un intento de subsanar dicha laguna.

Pensando en re-dimensionar a estas mujeres en la historia, ha sido necesario hacer un balance entre lo que la historiografía contemporánea ha dicho sobre las virreinas y la información que las fuentes de la época nos proporcionan, bajo el entendido que en este estudio sólo se hará respecto al periodo del gobierno de la casa de Austria en el imperio español.

Este capítulo se divide en tres partes. En primer lugar, presento un balance historiográfico; en segundo, analizo la disponibilidad de las fuentes; y en tercer lugar, ofrezco un cuadro que contiene una lista completa de las virreinas novohispanas y los datos más significativos sobre ellas.

Para lograr la primera parte del balance, esto es la revisión de la bibliografía actual, se deben conocer las principales obras que han abordado el análisis del virreinato novohispano y saber cuáles son sus temáticas. Se ha estudiado el virreinato como institución; se han hecho investigaciones sobre el gobierno de los 31 virreyes durante los Austria españoles: y se conocen algunos aspectos políticos de esta época: la corte, el papel de la aristocracia en el gobierno y sus mecanismos de poder, las relaciones centro-periferia de la monarquía española, entre otros. Asimismo, es imprescindible examinar los estudios que se han hecho sobre las mujeres tanto en la sociedad española como en la novohispana, centrándonos en

las aristócratas, y conocer las investigaciones que tienen por objeto de estudio alguna de las virreinas de esta etapa.

Así como hay diversidad en la historiografía contemplada, las fuentes con las que se contó también son variadas; lo anterior se debe en primer lugar, como se dijo líneas arriba, a la falta de un corpus documental centrado en las virreinas novohispanas; y en segundo lugar al objetivo de este estudio, ya que se busca presentar un cuadro lo más integral posible del devenir de estas mujeres en la vida novohispana, por lo que fue necesario acudir tanto a las fuentes del ámbito meramente político, como a las de la esfera social.

El resultado de este escrutinio nos llevó a resolver el primer problema: saber quiénes fueron las virreinas; por tanto, la parte final de este capítulo es la presentación de un cuadro donde, a partir de esta primera aproximación, se pudo estudiar a las virreinas en el mundo político, sin caer en biografías aisladas o en un trabajo que se centre en el mundo de lo privado.

1.1. La revisión historiográfica

Así como se aprecia una cierta abulia historiográfica por el estudio de las virreinas como personajes históricos, también se distingue el desinterés, aunque en menor medida, por el análisis global sobre los virreyes. Si bien, numerosos historiadores se han interesado en el estudio del virreinato novohispano y en los hombres que detentaron el cargo, sus investigaciones se han centrado en dos líneas: el estudio general de los elementos del oficio, o bien, el examen de los gobiernos de cada uno de los virreyes; estos tipos de análisis casi siempre han ido separados, olvidándose de un examen integral del cargo.

Tales formas de análisis dificultan la explicación de la conformación del poder político en la sociedad novohispana, ya que presentan la información atomizada en la figura del virrey, sin tomar en cuenta el medio social en donde se desenvuelve, los intereses familiares de la pareja virreinal, así como las luchas de poder en las que están inmersos, ya sea con los personajes de las tierras americanas o con los de allende el mar.

Debido a que el objetivo de esta tesis es el análisis de las virreinas, la presente revisión historiográfica fundamentalmente dará cuenta de la información tomada de la bibliografía principal centrándome en estas mujeres, así como teniendo en cuenta temáticas, límites y enfoques que ésta aporta a un estudio integral de la figura femenina del cargo

virreinal; asimismo, expondré las obras que proporcionaron los elementos metodológicos sustanciales para la búsqueda y análisis de las virreinas.

Para desarrollar claramente la revisión de la historiografía contemporánea, la he dividido en dos grandes grupos de obras, con sus respectivas subdivisiones: aquellas obras que dan cuenta específicamente de las virreinas y del mundo femenino en las sociedades de Antiguo Régimen, y los textos que estudian acontecimientos e instituciones relacionados con las virreinas.

Como se ha dicho repetidamente, son pocos los estudios que tratan sobre las virreinas novohispanas durante la casa de Austria en el imperio español. Hasta el momento sólo tenemos registro de cinco obras, desiguales entre sí, que examinan a estos personajes históricos: un capítulo en la obra de Sara Sefchovich, *La suerte de la consorte*, varios más en el libro de Alberto Baena, *Mujeres novohispanas e identidad criolla*; dos artículos, uno de Antonio Rubial y el otro de Isabel Arenas y; el libro, *Virreyes y virreinas golosos de la Nueva España*, de José Luis Curiel. De estos, tanto los capítulos de Sefchovich y Baena y el artículo de Rubial explican a varias virreinas, mientras que el artículo de Arenas solamente trata a la virreina condesa de Baños; asimismo, podemos considerar la obra de José Luis Curiel, *Virreyes y virreinas golosos de la Nueva España*, como una investigación donde las virreinas son figuras principales.

Es necesario aclarar que la mayor similitud entre estos textos son sus personajes, ya que en lo demás son investigaciones disímiles, pues mientras algunos están producidos por historiadores rigurosos, como los de Isabel Arenas, Alberto Baena y Antonio Rubial, otros son escritos periodísticos, como el de Sara Sefchovich, o libros de dudosa fiabilidad, como el de Curiel.

Empecemos con el libro de Sefchovich por ser el primero en haberse publicado (1999): *La suerte de la consorte*,² es una obra de difusión cuyo principal objetivo es dar a conocer los devenires de las cónyuges de los gobernantes mexicanos, que abarca desde la Nueva España hasta Vicente Fox. En el capítulo que trata el periodo virreinal, la autora menciona a las virreinas siempre en relación con su marido, pero describiéndolas de una

2 Sara Sefchovich, *La suerte de la consorte. Las esposas de los gobernantes de México: Historia de un olvido y relato de un fracaso*, México, Océano, 1999, 470 pp.

manera más humana, es decir, la autora nos pinta retratos femeninos con personalidad propia, pero siempre atadas al destino de sus esposos.

Esta falta de análisis, de la figura femenina por sí misma, se debe primordialmente a que la autora considera que en la mentalidad de la época, las virreinas eran poco dignas de mención pues no pertenecían a la esfera de lo público, esto es, a pesar de su alto linaje eran mujeres sin poder o presencia alguna; estas ideas llevan a Sefchovich al punto de denominarlas “como parte del equipaje de tan digno señor”³, quitándoles, de esta manera, cualquier posibilidad de injerir en los acontecimientos políticos del virreinato.

Ciertamente, Sefchovich también plantea que a pesar de no tener una función oficial, las virreinas fueron medulares para la vida social de la Nueva España, considerando que se desempeñaron como modelos de modas y costumbres, ya que eran consideradas la cúspide de la pirámide social femenina.⁴ Bajo esta idea, su relato describe personalidades y acontecimientos públicos extraordinarios, tales como fiestas mundanas, exceso de devoción, buenas y malas relaciones con los novohispanos y con sus esposos, etcétera.

La autora expone a los virreyes y virreinas de la casa de Austria en parte de su segundo capítulo, “Él grande, ella excelsa”; para una mejor exposición cronológica de los avatares de estas mujeres, subdivide el capítulo en cinco subtemas configurados a partir del ámbito social mundano, por lo que la explicación del conjunto queda supeditada a este enfoque.

Sara Sefchovich menciona que para armar el listado de nombres de Nueva España utilizó la siguiente bibliografía: Artemio del Valle Arizpe, Manuel Romero de Terreros, Jorge Ignacio Rubio Mañé, Pedro Soler y Emilia Serrano de Wilson; la utilizó sin confrontar con fuentes de la época que corroboraran la veracidad de la información;⁵ esta elección de fuentes lleva a un recuento cronológico un tanto erróneo y confuso, ya que, más allá de las ligeras modificaciones de nombres, la autora muestra que todas las cónyuges de los virreyes laicos vinieron como virreinas, sin tomar en cuenta aquellos que tomaron cargo ya viudos

3 *Ibid.*, p. 34.

4 *Ibid.*, pp. 17, 34 a 36. Sefchovich manifiesta que la magnificencia de estas señoras se debe a que llevaban a cabo muy bien su rol de esposas, esto es, que eran obedientes y continuadoras del linaje; sin embargo, esto no explica sus privilegios como “damas” o “doñas”.

5 *Ibid.*, p. 434, n. 18.

(siete de ellos) o quienes, como el virrey Enríquez de Almansa, dejaron a su esposa en España.⁶

Así pues, *La suerte de la consorte* resulta una obra que nos da un primer acercamiento a las virreinas como personajes históricos, y plantea ya las dificultades de su estudio, ya que por su falta de rigurosidad sobre el periodo colonial, nos muestra cuán fácilmente podemos caer en anacronismos y clichés de los comportamientos sociales.

Sin embargo, las siguientes obras por analizar nos muestran cómo se pueden subsanar estos errores a partir de investigaciones históricas rigurosas, donde su buena crítica de fuentes nos dan herramientas de análisis, así como un buen panorama del papel que jugaron las virreinas novohispanas.

Dentro de estas obras está la investigación de Alberto Baena Zapatero: en su libro *Mujeres novohispanas e identidad criolla*⁷, el autor se dedica a analizar crónicas y tratados de la época para comprender la importancia de las mujeres criollas en la conformación de la elite novohispana, así como la vida cotidiana de estas mujeres; todo ello bajo el enfoque de la teoría de género, esto es, considerando necesaria la recuperación de la historia de las mujeres para reinterpretar la historia masculina, a partir de la relación entre ambos géneros.⁸

Por lo anterior, y aunque no fueran su objetivo principal, Baena Zapatero termina dando cuenta de la cotidianeidad de las virreinas, pues según explica en su segundo capítulo, “Las mujeres criollas y la vida pública”, las virreinas fueron de vital importancia en la conformación de los diferentes espacios públicos, que fueron escenarios del poder de la elite virreinal.

A partir de estas descripciones de los espacios públicos, pudimos corroborar la relevancia de este figura femenina en el devenir novohispano, pues la investigación de

6 El listado que presenta Sefchovich plantea que de los 31 virreyes de la Nueva España, hasta 1701 (24 laicos y 7 clérigos), vinieron 22 acompañados de sus consortes (de uno no dice nada y de otro explica que desconoce su estado), mientras que la presente investigación ha llegado a la conclusión de que solamente vinieron 16 virreinas. Cfr. *Ibid.*, pp. 37 a 53 y la cronología, pp. 427 y 428. Esta confrontación en la información me ha llevado a la pregunta: ¿Debemos considerar virreinas a las esposas muertas, antes o al momento, de tomar el cargo?

7 Alberto Baena Zapatero, *Mujeres novohispanas e identidad criolla (siglos XVI y XVII)*, Alcalá de Henares, Ayuntamiento de Alcalá de Henares, 2008, 358 pp.

8 El autor también tiene otro texto sobre las mujeres criollas, “Una nueva perspectiva sobre la identidad criolla: la incorporación de las mujeres”; sin embargo, y como bien anota Baena, este artículo es son las conclusiones del libro que se está analizando en el cuerpo del texto. Alberto Baena Zapatero, “Una nueva perspectiva sobre la identidad criolla: la incorporación de las mujeres (s. XVI-XVII)”, *Arenal*, vol. 18, núm. 2, julio-diciembre, 2011, Universidad de Granada, pp. 433-460.

Baena Zapatero no se queda en narrar anécdotas cotidianas donde participaran las virreinas, va más allá y plantea una interpretación de las relaciones de poder que se conformaron en estos y el papel que jugaron las esposas de los virreyes.

Los principales vacíos que encontramos en este texto para una investigación completa de las virreinas son la falta de una sistematización de aquellas mujeres que llevaron ese título, información biográfica detallada y, sobre todo, las relaciones que tenían en la península; sin embargo, estos elementos no eran necesarios para el objetivo principal de la investigación de Baena, aunque tal vez el último de ellos le diera un panorama mayor de la red de relaciones de poder que se establecieron entre Nueva España y España.

Por su parte, Antonio Rubial, en el artículo inédito “Las virreinas y su papel en la corte novohispana”,⁹ analiza el papel social de las virreinas que vinieron a tierras novohispanas durante todo el virreinato, esto es, tanto del periodo de la casa de Austria como de la Borbón.

Para lograr su objetivo, Rubial -al igual que Baena Zapatero- utiliza las crónicas de la época,¹⁰ así como bibliografía secundaria, que le proporcionan información sobre actividades sociales en las que aparecían las virreinas; aunque el enfoque del artículo es social, el autor nos va indicando elementos de la participación política de las virreinas independizándolas de la figura masculina.

Por último, en esta temática de trabajos que tienen como personaje principal a las virreinas está el trabajo de Isabel Arenas sobre la condesa de Baños, “¿Sólo una virreina consorte de la Nueva España? 1660-1664. La II marquesa de Leiva y II condesa de Baños”¹¹. nos muestra un estudio biográfico sobre la onceava virreina, que busca mostrar las diferentes facetas que esta mujer podía tener: ella se distinguió por sus acciones y personalidad fuerte y decidida, que la convirtieron en una persona poco grata para los novohispanos.

Isabel Arenas hace un análisis sobre la injerencia política de doña Mariana Isabel de Leyva y busca además demostrar que es viable hacer una investigación sobre las virreinas (ya que hay bastantes fuentes); postula que estos estudios son necesarios para mostrar

9 Antonio Rubial, “La virreina y su papel en la corte novohispana”, artículo inédito, 9 pp. Le agradezco al doctor Rubial el haberme proporcionado una copia de esta investigación.

10 Sobre todo utiliza a los cronistas Gregorio Martín de Guijo y Antonio de Robles, y los textos de los viajeros Thomas Gage y Giovanni Gemelli.

11 Isabel Arena Frutos, “¿Sólo una virreina consorte de la Nueva España? 1660-1664. La marquesa de Leiva y II condesa de Baños”, en *Anuario de Estudios Americanos*, Sevilla, Escuela de Estudios Hispano-americanos de Sevilla, vol. 67, núm. 2 (jul-dic), 2010, pp. 551 a 575.

cabalmente los procesos que se dieron en la Nueva España, pues en muchos de ellos la virreina actuó o estuvo presente.

La importancia de este estudio es la demostración de la factibilidad del análisis de la figura de la virreina a través de un corpus documental amplio y diverso, que abarca los datos biográficos y familiares, sino que también toma fuentes políticas y, sobre todo, sociales. El resultado es un buen análisis monográfico.

Sin embargo, esta virtud resulta ser su propia limitante, ya que al ser una investigación biográfica, las conclusiones a las que llega sobre la personalidad y devenir de doña Mariana, no pueden ser extrapoladas y generalizadas a todo el conjunto de virreinas novohispanas que la presente tesis trata. Así pues, el estudio de Arenas resultó enriquecedor para el capítulo cinco, en donde se inserta la virreina de Baños, sobre todo por la información biográfica que proporciona la autora.

Un caso similar es el de los textos que tratan el mundo en donde se desarrolló sor Juana Inés de la Cruz; ellos contienen múltiples datos sobre las virreinas que vinieron durante la vida de la monja jerónima: las marquesas de Mancera y de la Laguna y las condesas de la Monclova y de Galve.¹²

Por último, el libro *Virreyes y virreinas golosos de la Nueva España*, de José Luis Curiel,¹³ tiene como objetivo analizar la cultura material de la corte novohispana; se centra específicamente en las cuestiones culinarias de las celebraciones dadas en relación con la pareja virreinal; tomando en cuenta lo anterior, debemos entender que el autor no investiga el devenir de las virreinas novohispanas, pero sí nos presenta un panorama sobre cómo se comportaron algunas de ellas durante las fiestas, banquetes y salidas que se organizaban dentro de la corte novohispana.

Así pues, Curiel describe a las virreinas según su participación en diferentes tipos de festejos, siempre dentro de dos extremos: en la frivolidad total o muy piadosas, casi sin términos medios. No obstante estos juicios desorbitados, podemos extraer alguna idea de

12 Sobre todo fueron importantes las investigaciones hechas por Sara Poot, Georgina Sabat y Alejandro González, pues en ellas se dedicaron varios párrafos a la relación entre la Décima Musa con dichas virreinas. Sara Poot Herrera, "Sor Juana: nuevos hallazgos, viejas relaciones", en *Anales de Literatura Española*, núm. 13, 1999; Georgina Sabat de Rivers, *En busca de Sor Juana*, Alicante, Biblioteca Virtual Miguel de Cervantes; y Alejandro González Acosta, "Los amigos y protectores de Sor Juana: hoy", *Boletín Millares Carlo*, vol. 20, 2001, UNED, pp. 143 a 149.

13 José Luis Curiel, *Virreyes y virreinas golosos de la Nueva España*, México, Porrúa, 2004, 259 pp.

esta obra que las virreinas tuvieron mucho movimiento y fueron el centro de atención de muchas fiestas, paseos y otras actividades de esparcimiento.

Además, es necesario tomar en cuenta que al ser un libro de divulgación sobre la vida cotidiana de la elite novohispana, no hace explícitas sus fuentes, ni su manera de interpretarlas; sin embargo, el que sea un estudio no especializado no lo exime de presentar los nombres de las virreinas y de los virreyes sin errores; el autor no sólo se equivoca en las denominaciones de las virreinas, también en los enlaces matrimoniales, e incluso en los títulos de los virreyes. La falta de un criterio de elección de fuentes y la información errónea que presenta nos lleva a dudar de su fiabilidad.

Teniendo tan pocas investigaciones sobre las virreinas novohispanas durante la casa de Austria en el trono español, tuve que extender la revisión historiográfica a los libros sobre lo femenino en el mundo hispánico del Antiguo Régimen, ya que, a partir, de entender cómo se concebía a las mujeres en su sociedad, podíamos dar respuesta a cómo abordar la figura de la virreina, así como encontrar referencias esporádicas a las mujeres que vinieron bajo este título.

La bibliografía dedicada a la historia de las mujeres y a la historia de género es bastante amplia.¹⁴ Comprende un gran número de trabajos especializados en el mundo hispánico y novohispano, tanto en el estudio de los diferentes estamentos a los que pertenecieron las mujeres, como en las actividades que realizaron, sin olvidar la innumerable cantidad de textos biográficos sobre mujeres que sobresalieron en los espacios masculinos.

De este conjunto bibliográfico, se tomaron en cuenta aquellas obras que explican el papel que desempeñaron las mujeres aristócratas en los reinos hispánicos, y aquellas que dieran noticia sobre las virreinas y las mujeres de la elite en la Nueva España.

Bajo estas características encontramos un buen número de obras sobre las mujeres de la nobleza española; sin embargo estudios tales como la *Historia de las mujeres en*

14 Para el debate entre “historia de las mujeres” e “historia de género”, véase: Gisela Bock, “La historia de las mujeres y la historia de género: Aspectos de un debate internacional”, *Historia Social*, núm. 9, 1991, Universidad de Valencia, Instituto de Historia Social, pp. 55 a 77. La presente tesis no pretende entrar en este debate, más bien utiliza las aportaciones hechas en él para analizar a aquellas mujeres que ostentaron el título de virreina, tomando en cuenta que tanto el cargo, como las circunstancias en las que se desarrollaron fueron en un mundo masculino, pero que eso no demeritó su actuar y preponderancia en los procesos políticos e históricos; así pues, esta investigación está hecha bajo la consideración de que las mujeres tienen una historia propia, que se forma en relación con la historia masculina, por lo que debe ser estudiada sin perder de vista los ámbitos patriarcales.

*España y América Latina*¹⁵ y la obra de Helen Nader sobre ocho mujeres de la familia Mendoza,¹⁶ son de las que proporcionan mayores pautas para entender cómo se concebían a las mujeres nobles españolas y su relación con el poder monárquico.

En estas investigaciones nos refieren que las señoras nobles, más allá de ser partec de los linajes aristocráticos, también tuvieron amplia participación en el mundo de la alta política; de lo anterior resulta ejemplar el libro colectivo coordinado por Helen Nader, con diferentes artículos sobre las mujeres de la familia Mendoza; es un libro de gran ayuda para esta investigación, tanto en su metodología como en su contenido, ya que la formación de los corpus documentales de las ocho mujeres Mendoza y las interpretación de estas fuentes, me permitieron tener un ejemplo sobre la viabilidad de estudiar a las mujeres del Antiguo Régimen.¹⁷

A partir del análisis de documentos tales como papeles de la familia (herencias, pleitos por tierra, dotes matrimoniales, correspondencia, etcétera), leyes y libros de genealogía, Helen Nader nos da cuenta de las características y roles que debía desempeñar una mujer de la aristocracia española, así como de las decisiones y las acciones que llevaron a cabo para manejarse dentro de los círculos de poder y, así permitir la continuidad de su linaje; la autora llega a la conclusión de que las ocho mujeres de la familia Mendoza -cuyos casos se pueden extrapolar a otras de la misma familia o de otras casas aristocráticas- tomaron decisiones sobre ellas mismas y el devenir de sus familias:

In short, Mendoza women displayed competencies and initiative that contradicted both the law and patriarchal assumptions about women's inferiority.[...] in analyzing the ability of these women to participate unopposed in a variety of areas, one factor must be taken into account that constitutes the overarching theme in this collection: Spanish women lived in a dual system, one in which patriarchy coexisted with matriarchy. Women exercised uncontested agency because matriarchy filled a need that could not be satisfied by a strict application of written law or by the precepts of patriarchy.¹⁸

15 *Historia de las mujeres en España y América Latina*, Isabel Morant (dir.), Madrid, Cátedra, 2005, 4 vols.

16 *Power and gender in Renaissance Spain. Eight women of the Mendoza Family, 1450-1650*, Helen Nader (ed.), Illinois, University of Illinois Press, 2004, 208 pp.

17 Asimismo, a partir de la obra de Nader, pude observar cómo se entretrejan, en el análisis, otros factores que son utilizados por la teoría de género: la clase o estamento social, el estado civil y la edad son elementos necesarios para la interpretación de la posición y libertad de movimiento y acción del género femenino en una determinada época. Por otra parte, esta obra también remarca una consideración muy importante sobre las mujeres aristocráticas del Antiguo Régimen: estas mujeres, más allá de buscar independencia -como el caso de las ocho Mendoza-, trabajaron para mantener su estatus y su linaje, pues también fueron personas con la ideología jerárquica de su época.

18 *Ibid.*, p. 3.

Por otra parte, al tener como objeto de estudio a diferentes mujeres de la familia Mendoza, esto es, una de las familias más influyentes de la elite hispánica y que estuvo en los principales círculos de la alta administración del gobierno central, encontramos a varias virreinas, ya sea por ser parte de esta casa, ya por relacionarse con elementos dentro de ella, a través de vínculos matrimoniales, económicos o políticos.

Los artículos contenidos en los dos primeros volúmenes de la *Historia de las mujeres en España y América Latina*, nos refieren al poder político de las reinas medievales y modernas; en ellos se nos explican las herramientas políticas con las que contaban las mujeres aristócratas, así como los intercesos jurídicos y sociales por los que se movieron en busca de sus intereses.¹⁹ De estos artículos mencionados, el que pertenece a Jorge Sebastián, “Espacios visuales del poder femenino en la Corte de los Austrias”, resulta de suma importancia, ya que explica las características deseadas en las reinas, así como la construcción del imaginario que rodeaba a la figura femenina con el poder político, muchas de las cuales encontramos en las virreinas.

Por otra parte, para las cuestiones novohispanas, los artículos de Pilar Pérez Cantó y de Pilar Gonzalbo, “Las españolas en la vida colonial” y “Ordenamiento social y relaciones familiares en México y América Central”,²⁰ respectivamente, son reveladores porque describen las características deseadas en las mujeres aristócratas españolas que llegaban a tierras americanas, así como las relaciones familiares que crearon y los roles públicos y privados que desempeñaron dentro de una sociedad muy diferente a la que dejaron allende el mar, mostrando que las mujeres españolas, sobre todo las de la elite, tenían como precepto rector ser ejemplo de virtud para la sociedad novohispana.

En suma, las mujeres aristócratas son presentadas como la imagen del deber ser hacia el pueblo; sin embargo, resulta contradictorio que en la mayoría de las obras se limita el análisis de estas mujeres al ámbito de lo privado y a la vida cotidiana o a las aportaciones

19 Sobre todo los artículos de Amancio Isla, María del Carmen Pallares, Cristina Segura y Bethany Aram en el primer volumen, parte II y María de los Ángeles Pérez Samper y Jorge Sebastián en el volumen dos, parte IV, sección “Aristocracia y poder político”. Los artículos del primer volumen sobre todo son útiles para entender el proceso de cambio en la figura femenina dentro de la esfera política; *Historia de las mujeres en España y América Latina*, *op. cit.* En este ámbito también fueron importantes las obras de Benedetta Craveri y Bartolomé Bennassar: Benedetta Craveri, *Amantes y reinas. El poder de las mujeres*, México, FCE-Siruella, 2006, 391 pp. Y Bartolomé Bennassar, *Reinas y princesas del Renacimiento a la Ilustración. El lecho, el poder y la muerte*, Barcelona, Paidós, 2007, 275 pp.

20 *Historia de las mujeres en España y América Latina*, *op. cit.*, vol. 2, parte V.

extraordinarias que hicieron en un mundo masculino, de esta manera, negándoles una presencia activa en los procesos sociales de la Nueva España.²¹

En este mismo tenor se encuentra la obra de Josefina Muriel, *Cultura femenina novohispana*,²² en donde describe con mayor profundidad la vida de mujeres novohispanas que, por diversas razones, destacaron en algún campo de la literatura: la poesía, la crónica, la biografía y los textos místicos.

A pesar de que el objetivo del libro es la vida cultural y no la política, esta investigación contiene información fundamental sobre las mujeres de la elite novohispana y sus relaciones sociales; por lo anterior, encontramos referencias a algunas de nuestras dieciséis virreinas, sobre todo cuando trata a sor Juana Inés de la Cruz y sus mecenas.

A la par de investigar cómo era el mundo femenino en donde se enmarcaban las virreinas, también las fui conociendo en su contexto mayor, esto es la bibliografía que da cuenta de los diferentes ámbitos en los que se desenvolvía una virreina: la institución virreinal, la aristocracia y la corte, tanto en España como en Nueva España, y la vida cotidiana.²³ Comenzaré con aquellas obras que tratan la figura del virrey, la institución del virreinato y cómo se insertaba en ella la virreina.

21 Son numerosos los estudios que se dedican a la educación y a la sexualidad femenina en la Nueva España, así como la formación de la familia, la religiosidad y la escritura, así como el desempeño de algunas mujeres en las acciones de conquista y colonización. Dentro de estos tenemos: *El arte y la vida cotidiana, XVI Coloquio Internacional de Historia del Arte*, México, UNAM-IIH, 1995, 333 pp; *La creatividad femenina en el mundo barroco hispánico: María de Zayas, Isabel Rebeca Correa, Sor Juana Inés de la Cruz*, Monika Bosse, Barbara Potthast y André Stoll (eds.), Kassel, Edition Reichenberger, 1999, 2 vols. (Teatro del Siglo de Oro. Estudios de literatura, núms. 51 y 52); *De la santidad a la perversión. O de por qué no se cumplía la ley de Dios en la sociedad novohispana*, Sergio Ortega, (ed.), México, Grijalbo, 2a ed., 1986, 290 pp; *Sexualidad y matrimonio en la América hispánica. Siglos XVI-XVIII*, Asunción Lavrin (coord.), México, CONACULTA-Grijalbo, 1989, 376 pp; Analola Borges, "La mujer pobladora en los orígenes americanos" en *Anuario de Estudios Americanos*, núm. 29, serie 1a, Escuela de Estudios Hispano-americanos de Sevilla, 1972, pp. 389 a 443; Juan Francisco Maura, *Españolas de ultramar en la historia y en la literatura. Aventureras, madres, soldados, virreinas, gobernadoras, adelantadas, prostitutas, empresarias, monjas, escritoras, criadas y esclavas en la expansión ibérica ultramarina (Siglos XV a XVII)*, Valencia, Publicacions de la Universitat de València, 2005, 300 pp.; Nancy O' Sullivan-Beare, *Las mujeres de los conquistadores. La mujer española en los comienzos de la colonización americana (Aportaciones para el estudio de la trasculcuración)*, Madrid, Compañía Bibliográfica Española, s/a; Carmen Ramos Escandón, *María de Jesús Rodríguez, Pilar Gonzalbo et al, Presencia y transparencia: La mujer en la historia de México*, México, El Colegio de México, 1987, 189 pp; Susan M., Socolow, *The women of colonial Latin America*, Cambridge University Press, 2008, 237 pp. Y la obra de Pilar Gonzalbo Aizpuru: *Con amor y reverencia. Mujeres y familias en el México colonial*, Alicante, Biblioteca Virtual Miguel de Cervantes, 2005; *De la penuria y el lujo en la Nueva España. Siglos XVI-XVIII*, Alicante, Biblioteca Virtual Miguel de Cervantes, 2005; *La familia novohispana y la ruptura de los modelos*, Alicante, Biblioteca Virtual Miguel de Cervantes, 2005; *Las mujeres en la Nueva España. Educación y vida cotidiana*, México, COLMEX, 1987, 324 pp.

22 Josefina Muriel, *Cultura femenina novohispana*, México, UNAM, 2000, 548 pp.

23 A lo largo de la investigación se fueron estudiando los textos generales de historia de España y Nueva

Encontramos en este primer grupo una amplia gama de títulos que explican diferentes aspectos de la institución virreinal de la Nueva España; dentro de estas obras, una de las principales y de obligado análisis, es el estudio de José Ignacio Rubio Mañé, *El Virreinato*.²⁴ Esta obra, en 4 volúmenes, es el fruto de una extensa investigación sobre el virreinato como institución política y social. Rubio Mañé da cuenta de las vicisitudes que enfrentaron los diferentes personajes que desempeñaron este cargo durante los casi tres siglos que duró el virreinato de la Nueva España.

A pesar de que su estudio sobre la vida de los virreyes es profundo, la información que contiene sobre sus esposas es limitada; en los cuatro volúmenes que conforman la obra, solamente el primer tomo nos proporciona datos de algunas virreinas, siempre en relación con el virrey.

Ejemplo de lo anterior es el capítulo XII “Estado Social de los Virreyes de Nueva España antes de sus nombramientos”, donde relata las relaciones familiares y las acciones por las que los virreyes fueron nombrados en este cargo; dentro de esta narración las virreinas solamente aparecen mencionadas para explicar las relaciones con los diferentes círculos aristocráticos en los que se movía el virrey, así como para enfatizar la importancia de las relaciones familiares dentro de la corte.²⁵

No obstante el poco interés de este historiador por la figura femenina, su obra es de vital importancia para la investigación sobre las virreinas ya que nos explica las características, atribuciones y jurisdicciones del virrey y, a partir de esto, podemos entender

España, concentrándome en aquellos que explicaran la relación entre la Metrópoli y su colonia americana; así mismo se utilizaron estudios especializados en determinados periodos, con la finalidad de conocer con el mayor detalle los procesos que afectaron esta relación de centro-periferia. Fueron de vital importancia sobre todo las obras de John Elliott, John Lynch, José Miranda y Ruggiero Romano. De John Elliott principalmente: *La España imperial, 1469-1716*, Barcelona, Vicens-Vives, 4ª ed., 1972, 454 pp; *Imperios del mundo atlántico. España y Gran Bretaña en América (1492-1830)*, México, Taurus, 2009, 830 pp; y su participación en la obra de Miguel León-Portilla, Mary W. Helms et al, *América Latina en la época colonial. 1. España y América de 1492 a 1808*, trad. Antonio Acosta, Barcelona, Crítica, 1990, 2 vols. Por su parte, John Lynch, *Los Austrias*, Barcelona, Crítica, 1993, 2 vols; y *España bajo los Austrias. II. España y América (1598-1700)*, trad. de Albert Broggi y Juan-Ramón Capella, Barcelona, Península, 1972. 446 pp. José Miranda, *España y Nueva España en la época de Felipe II*, México, UNAM, 1962, 133 pp. Por último, las obras de Romano: *Coyunturas opuestas. La crisis del siglo XVII en Europa e Hispanoamérica*, México, El Colegio de México-FCE, 1993, 173 pp; y *Mecanismo y elementos del sistema económico colonial americano. Siglos XVI-XVIII*, México, El Colegio de México-FCE, 2004, 480 pp.

24 Jorge Ignacio Rubio Mañé, *El virreinato*, México, FCE-UNAM, 2ª ed., 1983, 4 vols.

25 En menor medida, el capítulo IX, “Viaje de los Virreyes de Nueva España a su destino, llegada y recepción”, contó con descripciones sobre las celebraciones de llegada de los virreyes, empero, el énfasis radica en el boato de la fiesta, más que en explicar la asistencia de los diferentes personajes. *Ibid.*, capítulo IX, pp. 115 a 197 y capítulo XII, pp. 215 a 284.

el papel de la virreina como esposa del representante directo del monarca, así también, ella misma como símil implícito de la figura de la reina.

Por otra parte, esta obra también es un punto de partida para el estudio de las relaciones familiares de la aristocracia española y su directa incidencia en la política. Ejemplo de lo anterior es la detallada descripción que hace Rubio Mañé sobre los matrimonios hechos en la Nueva España por parte de varios integrantes de la familia de don Luis de Velasco I con diferentes personajes de la sociedad novohispana, o el detallado linaje de los duques de Alburquerque y su relación con los diferentes virreinos españoles.²⁶

La investigación de Rubio Mañé ofrece valiosos datos biográficos de las virreinas. En el capítulo XII, ya mencionado, se exponen trayectorias personales de manera crítica y congruente; el autor hace una excelente indagación en las fuentes, siempre presentando de dónde extrae cada dato y cuáles son aquellos puntos en los que hay controversia; sin embargo, es menor la crítica que hace Rubio Mañé a la crónica de fray Agustín de Vetancurt, pues repite la información sobre el arribo de las virreinas a Nueva España, siendo esta fuente poco fiable, pues es continuación acrítica de la crónica de su orden.

Más allá de las pequeñas fallas que pueda llegar a tener, la obra de Jorge Ignacio Rubio Mañé continua siendo una de las máximas autoridades para el estudio de los virreyes y de la institución.²⁷

En el mismo tenor biográfico de los virreyes encontramos otra gama amplia de obras, que explican el gobierno de éstos utilizando la narración de sus existencias. Dentro de este universo, los textos de Manuel Rivera Cambas y Fernando Muñoz Altea resultan los más

26 *Ibid.*, pp. 228 y 249 y 250.

27 Para completar el concepto de ser virrey, como *alter ego* del monarca español, me di a la tarea de comprender cómo se percibía a la monarquía española en esa época; para lograr lo anterior, las obras de Bennassar y Elliott fueron de suma importancia ya que explican el pensamiento político social del deber ser de un monarca y de su cónyuge. Bartolomé Bennassar, *La monarquía española de los Austrias. Conceptos, poderes y expresiones sociales*, Salamanca, Universidad de Salamanca, 2006, 240 pp; y John Elliott, "Introspección colectiva y decadencia en España a principios del siglo XVII", en *Poder y sociedad en la España de los Austrias*, J. H. Elliott (ed.), Barcelona, Crítica, 1982, pp. 198 a 223.

Asimismo, la obra de José María Ots Capdequí fue de suma utilidad, ya que en varios de sus numerosos libros trabaja las características del virreinato, haciendo un recuento de las actividades y atribuciones gubernativas, administrativas y jurídicas que tenía el virrey y los demás personajes de la esfera política novohispana. Además, el autor trata por separado la figura femenina dentro de las instituciones coloniales, centrandolo su análisis en las capacidades jurídicas y el papel civil que jugaron las mujeres, esto es, los derechos, obligaciones y capacidades de acción que tenían dentro de la sociedad novohispana; gracias a lo anterior es que pudimos establecer un panorama general de cómo se insertaban las virreinas, en tanto mujeres, dentro de la estructura institucional de la Nueva España. José María Ots y Capdequí, *El Estado español en las Indias*, México, FCE, 1986, 200 pp; e, *Instituciones*, Barcelona, Salvat, 1959, 548 pp.

significativos en cuanto a información, pues al igual que Rubio Mañé, no sólo dan cuenta del virrey, sino también de sus esposas y las familias de ambos, utilizando fuentes primarias, a las cuales les han hecho una buena crítica.²⁸

La obra de Rivera Cambas, *Los gobernantes de México...*,²⁹ ha sido una de los primeros textos que dio cuenta de la genealogía de los virreyes como parte de la explicación de su devenir político en Nueva España; para llevar a cabo esta empresa, el historiador y científico decimonónico, utilizó fuentes documentales tales como:

el Diccionario de Geografía y Estadística, preciosos manuscritos del Archivo Nacional, y seguido los escritos del padre Cabo, las disertaciones del Sr. Alaman, los títulos de Castilla por Catalá, y también hemos consultado lo que acerca del mismo asunto se ha escrito en artículos sueltos [...] ³⁰

Como toda investigación del siglo XIX, aquello que es lo “histórico”, y por lo tanto digno de estudio y de mención, son los aspectos políticos y militares, realizados por hombres que conformaron la elite política; por lo anterior, la obra de Rivera Cambas solamente nos es útil para dar cuenta de los nombres de las virreinas y conocer datos precisos de éstas en relación con sus maridos (matrimonios, hijos, testamentos, etcétera).

Por su parte, Fernando Muñoz Altea ha trabajado extensamente cuestiones de genealogía y heráldica, no sólo de los gobernantes mexicanos, sino de blasones y apellidos en tierras americanas. Estas arduas investigaciones las ha consignado durante décadas en su columna “Blasones”, en el periódico *Excélsior*, y poco a poco se han ido publicando en libros.³¹

Muñoz Altea ha dedicado numerosas columnas a conformar el corpus genealógico de los virreyes novohispanos; bajo el subtítulo “Los virreyes novohispanos”, el autor no sólo ha dado cuenta de la institución virreinal y de los gobernantes y sus acciones durante los tres siglos novohispanos, también ha hecho una narración de los linajes de cada virrey y su

28 Otro texto que da cuenta biográficamente de los virreyes americanos es el libro de José Montoro, *Virreyes españoles en América*. He decidido no utilizarlo como fuente de información, pues resulta poco confiable al carecer de referencias bibliográficas y documentales, de crítica de fuentes y de un análisis profundo sobre los diferentes virreyes y más bien se queda en lo anecdótico. José Montoro, *Virreyes españoles en América. Relación de virreinos y biografía de los virreyes españoles en América*, Barcelona, Miter, s/a, 374 pp.

29 Manuel Rivera Cambas, *Los gobernantes de México. Galería de biografías y retratos de los Virreyes, Emperadores, Presidentes y otros gobernantes que ha tenido México, desde don Hernando Cortés hasta el C. Benito Juárez*, México, Editorial del Valle de México, 1989, 3 tomos. Edición facsimilar.

30 *Ibid.*, p. 6.

31 Fernando Muñoz Altea, “Los virreyes novohispanos”, en “Blasones”, *Excélsior*, notas hemerográficas proporcionadas por el doctor Javier Sanchiz. Según nos informó el doctor Sanchiz, estas notas serán publicadas dentro de poco.

participación dentro de otros ámbitos de la estructura imperial; estas noticias también dan cuenta del devenir de sus esposas, por lo que las notas de Muñoz Altea resultan imprescindibles para la conformación del corpus de las virreinas en esta investigación.

Una segunda investigación que nos relata el aspecto del poder político de los virreyes, tanto en sus características institucionales como en sus acciones particulares, es el libro de Inmaculada Rodríguez, *La mirada del virrey*.³²

A pesar de que el objetivo de la obra es hacer un análisis de la imagen del poder de los virreyes a través de sus retratos y otras expresiones artísticas, el estudio nos proporciona información importante sobre el impacto social del virrey y de su aparato de propaganda. También descubre elementos sobre las características necesarias e ideales en un virrey, tanto para acceder al cargo como para la imagen pública que debían mostrar, esto es, ser la personificación de la regia persona -su *alter ego*- en sus posesiones lejanas, en específico las de Nueva España.

Debido a que la autora analizó cuadros de la familia virreinal y de las diferentes virreinas para hacer un estudio más amplio sobre el virrey, su libro nos da una serie de herramientas y enfoques sobre el papel que jugaron las virreinas dentro de la sociedad novohispana, ya fuera por su relación con el virrey, ya por sí mismas.

En esta investigación la virreina es estudiada como una parte importante del aparato ideológico creado por la corona española para implantar su autoridad: la virreina ya es un personaje activo en la representación del *alter ego* de la monarquía, por lo que su imagen debía cuidarse y trabajarse con el mismo ahínco que la del virrey.

Así pues, la obra de Inmaculada Rodríguez enriqueció este estudio tanto con su metodología de análisis de la imagen, como con sus interpretaciones en el imaginario social y el pensamiento político sobre el deber ser de una virreina. Asimismo, a partir del este libro ha nacido la duda sobre la localización y conservación de los retratos de las virreinas, pues no se encuentran en ningún repositorio público mexicano.³³

32 Inmaculada Rodríguez Moya, *La mirada del virrey. Iconografía del poder en la Nueva España*, Castelló, Publicacions de la Universitat Jaume I, 2003, 230 pp.

33 El doctor Sanchiz también comparte esta duda y considera que estos retratos se consideraron bien privado, por lo que los virreyes los llevaban consigo en su regreso a España o en su viaje a Lima, por lo que posiblemente hoy día estén en colecciones privadas en España. Javier Sanchiz en pláticas de correcciones para la presente tesis; 31 de octubre de 2012.

Por último, en este rubro también tenemos las obras de Jonathan Israel, John Schwaller y María del Pilar Gutiérrez, quienes se encargan del devenir de algunos virreyes en periodos específicos.

La obra de Israel, *Razas, clases sociales y vida política en el México colonial. 1610-1670*,³⁴ además de darnos un panorama general de la población española en el virreinato de la Nueva España, proporciona una relación de los gobiernos de once virreyes del siglo XVII.³⁵ A partir de esta obra no sólo logré comprender la conformación de los grupos de poder en este virreinato, también logré configurar la interacción de los virreyes, y en algunos casos las virreinas, con las diferentes facciones.³⁶

La obra reconstruye cómo se fueron conformando las alianzas de poder entre ellos según la coyuntura de intereses, más que una cuestión de criollos contra peninsulares, por lo cual podemos entender a los virreyes y virreinas más que simples administradores y comprenderlos en su dimensión de elementos de la vida cotidiana de la colonia, donde eran un grupo más que luchaba por sus intereses, siendo también los de la Corona en algunos casos.

Como en otras obras estudiadas, el libro de Israel no comprende un análisis pormenorizado de la actuación de las virreinas, ni su injerencia política en los acontecimientos de la colonia. Sin embargo, al ser una obra que describe los distintos conflictos entre la elite novohispana, el autor no pudo dejar de lado la mención de algunas de estas mujeres, y sus apariciones aumentaron con el desarrollo de la historia relatada -siendo su clímax con la condesa de Baños-, con lo cual se puede advertir como las virreinas se fueron conformando un lugar propio en esa sociedad, aunque la historiografía contemporánea se niegue a verlas.

Por su parte John Schwaller dedica su estudio de la carrera administrativa en Nueva España de don Luis de Velasco II (llamado por el autor Luis de Velasco, el joven),³⁷ bajo la

34 Jonathan I. Israel, *Razas, clases sociales y vida política en el México colonial, 1610-1670*, México, FCE, 1980, 310 pp.

35 Son los gobiernos del marqués de Gelves, el de Cerralbo, el de Cadereita, el duque de Escalona, el obispo Palafox, el conde de Salvatierra, el obispo Torres y Rueda, el conde de Alba de Liste, el duque de Alburquerque, el conde de Baños y el obispo Osorio de Escobar y Llamas.

36 Israel principalmente narra las tensiones que se dieron entre los diferentes grupos de poder del virreinato, esto es, encomenderos, burócratas, frailes, seculares, comerciantes, aristocracia, etcétera.

37 John F. Schwaller, "The early life of Luis de Velasco, the younger: the future viceroy as boy and young man", en *Estudios de Historia Novohispana*, núm. 29, julio-diciembre, 2003, pp.

idea de mostrar a un hombre que conformó un devenir político entre los dos mundos, pues sus relaciones familiares y clientelares fueron en ambos lados del Atlántico.

Debido a este interés tan específico es que se podría pensar que solamente habría mención a dos virreinas, su madre, doña Ana de Castilla, y su esposa, doña María de Ircio, quien nunca tuvo esta denominación pues murió poco antes de que don Luis fuera nombrado virrey; sin embargo, estas mujeres, así como la madre de doña María de Ircio, doña María de Mendoza, media hermana del primer virrey novohispano, solamente aparecen en el artículo de Schwaller en cuestiones de relación familiar con el personaje principal.

La descripción de las mujeres solamente como familiares, en lugar de ser una laguna para la presente investigación, fue una nueva arista de investigación: el matrimonio como herramienta política y las redes clientelares que se conforman a partir de él, así como el fortalecimiento de las familias aristocráticas.

Gracias a la presentación de dos de las principales casas nobles hispánicas (los Mendoza y los Velasco), sumado a la información que nos iban proveyendo las fuentes, pude visualizar la importancia del análisis de las aristocracias peninsulares y criollas en la conformación de intereses propios, independientes de los deseos de la Corona, y que fueron de suma importancia para el devenir de la Nueva España.

La importancia de analizar tanto las relaciones familiares del virrey como las de la virreina, para comprender que muchos de sus intereses en Nueva España respondían a necesidades allende el mar, fue confirmada con la obra de María del Pilar Gutiérrez, *De la corte de Castilla al virreinato de México: el conde de Galve (1653-1697)*.³⁸

En dicho texto se estudian los acontecimientos que don Gaspar de la Cerda vivió para ser denominado virrey de la Nueva España, así como las vivencias que tuvo en su desempeño del cargo, siempre mostrando cómo los intereses de la corte peninsular continuaban en estas tierras, pero también se transformaban por las necesidades y particularidades que la sociedad novohispana imponía a la pareja virreinal. De esta manera se comprende que los condes de Galve eran una unidad, inserta en las relaciones que ambos formaron en ambas sociedades; con lo anterior, podemos extrapolar este ejemplo, y

38 María del Pilar Gutiérrez, *De la corte de Castilla al virreinato de México: el conde de Galve (1653-1697)*, Madrid, Gráficas Dehon, 1993, 194 pp.

debemos pensar a los virreyes y a las virreinas como agentes de grupos de poder político, económico y social, entrambas cortes.

De la misma manera, debemos tomar en cuenta la importancia de las relaciones entre los criollos con los peninsulares, no sólo en cuestiones de intereses económicos, sino también familiares. Por lo anterior, me di a la tarea de ahondar en el estudio de las relaciones aristocráticas (de cada lado del océano) y cómo se vincularon con la Corona, sobre todo dentro del espacio cortesano:

La obra de Ignacio Atienza, *Aristocracia, poder y riqueza en la España moderna*,³⁹ el artículo de Charles Jago, “La <crisis de la aristocracia> en la Castilla del siglo XVII”⁴⁰ y las numerosas obras sobre el mundo de los validos españoles,⁴¹ son estudios que nos muestran cómo se desarrolló la aristocracia española a lo largo del siglo XVI y XVII, tanto en la consolidación de su poder político y económico regional, como en las herramientas que utilizaron para empoderarse; estas obras también explican los encuentros y desencuentros de este estamento con la Corona habsburga.

Las principales casas nobiliarias de la época lograron afianzar su poder a partir de mecanismos, tales como alianzas matrimoniales y relaciones clientelares, con lo que combatieron el centralismo de la Monarquía de los primeros Austria. Con estos mismos mecanismos, numerosas familias nobles de “segunda categoría”, que no eran parte de la nobleza titulada, también ascendieron en la escala social y económica.

Sin embargo, estos autores explican que la crisis económica del seiscientos llevó, tanto a los aristócratas como a la Corona, a crear mayores vínculos de lealtad y servicio entre ellos, en donde los primeros buscaron acercarse al rey para conseguir títulos, mercedes y oficios que les permitieran solventar la crisis, así como articularse como grupo de poder, y la segunda otorgó estas prerrogativas tanto para conseguir ingresos como para afianzar la lealtad de estos grupos para con el Imperio.

39 Ignacio Atienza Hernández, *Aristocracia, poder y riqueza en la España moderna. La Casa de Osuna. Siglos XV-XIX*, Madrid, Siglo XXI, 1987, 448 pp.

40 Artículo en *Poder y sociedad en la España de los Austrias*, op. cit., pp. 249 a 286. Este artículo es una edición revisada del presentado en la revista *Past and Present*, núm. 84, 1979.

41 Sobre todo: *La España del Conde Duque de Olivares, (Encuentro internacional sobre la España del conde duque de Olivares celebrado en Toro los días 15-18 de septiembre de 1987)*, John Elliott y Ángel García Sanz (coords.), Valladolid, Universidad de Valladolid, 1987, 684 pp. *El mundo de los validos*, J. H. Elliott y Laurence Brockliss (dirs.), Madrid, Taurus, 1999, 464 pp. R. A. Stradling, *Felipe IV y el gobierno de España. 1621-1665*, Madrid, Cátedra, 1989, 510 pp.

A partir de estos mecanismos de vinculación entre la aristocracia y la Monarquía, pude concebir otras explicaciones sobre la política de elección virreinal por parte de la Corona. Así mismo, esta perspectiva me proporcionó un nuevo enfoque de análisis sobre las virreinas, ya que tanto en el establecimiento de las alianzas matrimoniales, como en la construcción de las redes clientelares, las mujeres aristócratas fueron personajes activos y esenciales.

Por lo anterior, fue necesario, en un principio, revisar las familias de las que descendían, así como su papel dentro de la corte real, para posteriormente estudiar las relaciones que establecieron con la elite novohispana, ya fuera de cercanía o de alejamiento, a según de los intereses de la pareja virreinal.⁴²

Hemos de recordar que estas relaciones no se dieron en el vacío; el lugar en el que se desarrollaron fue la corte, ya que era el espacio idóneo por su cercanía al rey, así como por congregar a los principales representantes de la nobleza española, lo que facilitaba el clientelismo y el patronazgo, tanto real, como aristocrático; según Antonio Sáez-Arance: “La Corte se erigía de este modo en punto de intercambio de servicios, mercedes, prebendas, privilegios, títulos y oficios; los cortesanos no eran ahora sólo criados del rey o miembros de su gobierno, sino, además, gestores de recursos políticos, con el *brokerage*, como su principal negocio.”⁴³

Así pues, fue necesario que tuviera un acercamiento con las investigaciones dedicadas a este espacio, tanto en España como en Nueva España.⁴⁴ De los textos

42 En este punto la obra de José Ignacio Conde y Javier Sanchiz sobre las casas nobiliarias novohispanas resultó enriquecedora, ya que no sólo nos permitió conocer cómo se conformó la aristocracia titulada de estas tierras, sino que brindó cuantiosa información de sus relaciones con las familias de la Península. José Ignacio Conde y Díaz Rubín y Javier Sanchiz Ruiz, *Historia genealógica de los títulos y dignidades nobiliarias en Nueva España y México. Volumen I Casa de Austria*, México, IIH/UNAM, 2008, 439 pp.

43 Antonio Sáez-Arance, “La corte de los Habsburgo en Madrid (siglos XVI y XVII): Estado de la cuestión y nuevos planteamientos historiográficos”, en *La creatividad femenina en el mundo barroco hispánico...*, *op. cit.*, vol. 1, p. 9.

44 Para entender la importancia de la corte real y el papel de las mujeres dentro de ésta: el libro imprescindible de Norbert Elias, *La sociedad cortesana*, México, FCE, 1996, 403 pp.; así como resultan importantes los artículos de Antonio Sáez-Arance, “La corte de los Habsburgo en Madrid (siglos XVI y XVII): Estado de la cuestión y nuevos planteamientos historiográficos”, María Kusche Zettelmeyer, “Vivir para representar a la Corona: las damas reales bajo el reinado de Felipe II y Felipe III”, y María Victoria López Cortezo, “Poder femenino e interpretación historiográfica: El gobierno de mujeres como manifestación de crisis política”, en *La creatividad femenina en el mundo barroco hispánico...*, *op. cit.*, vol. 1.

Para conocer la corte novohispana, sobre todo en cuestiones de mecenazgo y patronazgo: Christian Büschges, “La corte virreinal en la América hispánica durante la época colonial (periodo Habsburgo)”, *Actas do XII Congresso Internacional de la Associação de Historiadores Latina-Americanistas Europeus*, (Porto, 21 al 25 de septiembre de 1999), Porto, Centro Leonardo Coimbra, Faculdade de Letras da Universidade do Porto, 2001, pp. 131-140. Alejandro Cañeque, “Cultura vicerregia y Estado colonial. Una aproximación crítica al estudio de la historia política de la Nueva España”, *Historia mexicana*, México, 2001, vol. 51, núm.

analizados extrajimos la existencia de una corte novohispana, no sólo por la necesidad virreinal de conformar un aparato ideológico y litúrgico de la figura regia, sino, sobre todo, como el espacio necesario para las relaciones de los virreyes y las virreinas con los principales personajes de esta sociedad, así como por el requerimiento de esta oligarquía local de entablar vínculos con los poderosos allende el mar.

Asimismo, estos estudios me llevaron a la conclusión de que las cuestiones políticas no solamente son aquellas que refieren a decisiones tomadas en las instituciones de la alta administración colonial, también se debe considerar que esas decisiones son resultado del enfrentamiento o conjunción de intereses, cuestiones que se dan en la cotidianeidad de los sujetos históricos, por lo que la corte, al ser el lugar de resolución de conflictos de intereses, resulta entonces un espacio político, y ya que las virreinas son personajes principales en este espacio, su actuar también lo es.

A la par de la extracción de todos los elementos antes expuestos de la bibliografía principal, que fueron herramientas invaluable para el desarrollo de la presente tesis, fui analizando las fuentes que conformaron el corpus documental que a continuación presento.

1.2. Las fuentes documentales

Para lograr una reconstrucción integral de la actuación de las virreinas en el ámbito novohispano fue necesario ir más allá de la búsqueda habitual en los documentos oficiales de gobierno (tanto los resguardados en archivo como los publicados). Se examinaron también fuentes de tipo social, tales como crónicas, cartas y genealogías.

1, jul-sept, pp. 5 a 57; y del mismo autor, "De parientes, criados y gracias. Cultura del don y poder en el México colonial (siglos XVI y XVII)", *Histórica*, vol. XXIX, núm. 1, Lima, 2005, pp. 7 a 42.

En las cuestiones de conformación del espacio, cortesanos, vida cotidiana y aparato litúrgico de la corte novohispano: Antonio Rubial García, *Monjas, cortesanos y plebeyos. La vida cotidiana en la época de sor Juana*, México, Taurus, 2005, 279 pp; y del mismo autor, "Las alianzas sagradas. Religiosos cortesanos en el siglo XVII novohispano", en *La Iglesia en la Nueva España. Relaciones económicas e interacciones políticas*, Francisco Javier Cervantes Bello (coord.), México, IIH/UNAM-ICSyH/UAP, 2010, pp. 165 a 192. Asimismo el artículo de Iván Escamilla, "La corte de los virreyes", en *Historia de la vida cotidiana en México*, México, FCE-COLMEX, 2004, vol. 2. "La ciudad barroca", pp. 371 a 406. En este mismo volumen los trabajos de María del Carmen León, Gustavo Curiel y María Dolores Bravo resultan útiles para entender el uso de los espacios públicos, por parte de las mujeres aristócratas, sobre todo las virreinas, y su presencia en las celebraciones. Sin embargo, debido a que el principal interés de estas investigaciones es la vida cotidiana, los artículos tienden a la descripción de lugares comunes y actividades privadas de las mujeres; con lo anterior, me refiero a que no muestran a las mujeres como parte activa de la vida social, y mucho menos política, más bien, la dejan encasillada en la vida privada del ideal femenino.

Primeramente daré cuenta de los archivos (mexicanos y españoles) en los que inicié el rastreo de las virreinas y la forma de búsqueda:

El primer archivo que revisé fue el Archivo General de la Nación. Centré la búsqueda en los ramos *Gobierno virreinal* -en sus diferentes subdivisiones- e *Indiferente virreinal*. Asimismo, examiné el inventario de microfilms de la Academia Mexicana de Genealogía y Heráldica (resguardada en el mismo AGN); sin embargo, la pesquisa en estos documentos fue realmente dificultosa, ya que, por ejemplo, el inventario está catalogado geográficamente (Estado-municipio-parroquia), por lo que si no se cuenta con esta información es casi imposible localizar los expedientes en los que aparezcan las virreinas. Por último, hice una búsqueda en el catálogo del Archivo Histórico del Ayuntamiento de la Ciudad de México (AHCM, también llamado Archivo Histórico del Distrito Federal), en los fondos *Actas de Cabildo y Ayuntamiento*.

Gracias al portal de Archivos Españoles en Línea (PARES) me fue posible revisar los expedientes que contienen los diferentes archivos que lo integran, incluso pude estudiar a fondo varios documentos, gracias a la labor de digitalización que han hecho sobre estos archivos. Principalmente revisé el Archivo General de Indias (AGI), sobre todo en sus ramos: “Casa de la Contratación”, “Catálogo de Pasajeros a Indias”, “Gobierno” y “Patronato Real”; además se utilizó información extraída del Archivo Histórico Nacional (AHN), sobre todo en el ramo “Consejo de Indias”, y en la Sección Nobleza de este mismo archivo (SNAHN).⁴⁵

Debido a la gran cantidad de documentación que resguardan estos archivos, fue imposible hacer una búsqueda, en cada ramo, de expediente por expediente y más bien tuve que utilizar los buscadores de los índices que poseen estos repositorios, para hacer viable la pesquisa sobre las virreinas novohispanas. El rastreo en estos buscadores inició con la palabra “virreina”,⁴⁶ para de esta manera tener una perspectiva de los ramos en donde se localizaban los documentos y qué tipo de información poseían.

Posteriormente, mientras conformaba el cuadro onomástico, realicé la búsqueda con los nombres de las esposas de los 24 virreyes laicos que gobernaron durante los Austria, utilizando tanto las variantes de sus nombres como sus títulos nobiliarios; a partir de esta

45 Quiero agradecer infinitamente a la maestra Claudia Llanos, quien me proporcionó fotocopias y referencias de varios documentos de las virreinas novohispanas de los archivos del AGI y del SNAHN.

46 En esta primera búsqueda se utilizaron también las variantes ortográficas de esta palabra: “virreyna”, “vireina” y “vireyna”, y sus respectivas versiones con la letra b.

exploración fui percibiendo las relaciones familiares y clientelares que había entre las mismas parejas virreinales, así como con los principales personajes de la monarquía hispánica y de la colonia novohispana.

Por último, utilizando la búsqueda avanzada, revisé la documentación que estuviera bajo los nombres o títulos de los virreyes, ciñéndome a aquellos que también contuvieran los términos: “virreina”, “esposa”, “mujer” o los nombres de sus cónyuges; lo anterior sobre todo fue utilizado en los ramos que comprendieran la documentación de gobierno, ya que contienen numerosos expedientes con temáticas muy diversas, muchas de las cuales no refieren a las virreinas.

Ciertamente, esta forma de revisión de archivos contiene la limitante de que quien describió los documentos e hizo la ficha catalográfica no siempre estuvo interesado en marcar a estas mujeres, por lo que seguramente quedan un sinnúmero de expedientes por analizar; sin embargo, el uso de los buscadores en los índices me permitió diversificar la averiguación en más ramos, y así tener un panorama más completo de los ámbitos de presencia o acción de las virreinas.

Además de la revisión de las fuentes documentales en archivo, también se analizaron aquellas que ya estuvieran editadas y publicadas; de estas separaré la descripción en dos ámbitos políticos y sociales.

Las fuentes políticas son las *Instrucciones y memorias de los virreyes novohispanos*,⁴⁷ la *Recopilación de la Leyes de los Reynos de Indias*,⁴⁸ las *Cartas de Indias*,⁴⁹ el *Epistolario de la Nueva España*,⁵⁰ así como la *Colección de Documentos Inéditos de Indias*,⁵¹ entre otras publicaciones.

47 *Instrucciones y memorias de los virreyes novohispanos*, estudio preliminar, coordinación, bibliografía y notas de Ernesto de la Torre Villar, compilación e índices de Ramiro Navarro de Anda, México, Porrúa, 1991 (Biblioteca Porrúa, núm. 101). Bajo esta denominación también contamos con la obra *Los virreyes españoles en América durante el gobierno de la casa de Austria*, Lewis Hanke (ed.), Madrid, Atlas, 1976 (Biblioteca de Autores Españoles, núm. 273).

48 *Recopilación de Leyes de los Reynos de las Indias*, Madrid, viuda de don Joaquin Ibarra, 4a ed., 1791,3 tomos.

49 *Cartas de Indias*, México, SHCP, 1980, 877 pp.

50 *Epistolario de Nueva España*, recopilado por Francisco del Paso y Troncoso, México, Porrúa, 1939-42, 16 tomos.

51 En esta denominación tenemos tanto el trabajo de Ernest Schäfer, *Índice de la Colección de documentos inéditos de Indias*, Madrid, Consejo Superior de Investigaciones Científicas-Instituto “Gonzalo Fernández de Oviedo”, 1946, 2 vols. Y la *Colección de documentos inéditos relativos al descubrimiento, conquista y colonización de las posesiones españolas en América y Oceanía*, Joaquín Pacheco, Francisco de Cárdenas y Luis Torres de Mendoza (eds.), Madrid, Manuel B. Quiros, 1864, 42 vols.

Las fuentes sociales son diversas. Del género epistolar están las cartas de la condesa de Galve⁵² y las Cartas privadas de emigrantes a Indias,⁵³ entre otras; las crónicas utilizadas fueron las de fray Antonio de Ciudad Real,⁵⁴ Baltasar Dorantes de Carranza,⁵⁵ Thomas Gage,⁵⁶ Giovanni Gemelli,⁵⁷ Gregorio Martín de Guijo,⁵⁸ Antonio de Robles,⁵⁹ Juan Suárez de Peralta,⁶⁰ fray Juan de Torquemada⁶¹ y fray Agustín de Vetancurt.⁶²

Iniciemos con el análisis de las fuentes políticas. En su mayoría, las obras antes citadas, contienen documentación de gobierno, ya fuera instrucciones, órdenes, leyes y cédulas emitidas desde la Corona para los virreyes, ya cartas, informes y relaciones que los virreyes o diferentes personajes del ámbito novohispano enviaban a la Metrópoli; los documentos realizados por las virreinas son los menos; en el *Epistolario de Nueva España*, aparecen cartas hechas por la virreina doña Ana de Castilla -esposa del virrey don Luis de Velasco I- al rey.

La falta de papeles realizados por las virreinas, o remitidos a ellas, en las recopilaciones señaladas, se debe a que son obras agrupadas con el objetivo de mostrar información de gobierno, por lo que la relación siempre es entre hombres. El *Epistolario de Nueva España* y las *Cartas de Indias* se diferencian un poco de este particular objetivo, ya que buscan compilar todas aquellas cartas que refieran a los personajes principales del poder virreinal, siempre considerando que las mujeres no entraban en este ámbito, por lo que también se les ha negado voz en estos documentos.

Por lo anterior, la información que se pudo extraer sobre las virreinas en este tipo de fuentes fue siempre en relación con sus esposos. Ya fuera porque se les mencionara

52 *Two hearts, one soul. The correspondence of the Condesa de Galve, 1688-96*, Meredith Dodge y Rick Hendricks (eds.), Albuquerque, University of New Mexico Press, 1993, 272 pp.

53 Enrique Otte, *Cartas privadas de emigrantes a Indias. 1540-1616*, México, FCE, 1996, 613 pp.

54 Antonio de Ciudad Real, *Tratado curioso y docto de las grandezas de la Nueva España*, México, UNAM-IIH, 2ª ed., 1976, 2 vols.

55 Baltasar Dorantes de Carranza, *Sumaria relación de las cosas de la Nueva España*, México, Porrúa, 1987, (Biblioteca Porrúa, núm. 87), 451 pp.

56 Thomas Gage, *Viajes por la Nueva España y Guatemala*, edición, introducción y notas de Dionisia Tejera, Madrid, Historia 16, 1987, 488 pp.

57 Giovanni Francesco Gemelli Careri, *Viaje a la Nueva España*, México, IIB-UNAM, 1976, 215 pp.

58 Gregorio Martín de Guijo, *Diario. 1648-1664*, edición y prólogo de Manuel Romero de Terreros, México, Porrúa, 2ª ed., 1986 (Colección de escritores mexicanos, núm. 64), 2 tomos.

59 Antonio de Robles, *Diario de sucesos notables (1665-1703)*, México, Porrúa, 1972, 3 tomos.

60 Juan Suárez de Peralta, *Tratado del descubrimiento de las Yndias y su conquista*, Madrid, Alianza, 1990, 286 pp.

61 Juan de Torquemada, *Monarquía indiana*, México, UNAM-IIH, 3ª ed., 1975, 7 vols.

62 Agustín de Vetancurt, "Tratado de la Ciudad de Mexico, y las grandezas que la ilustran después que la fundaron Españoles" en *Teatro Mexicano*, México, Porrúa, 2ª ed. facsimilar, 1982.

explícitamente con respecto a un acontecimiento particular, sobre todo, en las cartas, órdenes, cédulas e informes), ya por inferencia de lo que se dice (por ejemplo en la *Recopilación de leyes de los Reynos de Indias* se regulan matrimonios de los virreyes, por lo tanto, se habla de las potenciales virreinas).

Así pues, y a pesar de ser fuentes políticas, podemos extraer de ellas información de las cónyuges de los virreyes; más aún, la información extraída no sólo nos muestra a las virreinas en el ámbito político, también nos va dibujando cómo se conformaban las relaciones políticas entre estas mujeres con el resto de personajes de la escena novohispana.

Por su parte, el género epistolar -dentro del cual tenemos las cartas de emigrantes y las de la condesa de Galve- proporciona información sobre la cotidianeidad de la Nueva España, así como la continuación de relaciones con la Metrópoli. Las *Cartas privadas de emigrantes a Indias*, recopiladas del Archivo General de Indias por Enrique Otte, son 650 misivas familiares que relatan las necesidades y bondades de las tierras americanas (desde el norte de México hasta Chile), por lo que se llama a quienes quedaron allende el mar a hacer el viaje, aunque también se les solicita noticias de los familiares dejados, o ayuda monetaria o en un pleito judicial.⁶³

Dado el vasto mundo americano que Otte presenta en estas cartas, principalmente se tomaron en cuenta aquellas que se escribieron desde Nueva España (240 de las 650 epístolas); de éstas solamente encontramos una escrita por el virrey conde de la Coruña a su primo don Diego de las Cuevas, pero en ella no menciona nada de su esposa fallecida, y otra misiva a la condesa de Ribadavia en donde se da cuenta de un personaje de la corte de doña María de Mendoza, hermana del virrey Mendoza; a pesar de no haber cartas de las virreinas, o que refirieran a ellas, se pudo dibujar el entorno novohispano, así como se le siguió la pista a ciertos personajes (como Juan Velázquez de Salazar, quien logra ser procurador en la corte metropolitana, tras ser criado de doña María de Mendoza)⁶⁴ para ir conformando las ligas entre los diferentes ámbitos sociales.

Cierto es, además, que estas cartas proporcionan información solamente sobre 76 años de la historia de la colonización de América (de 1540 a 1616), empero, resulta revelador

63 Véase el "Estudio preliminar" de Otte, *Cartas privadas de emigrantes...*, *op. cit.*, pp. 9 a 35.

64 A este hombre lo podemos seguir en tres misivas, a partir de las cuales se comprende que era un elemento con gran fuerza política en la Nueva España, sobre todo en la corte de este virreinato. Cfr. Cartas 72, 226 y 478 en *ibid.*, pp. 96 y 97, 204 y 205, 412 y 413.

para comprender el contexto de conformación de la sociedad novohispana en el que se insertaron las primeras cinco virreinas, para de esta manera entender el tipo de relaciones que conformaron de cada lado del mar, por lo que tampoco resultó ésta una limitante insalvable.⁶⁵

Por otra parte, así como tuvimos epístolas sobre la primera parte del periodo que nos ocupa, las cartas de la condesa de Galve nos ofrecen información de unos cuantos años de la parte final de dicho periodo. Las veintisiete misivas que contiene el libro *Two hearts, one soul. The correspondence of the Condesa de Galve, 1688-96*, no sólo nos presentan las letras de la virreina durante su estancia en Nueva España (trece cartas escritas desde tierras americanas), además son una fuente primordial para entender a la misma condesa bajo el título virreinal.⁶⁶

De estas epístolas, por su carácter doméstico, principalmente podemos extraer las relaciones familiares de la condesa de Galve, doña Elvira María de Toledo, entendiendo que estas relaciones además de conllevar los afectos habituales, también eran redes políticas entre las casas aristocráticas, para apoyarse en ganar el favor regio, así como un espacio necesario, a través del mecenazgo, para conformar nuevas relaciones con la elite de la Nueva España.⁶⁷

De lo anterior, logramos entender a doña Elvira como virreina (caso que podemos extrapolar a las demás virreinas) tanto como un elemento importante dentro de estas redes aristocráticas, como un enlace entre los novohispanos con las mercedes reales; de esta manera, la perspectiva sobre la virreina se abre a la idea de que este personaje era un puente político entre la colonia y el gobierno central.

65 En este mismo sentido fue utilizada la obra *El hilo que nos une. Relaciones epistolares en el Viejo y el Nuevo Mundo (Siglos XVI-XVIII)*, ya que el libro continúa la idea dada por Otte: Rocío Sánchez e Isabel Testón transcriben cartas que relatan las vivencias cotidianas entre ambos polos del reino; la diferencia radica en que este texto contiene las cartas que se conservaron en México (en el AGN, ramo *Inquisición*), en el periodo de los tres siglos de Nueva España. Decidí no hacer un análisis mayor de esta obra, pues no contiene misiva alguna que refiera a una virreina, solamente me sirvió para dar idea de cómo se percibía la separación y la continuidad de relaciones entre la península y América. Rocío Sánchez Rubio e Isabel Testón Núñez, *El hilo que nos une. Relaciones epistolares en el Viejo y el Nuevo Mundo (Siglos XVI-XVIII)*, Cáceres, Universidad de Extremadura / Junta de Extremadura, 1999, 693 pp.

66 Gracias al contexto histórico social que hacen los editores, así como al apéndice 4, las transcripciones de las cartas, podemos comprender a esta mujer dentro de su misma sociedad.

67 Sobre este punto destacan las cartas 14, 16 y 17, ya que explícitamente hablan de favores para gente cercana tanto de la virreina como del duque del Infantado, su cuñado, en *Two hearts, one soul...*, op. cit., apéndice 4, pp. 208 y 209 y 211 a 213. Asimismo, los apéndices 2 y 3, así como las notas de los editores sobre las cartas ayudan a establecer los nombres de los personajes que conforman el mundo de la virreina, sobre todo de su corte.

Asimismo, las letras que la condesa remitía a la duquesa del Infantado nos permiten conocer una nueva perspectiva del papel virreinal, el económico: a partir de un memorial de piezas de cristal, se puede observar como estas mujeres hacían negocios con lo que nombran como “regalos”.⁶⁸

Debido a que las crónicas revisadas son de muy diversa índole, en tanto temáticas y objetivos, así como en cronología, resulta más claro presentarlas según el tipo de información que proporcionan. De esta manera, primero explicaré los textos de Torquemada y Vetancurt,⁶⁹ ya que las noticias relativas a los virreyes y virreinas están contenidas en partes de sus obras, a manera de recuento cronológico de los gobiernos; posteriormente, se hablará de las obras de Suárez de Peralta y Dorantes de Carranza porque son crónicas que narran los acontecimientos de la Nueva España, en donde se insertan los devenires de las parejas virreinales; luego se comentarán las obras de Guijo y Robles, las cuales son crónicas de corte, una consecutiva de la otra, en donde se cuenta, poco más o menos, el día a día de los sucesos novohispanos, sobre todo que refieren a los hechos por los virreyes y virreinas; por último, se exponen a Ciudad Real, Gage y Gemelli, ya que, al escribir sobre su contemporaneidad, la información extraída sólo es de una pareja virreinal en específico.

El fraile franciscano Juan de Torquemada, en su *Monarquía Indiana*, que aparece en Sevilla en 1615, le dedica la última parte a la historia política de las culturas americanas, y es aquí donde comenta los gobiernos virreinales, desde don Luis de Velasco I -con una mención a don Antonio de Mendoza- hasta el final del segundo periodo de don Luis de Velasco II, esto es, 1611.

De los nueve virreyes que comprende el periodo de su escrito nos cuenta acontecimientos relevantes, sobre todo los recibimientos, en el gobierno de cada uno sin extenderse ni profundizar mucho; para este autor, solamente los gobiernos del marqués de Villamanrique, don Luis de Velasco II y el marqués de Montesclaros merecen varias páginas

En esta obra podemos extraer un poco de información sobre las virreinas: en primer lugar nos menciona que vinieron tres virreinas, incluso da sus nombres: doña Leonor de Vico, marquesa de Falces, doña Blanca de Velasco, marquesa de Villamanrique, y doña Ana

68 Véase cartas 20 y 22, en *ibid.*, apéndice 4, pp. 216 a 218 y 220 a 225.

69 Resulta relevante destacar que estas dos crónicas son de las principales fuentes de Rubio Mañe para mencionar con quiénes vinieron las virreinas y cómo fueron recibidas.

de Mendoza, marquesa de Montesclaros,⁷⁰ dejando en el olvido la llegada de doña Ana de Castilla, esposa de don Luis de Velasco I.

Respecto a los seis gobernantes restantes, fray Juan menciona que hubo tres virreyes viudos: don Martín Enríquez, el conde de la Coruña y don Luis de Velasco II, de este último explica que estuvo casado con doña María de Ircio, pero que enviudó antes de ser nombrado virrey.⁷¹ Sobre don Antonio de Mendoza, don Luis de Velasco I y el conde de Monterrey no dice nada de su estado civil al tomar cargo, así como fueron los virreyes con las menciones más parcas en su obra.

Ciertamente, los datos que proporciona esta fuente son limitados ya que no es objetivo de su obra abundar en los gobiernos virreinales, pero son un primer acercamiento tanto a los nombres de las primeras virreinas, como a la percepción en Nueva España sobre la llegada de cada virrey y la diferencia del trato cuando traen esposa, ya que es en los tres virreyes que menciona con esposa donde se detiene a contar el recibimiento o las personalidades de la pareja virreinal o cómo se les apreciaba.

Por su parte, fray Agustín de Vetancurt, en el apartado “Tratado de la Ciudad de Mexico, y las grandezas que la ilustran despues que la fundaron Españoles”, de su obra *Teatro Mexicano*, que fue publicado en México en 1697, da cuenta de los virreyes desde Luis de Velasco I hasta el conde de Moctezuma; sin embargo, es una puntualización de cómo se sucedieron en el gobierno y no abunda en noticias sobre cómo vivieron en Nueva España.

La información que proporciona sobre los primeros virreyes, hasta Luis de Velasco, es casi textual de la dada por fray Juan de Torquemada,⁷² esto se debe a que las crónicas de esta época tienen la característica de utilizar las anteriores y luego añadirles información.⁷³ A partir del marqués de Guadalcazar tenemos nueva información.

70 La historiografía contemporánea ha utilizado textualmente estos nombres; sin embargo, en las fuentes de archivo no están catalogadas bajo ellos, por lo que se dificultó la localización de documentos en las primeras búsquedas. De lo anterior tenemos que la marquesa de Falces, nombrada como doña Leonor de Vico, se llamaba Leonor de Mur, la marquesa de Villamanrique era doña Blanca Enríquez de Velasco y la marquesa de Montesclaros se nombra doña Ana Mesía de Mendoza.

71 Es en este punto que nombra a don Antonio de Mendoza, al mencionar que doña María de Ircio era hija de don Martín de Ircio y doña María de Mendoza, hermana del virrey. Torquemada, *op. cit.*, vol. 2, p. 378.

72 Las diferencias encontradas son que fray Agustín de Vetancurt omite a la marquesa de Falces, y a la de Villamanrique la nombra como “doña Blanca Enríquez de Velasco”. Cfr. *Ibid.*, p. 10.

73 Como también fue el caso de la crónica de Torquemada, ya que, según la historiografía, reproduce casi completamente la *Historia eclesiástica* de Mendieta. Francisco Esteve Barba, *Historiografía indiana*, Madrid, Gredos, 1964, pp. 177 a 181.

Vetancurt no hace mención del estado civil del marqués de Guadalcazar -cuya esposa sí vino-, ni del marqués de Gelves, ni del duque de Escalona; del marqués de Cerralvo, del de Cadereita y del conde de Baños solamente los menciona como casados; al conde de Alva de Liste y al duque de Veragua los denomina viudos, siendo el primero casado al momento de tomar cargo; además, de todos los virreyes mencionados, no proporciona el nombre de alguna esposa, ni viva ni muerta. No obstante, en los casos del duque de Alburquerque, el marqués de Mancera, el de la Laguna, y los condes de Monclova, Galve y Moctezuma, sí se mencionan los nombres de sus esposas, así como algunos datos biográficos, y en su mayoría si vinieron con hijos.

De lo anterior tenemos lo siguiente: a la duquesa de Alburquerque la menciona como doña Juana de Armendaris, marquesa de Cadereita; de la marquesa de Mancera, doña Leonor Carreto, explica que era hija del marqués de Grana y que muere en Tepeaca, en 1674; a la esposa del marqués de la Laguna la nombra como condesa de Paredes, “doña María Luisa de Manrique de Lara y Gonzaga”; sobre la condesa de la Monclova, doña Antonia de Urrea, dice que trajo cuatro hijos más y dejó uno en España; de la condesa de Galve tan sólo menciona que se llamaba doña Elvira de Toledo y; por último, a la esposa del conde de Moctezuma la nombra como “doña María Andrea de Guzman, y Manrique”, y diferencia las hijas que trajo el virrey con su anterior esposa -la condesa de Moctezuma de Tula- y la que trajo del matrimonio con doña María Andrea.⁷⁴

Así pues, el texto de fray Agustín de Vetancurt, al igual que el de Torquemada, nos proporciona, a pesar de las diferencias en grafías, los nombres de la mayoría de las virreinas que atravesaron el Atlántico, lo cual fue de inestimable valor para seguir la búsqueda documental en archivo.

Es importante mencionar dos limitantes sobre las obras de Juan Suárez de Peralta y Baltasar Dorantes de Carranza, en primer lugar, fueron escritas por dos descendientes de conquistadores, por lo que sus escritos no llegan a noticias más allá de 1604 y; en segundo lugar, que comparten el objetivo de hacer del conocimiento del rey de los servicios que

74 El texto de Vetancurt también presenta alteraciones en los nombres con respecto a la catalogación de archivo, a continuación mencionamos como se encuentran en estos: la duquesa de Alburquerque como doña Juana Francisca de Aux y Armendáriz; la marquesa de Mancera como doña Leonor María de Carreto; la condesa propietaria de Paredes como doña María Luisa Manrique y Gonzaga; la condesa de Monclova como doña Antonia Jiménez de Urrea; la de Galve como doña Elvira María de Toledo; y doña María Andrea de Guzmán Dávila y Manrique, duquesa de Sessa.

hicieron tanto los conquistadores y primeros pobladores, así como de la vida que estaban llevando sus descendientes.⁷⁵ Lo anterior explica el acento en los acontecimientos políticos, bajo lo llamado como “ojo criollo”, por lo que debemos entender que estas obras no relatan explícitamente una cotidianeidad de la vida de la pareja virreinal, por lo que la información extraída sobre las primeras virreinas es mínima.

Más detalladamente podemos decir que el *Tratado del descubrimiento de las Yndias y su conquista*, en sus últimos veinticuatro capítulos,⁷⁶ narra los principales acontecimientos sobre el gobierno virreinal, desde don Antonio de Mendoza, hasta el inicio del primer gobierno de don Luis de Velasco II, profundizando en aquellas que participaron conquistadores o sus descendientes, tales como las empresas de conquista del norte del territorio, así como la conspiración de los encomenderos. De los siete virreyes, solamente menciona que el marqués de Falces vino con su mujer, pero hemos de tomar en cuenta que solamente se extiende en los gobiernos de los tres primeros virreyes, siendo los últimos cuatro mencionados en las últimas páginas y sólo por su nombramiento.

La *Sumaria relación de las cosas de la Nueva España*, de Baltasar Dorantes de Carranza y dirigida al virrey Montesclaros, es todavía más explícita que la de Suárez de Peralta en la demostración de los servicios hechos por los conquistadores y pobladores y el declive económico que estaban viviendo sus descendientes. Debido a esto es que no hay ninguna mención específica al acontecer de las virreinas, pero sí abundan las relaciones familiares que formaron los primeros virreyes con personajes importantes de la escena novohispana, sobre todo el linaje formado con el conquistador Martín de Ircio (nombrado como Martín Dircio), al que se enlaza con el virrey don Luis de Velasco II, sin mencionar a ninguna de las mujeres que fueron la clave de esos enlaces, esto es, doña María de Mendoza, hermana del virrey Mendoza, casada con Martín de Ircio y a la hija de estos, doña María de Ircio, casada con don Luis de Velasco II.⁷⁷

A pesar de la parquedad sobre los datos de las virreinas, estas dos obras resultan esclarecedoras respecto a las relaciones, sobre todo familiares, que formaron las parejas

75 Sin embargo, ninguna de estas obras se publicó en su época: la Suárez de Peralta se publicó en 1878, en Toledo, por Justo Zaragoza; mientras que la de Dorantes de Carranza será hasta 1903, en México, gracias a José Fernando Ramírez. Esteve Baraba, *op. cit.*, pp. 157 y 159 y 160, respectivamente.

76 Del capítulo XX, donde cuenta la llegada del virrey Mendoza, hasta el XLIV, que explica que al marqués de Villamanrique lo sucede don Luis de Velasco II, en el año de 1589. Suárez de Peralta, *op. cit.*

77 Cfr. Dorantes de Carranza, *op. cit.*, pp. 187, 188 y 246.

virreinales con la naciente elite novohispana; de esta información es que se pudo ampliar la búsqueda en archivo, así como re-dimensionar la importancia de la virreina y de sus hijas e hijos en el contexto de la Nueva España.

Las obras de Gregorio Martín de Guijo y Antonio de Robles,⁷⁸ como se dijo párrafos arriba, son crónicas de corte, es decir, son relatos cronológicos de la cotidianeidad de la Nueva España, sobre todo de la ciudad de México, en la segunda mitad del siglo XVII. Así pues, la información que se extrae de ellos son noticias puntuales, sin mucha narración, de lo que era considerado relevante para esa sociedad, tales como las fiestas, misas, temblores, visitas y salidas de los virreyes, virreinas y arzobispos, nombramientos, arribos de flotas, nacimientos y muertes de los principales de la ciudad, en suma, sucesos que eran del dominio público.

Debido al carácter social de estas fuentes, así como a ser consecutivas una de la otra,⁷⁹ la información que contienen sobre las siete virreinas del periodo que abarcan (de 1654 a 1701), es muy distintas a las demás crónicas, ya que nos relatan su forma de vivir, así como la percepción que tuvieron de cada una de ellas, desde la óptica del cronista, evidentemente.

Sin embargo, no hemos de olvidar que aunque las obras no sean políticas, ni tampoco todos los acontecimientos de los que dan cuenta, esto no implica que no sea posible apreciar el peso político de las virreinas en el contexto novohispano. Con lo anterior nos referimos a que los sucesos históricos no son de una sola temática, que aquello que entendemos como vida cotidiana y privada, no necesariamente era considerado así en la época colonial; por ejemplo, acontecimientos tales como los nacimientos de los hijos de las virreinas o sus cumpleaños eran eventos de la vida pública de esta sociedad, ya que la diferencia entre lo público y lo privado era muy distinto a como lo consideramos hoy día.

Más allá de esta diferencia de información, estas dos crónicas nos proporcionan el mismo tipo de datos que las obras que ya hemos analizado, esto es, los nombres de las virreinas y algunas relaciones familiares de cada lado del Atlántico.

78 Resulta curioso que ambas obras hayan visto la luz al mismo tiempo, en 1853, en *Documentos para la historia de México*.

79 El diario de Guijo abarca de 1654 hasta 1664, esto es del gobierno de los virreyes de Alburquerque (con unas cuantas menciones al antecesor conde de Alba de Liste), hasta el principio de los marqueses de Mancera; retomando unas cuantas noticias del año de 1664 es que empieza la obra de Antonio de Robles, que termina en 1703, con el regreso a España del conde de Moctezuma y la duquesa de Sessa, su esposa.

Los tres cronistas que nos faltan por mencionar son fray Antonio de Ciudad Real, Thomas Gage y Giovanni Gemelli; debido a ser obras en las que sólo se mencionan algunos virreyes y virreinas específicos, será mejor exponerlos en orden cronológico:

El primero de ellos, el fraile franciscano Antonio de Ciudad Real, en calidad de secretario, narra en su *Tratado curioso y docto de las grandezas de la Nueva España*,⁸⁰ la visita a la provincia de la Nueva España y anexas que hizo el comisario general de la orden, fray Alonso Ponce de León. Dicha visita sucedió a la par del gobierno de los marqueses de Villamanrique, don Álvaro Manrique y Zúñiga y doña Blanca Enríquez de Velasco, pero sólo aparecerán en escena durante el año de 1585, debido a su participación durante el altercado del comisario general con el provincial franciscano.

En las desavenencias entre estos personajes, tanto el virrey como la virreina tuvieron intervenciones importantes, ya que al tomar partido por el provincial, obstruyeron la tarea del comisario. Tomando en cuenta esta participación, así como el relato que hace fray Antonio sobre la llegada de los virreyes se puede apreciar la fuerza social, así como política de la virreina Villamanrique.

Thomas Gage, en el momento de viajar a Nueva España, era un fraile dominico con la misión de evangelizar las Filipinas; sin embargo, su obra la redacta hasta 1648, año en que la publica en Londres, cuando ya pertenecía a la iglesia presbiteriana, por lo que sus comentarios sobre la sociedad novohispana están bajo la óptica protestante, con el objetivo de mostrar la superioridad del gobierno inglés sobre el español para la colonización de las tierras americanas.⁸¹

A pesar de que este fraile vino en la misma flota que los virreyes Cerralbo, se separó de la comitiva en Veracruz, por lo que solamente narra el viaje y recibimiento de los marqueses de Cerralbo, don Rodrigo Pacheco y Osorio y doña Francisca Fernández de la Cueva. Así pues, únicamente extraemos de esta obra cómo se festejaba la llegada de los virreyes.

Por su parte, Giovanni Francesco Gemelli Careri fue un calabrés que haciendo uso de su “nacionalidad” española (por estar Nápoles bajo gobierno español), pudo viajar por los territorios dominados por los Austria españoles, entre ellos América;⁸² de este viaje nace la

80 Impreso en Madrid en 1871.

81 Gage, *op. cit.*, pp. 45 a 49.

82 Francisco Perujo, “Estudio preliminar”, en Gemelli, *op. cit.*, p. XXXI.

crónica aquí utilizada, *Viaje a Nueva España*, que fue publicada en 1709, en Nápoles, como la sexta parte de su obra *Giro del mundo*. Ya que su objetivo era viajar desde China y de regreso a su tierra natal, estuvo menos de un año en Nueva España (llega el 21 de enero de 1697 a Acapulco y se embarca rumbo a España, el 14 de diciembre del mismo año).

A pesar del corto tiempo que estuvo en estas tierras logró intimar con personajes de las altas esferas de la sociedad novohispana, o bastante cercanos a ellas; lo anterior le permitió presenciar actividades de la corte, así como conocer al virrey conde de Moctezuma, quien lo recibió, recién había llegado este viajero a la ciudad de México.⁸³

Esta obra es una fuente de las actividades públicas de la virreina doña María Andrea de Guzmán, ya que nos cuenta la asistencia de esta mujer a misas, un evento en la Universidad, paseos, así como la fiesta de cumpleaños de esta misma. Así pues, la información que nos proporciona Gemelli complementa la obra de Robles, quien es un poco parco con respecto al devenir de la duquesa de Sessa.

Por último, también se utilizaron un grupo de nobiliarios sobre las genealogías de las principales familias aristocráticas españolas. A partir de la obra de Luis de Salazar y Castro, *Árboles de costados de gran parte de las primeras casas de estos reynos, cuyos dueños vivían en el año de 1683*⁸⁴ conseguí encontrar la pertenencia a las casas nobles de gran cantidad de las virreinas del periodo de los Austrias; tras esta primera investigación, la búsqueda en los demás nobiliarios fue más sencilla, así como constante a lo largo del proceso de elaboración del presente trabajo.⁸⁵

El uso de este tipo de fuentes se debió a que a partir de ellos, pude salvar la limitante de la transmisión de títulos y apellidos por lado femenino, y corroborar los nombres de las virreinas, así como tener un mayor panorama sobre las relaciones familiares de los virreyes y virreinas, esto es, apreciar cómo estaban armadas las intrincadas redes de parentesco y

83 *Ibid.*, p. 20.

84 Luis de Salazar y Castro, *Árboles de costados de gran parte de las primeras casas de estos reynos, cuyos dueños vivían en el año de 1683*, Madrid, Imprenta de don Antonio Cruzado, 1795, 235 fs.

85 Los otros textos utilizados fueron: Francisco Fernández de Béthencourt, *Historia genealógica y heráldica de la monarquía española. Casa Real y Grandes de España*, Sevilla, Fabiola de Poblaciones Hispalenses, 2001, 2 tomos; Ivan (Juan) Flórez de Ocariz, *Libro de las primeras genealogías del Nuevo Reyno de Granada*, Madrid, Ioseph (José) Fernandez de Buendia, 1674, 494 pp.; Gerónimo Gascón de Torquemada, *Gaçeta y nuevas de la corte de España. Desde el año de 1600 en adelante*, Madrid, Real Academia Matritense de Heráldica y Genealogía, 1991, 459 pp.; Alonso López de Haro, *Nobiliario genealógico de los reyes y títulos de España*, Madrid, Luis Suárez, 1622, 412 fs. y; Luis de Salazar y Castro, *Historia genealógica de la Casa de Lara*, Madrid, Mateo de Llanos y Guzmán, 1694, 728 fs.

matrimonio entre la nobleza española; además, estas obras me proporcionaron información sobre la relación de estos personajes con el poder monárquico, a través del otorgamiento de mercedes, ya fuera en tierras, títulos u oficios.

Así pues, vemos que las posibilidades de encontrar a las virreinas novohispanas en fuentes es amplia y variada, por lo que es posible y viable conformar corpus documentales que den cuenta de estas mujeres en diferentes ámbitos de la vida humana, tales como lo político, lo social, lo familiar, lo económico, etcétera.

1.3. El cuadro onomástico

La adquisición de noticias sobre la vida y acciones de las virreinas novohispanas durante el gobierno de los Austria resulta francamente dificultosa. El primer problema para llevar a cabo esta investigación consistió, como ya se dijo, en obtener la lista de los nombres de las virreinas, tanto de las que vinieron a territorio americano, como de las que se quedaron en España.

La historiografía que se ocupa de las esposas de los virreyes presenta información muy desigual sobre estas mujeres, dado que no hay coincidencias en los nombres, los títulos nobiliarios, las fechas de su estancia en Nueva España, ni sobre el carácter de las actividades que aquí se desarrollan.⁸⁶

Las fuentes fundamentales de la bibliografía sobre las virreinas han sido las crónicas. El uso de estas fuentes provoca, en parte, la falta de nombres, ya que muchos de los cronistas se refieren a las virreinas bajo su título nobiliario o del cargo, como “su excelencia”, o simplemente se le llama la mujer o esposa del virrey.

Por otra parte, es necesario recordar que en aquella sociedad no existía la costumbre de unificar el orden de los apellidos; más bien se estilaba usar los nombres y apellidos que mostraran el linaje o el patronímico de la familia, ya fuera para conservar el título al que estuviera adjudicado el apellido, ya para mostrar la ascendencia, sin importar que este vínculo fuera sanguíneo o por matrimonio;⁸⁷ debido a lo anterior, las fuentes, tanto las

86 Estas discrepancias no se muestran como una disputa historiográfica, cada autor trata la información según la fuente que consultó, sin plantear la existencia de información diferente; son pocos los que a veces explican cómo la propone otra fuente.

87 Nader, “A note on names”, *op. cit.*

crónicas como los documentos de gobierno, no presentan uniformidad en los nombres y títulos de las virreinas.

Por lo tanto, y como primer punto a resolver, me he dedicado a conformar un cuadro con los nombres de las virreinas del primer siglo y medio del periodo novohispano.

Cuadro de información sobre las virreinas⁸⁸

88 La información de este cuadro está basada principalmente en los datos extraídos de las fuentes anteriormente descritas: para los nombres me he basado en las licencias de pasajeros de la Casa de la Contratación o en los nobiliarios y se confrontó con los datos por los cronistas. Además, se amplió con los datos proporcionados por Rubio Mañé en sus capítulo IX, “Viaje de los Virreyes de Nueva España a su destino, llegada y recepción”, y capítulo XII, “Estado Social de los Virreyes de Nueva España antes de sus nombramientos”, de la obra *El virreinato*, con las notas hemerográficas de Fernando Muñoz Altea y con el libro de José Ignacio Conde y Javier Sanchiz, *Historia genealógica*, ya que he llegado a la conclusión que la información proporcionada por estos autores es la más completa y fidedigna.

Virrey	Años de gobierno	Virreina ⁸⁹	En Nueva España ⁹⁰	Parentesco con otros virreyes	Fechas conocidas de la virreina	Info
Antonio de Mendoza (Granada, 1492-93 / Lima, 1552)	1535-1550	Catalina de Vargas ⁹¹	No, era viudo	La sobrina del virrey fue esposa del virrey Luis de Velasco II. ⁹²		El h pres India herr quie con Ircio
Luis de Velasco I (Carrión de los Condes, 1511 / México, 1564)	1550-1564	Ana de Castilla y Mendoza ⁹⁴	Sí	Doña Ana era prima en segundo grado del virrey Mendoza.	Reside en Nueva España entre 1554 y 1560. ⁹⁵ Muere en 1561, en España. ⁹⁶	El h La h casa Dieg Nue

- 89 A pesar de que varias consortes habían fallecido antes de que sus maridos tomaran el cargo, conservo la denominación “virreina” como título de esta columna, asumiendo que las difuntas no poseyeron dicho título.
- 90 Salvo una excepción -doña Ana de Castilla-, las virreinas de este periodo Austria viajaron con sus esposos, por lo que no se expresa en este campo la fecha de llegada, ya que es la misma de inicio de gobierno de sus esposos (la que se manifiesta en la segunda columna “Años de gobierno”).
- 91 También denominada doña Catalina de Carvajal o de Vargas Carvajal.
- 92 Doña María de Ircio y Mendoza, hija de la hermana doña María del virrey Mendoza, fue esposa de don Luis de Velasco II; sin embargo, murió antes de que éste tomara el cargo.
- 93 Doña María de Mendoza (o Marina de Mendoza, según Muñoz Altea) era media hermana del virrey, pues era hija -fuera de matrimonio- del padre, don Íñigo de Mendoza, con doña Leonor Beltrán. Salazar y Castro, *op. cit.*, f. 176. Para la descendencia de los Ircio-Mendoza en Dorantes de Carranza, *op. cit.*, pp. 187 y 188. El matrimonio se llevó a cabo en segura de la Frontera, posteriormente denominada Tepeaca, en el actual estado de Puebla. Fernando Muñoz Altea, “Los virreyes novohispanos (II)”, en “Blasones”, *Excelsior*, notas hemerográficas próximas a publicarse en libro, proporcionadas por el doctor Javier Sanchiz.
- 94 Salazar y Castro, *op. cit.*, fs. 176 y 189. También se le puede localizar como doña Ana de Castillo.
- 95 No hay documentación que aclare la fecha exacta de llegada de doña Ana de Castilla, solamente contamos con la siguiente información: En marzo de 1552, el virrey de Velasco pide merced real para traer a su esposa, AGI, *Indiferente*, 737, N.83. Para noviembre de 1554, la virreina ha pedido un brasero de plata que le había embargado la Casa de la Contratación de Sevilla, lo que demuestra que ya había negociaciones de viaje, pero sin especificar si era de ida o de vuelta. AGI, *Indiferente*, 1965, L.12, F.254V-255; para Javier Sanchiz, este documento demuestra que ya había regresado a España, José Ignacio Conde y Javier Sanchiz, *op. cit.*, p. 358, n. 6. Sin embargo, en la recopilación de Lewis Hanke encontramos (en el documento 3 del apartado de Luis de Velasco, el viejo) que para 1555 todavía no ha podido traer a la virreina, *Los virreyes españoles...*, *op. cit.*, p. 152. Rubio Mañé nos dice que debió haber llegado antes de 1560. Rubio Mañé, *op. cit.*, t. I, p. 224.
- 96 En el AGN hay un documento, fechado en julio de 1561, sobre la defensa de fray Francisco de la Peña por su sermón sobre las honras de la virreina Ana de Castilla (en el documento aparece como Doña Ana de Castillo). AGN, *Inquisición*, vol. 3, exp. 3, 2 fojas. Asimismo, en Rubio Mañé e *Historia genealógica* hay noticia del testamento de doña Ana, datado en Palencia (mismo lugar de su nacimiento), en enero de 1561. Rubio Mañé, *op. cit.*, t. I, p. 224, José Ignacio Conde y Javier Sanchiz, *op. cit.*, pp. 358 y 359.
- 97 AGI, *Pasajeros*, L. 4, E. 314. En la licencia no hay noticia de que haya viajado con su madre, ni de que ésta siguiera en España.
- 98 La licencia de pasajeros y su asiento en la lista aparece bajo el nombre de Ana de Velasco; dichos documentos están datados en mayo de 1561, además nos dicen que viene acompañada de su cuñado Francisco Abad de Ibarra. Para licencia y asiento véase, AGI, *Pasajeros*, L. 4, E. 1441 y AGI, *Contratación*, 5537, L. 2, foja 171v. A pesar de que Rubio Mañé suponga que la virreina viajó con su hija, los documentos de la Casa de Contratación no demuestran esto, ni sobre el matrimonio en México de doña Ana de Velasco.

Real Audiencia	1564-1566					
Gastón de Peralta, III marqués de Falces y V conde de Santiesteban de Larín (Pau, 1515-16 / Valladolid, 1587)	1566-1568	Leonor de Mur ⁹⁹	Sí	El virrey estaba emparentado con don Luis de Velasco por su padre, así como por su primer matrimonio, con doña Ana de Velasco. ¹⁰⁰ Por tercer matrimonio, con doña Isabel Diez, emparentó con la familia del virrey Cadereita. ¹⁰¹	El matrimonio entre don Gastón y doña Leonor fue en 1559. Doña Leonor de Mur murió en 1573, en Marcilla. ¹⁰²	Ante habi del h Anto muje Alon En M a su Pera
Real Audiencia	1568 (abr-nov)					
Martín Enríquez de Almansa (Alcañices, ? / Lima, 1583)	1568-1580	María Manrique de Castilla ¹⁰⁵	No	El virrey fue tío de la virreina Villamanrique. También fue bisabuelo del virrey Salvatierra.	Nace en Abia, Palencia. Muere en 1576, en España. ¹⁰⁶	Su h de o mad Su h prim

Rubio Mañé, *op. cit.*, t. I, pp. 225 y 227.

- 99 Tomamos el nombre del asiento de pasajeros. AGI, *Contratación*, 5537, L. 3, foja 179v y AGI, *Pasajeros*, L. 4, E. 4954. Rubio Mañé nos dice que fray Juan de Torquemada la nombra como Leonor de Vio, véase, Rubio Mañé, *op. cit.*, t. I, p. 231, nota 29. Bajo el nombre de Leonor de Vico la encontramos en las obras de Manuel Rivera Cambas, *Los gobernantes de México*, *op. cit.*, José Luis Curiel, *Virreyes y virreinas golosos de la Nueva España*, *op. cit.*, y en la de Sara Seřchovich, *La suerte de la consorte*, *op. cit.*
- 100 Tanto la abuela paterna del virrey, doña Ana de Velasco y Padilla, como la primera esposa de don Gastón pertenecían a la misma rama de los Condestables de Castilla que el virrey don Luis de Velasco I. Específicamente, doña Ana de Velasco fue hija del IV Condestable de Castilla, don Pedro Fernández de Velasco, sobrino del virrey don Luis de Velasco I. El matrimonio se celebró en 1534.
- 101 El matrimonio fue celebrado en 1575. Doña Isabel Diez de Aux y Armendáriz era media hermana del padre del virrey marqués de Cadreita.
- 102 Rubio Mañé, *op. cit.*, t. I, p. 231 y Fernando Muñoz Altea, "Los virreyes novohispanos (Don Gastón de Peralta)", en "Blasones", *Excélsior*, notas hemerográficas próximas a publicarse en libro, proporcionadas por el doctor Javier Sanchiz.
- 103 A la pretendiente solamente la conocemos como hija de Alonso (o Antonio) de Villaseca, también conocido como "el craso de Nueva España", rico vecino de México. El rey manda al virrey que postergue el matrimonio, hasta su regreso a España. AGI, *Indiferente*, 415, L. 2, fs. 421 y 421v. Al final, los virreyes casan al hijo, don Antonio de Peralta, con doña Ana de Campo y Pérez. Salazar y Castro, *op. cit.*, f. 79.
- 104 Gerónimo López fue hijo del conquistador del mismo nombre; para el año del enlace, 1567, desempeñaba el cargo de tesorero de la Real Hacienda, secretario de la Gobernación y regidor de la Ciudad de México. Rubio Mañé, *op. cit.*, t. I, pp. 231 y 232. Para la descendencia de la casa de Gerónimo López, véase, Dorantes de Carranza, *op. cit.*, pp. 170 y 171.
- 105 En la obra de Luis Salazar y Castro aparece solamente como María Manrique. Salazar y Castro, *op. cit.*, fs. 19, 38, 96, 129, 145 y 188.
- 106 Rubio Mañé, *op. cit.*, t. I, p. 233, nota 31. Fernando Muñoz Altea dice que doña María murió en 1575. Fernando Muñoz Altea, "Los virreyes novohispanos (II)", en "Blasones", *Excélsior*, notas hemerográficas próximas a publicarse en libro, proporcionadas por el doctor Javier Sanchiz.
- 107 Fernando Muñoz Altea, "Los virreyes novohispanos (Don García Sarmiento de Soto Mayor)", en "Blasones", *Excélsior*, notas hemerográficas próximas a publicarse en libro, proporcionadas por el doctor Javier Sanchiz.

						Vald La h virre tamb Nue
Lorenzo Suárez de Mendoza, IV conde de la Coruña (Guadalajara, 1514? / México, 1583)	1580-1583	Catalina de la Cerda y Silva	No, era viudo	Don Lorenzo fue primo segundo de don Antonio de Mendoza.	Muere en 1580, en España.	Doñ duq Don del c
Pedro Moya de Contreras, arzobispo	1584-1585					
Álvaro Manrique y Zúñiga, I marqués de Villamanrique (Béjar, 1548? / Madrid, 1604)	1585-1590	Blanca Enríquez de Velasco ¹¹⁰	Sí	Doña Blanca fue sobrina del virrey Enríquez de Almansa.	Se van en 1592, tras un duro juicio de residencia. ¹¹¹	Su h Nue reste resid
Luis de Velasco II (Carrión de los condes, 1534 / Madrid, 1617)	1590-1595	María de Ircio y Mendoza ¹¹³	No, era viudo.	Doña María fue sobrina del virrey Antonio de Mendoza; don Luis hijo de los virreyes Velasco.	Nupcias en México, poco después de la muerte de Luis de Velasco I. ¹¹⁴ La virreina muere en 1586, en México. ¹¹⁵	En M hija, Men Juan el m Tres prof Reg

108Doña María Enríquez de Almansa contrajo matrimonio con don Diego López de Zúñiga y Velasco, IV conde de Nieva, que fue virrey del Perú entre 1561 y 1565. De este enlace nació doña Blanca, quien viene a Nueva España como tercera virreina, esposa del marqués de Villamanrique. SNAHN, *Archivo de los condes de Nieva*, y Salazar y Castro, *op. cit.*, f. 42.

109Ibid., fs. 17, 73 y 91.

110SNAHN, *Archivo de los condes de Nieva*, y Salazar y Castro, *op. cit.*, f. 42.

111En la recopilación de Hanke, el documento 4 del apartado del marqués de Villamanrique, trata sobre los agravios que cometió contra él y su esposa el obispo de Tlaxcala. *Los virreyes españoles...*, *op. cit.*, pp. 304-312. También en la obra de Ernest Schäfer se puede ver que se les concedieron muchas prerrogativas a estos virreyes, a pesar de las quejas, por ser muy cercanos al valido de Felipe III, el duque de Lerma. Schäfer, *op. cit.*, pp. 52, 56 a 59.

112Torquemada, *op. cit.*, Libro V, cap. XXVI, p. 419.

113Aunque Luis de Salazar solamente la nombra como doña María de Mendoza, tanto en el *Epistolario de Nueva España*, como en los cronistas, aparece con el apellido de su padre. Salazar y Castro, *op. cit.*, f. 176; *Epistolario de Nueva España*, *op. cit.*, tomo X, carta 620; y Torquemada, *op. cit.*, vol. 2, p. 378.

114Rubio Mañé, *op. cit.*, t. I, p. 227. Salazar y Castro, *op. cit.*, f. 176.

115Rubio Mañé expone que doña María murió en España, por 1590; sin embargo, Conde y Sanchiz difieren y explican que doña María nunca salió de Nueva España -pues nació en Tlaxcala, cerca de 1545-, y tomando en cuenta papeles sobre el mayorazgo, se puede situar la defunción cerca de 1586. Rubio Mañé, *op. cit.*, t. I, p. 229; José Ignacio Conde y Javier Sanchiz, *op. cit.*, pp. 162, 163 y 363 a 365.

						A los Espa padr
Gaspar de Acevedo y Zúñiga, V conde de Monterrey (Monterrey, 1560 / Lima, 1606)	1595-1603	Inés de Velasco y Aragón ¹¹⁷	No, era viudo.	Tanto don Gaspar como doña Inés están lejanamente emparentados con los Velasco, pues pertenecieron a la misma rama de los Condestables de Castilla.	Dona Inés muere en 1592. ¹¹⁸	La h Mar la m Oliv Guz Cas Man Leon doña con
Juan de Mendoza y Luna, III marqués de Montesclaros (Guadalajara, 1571 / Madrid, 1628)	1603-1607	Ana Mesía de Mendoza ¹²⁰	Sí	El virrey pertenecía a la casa de los duques de Infantado. Además casó a su hija, del segundo matrimonio, con el VII duque de Infantado, por lo que sería tío abuelo del virrey Galve. ¹²¹	Doña Ana muere en 1616, en la travesía de regreso a España, tras el virreinato en Perú. Es enterrada en La Habana. ¹²²	
Luis de Velasco II, I marqués de Salinas de Río Pisuerga ¹²³	1607-1611	María de Ircio y Mendoza			Nace en Tlaxcala, cerca de 1545. Muere en México por 1586.	
Fray Francisco García Guerra, arzobispo	1611-1612					
Real Audiencia	1612 (feb-oct)					
Diego Fernández de Córdoba, I	1612-1621	Ana María Riederer de	Sí	Los marqueses se emparentaron	Nace en Paar, Baviera.	

116Salazar y Castro, *op. cit.*, f. 176. Dorantes de Carranza, *op. cit.*, p. 246. A doña María y a su hijo don Fernando, Felipe III les concedió el título de conde de Santiago de Calimaya. José Ignacio Conde y Javier Sanchiz, *op. cit.*, p. 187 y *passim*. Para la sucesión de este matrimonio, véase, Haro, *op. cit.*, p. 526.

117Las capitulaciones matrimoniales empiezan en 1563, aproximadamente. SNAHN, *Frías*, C. 615, D. 4-8.

118Rubio Mañé, *op. cit.*, t. I, p. 236.

119Doña Leonor Guzmán era hermana del conde-duque de Olivares. SNAHN, *Olivares*, C. 1, D. 35.

120También se le puede localizar como "Ana Mejía de Mendoza".

121Doña Isabel de Mendoza y Luna, IV marquesa de Montesclaros, fue hija del matrimonio entre el virrey con su sobrina, doña Luisa Antonia Portocarrero y Mendoza; doña Isabel estuvo casada con don Rodrigo Díaz de Vivero, VII duque de Infantado VIII marqués de Santillana (lo que lo enlazó con la familia del virrey Mendoza), cuya hermana, doña Catalina de Sandoval y Mendoza, fue madre de don Gaspar de la Cerda, VIII conde de Galve y virrey de Nueva España.

122Rubio Mañé, *op. cit.*, t. I, pp. 239 y 240.

123El título de marqués de salinas del Río Pisuerga, le fue otorgado por el rey Felipe III a don Luis el 18 de junio de 1609. Gascón de Torquemada, *Gaçeta y nuevas...*, *op. cit.*, p. 29.

marqués de Guadalcázar ¹²⁴ (Sevilla, 1578 / Guadalcázar, 1630)		Paar ¹²⁵		políticamente con los marqueses de los Gelves. ¹²⁶	Capitulaciones matrimoniales en 1608. ¹²⁷ Muere en 1619, en la Ciudad de México. ¹²⁸	
Real Audiencia	1621-1622					
Diego Pimentel, I marqués de los Gelves ¹²⁹ (Valladolid / ?)	1622-1624	Juana Carrillo de Mendoza, X condesa de Priego	No ¹³⁰	Don Diego era primo hermano del virrey Alba de Liste. ¹³¹ Además era tío político del virrey Cerralbo. Doña Juana fue tataranieta del conde de la Coruña.	La virreina Juana muere en 1623. ¹³²	El p... por : Herr... Cort...
Real Audiencia	1624 (ene-nov)					

124El título de marqués de Guadalcázar le fue otorgado por el rey Felipe III a don Diego el 28 de enero de 1609. *Idem*.

125Tanto en la licencia como en el asiento de pasajeros se le denomina “Mariana Riedre de Paar”: AGI, *Contratación*, 5327, N 36, también en AGI, *Contratación*, 5324, N. 1, y AGI, *Pasajeros*, L. 9, E. 2793; así mismo en Salazar y Castro, *op. cit.*, f. 54. Sin embargo, Rubio Mañé menciona que su nombre correcto era el de doña Ana María Riederer de Paar, por ser un apellido alemán (doña Ana María era alemana de nacimiento y llegó como parte del séquito de la reina Margarita de Austria). Rubio Mañé, *op.cit.*, t. I, p. 241. He decidido dejar el nombre que proporcionan la bibliografía, pues es más fácil su localización bajo éste.

126La hermana de la virreina Guadalcázar, doña María Riederer de Paar, se casó con don Diego Zapata, tío paterno de doña Juana Carrillo de Mendoza, condesa de Priego y consorte del conde de los Gelves.

127Las capitulaciones se realizaron en Madrid, el 19 de agosto de 1608, ante el escribano Tomás López. Fernando Muñoz Altea, “Los virreyes novohispanos (Don Diego Fernández de Córdoba y Melgarejo de las Roelas)”, en “Blasones”, *Excélsior*, notas hemerográficas próximas a publicarse en libro, proporcionadas por el doctor Javier Sanchiz.

128En el AGN se encuentran varios documentos referentes a sus honras fúnebres y sobre el exceso de gastos en éstas: AGN, *Real Patronato Indiano, Universidad*, vol. 9, exp. 98; *Inquisición*, vol. 324, exp. 4; *Reales Cédulas Duplicadas*, vol. D1 B1, exp. 100 y D4, exps. 150 y 174.

129Como bien nos menciona Rubio Mañé, el marqués de Gelves ha sido conocido como “Diego Carrillo de Mendoza y Pimentel”; sin embargo, los dos primeros apellidos pertenecieron a su esposa. Rubio Mañé, *op. cit.*, t. I, p. 242.

130Rubio Mañé cree que no viene porque su fuente, Agustín de Vetancurt, no la menciona, lo cual es muy raro en este cronista, según el historiador. Véase, *ibid.*, t. I, p. 243, nota 53. Sigo esta hipótesis ya que no he encontrado noticia alguna de la virreina, a pesar de que el gobierno del virrey Gelves es uno de los más estudiados -debido a la rebelión de 1624-.

131La madre de don Diego Pimentel, doña Leonor Enríquez fue tía carnal de don Luis Enríquez de Guzmán, conde de Alba de Liste. Por otra parte, el hermano de don Diego, don Enrique Pimentel, III marqués de Tavara, estuvo casado con doña Juana de Toledo y Colonna, hermana de la madre del II marqués de Cerralbo, don Rodrigo Pacheco y Osorio.

132*Ibid.*, t. I, p. 243.

133En 1592, don Pedro Carrillo de Mendoza desposó a doña Juana Cortés de Arellano, nieta de Hernán Cortés; de este matrimonio nació doña Estefanía Carrillo de Mendoza, VI marquesa del Valle de Oaxaca. Salazar y Castro, *op. cit.*, f. 75; Rubio Mañé, *op. cit.*, t. I, p. 242; y José Ignacio Conde y Javier Sanchiz, *op. cit.*, p. 55.

Rodrigo Pacheco y Osorio, III marqués de Cerralbo (Salamanca, 1580/Bruselas 1640)	1624-1635	Francisca Fernández de la Cueva	Sí ¹³⁴	Doña Francisca fue tía paterna del virrey Alburquerque. Emparentó con el duque Veragua. ¹³⁵ Don Rodrigo fue sobrino del virrey de los Gelves.	Doña Francisca nace en Cuéllar, Segovia.	Trae Pacheco muere en 1640
Lope Díez de Aux de Armendáriz, I marqués de Cadereyta (Quito, 1575 / Cadreita, 1644)	1635-1640	Antonia de Ribera Enríquez de Sandoval, ¹³⁷ III condesa de la Torre	Sí	Don Lope fue sobrino del virrey Falces.		Su hermano es el VIII marqués de Cadereyta. El sobrino Gerónimo de Sandoval desposó a la condesa de Ciudad Real.
Diego López Pacheco Cabrera y Bobadilla, VII marqués de Villena, duque de Escalona, etc., (Alcázar de Belmonte,	1640-1642	Luisa Bernarda Cabrera y Bobadilla, VII marquesa de Moya ¹⁴⁰ / Juana de Zúñiga ¹⁴¹	No, era viudo de doña Luisa y estaba en capitulación con doña Juana.	Tanto don Diego como doña Luisa eran tataranietos del virrey Mendoza. ¹⁴² Doña Juana era descendiente de los duques de Infantado y de Béjar, ésta era la	Don Diego se casa con doña Luisa en 1620. Doña Luisa muere en 1638, en España. Se casa con doña Juana en 1644,	La marquesa de Villena era viuda del marqués de Belmonte.

134En el despacho para la Casa de Contratación de Sevilla del marqués, sólo se menciona la existencia de la marquesa con la relación de las 24 mujeres solteras que vinieron para su servicio, AGI, *Contratación*, 5389, N. 1. Sin embargo, en el AGN hay un documento hecho en 1630, por el fiscal de la Real Audiencia de México para que se enviara la orden a los conventos de la ciudad de que debían recibir a la marquesa de Cerralbo. AGN, *Regio Patronato Indiano, Bienes nacionales*, vol. 743, exp. 13.

135El hermano de la virreina fue don Francisco Fernández de la Cueva, VII duque de Alburquerque, padre del virrey homónimo y de doña Isabel de la Cueva y Enríquez (apellido de su madre, doña Ana Enríquez de Colonna), quien fue la primera esposa del virrey don Pedro Nuño Colón de Portugal, duque de Veragua.

136Vetancurt, *op.cit.*, pp. 13 y 14.

137Esta virreina aparece con diferentes denominaciones, la que se presenta en el cuadro es la proporcionada por la catalogación de PARES. En el *Libro de las primeras genealogías del Nuevo Reyno de Granada*, se le nombra como Antonia de Sandoval y Roxas. Flórez de Ocariz, *op. cit.*, p. 87; por su parte, Luis de Salazar la llama Antonia de Sandobal y Ribera. Salazar y Castro, *op. cit.*, f. 16; por último Rubio Mañé la tiene como Antonia de Sandoval, quien también le da el título de condesa viuda de la Puebla del Maestre. Rubio Mañé, *op.cit.*, t. I, p. 245.

138Así pues, doña Juana de Aux fue la décima virreina de la Nueva España. Salazar y Castro, *op. cit.*, f. 16 y Guijo, *op. cit.*, t. I, p. 224.

139La primera noticia sobre este sobrino la da Gregorio Martín de Guijo: Gerónimo Bañuelos toma cargo en 1648. *Ibid.*, t. I, p. 20; así mismo tenemos la Real Provisión en AGI, *Indiferente*, 456, L.A. 27, fs. 238 a 245.

140Marquesa de Moya; la capitulación matrimonial se realizó el 15 de diciembre de 1620. SNAHN, *Frías*, C. 687, D. 49-50. Cabe la mención que ambas casas (Villena y Moya) están emparentadas mínimo dos generaciones arriba: se encontraron las capitulaciones matrimoniales de la III marquesa de Moya con el II marqués de Villena, cuyos nombres son homónimos de esta pareja: doña Luisa de Cabrera y Bobadilla y don Diego López Pacheco. Véase SNAHN, *Frías*, C. 674, D. 13-14.

141Para 1641 ya hay negociaciones para el segundo matrimonio del virrey: SNAHN, *Osuna*, C. 246, D. 69; este expediente contiene la cantidad pagada por la dote de doña Juana de Zúñiga Sotomayor, datado el 21 de marzo de 1641, en Béjar, Salamanca. También el expediente que contiene el inventario de bienes de la dote de doña Juana de Zúñiga (24 de octubre de 1642): SNAHN, *Osuna*, C. 246, D. 75. El desposorio fue hasta

1599/Pamplona, 1653)				familia del virrey Villamanrique.	que muere en 1652. ¹⁴³	
Juan de Palafox y Mendoza, obispo	1642 (jun-nov)					
García Sarmiento de Sotomayor, II conde de Salvatierra (Salvatierra / Lima, 1659)	1642-1648	Antonia de Acuña y Guzmán ¹⁴⁴ II marquesa de Vallecerrato	Sí	Don García era bisnieto del virrey Enríquez de Almansa. ¹⁴⁵	La virreina nació en Dueñas, Palencia.	Doña Juan Bue Valle Con India
Marcos de Torres y Rueda, obispo	1648-1649					
Real Audiencia	1649-1650					
Luis Enríquez de Guzmán, IX conde de Alba de Aliste (Madrid, 1603 / 1660?)	1650-1653	Hipólita Fernández de Córdoba Cardona ¹⁴⁷	Sí	Don Luis era sobrino del virrey Gelves. ¹⁴⁸	La virreina nace en Madrid.	Trae don tam don
Francisco	1653-1660	Juana	Sí ¹⁵⁰	Don Francisco fue	Se casaron el 12	Vien

1644. Fernández de Béthencourt, *op. cit.*, pp. 258 y 259, por lo cual ya aparece en Salazar y Castro, *op. cit.*, f. 18.

142La madre de don Antonio de Mendoza, doña Francisca Pacheco y Portocarrero pertenecía a la misma casa que los virreyes Escalona.

143Fernández de Bethencourt, *op. cit.*, p. 259.

144Doña Antonia era dama de la reina. En la información y licencia de pasajeros del conde de Salvatierra se le menciona como Antonia de Luna; sin embargo, para Rubio Mañé, Muñoz Altea y Javier Sanchiz, su verdadero nombre era el utilizado aquí; Sanchiz explica que seguramente el error se debió a que utilizaron los apellidos de la madre del virrey: doña Leonor de Luna y Sarmiento. AGI, *Contratación*, 5424, N.2, R. 11 y AGI, *Pasajeros*, L. 12, E. 412. Rubio Mañé, *op. cit.*, t. I, p. 247. Javier Sanchiz en pláticas de correcciones para la presente tesis; 31 de octubre de 2012.

145El conde de Salvatierra fue hijo de don Diego Sarmiento de Sotomayor y doña Leonor de Luna y Sarmiento (también conocida como Sarmiento de Luna); doña Leonor era hija de la primogénita de los Enríquez de Almansa, doña Isabel Enríquez. Por otra parte, Rubio Mañé dice que el conde Salvatierra era pariente del conde de Alba de Liste, pero no especifica cómo. Rubio Mañé, *op. cit.*, t. I, p. 247.

146Fernando Muñoz Altea, "Los virreyes novohispanos (Don García Sarmiento de Soto Mayor y Enríquez de Luna)", en "Blasones", *Excelsior*, notas hemerográficas próximas a publicarse en libro, proporcionadas por el doctor Javier Sanchiz.

147La primera referencia del nombre de la virreina lo encontré en un poemario hecho en Perú, Jacinto de Evia, *Ramillete de varias flores poéticas: recogidas y cultivadas en los primeros abries de sus años*, Madrid, Nicolás de Xamares, 1675, fs 44 y 47 (sigo la foliación de la obra). Confirmé el nombre en Salazar y Castro, *op. cit.*, f. 45; además, en la copia del testamento hecha el 2 de junio de 1658. SNAHN, OSUNA, C. 871, D. 20. Rubio Mañé duda de este matrimonio porque no confiaba en su fuente, García Caraffa. Rubio Mañé, *op. cit.*, t. I, p. 249, n. 62. Tenemos certeza de que se embarcó para Nueva España, pero no tenemos más noticia de ella, ya que en el despacho aparece como la mujer del conde y no se vuelve a saber de ella. AGI, *Contratación*, 5429, N. 75.

148Rubio Mañé, *op. cit.*, t. I, p. 242.

149Fernando Muñoz Altea, "Los virreyes novohispanos (Don Luis Enríquez de Guzmán)", en "Blasones", *Excelsior*, notas hemerográficas próximas a publicarse en libro, proporcionadas por el doctor Javier Sanchiz.

150AGI, *Contratación*, 5539, L. 5, fojas 371-372v. y AGI, *Pasajeros*, L. 12, E. 1043.

Fernández de la Cueva, VIII duque de Alburquerque (Barcelona, 1619 / Madrid, 1676)		Francisca de Aux y Armendáriz, II marquesa de Caderyta y IV condesa de la Torre		sobrino de la virreina Cerralbo y del virrey Veragua. ¹⁵¹ Doña Juana fue hija del virrey marqués de Cadereyta y de la virreina doña Antonia de Rivera y Sandoval.	de enero de 1645, en el Palacio Real, en Madrid. ¹⁵² Doña Juana muere el 15 de septiembre de 1696, en Palacio Real. ¹⁵³	Ana
Juan Francisco Leyva de la Cerda, V marqués de la Adrada ¹⁵⁵ (Madrid, 1604/ Guadalajara, 1677)	1660-1664	Mariana Isabel de Leyva y de Mendoza, II marquesa de Leyva y II condesa de Baños	Sí ¹⁵⁶	Doña Mariana fue bisnieta de los condes de la Coruña; fue tía lejana de la condesa de los Gelves. ¹⁵⁷ Don Juan fue tío del marqués de la Laguna y primo del marqués de Mancera. ¹⁵⁸	Se casaron el 20 de febrero de 1632, en Madrid. ¹⁵⁹ Doña Mariana muere el 7 de enero de 1676. ¹⁶⁰	Vien Ped de A más Anto Tien mar mes tam
Diego Osorio de Escobar y Llamas, obispo	1664 (jun-oct)					
Antonio Sebastián de	1664-1673	Leonor María de Carreto ¹⁶²	Sí	Don Antonio era primo del marqués de la	Doña Leonor era dama de la reina.	Vien

151La hermana del virrey, doña Isabel de la Cueva, fue la primera esposa del vigésimo sexto virrey de la Nueva España, don Pedro Nuño de Colón. Salazar y Castro, *op. cit.*, f. 178. El árbol genealógico de los Alburquerque está en el folio 16.

152Rubio Mañé, *op. cit.*, t. I, p. 250.

153Ibid., t. I, p. 251.

154En el asiento de pasajeros se menciona que vienen con una hija, pero no se da el nombre. AGI, *Contratación*, 5539, L. 5, fojas 371-372v; es Rubio Mañé quien lo proporciona, explicando que dicha doña Ana Rosalía será la madre de otro virrey de Nueva España, el X duque de Alburquerque, trigésimo cuarto virrey. Rubio Mañé, *op. cit.*, t. I, p. 251.

155Aunque don Juan Francisco era marqués de la Adrada, se le ha conocido con los títulos de su esposa, marqués de Leyva y conde de Baños.

156Tanto en la licencia de pasajeros, como en el asiento, así como en la relación de acompañantes solamente se le nombra solamente como la marquesa de Leyva. Respectivamente, AGI, *Pasajeros*, L. 12, E. 1387, AGI, *Contratación*, 5539, L.5, fojas 398v - 401 y AGI, *Contratación*, 5432, N. 2, R. 16.

157Salazar y Castro, *op. cit.*, f. 91.

158El abuelo del marqués de la Adrada, don Pedro de Leyva, era hermano de la abuela de del marqués de Mancera, doña Isabel de Leyva. Ibid., fs. 91 y 221.

159Rubio Mañé, *op. cit.*, t. I, p. 253.

160Ibidem.

161AGI, *Contratación*, 5432, N. 2, R. 16.

162En la obra de Luis de Salazar aparece como Leonor del Carreto, hija y hermana del marqués de Grana, aquí seguimos el nombre y ascendencia con que aparece en PARES: AGI, *Contratación*, 5540^a, L. 1, fojas 16v-17; AGI, *CONTRATACIÓN*, 5434, N. 1, R. 46; AGI, *Pasajeros*, L. 12, E. 1820; AHN, *OM-Caballeros_Santiago*, exp. 1603. Asimismo, Muñoz Altea dice que era hija y hermana de los marqueses de Cerrato. Fernando Muñoz Altea, "Los virreyes novohispanos (Don Antonio Sebastián de Toledo Molina y Salazar)", en "Blasones", *Excelsior*, notas hemerográficas próximas a publicarse en libro, proporcionadas por el doctor Javier Sanchiz.

Toledo, II marqués de Mancera (Sevilla, 1607 / Madrid, 1715)				Adrada, don Juan Francisco Leyva.	Se casaron en Madrid, el 8 de octubre de 1655. Doña Leonor muere el 21 de abril de 1674, en Tepeaca. ¹⁶³	
Pedro Nuño Colón de Portugal, VI duque de Veragua	1673 (nov-dic)	María Luisa de Castro, Girón y Portugal	No. Era viudo	Por su primer matrimonio estaba emparentado con los duques de Alburquerque. ¹⁶⁵	Casamiento en el Palacio Real, el 5 de febrero de 1663.	Doña del v Lem Traje matr
Fray Payo Enrique de Rivera, arzobispo	1673-1680					
Tomás Antonio de la Cerda y Aragón, III marqués de la Laguna de Camero-Viejo (Cogolludo, 1638 / Madrid, 1692)	1680-1686	María Luisa Manrique y Gonzaga, XI condesa de Paredes de Nava y princesa de Mantua ¹⁶⁸	Sí ¹⁶⁹	Sobrino del virrey Baños, don Juan Francisco de Leyva. Su sobrina se casó con el X duque de Alburquerque, nieto de los virreyes Alburquerque y sobrino nieto de la virreina Cerralbo. ¹⁷⁰	Las nupcias fueron el 10 de noviembre de 1675, en el Palacio real. ¹⁷¹ Salen de la Ciudad de México el 28 de abril de 1688. ¹⁷² La virreina muere	Tien Espo Fran

164En la licencia de pasajeros no se especifica su nombre, ni el de la virreina. AGI, *Pasajeros*, L. 12, E. 1820.

163Las honras fúnebres se celebraron en 28 del mismo mes. Antonio de Robles, *op. cit.*, t. I, p. 147. Sobre los funerales de la marquesa y las facilidades para el viaje del viudo, véase, AGN, *Reales Cédulas Originales*, vol. 14, exp. 90.

165Se casó, en 1645, con doña Isabel de la Cueva y Enríquez Cabrera, hija del VII duque de Alburquerque con doña Juana Francisca Diez de Aux?, por lo que fue cuñado del virrey Alburquerque. Fernando Muñoz Altea, "Los virreyes novohispanos (Don Pedro Nuño Colón de Portugal)", en "Blasones", *Excélsior*, notas hemerográficas próximas a publicarse en libro, proporcionadas por el doctor Javier Sanchiz.

166Rubio Mañé, *op. cit.*, t. I, p. 255.

167Sobre la cantidad de hijos que trajo el virrey hay discrepancias ya que Agustín de Vetancurt dice que sólo trajo a su segundo hijo, -quien es nombrado en la licencia de pasajeros como don Álvaro Colón de Portugal-, pero Antonio de Robles menciona que fueron dos, uno de ellos "natural", pero sin mencionar sus nombres. Vetancurt, *op. cit.*, p. 15.; AGI, *Contratación*, 5439, N. 126; Robles, *op. cit.*, t. I, p. 138.

168Bajo este nombre aparece en los papeles de la Casa de Contratación de Sevilla y en Luis de Salazar y Castro: AGI, *Contratación*, 5443, N. 2, R.127 y Salazar, *op. cit.*, f. 182. Para Rubio Mañé se llama María Luisa Manrique de Lara y Gonzaga, princesa de Mantua y XI condesa de Paredes de Nava. Rubio Mañé, *op. cit.*, t. I, p. 256. Muñoz Altea la denomina María Luisa de Castro Portugal y Girón de Austria, además de considerar que "Eta [sic] virreina, es sin lugar a duda la más importante, que por su linaje tuvo México". Fernando Muñoz Altea, "Los virreyes novohispanos (Don Tomás Antonio de la Cerda y Aragón)", en "Blasones", *Excélsior*, notas hemerográficas próximas a publicarse en libro, proporcionadas por el doctor Javier Sanchiz. El título de conde de Paredes es usado muchas veces por su esposo.

169Despacho, licencia y asiento: AGI, *Contratación*, 5443, N. 2, R.127, *Pasajeros*, L. 13, E. 1452 y *Contratación*, 5540A, L. 3, fojas 12-13v.

170Doña Juana de la Cerda y Aragón, esposa del X duque de Alburquerque, era hija del hermano mayor del marqués, el VIII duque de Medinaceli.

					desterrada, el 3 de septiembre de 1721, en Milán. ¹⁷³	
Melchor Portocarrero y Lasso de la Vega, III conde de la Monclova (Madrid, 1636 / Lima, 1705)	1686-1688	Antonia Jiménez de Urrea	Sí ¹⁷⁵		Nacida en Épila. Los esponsales fueron el 4 de octubre de 1673, en Zaragoza. ¹⁷⁶	Vier Anto hija, En 1 hijo
Gaspar de la Cerda, VIII conde de Galve ¹⁷⁹ (Pastrana, Guadalajara, 1653 / Puerto de Santa María, 1697)	1688-1696	Elvira María de Toledo	Sí ¹⁸⁰	Don Gaspar era descendiente de los Mendoza; además de ser sobrino nieto del virrey Montesclaros. ¹⁸¹ Doña Elvira era sobrina de la virreina Moctezuma, su sucesora; ¹⁸² además,	La virreina nace el 20 de octubre de 1661. Casamiento en 1685. Doña Elvira muere el 23 de agosto de 1699. ¹⁸³	El p elec Espa La n Cata Men de l

171A la boda asistieron el rey Carlos II, la reina madre y gran parte de la nobleza cortesana. Rubio Mañé, *op. cit.*, t. I, p. 256.

172Robles, *op. cit.*, t. II, p. 158.

174Nace el 5 de julio de 1683 y es bautizado el 14 del mismo mes, con el nombre de José María Francisco. Robles, *op. cit.*, t. II, pp. 49 y 50.

173Rubio Mañé, *op. cit.*, t. I, p. 257.

175Despacho, licencia y asiento respectivamente: AGI, *Contratación*, 5447, N. 2, R. 23; AGI, *Pasajeros*, L. 13, E. 2246 y AGI, *Contratación*, 5540A, L. 3, fojas 103v-105v.

176Rubio Mañé, *op. cit.*, t. I, p. 257. Muñoz Altea nos especifica que el bautizo de la virreina fue el 8 de diciembre de 1652, en la parroquia de San Pablo. Fernando Muñoz Altea, "Los virreyes novohispanos (Don Melchor Portocarrero y Lasso de la Vega)", en "Blasones", *Excélsior*, notas hemerográficas próximas a publicarse en libro, proporcionadas por el doctor Javier Sanchiz.

177Antonio de Robles menciona que traen tres hijos, Robles, *op. cit.*, t. II, p. 125. En el despacho del conde de Monclova se dan sus nombres, AGI, *Contratación*, 5447, N. 2, R. 23. Según Rubio Mañé fueron dos hijos y dos hijas, Rubio Mañé, *op. cit.*, t. I, p. 257.

178La noticia sobre este nacimiento y el bautizo llega a la Nueva España el día 16 de septiembre del mismo año. Robles, *op. cit.*, t. II, p. 212.

179En casi todas las fuentes se le conoce con bajo este nombre; sin embargo, en PARES se le denomina Gaspar de Sandobal Cerda Sylva y Mendoza, gentilhomme de la cámara del rey. SNAHN, *Osuna*, CT.114, D.12-14.

180Despacho, licencia y asiento respectivamente: AGI, *Contratación*, 5450, N. 47; AGI, *Pasajeros*, L. 13, E. 2634 y AGI, *Contratación*, 5540A, L. 3, fojas 148v-151.

181Su tío materno, el VII duque de Infantado, se casó con la hija del segundo matrimonio del virrey Montesclaros.

182Doña Elvira fue sobrina de doña María Andrea por el primer matrimonio de ésta con el VIII duque de Sesa; la hermana del duque, doña Manuela de Córdoba, fue la madre de doña Elvira. Para el árbol genealógico de la virreina de Galve, véase, Salazar y Castro, *op. cit.*, f. 27.

183Fernando Muñoz Altea, "Los virreyes novohispanos (Don Gaspar de Sandoval Silva y Mendoza)", en "Blasones", *Excélsior*, notas hemerográficas próximas a publicarse en libro, proporcionadas por el doctor Javier Sanchiz.

184Al VII marqués de Villafranca, don Francisco Fadrique de Toledo y Osorio, se le revocó el nombramiento por

				por las dos ramas era tataranieta de los Villamanrique y sobrina nieta de los Cerralbo y los Gelves.		
Juan de Ortega y Montañés, obispo	1696 (feb-dic)					
José Sarmiento y Valladares, conde de Moctezuma (Pontevedra, 1643 / Madrid, 1708)	1696-1701	María Andrea de Guzmán y Dávila y Manrique	Sí ¹⁸⁶	Doña María Andrea fue tataranieta de la virreina Blanca Enríquez de Velasco. Por sus nupcias con el duque de Sesa fue tía de la condesa de Galve. ¹⁸⁷	Boda celebrada a principios de 1694 ¹⁸⁸	Vien y do sus En M hija virue

no pagar los 300, 000 pesos del cargo. Robles, *op. cit.*, t. III, p. 29.

185 Fernando Muñoz Altea, "Los virreyes novohispanos (Don Gaspar de Sandoval Silva y Mendoza)", en "Blasones", *Excélsior*, notas hemerográficas próximas a publicarse en libro, proporcionadas por el doctor Javier Sanchiz.

186 Despacho, licencia y asiento respectivamente: AGI, *Contratación*, 5458, N. 1, R. 27; AGI, *Pasajeros*, L. 14, E. 1376 y AGI, *Contratación*, 5540B, L. 5, fojas 120v-123v.

187 El matrimonio con don Francisco Fernández de Córdoba, VIII duque de Sesa enlazó a doña María Andrea con la casa hermana a la suya (los Villamanrique), los duques de Béjar, quienes ya estaban enlazados con los duques del Infantado. Salazar y Castro, *op. cit.*, fs. 4, 27 y 42 y SNAHN, BAENA, F. 4.

188 Rubio Mañé, *op. cit.*, t. I, p. 261 y Fernando Muñoz Altea, "Los virreyes novohispanos (Don José Sarmiento de Valladares y Arines)", en "Blasones", *Excélsior*, notas hemerográficas próximas a publicarse en libro, proporcionadas por el doctor Javier Sanchiz.

189 Según el traslado de la Real Cédula que está inserta en el despacho de la Casa de la Contratación, los hijos de María Andrea son: Manuel y María Theresa de Córdoba, de 11 y 7 años respectivamente; las hijas del virrey eran Fausta, Melchora y Bernarda Sarmiento, de 6, 5 y 1 año de edad, pero no especifica que esta última es hija de los dos. AGI, CONTRATACIÓN, 5458, N. 1, R. 27. Con esta información se confronta la proporcionada por fray Agustín de Vetancurt, quien dice que sólo vinieron dos hijas del primer matrimonio del virrey y la que tenían en común, así como con la información dada por Rubio Mañé, quien explica que tiempo después llegaron los hijastros de doña María Andrea. Cfr. Vetancurt, *op. cit.*, p. 17 y Rubio Mañé, *op. cit.*, t. I, pp. 261 y 262.

190 El 16 de julio de 1697 muere doña Fausta Dominica. Robles, *op. cit.*, t. III, p. 61.

Este cuadro es la base de toda la tesis. Una primera mirada muestra la importancia de las mujeres dentro de la pareja virreinal: 5 de las 16 virreinas eran descendientes de virreyes novohispanos, mientras que sólo un hombre lo era. De esto podemos extraer la importancia del linaje femenino para la decisión sobre el nombramiento del puesto de gobierno de uno de los virreinos más importantes de España.

A partir de la idea anterior, se prueba ya nuestra hipótesis inicial sobre la importancia de las mujeres dentro de la institución virreinal; por eso resulta fundamental estudiar a la virreina como en su actuación particular, así como dentro de la pareja virreinal, y dentro de toda la trama de poder de la Corona y de la sociedad novohispana en conjunto.

Lo anterior permitirá abrir un estudio más integral de la conformación del poder político en la Nueva España, con la vinculación entre España y América, considerando los conflictos entre las regias decisiones y la realidad novohispana, sin olvidar las relaciones formadas por esta pareja en cada lado del Atlántico, fueran familiares, políticas o económicas.

En suma, estas mujeres parecen haber asegurado el vínculo entre las dos orillas de la monarquía. Es pues necesario ya dar paso a cómo fue que sucedió.

2. Generación de lazos novohispanos (1535 a 1568)

Dentro de esta etapa considero los gobiernos de los virreyes don Antonio de Mendoza (1535-1550), viudo de doña Catalina de Vargas, don Luis de Velasco I (1550-1564), casado con doña Ana de Castilla, y don Gastón de Peralta, marqués de Falces (1566-1568), en sus segundas nupcias con doña Leonor de Mur. Ciertamente, este último fue impuesto por el rey Felipe II (los primeros dos fueron decisión de su padre, Carlos I); no obstante, el cambio de reinado no modificó radicalmente el perfil de la persona en el cargo virreinal, ya que desde tiempo antes, don Felipe, en su calidad de príncipe heredero, ejercía la regencia del gobierno español.

La delimitación temporal queda basada en el tipo de relaciones que establecieron estos virreyes en tierras americanas, así como su papel en los conflictos entre los mandatos peninsulares y los intereses de la naciente elite novohispana; en vista de lo anterior, el periodo comprende desde la llegada del primer virrey, en 1535, hasta el fin del conflicto entre los encomenderos y la Corona, la también llamada conspiración Ávila-Cortés, en 1568.

Asimismo podemos identificar esta etapa como la conformación de relaciones entre una naciente elite novohispana con las grandes familias metropolitanas. Esta creación de vínculos, sobre todo familiares, entre ambos lados del Atlántico, se debió, en gran parte, a las actividades de los virreyes sobre esta materia, ya fuera enlazándose directamente con alguna familia prominente, ya indirectamente permitiendo las nupcias entre gente de la casa virreinal y algún miembro de la sociedad novohispana.

2.1. Los primeros virreyes y virreinas

Como han notado varios historiadores, estos primeros virreyes que llegaron a Nueva España fueron personas pertenecientes a casas nobles, pero carecían de un título nobiliario -los llamados “segundones”-, por lo que se ha considerado que sus altos puestos en la administración imperial se debieron a su buen desempeño personal, pues todos habían servido a sus soberanos tanto en cargos palaciegos como administrativos;¹⁹¹ sin embargo, es

191

Los más explícitos sobre esta característica son Jorge Ignacio Rubio Mañé en *El virreinato*, México, FCE-UNAM, 2ª ed., 1983, t. I, e Inmaculada Rodríguez Moya en *La mirada del virrey. Iconografía del poder en la Nueva España*, Castelló, Publicacions de la Universitat Jaume I, 2003, 230 pp. Los tres virreyes de esta

necesario matizar que el tercer virrey, don Gastón de Peralta, no cumplía esta característica, ya que, como se acaba de mencionar, ostentaba el título de III marqués de Falces.

Asimismo, es necesario aclarar que las mujeres con las que se casaron también pertenecieron a las principales familias aristocráticas hispanas y, de igual forma, fueron cercanas a la corte real.¹⁹² En el caso de doña Ana de Castilla, esposa de don Luis de Velasco I, Rubio Mañé y Muñoz Altea dicen que tenía regia ascendencia;¹⁹³ doña Catalina de Vargas, consorte de don Antonio de Mendoza, muerta para cuando éste tomó posesión del cargo, y doña Leonor de Mur, cónyuge de don Gastón, pertenecían a las principales familias de Castilla y Navarra-Aragón, respectivamente.

Debido a que esta etapa fue una fase inicial de la instauración de la institución virreinal, el rey no había legislado detenidamente cada uno de los aspectos del cargo, por lo que los virreyes que detentaron el puesto tuvieron que crear mecanismos para ejercer su poder y control en una sociedad que les era ajena, uno de los principales mecanismos utilizados fue el vínculo matrimonial, ya que, para esta época, era un lazo de solidaridad y fidelidad.¹⁹⁴

etapa habían entrado al servicio de la Monarquía desde muy jóvenes: don Antonio de Mendoza en servicios militares y administrativos, don Luis y don Gastón en cargos palaciegos. Rubio Mañé, *op. cit.*, t. I, pp. 218, 221 y 231, respectivamente.

192 Aunque no he encontrado noticia de que alguna de las esposas de los virreyes de este periodo detentara un cargo palaciego, sí sabemos que tenían cierta cercanía a la Corona, ya fuera por los oficios de sus esposos o los de sus hijos. Ejemplo de lo anterior es la carta de doña Ana de Castilla al príncipe Felipe para pedir mercedes reales para su familia, sobre todo para sus hijos don Antonio y don Luis y para su yerno, don Juan de Velasco: la entrada de don Antonio y don Juan como gentileshombres de boca del infante -cargo de servidumbre palaciego- y una pensión de estudios para don Luis. *Epistolario de Nueva España*, recopilado por Francisco del Paso y Troncoso, México, Porrúa, 1939-42, tomo XV, carta 843, pp. 9 y 10

193 Rubio Mañé, *op. cit.*, t. I, p. 221; Fernando Muñoz Altea, "Los virreyes novohispanos (Don Luis de Velasco y Ruiz de Alarcón)", en "Blasones", *Excélsior*, notas hemerográficas próximas a publicarse en libro, proporcionadas por el doctor Javier Sanchiz. El padre de Ana de Castilla, don Diego de Castilla, señor de Gor y el Boloduy, era descendiente del rey Don Pedro. Asimismo, la madre de doña Ana, doña Beatriz de Mendoza era descendiente del primer duque del Infantado, una de las principales casas de la monarquía hispánica, y además, pariente cercana de don Antonio de Mendoza. Luis de Salazar y Castro, *Árboles de costados de gran parte de las primeras casas de estos reynos, cuyos dueños vivían en el año de 1683*, Madrid, Imprenta de don Antonio Cruzado, 1795, f. 189.

194 La única limitación que se hizo en esta época fue con la elección del marqués de Falces: en las instrucciones que escribe al marqués, Felipe II, explica que por conocimiento del matrimonio que estaba concertado entre el primogénito del marqués con la hija de Alonso de Villaseca, vecino de la ciudad de México, decidió que no se deben celebrar esos esponsales, y ni ningún otro de su familia, sin licencia soberana, mientras los marqueses estuvieran en estas tierras. AGI, *Indiferente*, 415, L. 2, fs. 421 y 421v. Este capítulo será utilizado, en 1575, como precedente ante la prohibición de matrimonios de sus gobernadores en los dominios que deben ejercer su cargo. AGI, *Indiferente*, 741, N. 24.

La falta de especificidad en el estado civil del que detentaba el cargo, se entiende que fueran tan disímiles los estados matrimoniales de estos virreyes: mientras que don Antonio de Mendoza, como ya se dijo llegó viudo, don Gastón de Peralta viajó con su esposa, y don Luis de Velasco I estuvo pidiendo durante años, al rey Felipe II, una merced real que le permitiera traer a su esposa, o en su defecto aceptar su renuncia para regresar a España junto a ella y a sus hijos: “cumplidos seis o siete años de servicio aquí, me haga merced de darme licencia para volverme a morir a España en compañía de mi mujer, pues no he tenido posibilidad para traerla a esta tierra, que no es cosa justa estar toda la vida apartado de su compañía.”¹⁹⁵; mientras que doña Ana de Castilla hacía la misma petición desde España:

Y porque habiendo don Luis de residir en aquellas partes durante la voluntad de su majestad y vuestra alteza yo estaría en éstas con mucha pena habido que fuese a ellas y aunque así por la gran necesidad en que don Luis se puso en el viaje como en la que le pone cada día la carestía de la tierra y la mía que estoy por acá por lo que de su hacienda vendió y empeñó para ello por causa y por haber dado al través un galeón que para pasarme enviaba no podré conseguir el viaje ni sustentarnos allá sin el favor y merced de su majestad y de vuestra alteza a quien suplico que teniendo respeto a la necesidad en que don Luis y yo estamos por lo que está dicho, me mande hacer merced para mi ayuda de costa que fuere servido para con que yo me pueda ir como su majestad lo ha acostumbrado hacer con las personas de mi calidad en semejantes ocasiones.¹⁹⁶

No se sabe con exactitud por qué el rey no apoyó el viaje de la esposa del virrey don Luis de Velasco I, pero puede sugerirse que estaba ya frenando los lazos familiares de los virreyes con los grupos locales; pese a ello, la familia Velasco – Castilla logró insertarse en las nacientes elites y fue una de las más influyentes en el gobierno novohispano.

Posiblemente, tanto Carlos I como Felipe II, comprendían la institución virreinal como espejo de la Corona, por lo que aquella debía contener los mismos elementos que ésta: así pues, si el virrey resultaba ser el *alter ego* del soberano español, se concebía la existencia de una virreina que emulara a la reina consorte, quien era considerada como “la encarnación del perfil femenino de la Monarquía”.¹⁹⁷ Tomando en cuenta lo anterior, se entiende que la pareja

195 *México: Los virreyes españoles en América durante el gobierno de la casa de Austria*, edición de Lewis Hanke, Madrid, Atlas, 1976, Tomo I, (Biblioteca de Autores Españoles, núm. 273), p. 152.

196 *Epistolario de Nueva España*, *op. cit.*, tomo XV, carta 843, p. 10.

197 María de los Ángeles Pérez Samper, “Las reinas”, en *Historia de las mujeres en España y América Latina*, t. II, Margarita Ortega, Asunción Lavrin y Pilar Pérez Cantó (coords.), Madrid, Cátedra, 2005, p. 421.

virreinal detentaba poderes similares a los regios, así como sus atributos, el ceremonial, el boato y la guardia.¹⁹⁸

Como se dijo párrafos arriba, estos virreyes y virreinas fueron miembros menores de las familias aristocráticas, los llamados “segundones”; sin embargo, es necesario apuntar, siguiendo a John Elliott, que esta elección de sujetos de la mediana nobleza era parte de una práctica común de la Corona, cuyo fin era evitar que estas grandes familias acumularan poder y riqueza excesivas que permitieran la pervivencia del régimen señorial feudal contra el que luchaban.¹⁹⁹

Esta política regia para mermar el poderío de la alta nobleza llevó, sobre todo a los dos primeros Austria a elegir servidores que les fueran leales y que tuvieran la energía para aplicar la voluntad soberana en cuestiones como la reducción de las encomiendas o la limitación de poderes de las diferentes instituciones novohispanas; los tres virreyes y las dos virreinas cumplían con estas características, ya que habían demostrado, en sus anteriores cargos, anteponer los intereses de la Corona a los propios.²⁰⁰

Además, es posible que la elección de estos virreyes, sobre otros candidatos, se haya debido a que provenían de casas leales a los Habsburgo, ya que, según John Schwaller, las familias Mendoza y Velasco fueron importantes partidarios de los Reyes Católicos y de Carlos I, así como desarrollaron una serie de alianzas familiares entre sí, desde principios del siglo XV, con un mayor impulso en los principios del XVI, para fortalecer su poder ante y por la monarquía.²⁰¹

198Rodríguez Moya, *op. cit.*, p. 13.

199John H. Elliott, “Capítulo 7. España y América en los siglos XVI y XVII”, en Miguel León-Portilla, Mary W. Helms *et al*, *América Latina en la época colonial*, trad. Antonio Acosta, Barcelona, Crítica, 1990, vol. 1, p. 193.

200José Miranda, *España y Nueva España en la época de Felipe II*, México, UNAM, 1962, p. 63. Por ejemplo, don Antonio de Mendoza tomó por causa la del emperador Carlos I en las batallas contra la insurgencia de los comuneros de Castilla, a pesar de que su hermana, doña María Pacheco, y su cuñado, don Juan de Padilla, eran de las principales cabezas del movimiento rebelde. Rubio Mañé, *op. cit.*, t. I, p. 218; Fernando Muñoz Altea, “Los virreyes novohispanos (El virreinato)”, en “Blasones”, *Excelsior*, *op. cit.* Para un análisis completo del devenir de doña Francisca Pacheco, véase, *Power and gender in Renaissance Spain. Eight Women of the Mendoza Family, 1450-1650*, edit. Helen Nader, Champaign, IL, University of Illinois Press, 2004, pp. 71 a 92.

201John F. Schwaller, “The early life of Luis de Velasco, the younger: the future viceroy as boy and young man”, en *Estudios de Historia Novohispana*, núm. 29, julio-diciembre, 2003, p. 20. Así también se plantean los diferentes estudios hechos a ocho mujeres de la familia Mendoza, Cfr. *Power and gender...*, *op. cit.*

La pertenencia a estas casas familiares era una característica que cumplieron los tres primeros virreyes de la Nueva España y sus esposas, ya que no sólo provenían de estos vínculos familiares, también fueron elementos de unión entre las casas; por ejemplo, doña Ana de Castilla era prima, por parte materna, de don Antonio de Mendoza;²⁰² por otra parte, don Gastón de Peralta se emparentó, en sus primeras nupcias, con la misma rama de los Condestables de Castilla de la cual procedía don Luis de Velasco I, ya que el primer matrimonio de Peralta fue con doña Ana de Velasco, sobrina nieta lejana del virrey antedicho.²⁰³

Sin embargo, esta cercanía con la Corona no ayudó a los virreyes en los territorios americanos, más bien lo contrario, ya que las instrucciones que traían desde España resultaron un choque con las oligarquías que se estaban conformando, sobre todo resultaban antagónicas a los intereses de los encomenderos; por lo anterior, los virreyes y las virreinas que vinieron dentro de este periodo tuvieron que trabajar afanosamente para lidiar y encajar con la elite de la sociedad novohispana, esto es, con los propietarios más acaudalados, conquistadores, mineros y encomenderos.

2.2. Los gobiernos: ires y venires entre la Corona y los novohispanos

Como parte de este intento de introducirse en los grupos de poder, tanto laicos como religiosos, y así hacer valer su autoridad, los virreyes y las virreinas, así como sus familiares, buscaron congraciarse con mercedes, fiestas, empresas, obras pías, tutelaje a indígenas, en fin, siendo un gobierno más patriarcal que absolutista;²⁰⁴ empero, sin olvidar los intereses de la Corona, y obviamente menos, los propios.

En la obra de Juan Suárez de Peralta encontramos un sin fin de manifestaciones de simpatía y adhesión a estos virreyes; ejemplo de lo anterior lo presenta la siguiente cita:

202La madre de doña Ana de Castilla, doña Beatriz de Mendoza, fue prima hermana del padre de don Antonio de Mendoza, don Iñigo López de Mendoza. Por otra parte, Mendoza ya había logrado insertarse en las redes de la nobleza titulada al casar a su hija doña Francisca de Mendoza con el II conde de Alcaudete. Salazar y Castro, *op. cit.*, fs. 1 y 183.

203*Ibid.*, f. 79. Doña Ana de Velasco fue la hija ilegítima del IV Condestable de Castilla, quien era sobrino en cuarto grado de don Luis de Velasco I. Se puede revisar el testamento hecho por doña Ana entre 1546 y 1549 en SNAHN, *Frías*, C. 608, D. 17-19. Para estas genealogías también he utilizado la información proporcionada por Rubio Mañé, *op. cit.*, t. I, pp. 216 y 231.

204Miranda, *op. cit.*, p. 107.

[...] y andaua la tierra descontenta, porque echauan menos al birrey don Antonio, al qual tenían ya por padre y le conoçían munchos años abía, y le querían en extremo a él y a su hijo don Françisco de Mendoça, a quien tenían los caualleros moços como a hermano, y él los onrraba y entretení con munchas fiestas y regozijos. Mas el nuebo birrey se dio tam buena maña que a pocos años suçedió en amor a estos dos señores, porque si don Antonio los abí amado y hecho merçed, don Luis los quiso con las beras que emos dicho.²⁰⁵

A pesar de que don Antonio de Mendoza tuvo varios roces con Hernán Cortés y otros conquistadores con respecto a la encomienda y las expediciones de descubrimiento,²⁰⁶ tanto el virrey como su familia –su hijo Francisco y su hermana María–,²⁰⁷ buscaron adentrarse en los círculos de los principales conquistadores, a través del apoyo de empresas de descubrimiento y conquista, así como luchando contra los indios chichimecas, o limitando el control de las audiencias, entre otros sucesos. Al mismo tiempo, los virreyes trataron de granjearse el cariño y el apoyo de los diferentes sectores novohispanos; estas acciones permitieron que la familia Mendoza estableciera vínculos en estos territorios, participara en las empresas y, por si fuera poco, se ganara un mayor respeto por parte del rey, llevando a la promoción de don Antonio de Mendoza al virreinato de Perú.

Debido a las buenas recomendaciones que los novohispanos hacían de don Antonio y de su hijo don Francisco, la Corona comenzó a dudar de la fidelidad de estos. Para resolver esta duda, el rey le ofreció a don Antonio ser cabeza del virreinato del Perú; por su respuesta sabría el rey si los rumores de independencia eran habladurías de la corte española o una realidad.

El virrey fue informado de esta trama por su hermano don Luis, II marqués de Mondéjar, quien fuera en ese momento Presidente del Consejo de Indias, que le recomendó

205Véase, Juan Suárez de Peralta, *Tratado del descubrimiento de las Yndias y su conquista*, Madrid, Alianza, 1990, p. 174.

206En los tomos IV y V del *Epistolario de Nueva España* hay varias cartas al rey que muestran malquerencias entre los conquistadores y don Antonio, así como también hay ejemplos de apoyo a las formas de manejar la situación de la encomienda, sobre todo hechas por los burócratas. Véase, como ejemplo, del tomo IV, las cartas 200, 226, 236 y, sobre todo, del tomo V, de la 284 a la 285 bis, ya que en estas se da cuenta de la enfermedad de don Antonio y se pide al rey permita a su hijo don Francisco ser coadjutor, mientras recupera la salud. *Epistolario de Nueva España*, *op. cit.*

Para una explicación más detallada de los problemas entre Hernán Cortés y don Antonio de Mendoza, véase los capítulos 28 y 29 del libro de Juan Miralles, *Hernán Cortés. Inventor de México*, México, Tusquets, 2009, pp. 523 a 554.

207La hija de don Antonio y doña Catalina se queda en España; doña Francisca de Mendoza entabló nupcias con don Alonso de Córdoba, II conde de Alcaudete. Salazar y Castro, *op. cit.*, fs. 1 y 13.

“que quando él no pudiese yr sus huesos fuesen [a Perú], porque se auía tratado que era señor de la tierra y que berían como se alçaba con ella, y que por esta razón que conbenía yr, por su onor, y así lo hiziese.”²⁰⁸

En 1550, tras 15 años de gobierno virreinal, el emperador decidió promover a don Antonio, llevando a toda su familia, al virreinato del Perú; el nombramiento no fue manejado como una orden, más bien fue expresada como una elección por parte del virrey, que aceptó en seguida.

Por su parte, Luis de Velasco I y toda su familia concentraron sus energías en llevar una buena relación con los hijos de conquistadores y los acaudalados encomenderos y mineros; a partir de una política conciliadora, aunada a una serie de alianzas matrimoniales con los principales personajes novohispanos; esta pareja logró armonizar las relaciones entre la primera generación de criollos y la Audiencia, además de disminuir el poder de los encomenderos siguiendo la política regia y, a su vez, permitió a la familia Velasco insertarse en las redes familiares de la oligarquía novohispana.

Ciertamente, al final del mandato de don Luis de Velasco fue evidente la buena relación que éste tenía con miembros de la Audiencia y otros cargos administrativos, lo que llevó a un ambiente hostil principalmente con las elites criollas y el arzobispado que alegaban favoritismos hacia aquellos y malos tratos a ésta; imbuidos en este ambiente, entendemos las quejas y pleitos en los que se vio envuelto el virrey con el arzobispo y con don Martín Cortés y los principales de la segunda generación de habitantes.²⁰⁹

Los marqueses de Falces no fueron tan afortunados como sus predecesores, ya que fueron enviados en un momento de gran turbulencia social. Tras la muerte de don Luis de Velasco I, en 1564, estalló, en la ciudad de México, una conspiración que se venía gestando desde los últimos tiempos de este virrey, esto es, la maquinación de los encomenderos por

208Suárez de Peralta, *op. cit.*, pp. 164 y 165. Por esta desconfianza no se prestó atención a las numerosas peticiones que se hicieron para que don Francisco de Mendoza, hijo del virrey, fuese quien sucediera a éste en el cargo. *Cartas de Indias*, México, SHCP, 1980, pp. 187 y 800.

209Las cartas del arzobispo al rey del año 1563 muestran cómo don Luis de Velasco tiene fuertes lazos con el deán y el maestrescuela de la catedral, asimismo cómo se alían para “perjudicar” al arzobispo. *Epistolario de Nueva España*, *op. cit.*, Tomo IX, sobretodo cartas 524 y 529; para las manifestaciones sobre las desavenencias entre Martín Cortés y don Luis de Velasco, la carta 525 del II marqués al rey quejándose de la falta de cumplimiento de la merced real por parte del virrey y de la Audiencia, así como la carta 585 de don Francisco de Velasco, hermano del virrey, donde explica que don Martín se está quejando de que lo inmiscuyen en la rebelión como venganza ante la enemistad que existió entre el virrey y él.

gobernar las tierras que habían conquistado sus padres y así impedir el control que estaba tomando la Corona sobre el gobierno de éstas, encarnado en sus virreyes.

Una mezcla de factores contribuyó a hacer de 1566 un año explosivo. La reciente muerte del virrey Velasco, la presencia del hijo de Hernán Cortés, el segundo marqués del Valle, la visita del Valderrama y el gobierno interino de la audiencia se combinaron con un elemento de origen más remoto, que era el creciente descontento de los encomenderos con la Corona.²¹⁰

La llamada “Conspiración Ávila-Cortés” realmente se desarrolló durante el gobierno de la Real Audiencia (1564-1566); el conflicto se incrementó durante estos dos años de gobierno, debido a que la Real Audiencia no actuó con la mesura y diplomacia con que lo hicieron los primeros dos virreyes, así como también ayudó la protección que don Martín Cortés proporcionó al grupo de insatisfechos;²¹¹ de esta manera se configuró la cabeza del bando encomendero en los hijos de los principales conquistadores, sobresaliendo entre ellos don Martín Cortés y Alonso y Gil González de Ávila.

La Real Audiencia encarceló, procesó y castigó a los cabecillas –a los hermanos Ávila los ahorcó y empaló sus cabezas–, sin medir el efecto que la medida pudiera tener sobre la sociedad novohispana; ésta se sintió profundamente agraviada, pues percibió que la severidad del castigo radicaba en ser criollos y no por su rebeldía a la Corona.

Con la llegada de los marqueses de Falces, ambos bandos vieron la solución a sus problemas, pues cada lado pensó que el gobernante se pondría de su parte; empero, el virrey apoyó a los criollos y relajó las sentencias de los que seguían encarcelados; esta decisión no sólo no fue del agrado de la Real Audiencia, los oidores sintieron que el virrey les hacía traición.

Por lo anterior, la Real Audiencia decidió poner en sobre aviso a Felipe II, quien siempre tuvo desconfianza de sus servidores;²¹² así pues, el rey dio oídos a las quejas e hizo

210Armando Pavón Romero, “Los catedráticos universitarios y la conjuración de Martín Cortés”, en *Historia y Universidad. Homenaje a Lorenzo Mario Luna*, Enrique González González (coord.), México, CESU-FFyL-Instituto Dr. José María Luis Mora, 1996, p. 391. Armando Pavón explica que desde las Leyes Nuevas de 1542 se limitan las provisiones de encomiendas y se busca transformarlas en repartimientos, con el objetivo de reforzar el poder real y así eliminar las pretensiones señoriales de los encomenderos, ya que iban en contra de la política absolutista de la Corona española.

211La diferencia entre gobiernos también se demuestra en las diferentes formas cómo se percibió esta política en tierras americanas: en Perú hubo rebelión y represión desde el principio, mientras que en Nueva España estalló hasta que se cambió la administración del virreinato. *Ibid.*, pp. 392, 393, 396 y 399.

212Miranda explica que la rigurosidad, la desconfianza y el rigor que Felipe II mantenía sobre sus altos

llamar a los marqueses, cuando sólo llevaban dos años de gobierno; además envió dos jueces para resolver el proceso: el licenciado Muñoz y el doctor Carrillo, quienes tomaron partido por la Real Audiencia.²¹³

El conflicto finalizó con el regreso de los marqueses, los jueces y la familia Cortés, en calidad de detenidos; mientras en la Península se llevó a cabo el juicio de residencia al virrey y el proceso contra Cortés, en Nueva España los encomenderos, al quedarse sin cabecilla, dieron por derrotada su empresa.

La decisión soberana de hacer regresar a los marqueses no fue bien vista por varios sectores de la sociedad novohispana, ya que esta pareja virreinal empezó a ser muy querida en estas tierras, ya fuera por sus deseos de resolver los conflictos de manera justa, ya porque no resultaban tan soberbios e inflexibles como el general Cristóbal de Eraso, el licenciado Muñoz y el doctor Carrillo, los tres visitadores que se enviaron a resolver el conflicto con la elite novohispana.

[...] habemos entendido que vuestra majestad ha sido servido quitar del gobierno deste reino al visorrey marqués de Falces, sin duda creemos habrá sido por alguna falsa relación, porque como tan leales vasallos y súbditos de vuestra majestad, como es notorio habemos sido y somos, certificamos quel marqués de Falces ha sido, en el gobierno deste reigno y en la pacificaión y sosiego de él, muy deseoso del servicio de vuestra majestad y abmento de su real hacienda y perpetuidad y conservación de los naturales, y muy sabio, prudente y diligente gobernador, y queste reino había sido muy dichoso en haberle vuestra majestad proveído en el gobierno de él, así por lo dicho como por el buen ejemplo que él y su mujer han dado,²¹⁴

En este mismo tenor de ideas vemos como doña María de Mendoza, hermana del primer virrey, también alababa el cuidado, la atención y la medida que los virreyes de Falces ponían a los distintos conflictos, así como sus faltas de lazos con elementos de las elites

dignatarios fue mayor con los novohispanos, por lo que atendía cualquier acusación contra ellos, los enemistaba, los mantenía bajo el miedo de las visitas, etcétera. Miranda, *op. cit.*, p. 64. Las acusaciones contra Falces llegaron hasta tratarlo de traidor a la Corona apelando a su gentilicio navarro y favoritismo a lo francés, Suárez de Peralta, *op. cit.*, p. 219.

213Para una crónica de la época sobre esta conspiración, véase *ibid.*, pp. 189 a 241.

214Carta de los vecinos de la Ciudad de México al rey Felipe II, con fecha de diciembre de 1567, pocos meses antes de que se embarcaran los virreyes de regreso a España. *Epistolario de Nueva España, op. cit.*, Tomo X, carta 592, pp. 216 y 217.

novohispanas, diferenciándolos con el virrey don Luis de Velasco y su hijo, éste siendo yerno de doña María.²¹⁵

Por su parte, mucho tiempo después, los marqueses de Falces recuperaron sus privilegios en la corte, así como una parte de su hacienda retenida durante su juicio de residencia; al parecer, el éxito en estas gestiones se debió a las buenas opiniones que dieron sobre ellos los súbditos de este lado del Atlántico. Los testimonios alababan las acciones de Falces, encaminadas a resolver la revuelta y señalaban las malas acciones y los vínculos de don Luis de Velasco II con personajes de la elite novohispana y con los tres jueces que se enviaron para resolver el conflicto y hacerse cargo del gobierno de la colonia.²¹⁶

La virreina doña Leonor de Mur fue nombrada testiga por su esposo y el II marqués del Valle, para demostrar la inocencia de estos respecto a esta conspiración. Las declaraciones de la marquesa fueron muy amplias, sobre todo en lo referente a las acciones de los tres visitantes (el general Cristóbal de Eraso, el licenciado Muñoz y el doctor Carrillo), así como de los novohispanos que estaban en el partido de Velasco, contra don Martín Cortés (el maestrescuela, don Ortuño de Ibarra y don Juan de Samano);²¹⁷ es necesario evidenciar que muchas de las fuentes de doña Leonor prevenían tanto del virrey, de los marqueses del Valle y sus familiares, como de las esposas de los principales de la ciudad, sin importar si sus maridos estaban en la oposición.²¹⁸ Lo anterior demuestra las amplias relaciones que comenzaban a tener las virreinas dentro de la sociedad novohispana.

2.3. La inserción social a través de lazos matrimoniales

Como se ha mencionado varias veces, estos virreyes y virreinas utilizaron los enlaces matrimoniales como estrategia para integrarse en la sociedad novohispana; estas alianzas se formaron con parientes de los virreyes que casaron con los principales personajes novohispanos, tanto conquistadores, pobladores, como burócratas.²¹⁹ Estas uniones

215 *Ibid.*, Tomo X, carta 620, pp. 294 y 299.

216 El marqués de Falces, en su petición al Consejo de Indias, solamente apuntó que no era deudo de los marqueses del Valle y que más bien se dedicó a castigar a los culpables de la conspiración. AHN, *Diversos-Colecciones*, 34, N. 4.

217 AGI, *Patronato*, 211, R. 4.

218 Entre ellas encontramos a la esposa de Ceynos y a la esposa y a la cuñada de don Ortuño de Ibarra, así como al mayordomo del licenciado Muñoz.

219 Hago explícitas a las virreinas en esta toma de decisiones porque es necesario tener siempre presente que

matrimoniales también permitieron que los virreyes obtuvieran influencia sobre los cargos administrativos y de gobierno que sólo estaban permitidos para los criollos.

Es necesario aclarar que estos esponsales no sólo ayudaron a los virreyes en sus tareas de gobierno, sino que también fueron la piedra angular de la conformación de la oligarquía novohispana. La conformación de esta oligarquía, a través de los vínculos de parentesco, respondía a intereses económicos y políticos criollos; es por lo anterior que las principales familias novohispanas se formaron con la asociación de los primeros colonizadores, la burocracia virreinal y figuras importantes de la metrópoli; además, se recurrió al sistema de mayorazgos para evitar la pulverización del patrimonio familiar.²²⁰ Los lazos familiares proveyeron de protección ante la justicia, como fue el caso de Baltasar de Aguilar, acusado en la conspiración de 1564, quien obtuvo el indulto por ser sobrino político de don Francisco de Velasco, hermano del virrey don Luis de Velasco I.²²¹

Los principales casamientos que se dieron en este periodo fueron los siguientes: el virrey don Antonio de Mendoza concertó el enlace de su hermana doña María de Mendoza con el conquistador Martín de Ircio;²²² de este matrimonio nació doña María de Ircio y Mendoza, quien se unió con don Luis de Velasco II, esto es, el hijo del siguiente virrey,²²³ o en palabras de una de las concertantes:

Yo soy [doña María de Mendoza] una pobre viuda vecina de México hija de don Iñigo López de Mendoza conde de Tendilla, marqués de Mondéjar: casóme en estas partes don Antonio de Mendoza con Martín de Ircio primer conquistador

las decisiones sobre los enlaces matrimoniales eran competencia familiar, ya que la familia era el fundamento del honor, el poder y los privilegios de la nobleza, por lo que las acciones de cada miembro afectaban a toda la casa. Javier Sanchiz, "La nobleza y sus vínculos familiares", en *Historia de la vida cotidiana en México. La ciudad barroca*, Antonio Rubial García (coord.), México, COLMEX-FCE, 2005, t. II, p. 336.

220Elliott, "Capítulo 7...", *América latina...*, *op. cit.*, p. 210. Este autor hace mayor énfasis en los gobiernos de los Velasco como puntos cruciales de esta conformación oligárquica.

221Suárez de Peralta, *op. cit.*, p. 230.

222La misma doña María Mendoza explica que fue su propio hermano quien acordó el enlace con Martín de Ircio: "casóme en estas partes don Antonio de Mendoza mi hermano, visorrey que a la sazón era en esta Nueva España con Martín de Ircio primer conquistador della", *Epistolario de Nueva España*, *op. cit.*, Tomo X, carta 620, p. 293.

223Salazar y Castro, *op. cit.*, f. 176. Juan de Torquemada, *Monarquía indiana*, México, UNAM-IIH, 3ª ed., 1975, vol. 2, Libro V, cap. XIV, p. 378 y Agustín de Vetancurt, "Tratado de la Ciudad de Mexico, y las grandezas que la ilustran después que la fundaron Españoles" en *Teatro Mexicano*, Porrúa, México, 2ª ed. facsimilar, 1982, p. 8. En Dorantes de Carranza se explicita el parentesco y descendencia de la casa de Martín de Ircio, bajo el nombre Martín Dircio, Baltasar Dorantes de Carranza, *Sumaria relación de las cosas de la Nueva España*, prólogo de Ernesto de la Torre Villar, México, Porrúa, 1987, (Biblioteca Porrúa, núm. 87), pp. 187 y 188.

della, el cual y yo hobimos dos hijas en nuestro matrimonio; la mayor dellas casamos con don Luis de Velasco hijo de don Luis de Velasco visorrey que fué desta Nueva España, el cual casamiento nos salió tan trabajoso que al dicho mi marido costó la vida y a mí y a las dichas mis hijas nos tiene en tan gran aflicción²²⁴

Doña María de Mendoza se quejaba en esta carta de los malos tratos que don Luis de Velasco II proporcionó a su esposa, hija de la querellante, explicando que si no se había podido hacer justicia se debía a que el dicho don Luis tenía mucho poder dentro del aparato judicial novohispano, gracias a las buenas relaciones que tanto él como su padre establecieron en estas tierras; tan fuertes lazos tuvo Velasco que los únicos personajes que pudieron enfrentarlo fueron los marqueses de Falces cuando vinieron a gobernar, ni siquiera pudieron contra el poder de Velasco las influencias de la misma doña María o de su esposo, don Martín.

Por su parte, el virrey don Luis de Velasco I y la virreina doña Ana de Castilla pactaron otras alianzas con miras novohispanas: uno de ellos fue el matrimonio de su hija, doña Ana de Velasco, con el minero-conquistador vizcaíno Diego de Ibarra, quien amasó fortuna en las minas de Zacatecas; la alianza fue benéfica para ambas familias, si se toma en cuenta que varias de estas empresas fueron auspiciadas por el virrey, su suegro;²²⁵ las nupcias se realizaron en Nueva España, en 1556; para 1561, doña Ana estaba en España, esperando para embarcarse nuevamente a tierras americanas, y al parecer vino acompañada del hermano de Diego de Ibarra.²²⁶

Ya en Nueva España, se concertó la unión entre don Francisco de Velasco, medio hermano del virrey,²²⁷ con Beatriz de Andrada, rica viuda encomendera de Xilotepec, una de las encomiendas más ricas y productivas del territorio novohispano. Esta encomienda perteneció en un principio a Malintzin, y al morir ésta quedó en manos de su segundo

224 *Epistolario de Nueva España, op. cit.*, tomo X, carta 620, p. 293.

225 Suárez de Peralta, *op. cit.*, p. 179.

226 La información sobre su matrimonio, José Ignacio Conde y Javier Sanchiz, *Historia Genealógica de los títulos y dignidades nobiliarias en Nueva España y México. Volumen I. Casa de Austria*, México, UNAM/IIH, 2008, p. 365, nota. 51; la licencia y el despacho de pasajeros en AGI, *Pasajeros*, L. 4, E. 1441 y *Contratación*, 5537, L. 2, foja 171v.

227 Don Francisco fue hijo del padre del virrey, don Antonio de Velasco, en su segundo matrimonio con doña María Manuela de Sarmiento. Rubio Mañé, *op. cit.*, t. I, p. 221.

esposo, Juan Jaramillo, primer marido de Beatriz de Andrada, pero con el deceso de éste, la encomienda se dividió entre la viuda y la hija de Jaramillo y Malintzin.²²⁸

Por su parte, el marqués de Falces, como se dijo anteriormente, pensó en casar a su primogénito, don Antonio, hijo de su primer matrimonio, con la hija de un rico vecino de esta ciudad, don Alonso -o Antonio- de Villaseca, “el craso mexicano”; sin embargo, estos desposorios no se llevaron a cabo por orden real, y dicho don Antonio de Peralta se casó en España con doña Ana de Campo,²²⁹ mientras que la hija de Villaseca, doña Mariana, se casó con un criollo, Agustín Guerrero de Luna.²³⁰

A pesar del poco tiempo que estuvieron en Nueva España los virreyes Falces lograron enlazar a la prima del virrey, doña Ana Carrillo de Peralta, con Gerónimo López, hijo del conquistador del mismo nombre, quien desempeñaba el cargo de tesorero de la Real Hacienda, secretario de la Gobernación y regidor de la Ciudad de México.²³¹

En suma, los tres primeros virreyes y las dos primeras virreinas de la Nueva España conformaron un grupo con la misma mentalidad de aliarse estrechamente con la sociedad que gobernaban, en cada una de sus elites y espacios en formación. Ciertamente, no vemos en este momento una actividad explícita de las virreinas, pero hemos de recordar que en las alianzas matrimoniales se buscaba el común acuerdo de las familias, ya que el linaje y el honor era una característica muy cuidada.

Además, es claro que este grupo de virreyes y virreinas no sólo buscaron estas alianzas para llevar a cabo la tarea que los reyes les habían encomendado; también buscaban su beneficio personal, ya que pactaron con aquellos personajes que les permitían insertarse dentro de la dinámica novohispana y, así, tener intereses locales y poder más allá de sus periodos de gobierno.²³²

228 *Cartas de Indias*, op. cit., p. 278, *Epistolario de Nueva España*, op. cit., Tomo XV, carta 896, p. 224, Dorantes de Carranza, op. cit., p. 384 y Suárez de Peralta, op. cit., p. 230.

229 *Vid supra*, p. 60, nota 164, en este capítulo. El enlace con doña Ana de Campo, en Salazar y Castro, op. cit., f. 79.

230 Según Francisco de Florencia fue decisión de doña Mariana el no casarse con ningún peninsular, argumentando que ella o su hacienda serían despojadas de su tierra natal y de su familia. Véase Francisco de Florencia, *Historia de la Compañía de Jesús de Nueva España*, en Alberto Baena Zapatero, *Mujeres novohispanas e identidad criolla (siglos XVI y XVII)*, Alcalá de Henares, Ayuntamiento de Alcalá de Henares, 2008, pp 73 y 74.

231 Dorantes de Carranza, op. cit., p. 171 y Rubio Mañé, op. cit., t. I, pp. 231 y 232.

232 Alberto Baena coincide con esta idea a partir de su estudio de las criollas novohispanas, ya que a través de estos sujetos históricos se aprecia que el matrimonio tiene intereses políticos y económicos que van más

La elite novohispana también buscó las alianzas con las familias virreinales, para crear o reforzar sus vínculos allende el mar y así adquirir mayores mercedes y privilegios reales; asimismo, los grupos de poder de la Nueva España configuraron sus espacios en relación con los virreyes y virreinas, para conseguir alguna injerencia en la política de la colonia.

La conformación de un poder alterno al monárquico no fue bien vista por los regios ojos, por lo que se consideró seriamente replantear los deberes y características del representante real en ultramar y repensar una nueva estrategia para dominar a la oligarquía novohispana, ya apaciguada tras la conspiración Ávila-Cortés.

Ya desde las Leyes Nuevas de 1542, el rey había buscado delimitar las características de su representante en ultramar; usó los cargos y las atribuciones de los diferentes poderes institucionales, para restringir y vigilar a los otros funcionarios; sin embargo, fue en las cédulas reales de 1575 donde el rey explicitó una nueva política hacia sus administradores americanos, pero esto es competencia del siguiente capítulo.

allá del lugar de nacimiento y, mas bien, permite la unión entre las familias de cada lado del mar. Baena Zapatero, *op. cit.*, pp. 67 y 68.

3. La burocracia leal a la Corona (1568 a 1621)

Como vimos en el capítulo anterior, el desenlace de la conspiración de Ávila-Cortés tuvo consecuencias importantes en la vida novohispana; por una parte, resultó un impacto decisivo en el devenir de la conformación de la oligarquía criolla; por otra parte, representó un quiebre en la política monárquica sobre la Nueva España; como parte de este cambio político, la Corona eligió virreyes que tuvieran mayor apego a las redes peninsulares que a las americanas.

Así pues, he podido caracterizar este segundo periodo como una búsqueda incesante de la Corona española por afianzar su poderío; evidentemente, este deseo soberano chocó con los intereses de las principales familias novohispanas, quienes buscaron mayor autonomía en la administración de estas tierras.

Es por esto que esta etapa se definirá como un “estira y afloja” entre la monarquía (encarnada en los virreyes) y la oligarquía americana; este tironeo por el poder tendrá su consumación con la muerte de Felipe III, en 1621, ya que su sucesor buscará una nueva forma de relacionarse con las elites de su reino, así como habrá una respuesta diferente de esta sociedad ante las reformas de Felipe IV.

Durante este segundo periodo, que va de 1568 a 1621, encontramos la elección de nueve virreyes que desempeñaron su cargo:

1) Don Martín Enríquez de Almansa (1568-1580) casado con doña María Manrique de Castilla (quien se queda en España hasta su muerte en 1576); 2) don Lorenzo Suárez de Mendoza, IV conde de la Coruña (1580-1583), viudo de doña Catalina de la Cerda; 3) Pedro Moya de Contreras, arzobispo de México (1584-1585); 4) don Álvaro Manrique y Zúñiga, I marqués de Villamanrique (1585-1590), casado con doña Blanca Enríquez de Velasco; 5) don Luis de Velasco II, I marqués de Salinas de Río Pisuerga (1590-1595 y 1607-1611), viudo de doña María de Ircio y Mendoza; 6) don Gaspar de Acevedo y Zúñiga, V conde de Monterrey (1595-1603), viudo de doña Inés de Velasco y Aragón; 7) don Juan de Mendoza y Luna, III marqués de Montesclaros (1603-1607), casado con doña Ana Mesía de Mendoza; 8) fray Francisco García Guerra, arzobispo de México (1611-1612) ; y 9) don Diego Fernández de Córdoba, I marqués de Guadalcazar (1612-1621), casado con doña Ana María Riederer de Paar (también llamada Mariana Riderer o Riedre).

Como podemos apreciar, de estos nueve virreyes, dos son prelados que ostentaban la máxima dignidad dentro de la Iglesia novohispana; su estado eclesiástico les impedía el matrimonio, lo que concuerda con el perfil general del periodo de restringir los lazos familiares de los virreyes. Empero son los otros siete virreyes los que nos interesan ya que muestran una serie de elementos que fue buscando el rey en los candidatos idóneos para representarlo en este lado del mar.

Cada uno de los virreyes y de las virreinas, que vinieron en este periodo, tenía fuertes vínculos familiares con alguna de las grandes familias españolas metropolitanas, y muchos de ellos fueron cabeza de familia, lo que contrasta con los virreyes de la nobleza media del primer periodo. Tanto los virreyes como las virreinas que vinieron a tierras americanas durante estos años fueron elegidos dentro de la nobleza titulada o se les intituló al poco tiempo de sus servicios.

Por otra parte, resalta el hecho de que estos virreyes ya habían detentado cargos dentro de la administración hispánica, mostrando lealtad a la Corona e intereses marcadamente peninsulares.

Sin embargo, lo que muestra con mayor claridad la intención de la Corona por elegir virreyes con pocas posibilidades de crear vínculos americanos es el hecho de que fueran elegidos mayoritariamente virreyes viudos: de los siete virreyes laicos, sólo vinieron tres virreinas.

Así pues, esta nueva actitud hacia la sociedad americana indicó una política de la Corona, al mando de Felipe II y Felipe III, muy diferente a lo que se venía dando. No obstante, es necesario aclarar que estos deseos de mermar las oligarquías no se constringieron solamente a la Nueva España, más bien era una estrategia general en los reinos españoles: fue la búsqueda de Felipe II por el absolutismo de su poder.²³³

Esta nueva estrategia tenía como objetivo principal configurar el gobierno absoluto del rey y romper con el dominio señorial; buscó reducir la fuerza y poderío de las familias nobles y atraerlas a la esfera de influencia del rey, a través del otorgamiento de mercedes y cargos administrativos, y, sobre todo, congregándolas en su corte, donde estuvieran bajo la mirada soberana.

²³³Para un análisis de la consolidación del absolutismo con Felipe II, véase, José Miranda, *España y Nueva España en la época de Felipe II*, México, UNAM, 1962.

Despojada de sus poderes políticos propios, la nobleza se vuelve cortesana, busca el medro a la vera del rey. Los grandes de España siguen siendo considerados aún por el monarca como sus pares, y con él comparten la majestad del trono. En el reparto de papeles gubernamentales corresponderán a los nobles, por razón de rango, los cargos palatinos –de mayordomos, gentileshombres, etcétera– y las funciones mayestáticas, como las de virreyes y embajadores.²³⁴

De lo anterior extraemos, como se mencionó líneas arriba, que durante esta etapa, Felipe II buscó a los virreyes dentro de las filas de las principales familias hispanas; no obstante, esta característica no fue la única ni la fundamental; por el contrario, lo que conllevó a la elección fue la lealtad hacia la Monarquía.

Por su parte, Felipe III dejó la dirección del gobierno en las manos de su valido, el duque de Lerma, con quien no se aprecian cambios drásticos respecto a la elección virreinal, si acaso una relajación en las decisiones gubernamentales con respecto a las Indias, pero los elementos administrativos siguieron siendo los mismos.

3.1. La legislación sobre los virreyes y los matrimonios

A partir del “rey burgués”, como se dijo líneas arriba, la Corona buscó mermar el poder de las oligarquías novohispanas ya consolidadas, utilizando gobernadores y administradores que pertenecieran a grupos con intereses allende el mar, esto es, una burocracia privilegiada que tuviera limitadas sus relaciones con sus gobernados.

Asimismo, para evitar que los virreyes formaran vínculos con los habitantes de estos territorios, el rey siguió utilizando como estrategia la prohibición de matrimonio de la descendencia virreinal en estas tierras; así como al marqués de Falces se le prohibió el matrimonio de su hijo con una novohispana,²³⁵ al virrey Enríquez de Almansa se le dio aviso de este impedimento -ya de manera general- desde la instrucción dada en 7 de junio de 1568, y que dice a la letra: “50. Item, no habéis de casar hijos ni hijas ni parientes en aquella tierra sin nuestra expresa licencia.”²³⁶

234 *Ibid.*, p. 28.

235 El capítulo de las instrucciones a Falces sobre el matrimonio de su hijo fue utilizado como ejemplo y ley precedente para impedir que los virreyes y gobernadores pudieran establecer lazos matrimoniales en las tierras americanas. AGI, *Indiferente*, 741, N. 24. *Vid supra*, capítulo 2, p. 60, n. 164.

236 *México: Los virreyes españoles en América durante el gobierno de la casa de Austria*, edición de Lewis Hanke, Madrid, Atlas, 1976, Tomo I, (Biblioteca de Autores Españoles, núm. 273), p. 201. Dicho aviso se irá reproduciendo en las subsecuentes instrucciones a los virreyes.

A partir de esta expresión podemos vislumbrar que la Corona ya empezaba a preocuparse por el peligro que suponían las relaciones tan cercanas que se podían formar entre sus *alter ego* y los poderosos americanos, razón por la cual decidió formalizar su determinación de prohibirlas: en 1575 se legislará con cuidado sobre este tópico, con una serie de reales cédulas emitidas por Felipe II y confirmadas por sus sucesores.

La primera real cédula con este objetivo fue decretada el 10 de febrero de 1575 (y confirmada en 1619, por Felipe III), en donde se estipula que todos los ministros que sirven en Indias, así como sus hijos, tienen prohibido casarse en esas tierras, so pena de perder su cargo:

Por los inconveniente que se han reconocido, y siguen de casarse los Ministros que nos sirven en las Indias, y sus hijos en ellas; y porque conviene a la buena administración de nuestra justicia, y lo demás tocante a sus oficios, que estén libres de parientes y deudos en aquellas partes, para que sin afición hagan y exerzan lo que es a su cargo, y despachen y determinen con toda entereza los negocios de que conocieren, y no haya ocasión, ni necesidad de usar las partes de recusaciones, ni otros medios, para que se hayan de abstener del conocimiento: Prohibimos y defendemos que sin nuestra licencia particular, como en estos nuestros Reynos se hace, los Vireyes, Presidentes y Oidores, Alcaldes del Crimen y Fiscales de nuestras Audiencias de las Indias, se puedan casar, ni casen en sus distritos; y los mismo prohibimos a sus hijos, e hijas durante el tiempo que los padres nos sirven en los dichos cargos, pena de que por el mismo caso queden sus plazas vacas, y desde luego las declaramos por tales, para las proveer en otras personas que fuere nuestra voluntad.²³⁷

Sin embargo, no se dio cabal cumplimiento a estas órdenes, por lo que, Felipe II y sus dos sucesores, optaron por matizarlas en ciertos temas y endurecerlas en otros. Los principales cambios fueron el permiso de casar a los hijos con quien quisieran, siempre y cuando fuera una persona de un territorio ajeno al que estuvieran administrando (disposición de 1578).²³⁸

Por otra parte, se endureció la dádiva de licencias, especificando que se prohibía la concertación de matrimonio en espera de la licencia debida, dada posteriormente al gobierno (disposición de 1592),²³⁹ asimismo se prohibió a las autoridades a obligar a sus criados a

²³⁷ *Recopilación de Leyes de los Reinos de las Indias*, Madrid, viuda de don Joaquin Ibarra, 4a ed., 1791, Tomo I, Libro II, Tit. XVI, Ley LXXXII, fs. 390 y 391.

²³⁸ *Ibid.*, Tomo I, Libro II, Tit. XVI, Ley LXXXIII, f. 391.

²³⁹ *Ibid.*, Tomo I, Libro II, Tit. XVI, Ley LXXXIV, f. 391.

casarse con alguna persona de los territorios que gobernaban (disposición de 1595 y confirmada en 1628).²⁴⁰

Las prohibiciones matrimoniales se sumaron a la preferencia de Felipe II a enviar virreyes viudos para que no hicieran interconexiones familiares en ningún lado del Atlántico.²⁴¹ así pues, de esta manera, de los seis virreyes que nombró Felipe II durante el este reinado, hay un clérigo (Pedro Moya de Contreras), tres viudos (don Lorenzo Suárez de Mendoza, don Luis de Velasco II, en su primer periodo, y don Gaspar de Acevedo y Zúñiga), un casado (don Álvaro Manrique y Zúñiga con doña Blanca Enríquez de Velasco) y el caso de don Martín Enríquez de Almansa, cuya esposa, doña María Manrique de Castilla, murió en España, mientras él está en el mandato virreinal.²⁴²

Por su parte, Felipe III nombró “más” virreyes casados: de los cuatro que eligió –que se enmarcan en este periodo–, dos de ellos eran casados (don Juan de Mendoza y Luna con doña Ana Mesía de Mendoza, y don Diego Fernández de Córdoba con doña Ana María Riederer de Paar), mientras que hubo otro clérigo, el arzobispo Francisco García Guerra, y repitió gobierno el viudo don Luis de Velasco II.

3.2. Los vínculos de los virreyes en la metrópoli

Más allá del estado civil de los virreyes, es importante subrayar cuál era su relación con la Corona, ya que es a través de esta característica que podemos explicar la presencia de tres virreinas, que atravesaron el Atlántico en esta etapa: doña Blanca Enríquez de Velasco, doña Ana Mesía de Mendoza y doña Ana María Riederer de Paar. Posteriormente, y para cerrar el círculo de relaciones, se podrá entender cómo se desempeñaron estas mujeres en tierras novohispanas.

240 *Ibid.*, Tomo I, Libro III, Tit. III, Ley XXXII, fs. 552 y 553.

241 Esta estrategia sobre la elección virreinal novohispana podría continuarse en otro estudio, ya que si se analizan las estrategias dadas en otros virreinos, se podrá afirmar si era una concepción general que tenía Felipe II sobre el virreinato o sólo una medida que aplicó para Nueva España.

242 Tanto Torquemada como Vetancurt describen a este virrey como viudo desde que llega a estas tierras: Juan de Torquemada, *Monarquía indiana*, México, UNAM-IIH, 3ª ed., 1975, vol. 2, Libro V, cap. XXV, p. 416 y Agustín de Vetancurt, “Tratado de la Ciudad de México, y las grandezas que la ilustran después que la fundaron Españoles” en *Teatro Mexicano*, Porrúa, México, 2ª ed. facsimilar, 1982, p. 10. Sin embargo, Rubio Mañé da noticia de un acta de cabildo en donde se da la noticia de la muerte de doña María Manrique de Castilla, en 1576, esto es, 8 años después de que el virrey llegara a la Nueva España. Jorge Ignacio Rubio Mañé, *El virreinato*, México, FCE-UNAM, 2ª ed., 1983, t. I., p. 233, nota 31.

Podemos distinguir la elección del virrey don Martín Enríquez de Almansa (1568-1580) porque obedece al perfil de los primeros virreyes, pues no detentaba título alguno; ciertamente no pertenecía a la alta nobleza (aunque su familia tuviera regia ascendencia: Alfonso XI, rey de Castilla y Fernando de Aragón), empero, esto no quiere decir que no tuviera importantes ligas dentro de los principales círculos cortesanos; por ejemplo su hermana, doña María Enríquez de Almansa, estaba casada con don Diego López de Zuñiga y Velasco, conde de Nieva; esta pareja se desempeñó como virreyes del Perú sólo un par de años antes de que se eligiera a don Martín para la Nueva España, de 1561 a 1565.²⁴³ Además, el que haya dejado a su esposa en España y no haya solicitado su viaje muestra una diferencia considerable, sobre los viajes en familia, con los virreyes del periodo anterior

Por su parte, y dando comienzo una constante, los virreyes don Lorenzo Suárez de Mendoza (viudo de doña Catalina de la Cerda y Silva), don Gaspar de Acevedo y Zúñiga (viudo de doña Inés de Velasco y Aragón), los marqueses de Montesclaros, doña Ana Mesía de Mendoza y don Juan de Mendoza y Luna, y los marqueses de Guadalcazar, doña Ana María Riederer de Paar y don Diego Fernández de Córdoba, pertenecían a las altas esferas aristocráticas hispanas. No sólo poseían títulos nobiliarios, si no también se preciaban de ocupar –o sus parientes cercanos– cargos cercanos al rey, y de mantener esponsales con miembros de sus propias casas para mantener el linaje y la propiedad.

Don Lorenzo Suárez de Mendoza ya era apreciado en la corte gracias a la fama de buen militar que se ganó luchando durante los reinados de Carlos I y Felipe II; ciertamente, parte de esta fama ya la había heredado de su padre que había sido un gran militar en tiempos de Carlos I, así como también fue de gran ayuda que su madre fuera sobrina del cardenal Cisneros. En otras cuestiones familiares, tenía cercanía con otro miembro del gobierno virreinal, pues era primo segundo, por parte paterna, de don Antonio de Mendoza.²⁴⁴ Sumado a lo anterior, para el tiempo de su elección, había enviudado de doña Catalina de la Cerda y Silva, quien descendía de los duques de Medinaceli, esto es, una de las ramas descendientes del rey Alfonso X.

²⁴³*Ibid.*, t. I, pp. 232 y 233.

²⁴⁴Fernando Muñoz Altea, "Los virreyes novohispanos (Don Lorenzo Suárez de Mendoza)", en "Blasones", *Excélsior*, notas hemerográficas próximas a publicarse en libro, proporcionadas por el doctor Javier Sanchiz.

Por su parte, don Gaspar de Acevedo y Zúñiga comenzó, desde 1578, a servir a Felipe II en la Corte y en la guerra; al casarse con doña Inés de Velasco y Aragón logró enlazar con la casa de los Condestables de Castilla. Sin embargo, son las relaciones familiares de sus hermanos e hijos, las que nos permiten entender hasta qué punto estaba inserta esta familia en la política palaciega: su hermana, doña María Pimentel, fue la madre del conde-duque de Olivares; otro hermano participó en los principales puestos de la administración y de la corte real, hasta ser el ayo de Felipe IV. Por otra parte, una hija de estos virreyes, doña Inés de Zuñiga, se casó con su primo, el mencionado conde-duque; de la misma manera, otro hijo, don Manuel, contrajo nupcias con la hermana del conde-duque, doña Leonor.

El matrimonio de los marqueses de Montesclaros conllevó la unión de los timbres de los duques de Alba y los marqueses de Santillana (la familia del virrey don Antonio de Mendoza), por parte de don Juan de Mendoza y Luna, con los de los marqueses de la Guardia, por parte de doña Ana Mesía de Mendoza.

Tras el gobierno de la Nueva España, fueron promovidos al virreinato del Perú, a cuyo regreso, en 1616, muere en el viaje la virreina doña Ana y es enterrada en La Habana,²⁴⁵ empero, los cargos y mercedes de este virrey continuaron después de su vuelta a la metrópoli.

Don Diego Fernández de Córdoba estaba en tan alta estima dentro de la corte que fue nombrado embajador extraordinario para acompañar a doña Margarita de Austria en su viaje a España, para desposarse con el rey Felipe III; en esta comitiva fue donde conoció a su futura esposa, doña Ana María Riederer, quien era hija de uno de los principales señores de Austria. Tras los regios desposorios, la noble pareja continuó formando parte de las casas reales, de Felipe III y Margarita de Austria, respectivamente.

El caso de don Diego Fernández y doña Ana María resulta emblemático respecto a cómo los reyes premiaban el buen desempeño de sus funcionarios: cuando se desempeñó como virrey de la Nueva España, don Diego no ostentaba título de nobleza. Felipe III, en pago a los servicios prestados, lo elevó al marquesado de las tierras de Guadalcazar, cuando

²⁴⁵Para las referencias genealógicas y biográficas, véase, *Ibid.*, t. I, pp. 233 a 236, 239 y 240.

detentaba el cargo de virrey del Perú, dos años después de haber dejado tierras novohispanas.

En suma, para estos virreyes sus intereses estaban en la península y veían el cargo como un paso más en sus carreras; de hecho a partir de los dos últimos virreyes, casi todos los que los sucedieron pasaron a detentar el virreinato del Perú, pues este cargo era considerado como un “oficio de ascenso”, debido a las grandes responsabilidades que tan extenso virreinato conllevaba.²⁴⁶

Los casos de los marqueses de Villamanrique y de don Luis de Velasco II podrían parecer excepciones de las características que hemos estado planteando, ya que eran parte de familias ligadas más estrechamente a anteriores virreyes novohispanos.

Don Álvaro Manrique estaba casado con su parienta Blanca Enríquez de Velasco, hija del virrey del Perú conde de Nieva y de doña María Enríquez de Almansa, hermana del virrey Enríquez.²⁴⁷ Además, don Álvaro pertenecía, por parte paterna, a la familia de doña Juana de Zúñiga, esposa de Hernán Cortés.

Por su parte, don Luis de Velasco II, no sólo era hijo del segundo virrey novohispano, sino que, como ya se expuso, también se había casado con doña María de Ircio, hija del conquistador Martín de Ircio y de doña María de Mendoza, media hermana del virrey Mendoza;²⁴⁸ asimismo, don Luis y doña María estaban emparentados con varios círculos de la elite novohispana a través de otros familiares, sobre todo sus hijos, con quienes amplió los vínculos dentro de la Nueva España.

Los hijos de don Luis de Velasco II y de doña María de Mendoza se enlazaron con grandes personajes novohispanos: don Francisco, el primogénito, se casó con su prima hermana doña Ana de Ibarra y Castilla (hija de don Diego de Ibarra y de doña Ana de Castilla), y la hija, doña Mariana de Ircio y Velasco, estuvo casada con don Juan de Altamirano y Castilla, alguacil mayor de la Inquisición (cuyo hijo fue el primer conde de Santiago de Calimaya).

Sin embargo, el rey Felipe II solucionó estas situaciones mandando que los hijos fueran enviados a España mientras durase el gobierno de sus padres; don Luis obedeció y

²⁴⁶*Ibid.*, t. I, p. 211.

²⁴⁷Torquemada, *op. cit.*, vol. 2, Libro V, cap. XXVI, p. 418.

²⁴⁸Baltasar Dorantes de Carranza, *Sumaria relación de las cosas de la Nueva España*, prólogo de Ernesto de la Torre Villar, México, Porrúa, 1987, (Biblioteca Porrúa, núm. 87), p. 187.

mandó a sus hijos varones, don Francisco, don Antonio, don Luis y don Martín a Castilla, mientras que doña Mariana se quedó con su esposo y otras dos hijas entraron de religiosas al convento de Regina Coeli.²⁴⁹

Estas dos elecciones (uno casado y otro viudo) son muestra de que los vínculos americanos podían ser vencidos por la lealtad a la Corona, así como por los regios privilegios concedidos. De principio, estos dos virreyes obedecieron las órdenes de la metrópoli y no buscaron mayores enlaces en estas tierras; posteriormente desempeñaron otros cargos en la administración imperial;²⁵⁰ además, a ambos les fue concedido el título nobiliario que ostentaron, a don Álvaro Manrique diez años antes de detentar su cargo, y a don Luis de Velasco II seis años después de terminar su segundo mandato.

3.3. La realidad americana: conflictos y malquerencias

Paralelamente a sus fuertes vínculos metropolitanos, esta serie de virreyes y de virreinas mostraron un patrón de comportamiento diferente en la Nueva España, ya que no se aprecian fuertes intentos para enlazarse o integrarse a la sociedad novohispana de forma directa; sin embargo, la situación americana, tan distinta a la de España, los llevó a la necesidad de insertarse de alguna forma dentro de los principales círculos sociales, para, de esta manera, lograr imponer las políticas de la Corona.

Don Martín Enríquez dejó a su esposa en España, y más bien buscó ligarse a la elite novohispana de manera indirecta: tomó como criados –o cortesanos– a los hijos de los conquistadores; también utilizó el matrimonio, pero el de los hombres de su séquito a quienes emparentó con las hijas de los colonos.²⁵¹

Sin embargo, estas tácticas no eximieron al virrey Enríquez de desacuerdos con los grupos de poder locales, ya que también empezó a limitar las provisiones a la segunda

249Torquemada, *op. cit.*, vol. 2, Libro V, cap. XXVII, p. 421 y Vetancurt, *op. cit.*, p. 11.

250Schwaller dice que la mención sobre los servicios de don Luis a la familia real se encuentra en el requerimiento que el mismo don Luis hace para pedir su licencia del virreinato de Perú, explicando que desde los dieciséis años de edad entró al servicio del entonces príncipe Felipe. John F. Schwaller, "The early life of Luis de Velasco, the younger: the future viceroy as boy and young man", en *Estudios de Historia Novohispana*, núm. 29, julio-diciembre, 2003, pp. 24 y 25. La mención anterior sobre la entrada de don Luis al servicio de la Corona, es la petición hecha por doña Ana de Castilla, su madre, para la merced real de pensión para continuar sus estudios en la universidad de Salamanca. *Epistolario de Nueva España*, recopilado por Francisco del Paso y Troncoso, México, Porrúa, 1939-42, tomo XV, carta 843, pp. 9 y 10.

251En Dorantes de Carranza encontramos varios ejemplos de estas nuevas relaciones que estableció don Martín Enríquez con los novohispanos. Dorantes de Carranza, *op. cit.*, pp. 185, 234, 376, 378 y 380.

generación de novohispanos y, además, tuvo disputas con la Audiencia de Guadalajara, así como con el arzobispo Pedro Moya de Contreras.²⁵²

Otro caso de malquerencia fue el de los virreyes de Villamanrique. La falta de empatía de estos virreyes con los novohispanos se debió a los múltiples problemas que tuvieron, tanto el virrey como la virreina, con otros personajes poderosos, por ejemplo, el comisario de San Francisco, el obispo de Tlaxcala y los oidores de Guadalajara; estos personajes veían en los virreyes un autoritarismo poco apegado a la realidad novohispana, por lo que buscaron por varios medios, sobre todo con informes al rey, para crear odio hacia ellos entre diferentes grupos sociales.

Estos pleitos de los virreyes con diferentes interlocutores novohispanos fueron escabrosos; en las fuentes siempre se atribuyó a la falta de apego de los virreyes y de las virreinas hacia la sociedad novohispana. Evidentemente, dependiendo de las características de la fuente será el manejo que en ella se haga del papel de los virreyes; ejemplo de lo anterior es Antonio de Ciudad Real, quien relata la historia del comisario de San Francisco durante la visita a la provincia y los pleitos que tuvo con el provincial y el papel que jugaron los virreyes en estas querellas.

Este autor culpa a los virreyes de los conflictos y del mal trato que se le dio al comisario; los acusa de aliarse con los oidores de México y con el provincial de San Francisco, quien, según el cronista, pidió llorando a la virreina su favor; Antonio de Ciudad Real explica que estas alianzas se debieron a que los virreyes eran peninsulares, al igual que los oidores y el provincial de San Francisco, a diferencia del comisario de la misma orden y de varios miembros de la Audiencia de Guadalajara.²⁵³

Por su parte, Torquemada explica que estos conflictos se dieron por el intento del virrey de imponer las leyes reales, sin tener el tiento y el cuidado con las prerrogativas de los novohispanos; es decir, que todo se debió al celo con que el virrey cumplió las órdenes reales. Es más, Torquemada explica que ambos virreyes eran muy devotos a la orden de San

252Respecto a sus diferencias con la Audiencia de Guadalajara, AGI, *Guadalajara*, 230, L.1, fs. 200r-201r. Para las malquerencias con Pedro Moya de Contreras, *Epistolario de Nueva España*, recopilado por Francisco del Paso y Troncoso, México, Porrúa, 1939-42, Tomo XI, carta 666 bis, pp. 137 a 145 y carta 675, pp. 233 a 235. En este mismo tomo hay otra carta del Cabildo eclesiástico al rey, quejándose de los malos modos y faltas de respeto del don Martín contra el arzobispo. Carta 637, pp. 76 a 78.

253Antonio de Ciudad Real, *Tratado curioso y docto de las grandezas de la Nueva España*, México, UNAM-IIH, 2ª ed., 1976, vol. 1, cap. XXII, pp. 145 a 147.

Francisco y que la virreina logró granjearse el cariño del pueblo, pero esto no explica el triste desenlace del gobierno de estos virreyes.²⁵⁴ El juicio de residencia del virrey Villamanrique duró varios años, dejando en mal su nombre, su trabajo y su hacienda. Llegó esta animadversión al punto de que los virreyes decidieron llevarse los restos de su hija Francisca en cuanto lograron marcharse de la Nueva España.

Detúvose el obispo [en el juicio de residencia] tiempo de seis años y luego que la comenzó, comenzaron los enemigos a hacer estrago en el marqués y en sus bienes; y salieron tantas demandas contra él, que llegaron las cosas a no sólo hacer presa en la hacienda en común, pero aun también en las camisas y ropa ordinaria de la marquesa, y aunque se conoció en esto y otras cosas la pasión con que se procedía contra ellos. Fuéronse a España, desventuradamente y con grande ultraje de sus personas, dejando en esta tierra todos sus bienes secuestrados, aunque después hubo muchas sentencias en su favor y cobraron gran parte de su hacienda y fueron revocadas algunas que contra él había dado el obispo, su visitador: porque en realidad de verdad no se tenían buena sangre, por cosas que entre los dos habían pasado, en orden de sus oficios. Murió en España en la prosecución de sus pleitos y en esta tierra murió doña Francisca, su hija, que se enterró en el convento de San Francisco de esta ciudad hasta que se fueron, que llevaron consigo sus huesos.²⁵⁵

Además del caso de los virreyes de Villamanrique, Torquemada nos menciona que el virrey marqués de Montesclaros tuvo varias discrepancias con los criollos, sobre todo por los nombramientos de los cargos burocráticos; los primeros protestaban al rey porque los virreyes solamente daban las dádivas a parientes suyos; el virrey mandó su defensa al Consejo Real, alegando que no se podían elegir sólo por ser hijos de conquistadores; este organismo le dio el visto bueno al virrey, permitiendo que los cargos no se dieran solamente por razón de ser hijo de algún conquistador,²⁵⁶ pero mandándole que de preferencia lo hiciera.

De la misma manera a esta pareja virreinal se le recomendó que tuvieran muchos miramientos para con los criollos y que tuviera cuidado con perder el respeto y honor que

254Torquemada, *op. cit.*, vol. 2, Libro V, cap. XXVI, pp. 418 y 419. Esta misma interpretación es la que utiliza Hanke, véase, *México. Los virreyes españoles en América...*, *op. cit.*, pp. 251 y 252,.

255Torquemada, *op. cit.*, vol. 2, Libro V, cap. XXVI, p. 419.

256*Ibid.*, p. 418. Además, Elliott muestra como la Corona agradece el trabajo hecho por estos virreyes, concediéndole a don Juan de Mendoza el puesto más alto de la administración real, presidente del Consejo Real. John H. Elliott, "Capítulo 7. España y América en los siglos XVI y XVII", en Miguel León-Portilla, Mary W. Helms *et al*, *América Latina en la época colonial*, trad. Antonio Acosta, Barcelona, Crítica, 1990, vol. 1, pp. 192 a 194.

como representantes del rey merecían; varias de las recomendaciones fueron solamente hacia la virreina:

La virreina ha de ser afable con las mujeres principales de la ciudad, hermanándolas y tratándolas con todo el buen término que pudiere, mostrándoles mucha amistad a cada una conforme su calidad, de tal manera que todas salgan contentas y diciendo bien. No ha de recibir nada de nadie ni encargarse cosa que no fuer muy justificada.

No ha de visitar a nadie, y con todo género de hombres ha de ser sumamente grave.²⁵⁷

Por otro lado, y de manera muy contraria, el caso de don Luis de Velasco resulta paradigmático ya que, más allá de los enlaces que tuviera en Nueva España y lo querido que fuera por los habitantes de la ciudad, siempre regresaba a la metrópoli a estar a disposición del rey; ejemplo de lo anterior es el pequeño relato que hace Torquemada de las diferentes idas y venidas de este virrey, desde la muerte de su padre hasta el momento de tomar el cargo virreinal por primera vez, en 1590, así como su aislamiento en su encomienda, hasta que Felipe III lo volvió a llamar para el gobierno, en 1607.²⁵⁸

La conclusión de Torquemada sobre la elección de don Luis de Velasco para la presidencia del Consejo de Indias resulta sugerente, ya que pone especial énfasis en la cuestión de la lealtad:

Fue el marqués de Salinas al Consejo Real de las Indias y fue muy bien recibido por la grande opinión que tiene de criado fiel de su majestad y por la buena cuenta que siempre ha dado a las cosas de su gobierno; y está sirviendo su plaza con mucha aceptación.²⁵⁹

Por último, esta etapa cierra con los virreyes marqueses de Guadalcázar, don Diego Fernández de Córdoba y doña Ana María Riederer de Paar, quienes son considerados por

257“Instrucción dada al marqués de Montesclaros por Pablo de la Laguna, presidente del Consejo de Indias”, en *Instrucciones y memorias de los virreyes novohispanos*, estudio preliminar, coord., bibliografía y notas de Ernesto de la Torre Villar, compilación e índices de Ramiro Navarro de Anda, México, Porrúa, 1991 (Biblioteca Porrúa, núm. 101), pp. 298 y 299. Estas instrucciones son las únicas que rompen con el formato usual, pues están más dedicadas a la vida cotidiana de los virreyes; lo anterior posiblemente se deba a que don Pablo de la Laguna era amigo de la pareja.

258Torquemada, *op. cit.*, vol. 2, Libro V, cap. XXVII, p. 420. Asimismo, John Schwaller nos relata la infancia y juventud de don Luis de Velasco, en donde podemos apreciar que, a pesar de tener mercedes en territorio novohispano, su objetivo siempre está del otro lado del Atlántico. Véase, Schwaller, *op. cit.* Además, doña María de Ircio y Mendoza no llegó a ser la primera virreina criolla ya que murió en España, poco tiempo antes de que se le diera el cargo a don Luis de Velasco II.

259Torquemada, *op. cit.*, vol. 2, Libro V, cap. LXXIV, p. 577.

John Elliott, como la culminación de la crisis del poder regio en estos reinos, dando paso a la total consolidación del poder local de unas cuantas familias, siendo esto el reflejo de la relajación del poder monárquico y un ascenso de las fuerzas aristocráticas que se dio en España.²⁶⁰

Además de esta relajación por parte del rey, podemos observar que los marqueses no lograron entablar una buena relación en estas tierras, por lo que no fueron tan apreciados por la sociedad novohispanas, como lo fueron don Antonio de Mendoza o don Luis de Velasco y doña Ana de Castilla, ya que a la muerte de la virreina doña Ana María Riederer, en 1619, varios grupos se quejan del gasto excesivo y actitudes fuera de la ley en las honras fúnebres que se celebraron por la marquesa (queja que no se dio a la muerte de doña Ana de Castilla, por ejemplo).²⁶¹

Debido a esta pérdida de poder, la política de la Corona hacia las Indias , ahora en las manos de Felipe IV y su valido, el conde-duque de Olivares, fue modificada; la elección de la pareja virreinal también cambió de características, dando pie a un nuevo periodo de estudio. Posiblemente la idea de estos cambios ya se venía gestando en la mente de Felipe IV, porque al poco tiempo de muerta la virreina marquesa de Guadalcazar, en 1616, ratifica la real cédula de 1575 dada por su padre, en donde se limitan las relaciones familiares entre gobernantes y gobernados en las Indias.

²⁶⁰Elliott, *op. cit.*, p. 211.

²⁶¹AGN, *Inquisición*, vol. 324, exp. 4, y *Reales cédulas duplicadas*, vol. D1 B1, exp. 100 y vol. D4, expedientes 150 y 174, entre otros. Además, el cronista fray Agustín de Vetancurt ni siquiera menciona su venida. Cfr., Vetancurt, *op. cit.*, p. 13.

4. Aristócratas reformadores y el choque con la realidad americana (1622 a 1648)

En 1621, tras la muerte de Felipe III, ascendió al trono de España su hijo Felipe IV, quien delegó, al igual que su padre, el mando político del reino en su valido, que fue don Gaspar de Guzmán y Pimentel, conde-duque de Olivares. Para las Indias este cambio monárquico y de valimiento representó una seria modificación en las relaciones entre la metrópoli y las colonias americanas, sobre todo con sus oligarquías.²⁶²

Los siete virreyes que detentaron este cargo (cinco civiles y dos clérigos) fueron elegidos para implementar una nueva política regia hacia su colonia americana. A lo largo de este capítulo veremos cómo respondieron ante la realidad novohispana los cinco virreyes laicos y las esposas de tres de ellos; los virreyes y virreinas fueron: don Diego Pimentel, marqués de los Gelves (quien viene sin su esposa, doña Juana Carrillo de Mendoza, condesa de Priego); don Rodrigo Pacheco y Osorio, marqués de Cerralbo y su esposa doña Francisca Fernández la Cueva; don Lope Díez de Aux de Armendáriz, marqués de Cadereita, y doña Antonia de Rivera Enríquez de Sandoval; don Diego Roque López Pacheco, duque de Escalona (viudo de doña Luisa Bernarda de Cabrera y Bobadilla, marquesa de Moya, y en negociaciones matrimoniales con doña Juana de Zúñiga); y don García Sarmiento de Sotomayor, conde de Salvatierra, y su cónyuge, doña Antonia de Luna.

El caso de la mancuerna política que formaron Felipe IV y don Gaspar de Guzmán no fue excepción a la política corriente donde los validos se encargaban de las riendas de la administración;²⁶³ la singularidad de este dueto fue la creación de una política muy distinta

262Estas modificaciones, tanto la política de la Corona, así como la respuesta de las oligarquías novohispanas, también son expuestas por John Elliott en su capítulo: "Capítulo 7. España y América en los siglos XVI y XVII", en Miguel León-Portilla, Mary W. Helms *et al*, *América Latina en la época colonial. 1. España y América de 1492 a 1808*, trad. Antonio Acosta, Barcelona, Crítica, 1990, vol. 1, pp. 210 a 212.

263El análisis comparativo de los valimientos del quinientos y seiscientos en la monarquía española muestra que los validos durante los primeros Austria fueron personajes que buscaban el enriquecimiento personal, y que fueron limitados por la fuerte personalidad de los monarcas; a diferencia de los reinados de Felipe III y su hijo, donde los validos fueron los actores principales en la política mayor de la Corona. Antonio Feros, "Lerma y Olivares: la práctica del valimiento en la primera mitad del seiscientos", en *La España del Conde Duque de Olivares, (Encuentro internacional sobre la España del conde duque de Olivares celebrado en Toro los días 15-18 de septiembre de 1987)*, John Elliott y Ángel García Sanz (coords.), Valladolid, Universidad de Valladolid, 1987, p. 201. Asimismo, John Elliott diferencia los valimientos del duque de Lerma y el conde-duque de Olivares explicando que el segundo intentó despersonalizar su poder y, mínimamente, aparentó que el rey era quien manejaba el reino. John H. Elliott, "El Conde Duque de Olivares: hombre de estado", en *ibid.*, p. 23. Para un análisis más profundo de la relación entre Felipe IV y el

respecto a los asuntos del reino, incluyendo sus decisiones sobre el gobierno de las Indias: una reforma integral al imperio, donde la Corona recuperara su poder de mando,²⁶⁴ para lo cual se debían repensar todos los ámbitos, desde la moral pública, los deberes reales y el papel de la aristocracia, hasta las relaciones político económicas entre sus dominios.

La idea de reforma respondía al hecho de que, desde finales del reinado de Felipe III, ya se dejaba sentir una crisis económica en la parte europea del Imperio español, cuya culminación se presentó entre 1640 y 1650.²⁶⁵ El declive agrícola iniciado en 1619, la constante necesidad de dinero y soldados para la Guerra de los Treinta años, la disminución de la importación de plata americana,²⁶⁶ las bancarrotas de la Monarquía, las malas cosechas y la peste de la década de los treinta, provocaron tanto un alza en el costo de vida, como una desmoralización de la sociedad española. La Corona intentó renovar el espíritu de grandeza de la nación a través de contiendas militares, lo que conllevó una serie de nuevas presiones económicas hacia toda su población (campesinos castellanos y aristocracia, sobre todo).²⁶⁷

Asimismo es necesario recordar que estos años han sido considerados por la historiografía como un renacer de las fuerzas aristocráticas como una reacción ante la pérdida de poder real. Sin embargo, es importante matizar este reforzamiento aristocrático, ya que como bien dice Charles Jago, no se puede negar que muchas de las casas nobles atravesaron una crisis económica y social:²⁶⁸

conde-duque de Olivares, así como de los mecanismos de este valido para conservarse en el poder, véase John Elliott, "Conservar el poder: El Conde-Duque de Olivares", en *El mundo de los validos*, J. H. Elliott y Laurence Brockliss (dirs.), Madrid, Taurus, 1999, pp. 165 a 179.

264El reinado de Felipe IV ha sido estudiado, según nos dice John Lynch, bajo dos posturas: aquellos que critican la delegación del poder y de la autoridad real en su valido, el conde-duque de Olivares; y quienes estudian a éste último como un gobernante reformador que intenta rescatar a España de su declive. Es por lo anterior que este autor observa una inversión en los papeles entre el rey y su valido, ya que el primero estaba interesado en cuestiones de patronazgo, mientras que el segundo en el gobierno, teniendo una actitud más de primer ministro que de valido. John Lynch, *España bajo los Austrias. II. España y América (1598-1700)*, Barcelona, Península, 1972, p. 87.

265Ruggiero Romano, *Coyunturas opuestas. La crisis del siglo XVII en Europa e Hispanoamérica*, México, Fideicomiso Historia de las Américas / El Colegio de México / FCE, 1993, pp. 14 a 16.

266Lynch, *op. cit.*, p. 5.

267*Ibid.*, p. 13.

268Charles Jago no rompe de tajo con la historiografía que afirma el empoderamiento aristocrático, más bien plantea que no hubo un proceso lineal y generalizado de reacción señorial, sino una conjunción entre reacción y crisis que permitió un renacer de este estamento, sobre todo dentro de la esfera política; Véase Charles Jago, "La «crisis de la aristocracia» en la Castilla del siglo XVII", en *Poder y sociedad en la España de los Austrias*, John H. Elliott (ed.), Barcelona, Crítica, 1982, pp. 249 a 251.

A pesar de que a principios del siglo XVII, se revalorizó la tenencia de la tierra, las casas nobles tuvieron muchos problemas de liquidez, ya que debían hacer gastos fuertes para continuar el tren de vida al que estaban acostumbrados y que debían llevar por su status social. Los aristócratas intentaron implementar diversos mecanismos para salir de la recesión, pero muchas veces se vieron atados de manos por las ordenanzas y leyes que protegían la explotación de tierras y de vasallos, así como por la inestabilidad de la moneda y el despoblamiento de las tierras.²⁶⁹ Asimismo perdieron fuerza y privilegio social, a causa de un aumento en el otorgamiento de los honores y títulos, también porque la opinión pública y la Corona los veía como señores ociosos que habían olvidado sus obligaciones de consilium para con el rey; además, fueron desplazados de las instituciones del gobierno central por una nueva elite de letrados educados. Como respuesta, muchos nobles debieron integrarse a la corte para conseguir exenciones, mercedes y cargos, por lo que terminaron dependiendo más estrechamente de la mano soberana y sometándose a ella, lo que conllevaba acatar el programa reformador de su valido.

Los virreyes y virreinas que vinieron a la Nueva España durante este periodo fueron escogidos dentro de los círculos aristocráticos que apoyaron las políticas del conde-duque de Olivares. Antes de dar paso al análisis de la relación que la pareja virreinal tuvo con los grupos sociales de la Nueva España, debemos detenernos un momento para entender este contexto, para así entender cómo se insertaron en él los cinco virreyes civiles y las tres virreinas que vinieron a estas tierras durante este periodo.

4.1. El rey, el valido, la aristocracia y un programa reformador

Desde tiempos de Felipe III, el valido era un personaje de gran importancia política, ya que dejó de ser un mero favorito y cercano al rey para convertirse en el timón del gobierno español; de hecho, fue el mismo Felipe III quien concedió a su privado, el duque de Lerma, una autoridad casi regia al emitir una real cédula, en 1612, en donde se dio aviso a los Consejos que debían acatar las decisiones del duque y que su firma valía tanto como la del

²⁶⁹Charles Jago utiliza como ejemplo a los duques de Béjar para hacer un análisis puntual de los problemas y mecanismos que utilizó la nobleza española ante la crisis. *Ibid.*, pp. 253 a 286.

rey.²⁷⁰ Aunque esta decisión sólo duró seis años (en 1618 cayó el duque de Lerma por corrupción), causó gran escándalo en la sociedad de la época.

Bartolomé Bennassar explica, utilizando textos políticos de la época, que esta decisión soberana fue mal vista porque implicaba la enajenación del poder otorgado por mandato divino, lo que rompía con la metáfora de la sociedad como un cuerpo orgánico, donde el rey era la cabeza que los dirigía, a semejanza de Cristo con su iglesia; por tanto,

Una aceptación pura y simple del válido y de su poder sin límites, además de entregar el reino a un grupo de presión y a un clan, como ocurrió con el duque de Lerma, significarían el derrumbe de la teoría de la Monarquía que Castilla había adoptado y asimilado desde los Reyes Católicos, y la vuelta a la tiranía de las grandes familias.²⁷¹

Esta delegación del poder real, también fue entendida como parte de los pecados que la sociedad española estaba cometiendo y que provocaban la ira divina, manifestada en los desastres que acontecían en sus territorios desde finales del siglo anterior.²⁷² Los políticos de la época, el conde-duque entre ellos, pensaron en que se debía hacer una purificación moral de la sociedad, esto es, erradicar la corrupción e inmoralidad en que vivían los nobles, la hipocresía religiosa, la insubordinación popular, etcétera, y que esta purificación debía empezar en la corte, ya que los nobles eran ejemplo de vida y virtud para la población.

Así pues, Olivares armó un programa, que presentó en las Cortes de 1623, donde se limitaban las costumbres de juego y ocio, se implementó una reforma fiscal utilizando a banqueros portugueses, se planeó la recuperación económica a través de innovación técnica, rehabilitar el poder regio contra las oligarquías y se planteó el emprender nuevas guerras que pusieran en activo a los aristócratas -lo que equivalía a que estos no sólo debían ir al campo de batalla, sino también prestar ayuda al rey en pecuniario u hombres-; otra propuesta fue crear colegios para los hijos de los nobles donde se formaran para fungir como servidores públicos preparados y así tuvieran mayor utilidad social.²⁷³

270Bartolomé Bennassar, *La monarquía española de los Austrias. Conceptos, poderes y expresiones sociales*, Salamanca, Ediciones Universidad de Salamanca, 2006, p. 32.

271 *Ibid.*, pp. 34 y 35.

272Elliott menciona que aquellos acontecimientos que minaron la moral española fueron la mala política con el norte de Europa, la bancarota de 1597, la muerte de Felipe II y el hambre y la plaga en Andalucía, John H. Elliott, "Introspección colectiva y decadencia en España a principios del siglo XVII", en *Poder y sociedad...*, *op. cit.*, pp. 204 a 206.

273 *Ibid.*, pp. 220 y 221. Para el programa educativo para los nobles hecho por Olivares, véase Richard L.

El conde-duque utilizó una serie de mecanismos para imponer la autoridad real y su propio programa; dichas acciones se concentraron en poner de su lado a la oligarquía burocrática de la administración central, a partir de mermar el poder aristocrático que estuviera en su contra. Para lograr lo anterior, creó juntas que quitaban de los Consejos el manejo de asuntos importantes de gobierno; utilizó parientes y hombres de confianza en los puestos de mayor responsabilidad y armó una maquinaria propagandística para poner de su lado a la opinión pública.²⁷⁴

Sin embargo, las familias aristocráticas vieron con malos ojos parte de este programa porque, como se dijo líneas arriba, también ellos estaban viviendo los reveses económicos y percibían como tiránicas estas imposiciones; se quejaron de que estas decisiones no emanaban del poder real, sino de un agente igual a ellos, quien no consideraba la crisis que vivían.

Así pues, la nobleza estaba insatisfecha con el poder regio: además de las cargas que recaían sobre ella, estaba descontenta con el favoritismo hacia los allegados de Olivares y con la holgura del rey al conferir títulos y honores como pago a los servicios prestados. Le desagradaba el otorgamiento de cargos administrativos y cortesanos a la baja nobleza y, sobre todo, a letrados burgueses. Estos elementos hacían que la aristocracia fuera desplazada del poder, que se pusieran en entredicho sus privilegios y que se hiciera una evaluación de su utilidad social y moral pública.

La historiografía ha señalado que las rebeliones y desavenencias que se dieron en España en la década de los cuarenta del siglo XVII fueron producto del cuestionamiento de la autoridad soberana.²⁷⁵ Sin embargo, la mano dura del conde-duque, la política regia de premio/castigo y la falta de unificación aristocrática (por las rivalidades constantes en cuestiones de herencias y dotes), diluyó estas posiciones de lesa majestad.²⁷⁶

Kagan, "Olivares y la educación de la nobleza española", en *La España del Conde Duque de Olivares*, op. cit., pp. 225 a 247.

274Elliott, "El Conde Duque de Olivares: hombre de estado", en *ibid.*, p. 27.

275John Elliott profundiza esta interpretación explicando que en ninguna monarquía europea había mecanismos legales para deponer a un favorito, por lo que se recurría al asesinato o a la rebelión; en el caso de la nobleza española, argumenta que ésta ya había perdido el hábito de rebelarse, aunado al hecho de que no tenía una cámara para hacerse oír por el rey, por lo que optaron por la acción de retirarse de la corte, de manera colectiva; así pues no era tanto una acción contra la autoridad, si no un esfuerzo por ser escuchados. Elliott, "Conservar el poder...", en *El mundo de los validos*, op. cit., p. 171.

276Jago, "La Corona y la aristocracia durante el régimen de Olivares: un representante de la aristocracia en la

La actitud soberana de conceder beneficios y mercedes a quienes apoyaran su causa fue el detonante de una nueva relación con la nobleza: la Corona logró afirmar su poder creando lazos de lealtad y patronazgo con sus más altos súbditos, que a su vez se volvieron más dependientes del favor real.²⁷⁷ Así, la corte real se convirtió en un refugio para aquellos nobles arruinados o que buscaban enriquecerse pecuniariamente, por lo cual estos tuvieron que prestar servicio dentro de la casa real o en cargos administrativos, como el de virrey:

De esta manera, la nobleza quedaba atrapada en la invisible red de la economía de la gracia: al beneficio concedido por el soberano, el noble quedaba obligado, por la ley de la gratitud, a devolver el don de la única manera que le resultaba posible: sirviendo y reverenciando más al monarca, quien, a su vez, estaba obligado a recompensar el amor del noble hacia su persona (y los servicios realizados) con un nuevo beneficio. Todo ello funcionaba como un proceso de conversión de riqueza en poder y en autorreproducción de ese poder.²⁷⁸

4.2. Los virreyes reformadores

Los virreyes que fueron elegidos para el gobierno de la Nueva España pertenecían a esta alta aristocracia cortesana que estaba bajo la dirección del valido²⁷⁹ y su programa reformador. Hemos de explicitar que si bien todos los virreyes elegidos provenían del mismo círculo político, no necesariamente compartían los mismos intereses; es más, se dieron casos de franca antipatía entre el virrey entrante y el saliente, malquerencias que existían desde la corte real.²⁸⁰

Así pues, demos paso a dar cuenta de los virreyes civiles, dejando de lado a los dos obispos: Juan de Palafox y Mendoza y Marcos de Torres y Rueda; solamente trataremos cinco parejas virreinales, entre las cuales tenemos noticia de la llegada de tres virreinas:

Don Diego Pimentel (también conocido como Diego Carrillo de Mendoza y Pimentel, porque utilizaba los apellidos de su segunda esposa), marqués de los Gelves (1622 a 1624),

Corte", en *La España del Conde Duque de Olivares*, op. cit., pp. 376 y 377.

277Alejandro Cañeque, "De parientes, criados y gracias. Cultura del don y poder en el México colonial (siglos XVI y XVII)", *Histórica*, vol. XXIX, núm. 1, 2005, p. 11.

278Ibid., p. 14.

279Es necesario tomar en cuenta que en 1623, el rey le otorga a Olivares el título de canciller mayor y registrador de las Indias, honores muy estimados ya que eran la base para conseguir más cargos y la llave para injerir directamente en los asuntos americanos. Lynch, *España bajo los Austrias*, op. cit., p. 92.

280Encontramos los casos de animadversión entre el marqués de los Gelves y el marqués de Cerralbo -a pesar de ser parientes-, y entre éste y el marqués de Cadereita. Jonathan I. Israel, *Razas, clases sociales y vida política en el México colonial, 1610-1670*, México, FCE, 1980, pp. 166 y 194.

envió durante su mandato de doña Juana Carrillo de Mendoza, X condesa de Priego, quien murió en 1623.²⁸¹

Ambos nobles estuvieron ligados con familias muy cercanas a la Corona: don Diego fue hijo de don Pedro Pimentel, II marqués de Tavera, Grande de España y mayordomo mayor de la reina Ana de Austria, y de doña Leonor Enríquez de Guzmán, hija del IV conde de Alba de Liste; además estuvo casado en primeras nupcias con la IV condesa de los Gelves, doña Leonor de Portugal (quien fuera nieta en cuarto grado de Cristóbal Colón), de quien heredó el título, que fue elevado a marquesado por Felipe III.

Por su parte, doña Juana, como primogénita heredó el condado de Priego de su padre, don Pedro Carrillo de Mendoza, y a través de su madre, doña María Zapata de Mendoza, descendía de los condes de la Coruña y los duques de Infantado.²⁸² Además, gracias a los matrimonios de su familia se ligó con los marqueses del Valle de Oaxaca y con los Riederer de Paar; el primer vínculo se debió al segundo matrimonio de su padre con doña Juana Cortés de Arellano, nieta de don Hernán Cortés, en 1592; el segundo, al enlace de su tío materno con doña María Sidonia Riederer, hermana de la marquesa de Guadalcázar, esto es, la virreina anterior.²⁸³

Además, esta pareja perteneció a los altos círculos militares y de administración: don Diego fue maestre de campo en Flandes, gobernador de Sevilla, capitán general de las costas de Andalucía y capitán general de caballería en Milán y virrey de Aragón; mientras que doña Juana, aunque no conocemos que haya ostentado algún cargo, siempre estuvo dentro de estos círculos por matrimonio, pues su primer esposo fue don Francisco Gasol, protonotario de Aragón y del Consejo de su majestad.

Los marqueses de Cerralbo, don Rodrigo Pacheco y Osorio y doña Francisca Fernández de la Cueva, estuvieron diez años en Nueva España, de 1624 a 1634; vinieron

281 Considero que esta virreina no vino a la Nueva España porque hasta el momento no he localizado ninguna documentación que hable de su estadía, mucho menos de su deceso; Rubio Mañé tampoco la consideró, pues su fuente -Vetancurt- no la menciona. Jorge Ignacio Rubio Mañé, *El virreinato*, México, FCE-UNAM, 2ª ed., 1983, t. I, p. 243, nota 53.

282 Los datos biográficos y genealógicos en *ibid.*, t. I, pp. 242 y 243. Para ver la ascendencia de doña Juana con los condes de la Coruña y los duques de Infantado, véase Luis de Salazar y Castro, *Árboles de costados de gran parte de las primeras casas de estos reynos, cuyos dueños vivían en el año de 1683*, Madrid, Imprenta de don Antonio Cruzado, 1795, fs. 93, 158 y 168; para la familia de don Diego véase f. 28.

283 Para el matrimonio de su padre con la marquesa del Valle de Oaxaca, véase *ibid.*, f. 75; respecto al enlace del II conde de Barajas, tío de doña Juana, con doña María Sidonia Riederer de Paar, f. 168.

acompañados de su hija doña Inés Pacheco de la Cueva, quien murió en estas tierras, en el año de 1631.²⁸⁴

Esta pareja virreinal también pertenecía a aquella aristocracia administrativa de buen renombre y con linajes leales a la Corona; de hecho, fueron tan estimados por Felipe IV que se les llamó para el gobierno de la Nueva España mientras estaban en Galicia, donde don Rodrigo se desempeñaba como gobernador y capitán general, cargo que con anterioridad habían detentado su padre y su abuelo.

Sin embargo, son sus relaciones familiares las que muestran una intrincada red de nobles premiados por el monarca con cargos importantes dentro de la administración central, sobre todo, en cuestiones virreinales; por ejemplo, don Rodrigo era sobrino político del marqués de los Gelves, virrey anterior.²⁸⁵ Por lo visto Felipe IV no tuvo problemas con estos lazos familiares, ya que ambos personajes eran fieles a la Corona y, además, tenían malquerencias entre ellos.²⁸⁶

Del lado femenino vemos una amplia parentela virreinal, ya que doña Francisca pertenecía a la familia de los duques de Albuquerque por ambas líneas, porque su padre, el VI duque -quien fuera virrey de Aragón-, se casó con su sobrina en segundo grado, hija del IV duque de Albuquerque; esta familia, siguiendo la idea de Rubio Mañé, fue una dinastía de virreyes: “Y no fueron Virreyes sus titulares, sino hasta sus inmediatos parientes de consanguinidad y afinidad, como hemos de explicar. ¡Verdadero clan de Virreyes!”²⁸⁷

284En el despacho de la Casa de la Contratación solamente se especifica que viene la esposa del virrey con 24 mujeres. AGI, *Contratación*, 5389, N. 1. Vetancurt es el cronista que nos da noticia de la muerte de la hija de los marqueses en estas tierras. Agustín de Vetancurt, “Tratado de la Ciudad de Mexico, y las grandezas que la ilustran despues que la fundaron Españoles” en *Teatro Mexicano*, Porrúa, México, 2ª ed. facsimilar, 1982, pp. 13 y 14. Asimismo encontramos en el AGN el acta del claustro de la Universidad sobre el sufragio a la hija de los virreyes, la cual nos da una fecha más exacta de la muerte de esta hija: julio de 1631. Es necesario aclarar que la ficha de este documento está mal catalogada ya que indica que es el acta de la hija del marqués de Guadalcázar y pone por nombre Inés Pacheco de Córdoba, es decir, que en lugar de nombrarla como Pacheco de la Cueva -segundo apellido de su madre, doña Francisca Fernández de la Cueva-, se le da el segundo apellido del marqués de Guadalcázar. AGN, Regio Patronato Indiano, Universidad, vol. 11, exp. 78, fs. 26 a 27.

285La tía materna de Cerralbo se había casado con el hermano mayor de Gelves. Luis de Salazar y Castro, *op. cit.*, f. 28. Ciertamente, como ya se mencionó no habían las mejores relaciones entre los marqueses.

286Israel, *op. cit.*, p. 166. Estas desavenencias explicarían el porqué Felipe IV no dudó en encargarle las riendas del virreinato a Cerralbo, tras el desastroso fin de Gelves.

287Rubio Mañé, *op. cit.*, t. I, p. 244. Los árboles de costado, que presenta Luis de Salazar y Castro, muestran estas redes familiares de los duques de Albuquerque, Luis de Salazar y Castro, *op. cit.*, f. 16 y 178.

Tomando en cuenta lo anterior, apreciamos que estos virreyes tuvieron una buena educación sobre los temas de administración y gobierno, además de contar con fuertes lazos que los unieran a la Corona; sin embargo, según Rubio Mañé, fue su desempeño en apaciguar a la sociedad novohispana, tras la revuelta contra Gelves, lo que le valió al virrey Cerralbo ser nombrado consejero de Estado, gentilhombre de cámara, mayordomo mayor del cardenal-infante y embajador extraordinario en Alemania.²⁸⁸

Por otra parte, tenemos a los marqueses de Cadereita, don Lope Diez de Aux de Armendáriz, marqués de Cadereita, y doña Antonia Ribera y Enríquez de Sandoval,²⁸⁹ llegaron a la Nueva España en el año de 1635, “dejando à su hija Doña Juana en España”, con el propósito de casarla.²⁹⁰

De este matrimonio, doña Antonia provenía de aristocracia titulada de antaño, ya que era viuda del conde de la Puebla del Maestre y III condesa de la Torre, título heredado por su madre, quien fuera camarera mayor de la reina de Francia, doña Ana de Austria. Posteriormente, en 1645, lograron enlazarse con una de las grandes familias: los duques de Alburquerque, al casar a su hija Juana con el VIII duque, quienes serán virrey y virreina de la Nueva España veinte años después.

A la cercanía con la casa real que aportaba doña Antonia, don Lope brindaba el prestigio de una carrera militar y cortesana bien llevada -al igual que la de su padre, quien había sido presidente de las Reales Audiencias de Quito, La Plata y Santa Fe de Bogotá-. Además de ser virrey, el marqués de Cadereita detentó el cargo de general en propiedad de los galeones de la plata de la carrera de Indias, perteneció al consejo de Guerra, fue mayordomo y gentilhombre de boca, del Consejo de Guerra y embajador extraordinario en Alemania.²⁹¹

En 1640 se dio la elección de un virrey con conexiones familiares de los más altos linajes, pues fue el primero elegido entre los Grandes de España: don Diego Roque López

288Rubio Mañé, *op. cit.*, t. I, p. 244.

289Bajo este nombre se localiza en el despacho de la casa de contratación: AGI, *Contratación*, 5416, N, 83.

También conocida como doña Antonia de Sandobal y Ribera, en Luis de Salazar y Castro, *op. cit.*, f. 16.

Doña Antonia de Sandoval y Roxas, en *Libro de las primeras genealogías del Nuevo Reyno de Granada*, recopilado por Juan Flores de Ocariz, Madrid, Impresor Ioseph Fernandez de Buendia, 1674, f. 187. Y doña Antonia de Rivera y Sandoval, en Rubio Mañé, *op. cit.*, t. I, p. 245.

290Vetancurt, *op. cit.*, p. 14.

291Rubio Mañé, *op. cit.*, t. I, p. 245. *Libro de las primeras genealogías...*, *op. cit.*, f. 187.

Pacheco, VII marqués de Villena, duque de Escalona; por su padre heredó los títulos de marqués de Villena, duque de Escalona, conde de Xiquena y conde San Esteban; por su madre, doña Serafina de Portugal-Braganza, sobrina de Felipe II, estaba emparentado con los duques de Braganza, primera casa de Portugal, pretendientes a la corona lusitana. Por estas ascendencias, don Diego era primo tercero de Felipe IV, por lo que -siguiendo a Muñoz Altea- fue su linaje lo que influyó en su nombramiento como virrey, así como su recibimiento en Nueva España.²⁹²

Este virrey había enviudado dos años antes de ser designado en el cargo -en 1638- de doña Luisa Bernarda Cabrera y Bobadilla, VII marquesa de Moya, su prima hermana por vía paterna y sobrina por el lado materno, del virrey del Perú, IV conde de Chinchón.²⁹³ Sin embargo, para 1641, ya preparaban un nuevo matrimonio y estaba en plena negociación la dote de doña Juana María Nicolasa Manuela Ana Francisca de Zúñiga Sotomayor y Mendoza, hija del duque de Béjar y de doña Ana de Mendoza, de la casa de Infantado, por lo que doña Juana era descendiente de los condes de Villamanrique y los de Niebla; de los marqueses de Mondéjar y del Almirante de Castilla; el matrimonio entre don Diego y doña Juana se consumó en 1644, esto es, dos años después de que se le retiró del cargo virreinal.²⁹⁴

A pesar de pertenecer a tan grandes linajes, o más bien por pertenecer a ellos, don Diego fue acusado de conspirar con su primo hermano, el duque de Braganza (quien posteriormente sería Juan IV de Portugal), para lograr la independencia de Portugal; al parecer esta acusación se fundamentó en puras sospechas, parte de ellas impulsadas desde Nueva España, debido a los conflictos que había entre el virrey y el obispo Palafox;²⁹⁵ no

292Fernando Muñoz Altea, "Los virreyes novohispanos (Don Diego López Pacheco, Cabrera y Bobadilla)", en "Blasones", *Excélsior*, notas hemerográficas próximas a publicarse en libro, proporcionadas por el doctor Javier Sanchiz.

293La información sobre doña Luisa Bernarda la encontramos en Francisco Fernández de Béthencourt, *Historia genealógica y heráldica de la monarquía española. Casa Real y Grandes de España*, Sevilla, Fabiola de Publicaciones Hispalenses, 2001, p. 258. Las capitulaciones matrimoniales, fechadas en 1620, se localizan en SNAHN, *Frías*, C. 687, D. 49-50.

294El enlace entre el virrey don Diego y doña Juana de Zúñiga, así como sus respectivas descendencias en Luis de Salazar y Castro, *op. cit.*, f. 18, así como en Fernández de Béthencourt, *op. cit.*, pp. 258 y 259. El expediente que contiene la cantidad pagada por la dote de doña Juana fue fechado el 21 de marzo de 1641: SNAHN, *Osuna*, C. 246, D. 69; además está el inventario de esta misma dote, fechado el 24 de octubre de 1642: SNAHN, *Osuna*, C. 246, D. 75. Como podemos ver con este matrimonio, estos virreyes tenían mayor interés en continuar sus redes en España, más que formarlas en América.

295Israel, *op.cit.*, pp. 214 a 216.

obstante las dudas, el virrey fue destituido inmediatamente. Regreso a España para poner en claro sus negocios y la Corona intentó restituirlo en Nueva España, pero el marqués prefirió aceptar el virreinato de Navarra.²⁹⁶ Este caso es un ejemplo entre tantos otros de cómo se siguió la política de Felipe II de siempre desconfiar de sus ministros, así como de la idea de recompensa por cada buena acción o falta cometida.

La última pareja virreinal de este periodo es la formada por don García Sarmiento de Sotomayor y doña Antonia de Acuña y Guzmán,²⁹⁷ condes de Salvatierra. Sobre don García sabemos que el conde estaba emparentado con los condes de Alba de Liste (de donde provino su sucesor en ambos virreinos americanos); además, el virrey era bisnieto, por lado materno, del virrey Enríquez de Almansa y de doña María Manrique.²⁹⁸ Por parte de doña Antonia encontramos cercanía al poder regio, pues su padre era notario mayor de León, presidente de los Consejos de Hacienda y de Indias.²⁹⁹

4.3. El desfase de intereses: las necesidades de la Corona contra la realidad americana

Aunque en España se vivía una crisis económica y social, la situación novohispana no era la misma, ya que aquí se vivía un periodo de mayor actividad minera y comercial, y una reestructuración de la producción agrícola.³⁰⁰ La diferencia de realidad económica se debía, en parte, a la expansión del comercio directo -y de contrabando- con otras potencias europeas, así como con los otros territorios americanos; en un principio, esto fue tolerado por la Corona, ya que los viajes transatlánticos estaban cortados por los barcos ingleses y holandeses, pero posteriormente se intentó frenar el comercio con imposiciones monopólicas que ya no surtieron efecto; tampoco lo tuvo la prohibición explícita de comercio entre

296Fernández de Béthencourt explica que don Diego prefirió el virreinato de Navarra por cuestiones de salud; asimismo nos relata que la Corona lo recompensó con la capitanía general de Castilla La Nueva, una encomienda de indios por dos generaciones en Nueva España y el Toisón de oro. Fernández de Béthencourt, *op. cit.*, pp. 257 y 258 y en Rubio Mañé, *op. cit.*, t. I, pp. 149 y 246.

297El nombre utilizado en el despacho de la casa de contratación es Antonia de Luna. AGI, *Contratación*, 5424, N. 2, R. 11.

298Luis de Salazar y Castro, *op. cit.*, f. 188.

299Fernando Muñoz Altea, "Los virreyes novohispanos (Don García Sarmiento de Soto Mayort y Enríquez de Luna)", en "Blasones", *Excelsior*, *op. cit.*

300El análisis sobre las diferentes realidades con respecto a la crisis económica, en Ruggiero Romano, *op. cit.*

virreinos de 1634. Todo lo anterior indica una liberación americana del control ejercido por la metrópoli.³⁰¹

Por otra parte, América dejó de necesitar los productos castellanos al producirlos en sus mismas tierras y sólo demandaba manufacturas que España no podía ofrecer. Por lo anterior, la producción de plata -a pesar de la crisis en la minería novohispana de la década de 1620- fue acaparada en tierras americanas para cubrir sus transacciones comerciales, por lo que disminuyó el envío de este metal a la Metrópoli.³⁰² Con esta conservación pecuniaria vino la autonomía colonial, la cual contravenía el nuevo programa reformador de la Corona.

Así pues, las exigencias económicas de la Corona, que se tradujeron en un aumento de los impuestos y de los envíos de plata, eran mal vistas por los acaudalados de estas tierras, quienes no se explicaban porqué debían mermar sus ganancias para satisfacer intereses que no eran los propios. La resistencia constante de las oligarquías novohispanas ante estas decisiones se explica también por el debilitamiento del poder central, encarnado, por ejemplo, en el relajamiento con que procedió el marqués de Guadalcazar durante su gobierno; debido a esto, la elite novohispana acrecentó su poder y la confianza en sí misma, por lo que comenzó a anteponer sus intereses a los de la Corona.³⁰³

Para revertir la situación, el rey decidió nombrar virreyes que le fueran leales -y a Olivares- y que estuvieran dispuestos a mermar el poder de las oligarquías; debían llevar a cabo todas las reformas de la política propuestas en esos años, y sobre todo la reforma hacendaria. Por lo anterior, los virreyes que vinieron durante este periodo tuvieron problemas con las elites novohispanas, las cuales ya se encontraban desconfiadas debido a las malas relaciones que habían tenido con los virreyes anteriores.

Jonathan Israel considera que el marqués de los Gelves encaró esta regia decisión de limitar el poderío de las diferentes elites novohispanas, representadas por los comerciantes, la burocracia administrativa y el clero secular; para lograr lo anterior, el virrey impuso nuevos impuestos, implementó medidas para erradicar la evasión fiscal y la corrupción, y permitió un mayor control de las órdenes regulares en las parroquias, entre otras medidas.³⁰⁴

301 *Ibid.*, p. 149.

302 Lynch, *op. cit.*, p. 5 y el capítulo VIII del mismo libro. Asimismo, Elliott en, *España y América... op. cit.*, pp. 214 a 227.

303 *Ibid.*, p. 212.

304 Israel, *op. cit.*, pp. 139 y 140.

La implementación de estas políticas de centralización y de consolidación del poder monárquico creó una serie de alianzas entre las diversas fuerzas políticas y económicas de la Nueva España; todos compartieron un punto en común: la enemistad hacia el nuevo virrey. A pesar de sus desavenencias anteriores, el arzobispado -encabezado por Juan Pérez de la Serna- y la Real Audiencia -que congregaba a nobles y funcionarios molestos con el anterior virrey, marqués de Guadalcázar- unieron sus fuerzas contra lo que se ha denominado la facción peninsular, esto es, el virrey Gelves y parte del clero regular que, a su vez, estaba confrontado con los comerciantes, regidores y el Ayuntamiento, por lo que estos buscaron ponerse del lado de la conocida como facción criolla (Arzobispado y Real Audiencia).³⁰⁵

La culminación de esta nueva agrupación de poderes resultó en una revuelta popular que desembocó en el derrocamiento del virrey Gelves.³⁰⁶ Este hecho ha sido visto como la máxima expresión de desafío a la autoridad imperial, por parte de las oligarquías novohispanas. A partir de esta interpretación se ha llegado a la conclusión de que con la caída del marqués de los Gelves se acabó el programa reformador de la Corona hacia su colonia americana.³⁰⁷

Se puede apreciar que la visión y mecanismos políticos de los virreyes que sucedieron a Gelves no variaron, solamente los virreyes se fueron con mayor tiento. Además, la pugna política no acabó en el momento de la desaparición de Gelves de la escena política; estos conflictos continuaron a lo largo de la segunda mitad del siglo XVII.³⁰⁸

305 Poco antes de la llegada del marqués de los Gelves, Pérez de la Serna estaba en plena pugna contra la Real Audiencia que apoyaba a los mendicantes con respecto al control de las parroquias; la enemistad entre ambas instituciones también se debía a las diferencias con respecto al gobierno de la Nueva España, así como por la lucha del arzobispo contra la corrupción de la burocracia. Este último tópico permitió que en un primer momento, el arzobispo Pérez de la Serna y el virrey Gelves pudieran llegar a una alianza contra las imposiciones de la Real Audiencia; sin embargo, el apoyo del virrey hacia los mendicantes llevó a la ruptura con el arzobispo. *Ibid.*, pp. 145 a 147.

306 Para un análisis crítico de la historiografía contemporánea sobre la revuelta de 1624, así como una nueva propuesta de las fuerzas en juego durante este periodo, véase la tesis de Gibran I. I. Bautista y Lugo, *1624: Historia de una rebelión olvidada. El levantamiento popular de 1624 en la ciudad de México, a través de sus primeras crónicas*, México, 2007, tesis de licenciatura (Lic. en Historia), UNAM, Facultad de Filosofía y Letras, asesora: Dra. Clara Inés Ramírez González, 207 pp. El primer capítulo comprende la revisión historiográfica.

307 Elliott, *España y América...*, *op. cit.*, p. 212. Sin embargo, fuentes de la época, como Thomas Gage, explican que este conflicto sólo fue un enfrentamiento entre el virrey y el arzobispo. Thomas Gage, *Viajes por la Nueva España y Guatemala*, Madrid, Historia 16, 1987, p. 97.

308 Israel, *op. cit.*, pp. 163, 170, 171 y 191.

Asimismo, el triunfo de estas fuerzas se ha interpretado como una minimización del poder real en el imaginario político de la sociedad novohispana, respondiendo a lo que se ha considerado como la crisis de la Monarquía española ante la fuerza de la aristocracia.³⁰⁹

Sin embargo, debemos tener cuidado al extrapolar los planteamientos historiográficos sobre esta crisis del poder regio, pues la lejanía del poder central y las peculiaridades de las circunstancias americanas crearon un escenario político diferente al de la península hispánica. Es decir, debemos tomar en cuenta que en la Nueva España no existían solamente dos facciones (la imperial y la criolla) totalmente contrapuestas, sino que más bien ésta fue una sociedad donde las alianzas entre los diferentes grupos de poder siempre fueron muy inestables y coyunturales, pues obedecían a los intereses fluctuantes de cada grupo. La rebelión de 1624 resulta ejemplar sobre los cambios de bando según los intereses de cada grupo, así como sobre la falta de una fuerza aristocrática dentro de la Nueva España, ya que este grupo no tuvo una posición uniforme en esta crisis.³¹⁰

Así pues, y siguiendo a Alejandro Cañeque, podemos matizar esta hipótesis sobre la “crisis del Estado”, pensando que son deficiencias del sistema, más que pérdida de la autoridad monárquica, ya que ésta contaba con estrategias que le permitían el reforzamiento de su poderío:

Para compensar esta debilidad estructural del sistema monárquico, la corona se valió de diversos mecanismos para asegurarse la lealtad de sus súbditos. Uno de ellos, por medio de la cual dicho poder se comentó, fue la utilización de redes de patronazgo y clientelismo, advirtiéndose un claro paralelismo entre la existencia de sistemas clientelares y la constitución de una red de lealtad al monarca.³¹¹

Dado que el virrey era el *alter ego* del rey, debía reproducir este principio político que permitía la creación de lazos de lealtad; por lo anterior, se le otorgó la facultad de conferir los cargos de alcalde mayor y corregidor, para que pudieran generar lazos con los personajes

309 Charles Jago indica que Bartolomé Bennassar es quien reafirma esta hipótesis, postulando que el siglo XVII fue un siglo de “reacción nobiliaria” a gran escala, debido a la revalorización de la tierra y al relajamiento del poder real. Jago, “La «crisis de la aristocracia» en la Castilla del siglo XVII”, en *Poder y sociedad...*, *op. cit.*, p. 249.

310 Resultaría esclarecedor hacer un análisis de la participación y fuerza de la elite novohispana, específicamente en el pequeño estamento nobiliario, como poder activo tanto en este episodio de la historia de Nueva España, como en otros que han sido considerados como muestras del desafío de las oligarquías novohispanas contra la Corona.

311 Alejandro Cañeque, “Cultura vicerregia y Estado colonial. Una aproximación crítica al estudio de la historia política de la Nueva España”, en *Historia mexicana*, vol. 51, núm. 1, jul-sept, 2001, p. 38.

estratégicos de poder local, lo cual iba de la mano con los intereses económicos particulares de los virreyes. Los nombramientos debían generar, además, una mayor identificación del virrey con el rey, ya que las designaciones se hacían en nombre de éste.³¹²

Ya desde época de Felipe II, se buscó que los virreyes confirieran preferentemente los oficios y cargos a los descendientes de conquistadores como pago a los servicios proporcionados por ellos y sus familias, para que a su vez estos personajes fueran obedientes a la Corona; incluso se recomienda a los virreyes que permitan el ingreso de estos descendientes dentro de su casa.

Los nuestros virreyes procuren servirse y tener en sus cassas hijos y nietos de conquistadores, descubridores y pobladores y de personas benemeritas, pues demas de la virtud que aprenderan en ellas y de lo que con esto se obliga a sus padres y deudos y la aficion que cobran por el bien que en ello reciben, con que estaran siempre mas sujetos y obedientes.³¹³

Sin embargo, los virreyes no vieron con buenos ojos esta imposición, argumentando que dar esta preferencia conllevaba a que no se premiaran los servicios prestados al rey, sino el nacimiento, sin tomar en cuenta la calidad de las personas.³¹⁴

A pesar de que la Corona prohibió que se otorgaran oficios a parientes y familiares de los virreyes y virreinas,³¹⁵ los virreyes utilizaron muchas veces esta capacidad para recompensar a los miembros de su séquito y no a los novohispanos, ya que la distribución de cargos se convirtió en un juego político de equilibrio entre los grupos de poder, así como el mejor medio para afianzar el poder.

La Corona no buscó eliminar esta práctica, en parte para continuar con la imagen simbólica de asemejar al virrey con el rey, pero también porque la misma práctica se aplicaba en la elección de virreyes y virreinas: estos eran aristócratas con redes clientelares dentro del

312 *Ibid.*, pp. 40 y 41 y también, del mismo autor, "De parientes, criados y gracias...", *op. cit.*, pp. 11 y 18.

313 *Recopilación de Leyes de los Reinos de las Indias*, Madrid, viuda de don Joaquin Ibarra, 4a ed., 1791, Tomo I, Libro IV, título II, ley XLV. Además hay otras leyes sobre este rubro, véase, Tomo I, Libro III, título II, leyes XIII y XIV, y Tomo I, Libro IV, título II, ley LXXIX. Esta ley se repite en las instrucciones dadas a los virreyes.

314 Alejandro Cañeque utiliza la defensa del marqués de Montesclaros, entre otros autores, sobre este tema. Cañeque, "De parientes, criados y gracias...", *op. cit.*, pp. 24 a 26.

315 AGN, Reales Cédulas Originales y Duplicados, D6, exp. 287. *Recopilación...*, *op. cit.*, Tomo I, Libro III, título II, ley XXVII. Esta ley fue refrendada en 1623 y en 1662, lo que indica que siguió siendo una práctica común.

círculo cortesano; debían pagar sus propias mercedes con beneficios tanto a quienes los habían apoyado, como a quienes les eran leales, esto es a sus familiares y parientes.³¹⁶

Así pues, las concesiones de oficios y mercedes a las numerosas personas que componían los cortejos virreinales, más las dadas a elementos novohispanos que se adherían lealmente a la causa de la pareja virreinal en turno, llevaba a que el resto de los criollos perdieran la esperanza de formar parte del aparato administrativo de la colonia.

Así, el Marqués de Villena le aconsejó a su sucesor, en 1642, que los oficios más importantes se los diera a “sus propias obligaciones,” es decir, a los miembros de su clientela; los oficios medianos deberían ser para la nobleza criolla, que era, según el marqués, “mucho, segura y pobre, y que mirará por la tierra como propia”; el resto de los oficios se deberían distribuir entre los descendientes de conquistadores y los que se solicitaran por intercesión de algún criado del virrey o alguna otra persona importante. Por último, el marqués le aconsejaba a su sucesor que tuviera siempre algo que dar, ya que era “buena fullería del gobierno, pues algunos mantienen las esperanzas y a otros el recelo de perder lo que poseen.”³¹⁷

Esta esperanza se renovaba y perdía con cada sucesión virreinal; los puestos se llenaban con las nuevas comitivas ávidas de riquezas y los adeptos al nuevo virrey. Se daba una renovación en los cargos otorgados por el virrey anterior, reforzada por las malas relaciones que había entre el virrey entrante y el saliente, aspecto común entre los gobernantes de este periodo.³¹⁸

Las decisiones de favorecer a personas que no estaban inmersas en la vida novohispana fueron rechazadas por las elites novohispanas, ya que eran vistas como

316Es el caso del marqués de los Gelves que comúnmente utilizó a su sobrino, Francisco Pimentel, para cuestiones militares. *Ibid.*, p. 153. Además, el otorgamiento de estos oficios incluso continúa tras haber dejado el gobierno virreinal: el marqués de Cadereita siguió nombrando gente cuando el nuevo virrey, el duque de Escalona, ya estaba en Veracruz. *Ibid.*, p. 208. Por otra parte, podemos ver que el patronazgo continúa de manera indirecta cuando ya los virreyes no están en estas tierras, tal es el caso del sobrino de la marquesa de Cadereita, Gerónimo de Bañuelos, quien es nombrado corregidor durante el gobierno de Salvatierra. Gregorio Martín de Guijo, *Diario. 1648-1664*, México, Porrúa, 2ª ed., 1986, t. I, p. 20. La Real Provisión del cargo se localiza en AGI, *Indiferente*, 456, L.A. 27, fs. 238 a 245.

317Carta del duque de Escalona al conde de Salvatierra, 13 de noviembre de 1642, en Cañeque, “Cultura vicerregia...”, *op. cit.*, pp. 40 y 41.

318Por ejemplo, era conocida la vieja antipatía que el marqués de Cerralbo sentía hacia su antecesor, el marqués de los Gelves, así como la inquina que el marqués de Cadereita sentía hacia su antecesor y las malas relaciones que tenía con su sucesor, el duque de Escalona (las cuales se acrecentaron durante el gobierno de éste, porque el duque hizo amistad con los enemigos de Cadereita), Israel, *op. cit.*, p. 166, 19 y 208, respectivamente.

actitudes despóticas, interesadas y traicioneras por parte del monarca y su encarnación, el virrey; incluso si este último había ido en contra de las decisiones regias.³¹⁹

Dado lo anterior, se entiende la falta de lealtad -de los nobles novohispanos, de los funcionarios y de los miembros de la Iglesia, tanto seculares como regulares-, hacia la máxima autoridad del reino; esta deslealtad se tradujo en constantes cambios de bando, en querellas de los virreyes y las virreinas con las diferentes instituciones, sobre todo con el arzobispado.

4.4. El choque con la Iglesia

Durante el periodo que hemos estado analizando, sucedió con regularidad que se enfrentaran el poder civil, encarnado sobre todo por el virrey con el eclesiástico, casi siempre representado por el arzobispo; sin embargo, “La conflictividad entre los virreyes y las autoridades episcopales, por otro lado, nunca estuvo limitada a la “crisis del siglo XVII”, pues fue una característica de la vida política novohispana por lo menos desde la segunda mitad del siglo XVI.”³²⁰

La conflictividad se debió a la naturaleza dual del poder monárquico, que impedía un gobierno plenamente secular. En tierras americanas, lo anterior se tradujo en el protagonismo político y económico de figuras como el arzobispo y el obispo de Puebla; así pues, se construyó una retórica episcopal donde la imagen de la cabeza de la Iglesia novohispana era muy similar a la del virrey, ya que los arzobispos se llegaron a considerar iguales a aquel; por ejemplo, la entrada triunfal de ambos para la toma del cargo tenía similitudes, también el denominar palacio a la casa arzobispal o postrarse de rodillas, entre otras cosas.³²¹

La simetría teórica se trasladó a la realidad en una lucha entrambos mundos por las libertades, los privilegios y el ejercicio del poder. Por un lado, el arzobispo buscaba ejercer influencia en la mayoría de los campos de la vida novohispana, para afianzar su poder

319Ejemplo de lo anterior es el hecho de cambio de comandante en la guarnición de San Juan de Ulúa, en 1627, donde Madrid otorgó el cargo para quitar la jurisdicción al virrey Cerralbo y éste no obedeció la orden e impuso a un favorito. *Ibid.*, p. 186.

320Cañeque, “Cultura vicerregia...”, *op. cit.*, p. 21.

321*Ibid.*, p. 23.

terrenal, mientras los virreyes buscaban impedir que se mermara su poder y su posición social.

La pugna llegó a su clímax en la etapa aquí descrita, ya que el arzobispado había logrado ser una fuente de poder y patronazgo ante la sociedad novohispana, por lo que generaron importantes lazos económicos y políticos con las diferentes oligarquías, por no decir que también se pensaba a sí mismo como protector de los criollos; la llegada de virreyes con un plan reformador, donde el poder civil peninsular -entiéndase la Corona- regresara a tener el control sobre la hacienda y la justicia, implicó mermar el empoderamiento episcopal.

Algunos autores, entre ellos Jonathan Israel, han planteado que los conflictos entre los virreyes y el arzobispado son parte de un conflicto mayor: la división entre criollos y peninsulares; el episcopado, durante este periodo, se ha postulado como la cabeza del bando criollo, mientras que el virrey y la Real Audiencia -la mayoría de las veces- se han considerado representantes de las imposiciones peninsulares. De lo anterior se desprende, como se dijo con anterioridad, y a manera de máximo ejemplo, que la rebelión contra el marqués de los Gelves ha sido estudiada como un conflicto de intereses entre los criollos, encabezados por el arzobispo Juan Pérez de la Serna, y la Real Audiencia y la Corona, representada por el virrey y la burocracia.

Sin embargo, la cantidad y la diversidad de conflictos entre los virreyes y la Iglesia, así como los personajes con quienes se aliaron, entre ellos las virreinas, nos permite entender que la lucha de intereses en esta sociedad no se limitaba a dos bandos, también era una parte de una contienda de antaño: los límites entre el poder temporal y el espiritual y la lucha entre regulares y seculares. También los conflictos tenían características locales: la conformación y el equilibrio de poderes en una sociedad ya establecida.

Así pues, podemos entender por qué los conflictos no solamente se centraron en el virrey y el arzobispo: la pugna entre los dos poderes alcanzó a todas las personas que estaban asociadas a ambos bandos; la virreina no fue excepción, ya fuera porque se le culpaba de influir de manera dañina en su esposo,³²² ya porque se le utilizara como excusa para imponer la autoridad.

³²²Israel da noticia que el obispo Palafox, en 1646, se quejó ante el rey de la sumisión que el conde de

Principalmente se han estudiado los conflictos que se dieron entre el virrey marqués de los Gelves y el arzobispo Juan Pérez de la Serna -explicado páginas arriba-; los protagonizados por el marqués de Cerralbo y el arzobispo Francisco de Manso y Zúñiga, y las disputas de los virreyes duque de Escalona y conde de Salvatierra contra el obispo Juan de Palafox y Mendoza.³²³

Cuando llegó el arzobispo Manso y Zúñiga a la Nueva España, en 1628, todo parecía apuntar a que iba a tener una buena relación con el virrey y la virreina Cerralbo. El arzobispo ayudó al virrey a concretar el regreso a España del visitador Carrillo y del anterior virrey, el marqués de los Gelves. Sin embargo, éste fue un apoyo momentáneo, porque el virrey Cerralbo quería deshacerse de estos personajes, sobre todo del visitador, quien estaba haciendo investigaciones sobre las acciones de Cerralbo.³²⁴

Tras este momento de paz, las relaciones entre ambas figuras se tornaron conflictivas dado que el arzobispo buscó aliarse con los criollos; esta postura entorpecía muchas de las políticas del virrey, por ejemplo, la propuesta del conde-duque de Olivares sobre la Unión de Armas³²⁵ y sobre el problema del repartimiento indígena; asimismo, el virrey participó activamente en el conflicto jurisdiccional entre los regulares y los seculares, defendiendo a los primeros, por lo que se ganó la antipatía del arzobispo.³²⁶

La respuesta del arzobispado fue atacar a la virreina. En 1630, Manso prohibió, so pena de excomunión, la entrada a doña Francisca a los conventos de monjas tanto de jurisdicción secular, como regular. Esta decisión acarrió una disputa entre el arzobispado, el virrey y la Metrópoli, que culminó el 10 de diciembre del mismo año, con una Real Provisión ordenando que se le permitiera el paso a la virreina por ser costumbre.³²⁷

Salvatierra tenía respecto de su esposa, lo que llevaba al incumplimiento de las reales órdenes en estas tierras. Israel, *op. cit.*, p. 229.

323Debe tomarse en cuenta que durante el gobierno del marqués de Cadereita no hubieron problemas con el episcopado, ya que no había cabeza de esta institución durante el gobierno de este virrey. *Ibid*, p. 193.

324*Ibid.*, p. 178.

325Este proyecto consistía en que todos los territorios del imperio contribuyeran a los gastos militares y administrativos, y así quitar un poco el peso impositivo a la corona de Castilla. *Ibid.*, p. 181.

326Para la síntesis de los conflictos entre el arzobispo Manso y Zúñiga y el virrey don Rodrigo Pacheco y Osorio, véase, *ibid.*, pp. 178 a 187.

327AGN, *Regio Patronato Indiano, Bienes Nacionales*, vol. 743, exp. 13, 1630, f. 26. Aunque no tenemos conocimiento de la respuesta de la Corona ante estas discusiones, suponemos que le dio la razón al virrey, pues doña Francisca Fernández siguió asistiendo a los conventos, gracias a la Real Provisión que se emitió en su favor; lamentablemente sigue en duda cuál era la consideración explícita de la Corona sobre lo que era una virreina.

La importancia de este pleito radica, por una parte, en los cuestionamientos que hizo el arzobispado sobre los límites de la soberanía y de la jurisdicción del virrey como *alter ego* del rey, así como sobre los límites de los privilegios concedidos, en acontecimientos religiosos, a los virreyes y las virreinas, argumentando que muchos de estos se permitieron a la pareja virreinal, no por costumbre o autoridad, sino por cortesía al cargo de virrey. En esta explicación también resulta relevante el hecho de que se muestra que la virreina no encarna a la reina.

[...] aun en lo ceremonial de las yglesias, en que no ynterviniendo çensura, escandalo, ni perjuicio de tercero, sino que por cortesia devida a tan grandes señoras, sentadas a los lados diestros de los señores Virreyes, sus maridos, en las solenidades de las dichas yglesias, se les podra guardar, no se les guarda ni permite, antes se les proybe por expresas cedula de su magestad, que manda no se les de a vesar el evanjelio, ni se les de la paz, ni se pongan en la peroraçion de la misa (como a la/ Reyna, nuestra señora), ni se hagan otras ceremonias que se hacen, ni se permiten hacer con los señores virreyes, solo en consideracion de que en sus excelencias, y no en las de las señoras virreynas, se rrepresenta la Persona y patronazgo real.³²⁸

El alguacil mayor y fiscal general del arzobispado, Alonso de Valdueso, argumentó que la virreina no podía entrar a los conventos porque, en estas materias, no se podía extender el privilegio concedido al monarca, y mucho menos a la virreina, ya que en sí mismo, el virrey solamente tenía algunos poderes soberanos:

[...] y es cosa temeraria e yndigna de decirse, como el dicho fiscal de su magestad lo alega y dice, que los señores virreyes tienen en si todo aquello que pertenece a la persona Real sin que se excuse nada, por supremo y soberano que sea; pues las regalías mayores no pueden conçederse, ni se traspasan, ni conçeden a persona alguna, por ser y tocar a la naturaleza de la del Rey, nuestro señor. En lo perteneciente y tocante a la Jurisdiccion y gobierno se limitan muchas cosas a dichos señores virreyes, mas o menos segun las que se contienen en los reales poderes que se les dan. Y porque si por representacion de la persona Real, con fuerça de su Real Patronazgo, alguna persona ubiera de entrar en dichas clausuras avia precisamente de ser la del señor Virrey, en quien se representa y reside la tenencia y Jurisdiccion Real, y no la señora Virreyna, que ni la tiene ni la rrepresenta³²⁹

La defensa virreinal, hecha por el fiscal de su majestad, Juan González Peñafiel, giró en torno a que la virreina no sólo era superior, por su dignidad, a cualquier otra mujer

³²⁸*Idem.*

³²⁹*Ibid.*, f. 5. Documento fechado en 29 de septiembre de 1630.

aristócrata, si no que detentaba un título público, bajo el cual representaba a la realeza; lo anterior demuestra la necesidad del poder civil de imponer su autoridad, así como de evitar cualquier intento de debilitar el paralelismo entre la figura virreinal y la imagen soberana.

Y para que se entienda que la dignidad de vireyna excede a la de duquesa, se advierte que la tal siempre se queda en persona privada y particular, si bien en grado superior, sin que algun en esta esfera pueda pasar de aqui; pero la señora vireyna es publica, y ilustrada con el oficio, de forma que se haze de naturaleza, deviendosele por ello de la autoridad Real todo lo que no se le niega, y por la dependencia de su magestad remite en sus limites, conviniendo a questo al exemplo publico y moderacion de los subditos para que, conosiendo la diferencia del trato, esten mas postrados en la obediencia, que como el bulgo se gobierne por lo exterior (atendiendo mucho a lo serimonial), ynfundele respeto a esta atencion y quando lo[?] en que a la sonbra de su rey se debe, tanto sin estender de las limitaciones de proxibicion a sus vireyes, todos estan araza[?] sin que el pensamiento se alçe ay novediencia temiendo el castigo en tanto poder³³⁰

En suma, se estaba cuestionando el puesto de la virreina como un elemento integral de la institución virreinal; incluso el mismo virrey Cerralbo, en su relación tras el gobierno, dejó asentado el hecho de que la virreina pertenecía al aparato de representación del rey y que la negación sobre la entrada a los conventos era más una maquinación del arzobispo Manso, y no tanto por una preservación de los votos monacales.³³¹

Según vemos en este mismo documento, la respuesta del rey fue permitir la entrada de la virreina en los conventos como su representante real, reafirmando el sentido del cargo de la virreina como parte del aparato monárquico. Sin embargo, el arzobispo desoyó esta orden y mandó a las monjas a cerrar sus puertas, siendo excepción las de Santa Teresa y los dominicos de Santa Catalina de Sena; por lo anterior el virrey dejó constancia de seguir insistiendo en este hecho: “Ahora entra en todos los conventos la marquesa de Cadereyta a título de breve particular. Tendría por mejor que fuese usando del oficio en que siempre importa no permitir quiebra aunque esta parezca cosa de poca importancia.”³³²

Como ya se ha dicho, los pleitos entre el ámbito episcopal y el virreinal fueron cosa común en la Nueva España y muchas de las veces resolvieron sus conflictos enfrentando a

330 *Ibid.*, fs. 10 y 10v.

331 “Relación del estado en que dejó el gobierno el marqués de Cerralvo, 17-III-1636”, en *Instrucciones y memorias de los virreyes novohispanos*, estudio preliminar, coord., bibliografía y notas de Ernesto de la Torre Villar, compilación e índices de Ramiro Navarro de Anda, México, Porrúa, 1991 (Biblioteca Porrúa, núm. 101), p. 382.

332 *Idem.*

los grupos novohispanos a los cuales se aliaban o utilizando a Madrid como árbitro; sin embargo, no fueron los únicos métodos de los que se valieron los virreyes para imponer su poder; también buscaron, como ya se ha visto, granjearse el favor de otros elementos de la esfera eclesiástica.

Son muy conocidas las querellas que tuvo el obispo de Puebla, Juan de Palafox y Mendoza, tanto con el virrey duque de Escalona como con el conde de Salvatierra. Palafox, al ser un elemento olivarista, desde su llegada procuró llevar a cabo el programa reformador de la Corona;³³³ su intromisión en cuestiones de administración virreinal y contra los intereses de las oligarquías criollas, provocó que los virreyes antes mencionados buscaran alianzas con los grupos que fueron más afectados por las imposiciones palafoxianas: los regulares y la burocracia.³³⁴

Además, los condes de Salvatierra tuvieron también una relación conflictiva con el recién nombrado obispo-gobernador, Marcos de Torres y Rueda, obispo de Yucatán. El virrey no quería dejar el gobierno de Nueva España, pero la Metrópoli ya había tomado la decisión de mandar al prelado como nuevo gobernante,³³⁵ Salvatierra buscó por varios medios alargar su gobierno antes de embarcarse al otro virreinato americano: uno de ellos fue mantener al obispo, por el mayor tiempo posible, en San Agustín de las Cuevas, poniéndole casa,

333Israel, *op. cit.*, pp. 203 a 205. Esta apreciación que da Israel con respecto a este obispo resulta más clara en el momento que la Corona deja de apoyar su causa y lo manda llamar de regreso a España, ya que coincide con el decenio donde el conde-duque de Olivares ya había salido de la escena política, por lo que Felipe IV ya estaba reconfigurando su nueva política. *Ibid.*, p. 246.

334Para el conflicto con el duque de Escalona sobre las parroquias indígenas, donde el virrey apoya a los frailes, véase, *ibid.*, pp. 210 y 212. Las diferencias entre Salvatierra y su esposa con Palafox se debieron al favor que los virreyes procuraron sobre franciscanos y jesuitas en sus pugnas contra el obispo. *Ibid.*, pp. 225 a la 242. En ambos casos Madrid decidió sostener la postura del obispo poblano, por lo que optó por llamar de regreso a la península al duque de Escalona -bajo el pretexto de su apoyo a la separación de Portugal- y envió a los condes de Salvatierra a Perú.

Por otra parte, resulta evidente que los lazos formados por los condes de Salvatierra con los franciscanos perduraron más allá del periodo de su gobierno, ya que a la muerte del conde, en 1660, "le hizo el convento de San Francisco de esta ciudad honras muy suntuosas y sermón, lunes 28 de junio", Guijo, *op. cit.*, t. II, p. 135.

335Tomamos el gobierno del obispo Torres y Rueda dentro de este periodo ya que se le nombró como segunda opción; la Corona intentó reinstalar en este cargo al duque de Escalona quien como ya dijimos, se negó por razones de salud. *Vid supra*, en este capítulo, p. 94, n. 296.

alimento y plata.³³⁶ Estas acciones llegaron a oídos de Madrid y el rey mandó expresamente que los condes se embarcaran lo más rápido posible hacia el Perú.³³⁷

Para entonces, la sociedad novohispana tenía ya configuradas sus fuerzas políticas y sus relaciones entre ellas y con la Corona; la lucha de intereses entre el gobierno central y la colonia tendrá nuevos focos de acción, por lo que los personajes que detenten el cargo virreinal se insertaron en esta sociedad de manera distinta.³³⁸

Los cambios no sólo responden a las particularidades de la Nueva España; también obedecieron a que en la Corte se estaba gestando una nueva política: el valido había caído del favor real y Felipe IV estaba configurando su imagen de un monarca renovado. Como el rey, sus *alter ego* debían adaptarse a esta nueva política, tema que se tratará en el siguiente capítulo.

336Mantuvieron a Torres y Rueda desde el 24 de noviembre de 1647 hasta el 13 de mayo de 1648, fecha en que se pusieron en camino para Acapulco. Guijo, *op. cit.*, t. I. pp. 6 y 7.

337Israel, *op. cit.*, pp. 242 y 243.

338La política seguida por el conde de Alba de Liste, sucesor de Torres y Rueda, fue romper con la costumbre de utilizar las disensiones internas y prefirió ser un negociador para sacar provecho y fortalecer su posición. *Ibid.*, pp. 250 y 251.

5. La familia virreinal y la corte novohispana (1650 a 1673)

En 1643, Felipe IV concedió licencia a su valido, el conde-duque de Olivares, para retirarse del gobierno. Este cambio en el control de las riendas de la monarquía hispánica no significó un brusco viraje en el programa político, ya que el rey continuó gobernando a la manera olivariana;³³⁹ además, los mismos sujetos proseguirían, más o menos íntegramente, desempeñándose en el aparato administrativo.

Así pues, no se produjo ningún cambio repentino, y mucho menos radical, en la distribución de los principales cargos del Gobierno y la corte, e incluso tras la muerte de don Gaspar (que había ostentado muchos de ellos) en 1645, el rey procuró escatimar los principales recursos del patrocinio.³⁴⁰

No obstante estas permanencias, fue evidente que las fuerzas políticas de la Corona se reacomodaron; este proceso no se dio inmediatamente después de la caída de Olivares; como explica Robert Stradling, los años que siguieron al exilio del conde-duque fueron momentos de formación de las facciones que dirigirían a los reinos españoles más adelante, ahora bajo el eje rector del rey.

La etapa conocida como el segundo gobierno de Felipe IV estuvo marcada por una lucha indirecta entre las facciones cortesanas que buscaban los puestos que detentó el conde-duque; esta lucha fue resultado de la nueva política del rey de equilibrar las fuerzas de los diferentes cortesanos (don Luis de Haro y el duque de Medina de las Torres a la cabeza de la lista) a partir de la negación de conceder el poder absoluto a un solo individuo; es decir, estamos frente al declive de la figura del valido, y el retorno de las principales familias al favor real.³⁴¹

Esta política “antivalido” persistió durante gran parte de la regencia de la reina Mariana de Austria (1665 a 1676), ya que se respetó, casi completamente, la voluntad de Felipe IV, quien estipuló en su testamento que el gobierno fuera conjunto entre la reina Mariana de

339John Elliot, “Conservar el poder: El Conde-Duque de Olivares”, en *El mundo de los validos*, John Elliot y Laurence Brockliss (dirs.), Madrid, Taurus, 1999, pp. 170 y 171. También véase: John Lynch, *España bajo los Austrias. II. España y América (1598-1700)*, trad. de Albert Broggi y Juan-Ramón Capella, Barcelona, Península, 1972, pp. 163 y 174.

340Robert A., Stradling, *Felipe IV y el gobierno de España, 1621-1665*, trad. Carlos Laguna, Madrid, Cátedra, 1989, p. 355.

341El estudio de cómo se configuraron las facciones dentro de la corte y el devenir de sus personajes principales en *ibid.*, pp. 351 a 374. Stradling difiere de John Lynch sobre este aspecto, ya que éste argumenta que el valimiento continuó dándose, de manera más velada, en la figura de don Luis de Haro, sobrino del conde-duque. John Lynch, *op. cit.*, p. 164.

Austria, como regente y guardiana de la Corona, con una Junta de Gobierno compuesta por: “el presidente del Consejo de Castilla, el vicescanciller de Aragón, el arzobispo de Toledo, el inquisidor general, un consejero de Estado y un grande de España a designar.”³⁴²

De lo anterior es necesario destacar la importancia política de la figura femenina; este cambio también se reflejó en la vida cotidiana del Palacio real: desde tiempo antes de la muerte de Felipe IV, la casa de la reina estaba cobrando fuerza dentro del ámbito palaciego, lo que conllevó a un aumento en el número de mujeres en la corte y a la feminización de ciertos ámbitos, sobre todo sociales y de representación del poder.³⁴³

A la muerte de Felipe IV, esta feminización de la corte continuó en ascenso, especialmente en el ámbito político, pero no llevó a un gobierno femenino directo, porque la reina, al ser gobernadora regente, se convertía en rey en las funciones, continuando así con la imagen masculina del poder.³⁴⁴

Sin embargo, no debemos desdeñar este aumento en la fuerza política femenina, ya que varias de las virreinas de este periodo pertenecieron a la casa de la reina, y fueron estas mujeres quienes culminaron la construcción de la figura de la virreina en la Nueva España. Gracias a las acciones de estas aristócratas, la importancia político social de la virreina novohispana será evidente, pues es durante el periodo en que gobernaron que las características y actividades de la esposa del virrey quedará configurada.

5.1. Los nexos familiares y la elección del virrey

Así pues, a partir de la caracterización que hacemos del periodo propuesto, obtenemos cinco virreyes, de los cuales solamente hubo un clérigo: el obispo de Puebla Diego Osorio de Escobar y Llamas, quien estuvo en el mando virreinal unos cuantos meses (de junio a octubre de 1664).

342 *Ibid.*, p. 341. A pesar de la introducción del confesor de la reina, Juan Everard Nithard, a la Junta de Gobierno, la armonía entre ésta y la reina duró de 1669 a 1673. Este equilibrio del poder político también impidió que una sola facción aristocrática se impusiera, ya que ninguna presentaba un jefe con la suficiente legitimación para ser cabeza de los intereses de este estamento, pues “la opinión y la corte estaban divididas: unos deseaban reforzar el poder de la Junta, mientras que otros deseaban dar el poder a don Juan de Austria”. *Ibid.*, p. 343.

343 María Victoria López-Cordón Cordezo, “Poder femenino e interpretación historiográfica: el gobierno de mujeres como manifestación de crisis política” en *La creatividad femenina en el mundo barroco hispánico: María de Zayas, Isabel Rebeca Correa, Sor Juana Inés de la Cruz*, Monika Bosse, Barbara Potthast y André Stoll, Kassel (eds.), Reichenberger, 1999, vol. I, pp. 68 a 70.

344 Stradling, *op. cit.*, p. 71.

Sobre los otros cuatro virreyes, observamos que todos ellos vinieron con sus esposas y algunos hijos: don Luis Enríquez de Guzmán (1650 a 1653) con doña Hipólita Fernández de Córdoba Cardona, con dos hijos; don Francisco Fernández de la Cueva (1653 a 1660) con doña Juana Francisca de Aux y Armendáriz y su única hija; don Juan Francisco de la Cerda (1660 a 1664) con doña Mariana Isabel de Leyva y Mendoza, con sus tres hijos y la familia de uno de ellos; don Antonio Sebastián de Toledo (1664 a 1673) con doña Leonor María de Carreto y una hija.

Como antes, Felipe IV siguió eligiendo virreyes de los círculos más altos de la nobleza española, sobre todo de aquellas familias que habían demostrado sumisión a las disposiciones de la Corona en el periodo precedente; por tanto, el virrey y la virreina habían sido elementos activos en la corte real antes de desempeñar el oficio virreinal.

Además de proceder de los círculos cortesanos, todos estos virreyes y virreinas provenían de familias que tenían un pariente que había sido virrey o virreina. Felipe IV buscó aristócratas que conocieran del oficio y hubieran presentado muestras de lealtad a las políticas regias. Pero, sobre todo el hecho demuestra que los cargos virreinales estaban asociados a ciertas familias de la corte española.

Para explicar lo anterior hemos de dar paso a la descripción de las parejas virreinales que vinieron a estas tierras y sus lazos familiares:

Don Luis Enríquez de Guzmán, IX conde de Alba de Liste y de Villaflor, estaba casado con doña Hipólita Fernández de Córdoba Cardona,³⁴⁵ gracias a la carrera administrativa y cortesana, así como a los servicios que proporcionó a la corona, don Luis Enríquez obtuvo de Felipe IV la dignidad de Grande de España con facultad de unirla a su título de conde de Alba de Liste en 1641, esto es, 9 años antes de que detentara el gobierno virreinal.³⁴⁶

345Bajo este nombre se localiza en los archivos españoles en línea (PARES), Luis de Salazar y Castro la denomina solamente como Hipólita de Córdoba: Luis de Salazar y Castro, *Árboles de costados de gran parte de las primeras casas de estos reynos, cuyos dueños vivían en el año de 1683*, Madrid, Imprenta de don Antonio Cruzado, 1795, f. 45.

346Rubio Mañé nos dice que el conde fue Alférez y Alguacil Mayor de la ciudad de Zamora, Alcaide perpetuo de sus torres y fortalezas, Alcalde Mayor de Sacas, Escribano Mayor de Rentas en Zamora, Jorge Ignacio Rubio Mañé, *El virreinato*, México, FCE-UNAM, 2ª ed., 1983, t. I, p. 248; en las Reales Cédulas de su nombramiento como virrey, capitán general y presidente de la Real Audiencia se menciona que era gentilhomme de Cámara del rey Felipe IV, AGI, *Contratación*, 5429, N.75. El dato sobre el otorgamiento de la Grandeza viene en la ficha catalográfica del título de conde de Alba de Liste, SNAHN, *Frías*, F. 10.

Además, ambos virreyes venían de familias influyentes, que habían ejercido oficios cortesanos en los reinados anteriores: don Luis provenía de una familia con experiencias en el virreinato de la Nueva España, pues era pariente de dos virreyes: don Martín Enríquez (su tío abuelo) y doña Blanca Enríquez (su tía);³⁴⁷ varios de los ascendientes de doña Hipólita pertenecían tanto a la Casa real española como a la del Sacro Imperio Romano Germánico.³⁴⁸

Esta pareja virreinal se embarcó rumbo a la Nueva España en marzo de 1650, casi un año después del nombramiento dado al conde (28 de mayo de 1649), y ésta es la última noticia que tenemos sobre esta virreina con respecto a la Nueva España.³⁴⁹ En el mismo barco vinieron dos de sus hijos Juan y Enrique, al parecer este último era hijo natural del virrey;³⁵⁰ su hijo primogénito, Manuel, se quedó en España según la costumbre, para casarse, en 1652, con la hija del condestable de Castilla, doña Andrea de Velasco.³⁵¹

347El abuelo de don Luis, don Juan Enríquez de Almansa, II marqués de Alcañices, era hermano del cuarto virrey de Nueva España, don Martín Enríquez de Almansa; la tercera virreina, doña Blanca Enríquez de Velasco -esposa del virrey marqués de Villamanrique-, fue hija de doña María Enríquez de Almansa -hermana del abuelo antedicho-, en su matrimonio con el IV conde de Nieva, quienes se desempeñaron como virreyes de Perú. Véase Luis de Salazar y Castro, *op. cit.*, f. 42, pero también se puede anotar los diferentes lazos familiares en 19, 45, 102 y 129 (en este folio podemos ver que también estaba enlazado lejanamente con el II conde de Salvatierra, virrey que lo antecedió).

348Por el lado paterno de doña Hipólita, su abuelo y su padre pertenecieron a la casa del rey Felipe II y su abuela a la de la emperatriz Isabel; por el lado materno, su abuelo perteneció a la casa del Emperador Maximiliano II. *Ibid.*, f. 45.

349Fray Agustín de Vetancurt -y Rubio Mañé lo sigue- afirma que el conde de Alba de Liste vino viudo y con dos hijos. Agustín de Vetancurt, "Tratado de la Ciudad de Mexico, y las grandezas que la ilustran despues que la fundaron Españoles" en *Teatro Mexicano*, Porrúa, México, 2ª ed. Facsimilar, 1982, p. 15 y Jorge Ignacio Rubio Mañé, *op. cit.*, t. I, p. 249, nota 62; por su parte, Gregorio Martín de Guijo no habla en ningún momento de doña Hipólita y sólo menciona escuetamente a los dos hijos. Gregorio Martín de Guijo, *Diario. 1648-1664*, Edición y prólogo de Manuel Romero de Terreros, México, Porrúa, 2ª ed., 1986, t. I, pp. 104 y 105. Sin embargo, tenemos noticia del viaje de doña Hipólita a estas tierras por el despacho de la Casa de Contratación, donde se expresa el permiso de viaje a la virreina, con 16 mujeres para su servicio. AGI, *Contratación*, 5429, N.75. A partir de este momento dejamos encontrar información sobre ella hasta el 2 de junio de 1658, fecha en que otorga testamento, en Madrid, a favor de su hijo don Manuel Enríquez de Guzmán, como sucesor de sus mayorazgos. SNAHN, *Osuna*, C. 871, D. 20; asimismo tenemos noticia de su muerte por un soneto peruano que le hacen por este motivo; a este soneto, le sigue otro dedicado a su esposo, el virrey, explicando que éste no estaba presente a la muerte de doña Hipólita. Xacinto de Evia, *Ramillete de varias flores poeticas, recogidas, y cultivadas en los primeros abriles de sus años*, Madrid, Nicolás de Xamares, 1675, pp. 43 y 44.

350Guijo es quien nos da noticia de la calidad de estos dos hijos, sin explicar quiénes eran sus madres y solamente nos presenta el nombre del hijo natural, don Enrique Enríquez. Guijo, *op. cit.*, t. 1, p. 121. La otra noticia que presenta sobre ellos, es que el hijo menor (no queda claro si es el segundo hijo legítimo o el natural) fue ordenado de corona y grados por el arzobispo, el 5 de agosto de 1650. *Ibid.*, t. I, p. 119.

351 *Ibid.*, t. I, p. 200. También Luis de Salazar y Castro, *op. cit.*, f. 45 y Rubio Mañé, *op. cit.*, t. I, p. 248.

El VIII duque de Alburquerque, don Francisco Fernández de la Cueva, se casó en 1645 con la II marquesa de Cadereita, doña Juana Francisca de Aux y Armendáriz. Ambos aristócratas pertenecían al mundo cortesano; incluso fue en el palacio real donde celebraron sus desposorios, pero solamente doña Juana detentaba un cargo palaciego (era dama de la reina Isabel), mientras el duque se desempeñaba en cargos militares que le dieron fama.³⁵²

Además de la cercanía que tenían con los reyes, esta pareja formaba parte de una intrincada red familiar donde casi todos sus miembros habían detentado un oficio virreinal. Tan sólo con el enlace matrimonial con doña Juana, el duque de Alburquerque entró en relación con una pareja virreinal de la Nueva España, los marqueses de Cadereita, ya que, como se dijo en el capítulo anterior, estos eran padres de doña Juana;³⁵³ sin embargo, las relaciones familiares no terminan ahí: la sucinta relación que hace Rubio Mañé resume bien este intrincado árbol familiar:

Si el padre de este Virrey de Nueva España [don Francisco Fernández de la Cueva, VIII duque de Alburquerque] fue también Virrey de Cataluña y luego de Sicilia, sus antecesores parecen haber señalado esa disposición a esta casta extraordinaria. El abuelo, don Beltrán de la Cueva, VI Duque de Alburquerque, fue Virrey de Aragón. El bisabuelo, don Gabriel de la Cueva, V Duque de Alburquerque, fue Virrey de Navarra. Hermana del padre del Virrey de Nueva España, doña Francisca Fernández de la Cueva, fue esposa del asimismo Virrey de Nueva España, III Marqués de Cerralbo, don Rodrigo Pacheco y Osorio, y consecuentemente VI Virreina de Nueva España, como ya hemos referido. Hermano del mismo Virrey de Nueva España, VIII Duque de Alburquerque, fue el Virrey del Perú, VII Conde de Castellar, don Baltazar de la Cueva y Enríquez. Otra hermana suya, doña Isabel de la Cueva y Enríquez, fue esposa del Virrey de Nueva España, Duque de Veragua, don Pedro Nuño Colón de Portugal y Castro.³⁵⁴

352 *Ibid.*, t. I, p. 250. A su regreso de tierras americanas, la Corona los recompensó con varios cargos en la administración mayor (embajador extraordinario y virrey de Sicilia, y en el consejo de Estado y de Guerra) y a ambos con oficios palaciegos: mayordomo mayor y gentilhombre de cámara del rey Carlos II y camarera mayor de las dos esposas de dicho rey (doña María Luisa de Orleáns y doña Mariana de Baviera-Neoburg). *Ibid.*, t. I, p. 251 y Luis de Salazar y Castro, *op. cit.*, f. 16.

353 *Ibid.* Gregorio Martín de Guijo también hace alusión a este parentesco de la virreina de Alburquerque, ya que en la primera mención que hace de ella la nombra marquesa de Cadereita, hija del dicho virrey; tras esta aclaración, el cronista ya la denominará, en lo subsecuente, como “duquesa de Alburquerque” o “virreina”. Gregorio Martín de Guijo, *op. cit.*, t. I, p. 224. Asimismo, fray Agustín de Vetancurt pone énfasis en darle el título de marquesa de Cadereita a doña Juana Francisca. Vetancurt, *op. cit.*, p. 15.

354 Rubio Mañé, *op. cit.*, t. I, pp. 249 y 250. La noticia de la muerte de su hermana doña Isabel, esposa de don Pedro de Nuño de Colón, duque de Veragua, llega a la Nueva España el 2 de septiembre de 1657. Guijo, *op. cit.*, t. II, p. 81.

En abril de 1653 se embarcaron los duques de Alburquerque con su hija, doña Ana Rosalía, y llegaron a la Ciudad de México el 5 de agosto de ese mismo año; tomaron posesión del cargo diez días después, esto es, más de un mes después de su arribo a Veracruz.³⁵⁵

El matrimonio de don Juan Francisco Leyva de la Cerda con su prima segunda - realizado el 20 de febrero de 1632-, la II marquesa de Leyva y II condesa de Baños, doña Mariana Isabel de Leyva y de Mendoza, le permitió a don Juan Francisco usar el título con el cual se le denominará comúnmente, esto es, conde de Baños, en lugar del de su propio linaje, V marqués de la Adrada (o de Ladrada).³⁵⁶

Como dice Schäfer, esta pareja era muy favorecida por el rey Felipe IV;³⁵⁷ posiblemente esto se debió a que varios de los miembros de la familia de ambos esposos, incluido don Juan Francisco, se distinguieron en sus proezas navales en las Galeras y Armada de su majestad.³⁵⁸ Además, es posible que la ascendencia de la pareja virreinal ayudara en su acercamiento a la regia figura: don Juan Francisco pertenecía al ducado de Medinaceli, por parte paterna, y doña Mariana Isabel tenía por abuelo materno al conde de la Coruña, quien fue virrey de 1580 a 1583.

El que hayan podido embarcar a su hijo primogénito, don Pedro de Leyva, y a la esposa de éste, doña María de Alencastre, además de otros dos hijos, don Gaspar y don Antonio, fue otra muestra del favoritismo del rey para con esta pareja, ya que estaba

355En el asiento de pasajeros se menciona que vienen con una hija, pero no se da el nombre. AGI, *Contratación*, 5539, L. 5, fojas 371-372v. Sobre la llegada a tierras novohispanas, Guijo, *op. cit.*, t. I, pp. 219 y 224. El nombre lo tomamos de Rubio Mañé, y corroboramos en Luis de Salazar, donde sólo se le denomina como Rosalía Fernández de la Cueva y Armendáriz. Rubio Mañé, *op. cit.*, t. I, p. 250 y Luis de Salazar y Castro, *op. cit.*, f. 16, respectivamente. Estas fuentes también nos dan noticia de cómo esta hija de virreyes fue madre de otro virrey novohispano, el X duque de Alburquerque, don Francisco Fernández de la Cueva, producto del enlace con su tío (hermano de su padre), don Melchor de la Cueva y Enríquez.

356Rubio Mañé, *op. cit.*, t. I, pp. 252 y 253 e Isabel Arenas Frutos, “¿Sólo una virreina consorte de la Nueva España? 1660-1664. La II marquesa de Leiva y II condesa de Baños” en *Anuario de Estudios Americanos*, Sevilla, vol. 67, núm. 2 (jul-dic), 2010, p. 551. Luis de Salazar y Castro, *op. cit.*, f. 91 y AGI, *Contratación*, 5539, L.5, fojas 398v a 401, es interesante notar que en la licencia de embarcación se le den todos los títulos al virrey, mientras que a su esposa sólo se le denomina como la marquesa de Leyva.

357Ernest Schäfer, *El Consejo Real y Supremo de las Indias. Su historia, organización y labor administrativa hasta la terminación de la Casa de Austria*, Junta de Castilla y León-Marcial Pons, Salamanca, 2003, t. II, p. 29.

358El abuelo materno del virrey (tío abuelo paterno de la virreina), el capitán de general de las Galeras don Pedro de Leyva y Mendoza, fue “uno de los más grandes soldados y marinos españoles de su época”; por su parte, el padre de doña Marina Isabel detentó varios cargos militares y administrativos, y por sus servicios fue favorecido con los títulos de conde de Baños y marqués de Leyva. Rubio Mañé, *op. cit.*, t. I, pp. 252 y 253.

prohibido de facto esta práctica de llevar al primogénito; en este caso el virrey insistió al Consejo de Indias sobre la necesidad de llevar a sus hijos “so pretexto de que tenían que acompañar a la virreina, que por su inminente parto de momento no podía ir con su marido”,³⁵⁹ al final, virrey, virreina embarazada e hijos se embarcaron, por la premura que les exigió el rey.

La última pareja virreinal que pudo elegir Felipe IV, antes de su muerte sucedida en 1665, fueron los marqueses de Mancera. Don Antonio Sebastián de Toledo contrajo nupcias con doña Leonor María de Carreto, el 7 de octubre de 1655, al parecer en el Palacio real.³⁶⁰

Sabemos sobre la familia de doña Leonor María que era hija y hermana de los marqueses de Grana y de Cerratto,³⁶¹ familia favorecida por la reina Mariana, por su procedencia alemana, pues su padre era de los Consejos de Guerra y de Estado del emperador Fernando III. Posiblemente por esta relación de procedencia fue que doña Leonor obtuvo el privilegio de pertenecer a la casa real, primero como menina de la infanta María

359Schäfer, *op. cit.*, t. II, p. 29. Solamente no se permitió que fuera la tercera hija, doña Úrsula, casada con el conde de Montijo, quien, años después, filtrará información sobre el Consejo de Indias para el beneficio de su suegro. *Ibid.*, t. II, pp. 30 y 31. El despacho de pasajeros en: AGI, CONTRATACIÓN, 5539, L.5, foja 398v.

Meses después de nombrar a los condes de Baños, el 11 de abril de 1660, se emitió una real orden donde se prohibió explícitamente los viajes con descendientes directos y políticos, siguiendo así la anterior política del Consejo de Indias.

Porque tienen inconveniente para la buena y recta administracion de justicia, que los Vireyes del Perú y Nueva España lleven á aquellos Reynos á sus hijos primogénitos casados, y á sus hijas y yernos y nueras, y conviene observar la costumbre inmemorial de no permitir cosa en contrario: ordenamos, que se guarde inviolablemente el estilo y costumbre, que ha habido, de que no lleven, ni puedan llevar los Vireyes á las Indias sus hijos, ni hijas casadas, ni sus yernos, ni nueras; y para que esto tenga mas puntual y precisa observancia y execucion, los Vireyes no tan solamente no pueden llevar á sus hijos primogénitos, yernos y nueras, sino otros qualesquiera que tuvieren, aunque sean menores de edad. Y mandamos, que por ninguna causa, ni con ningun pretexto se altere esta nuestra disposicion, ni se dispense en ella; y con esta calidad acepten los que fueren elegidos para los puestos de Vireyes de las Indias, pues en estos términos es nuestra resolucion deliberada el nombrarlos, y prohibimos expresamente á nuestro Consejo de Indias, que pueda admitir memorial de ningun Virey, en que pida dispensacion de esta prohibicion, porque ha de ser inviolable el cumplimiento de ella, executada, y no derogada con ningun pretexto, de forma que no se pueda intentar, ni pretender, ni el Consejo consultarnos en esta razon, que así es nuestra voluntad.

Recopilación de Leyes de los Reinos de las Indias, Madrid, viuda de don Joaquin Ibarra, 4a ed., 1791, Tomo I, Libro III, Tit. III, Ley XII, f. 547. Aunque esta orden fue refrendada por Carlos II y la reina madre en 1662, se cumplió esta disposición hasta 1673, solamente vinieron los marqueses de Mancera con una hija menor de edad, ya con el duque de Veragua se rompe al traer a su segundo hijo.

360Georgina Sabat de Rivers, *En busca de Sor Juana*, Alicante, Biblioteca Virtual Miguel de Cervantes, 2005, p. 112. A partir de la fecha de matrimonio y de los oficios palatinos, esta autora llega a la conclusión de que doña Leonor Carreto nació en 1634, aproximadamente, por lo tanto, se casó a los 21 años y llegó a la Nueva España con cerca de 30 años.

361Luis de Salazar y Castro, *op. cit.*, f. 221 y Vetancurt, *op. cit.*, p. 15.

Teresa (1646) y luego como dama de la reina Mariana (1649). Tras su estancia en Nueva España, la reina Mariana siguió mostrando su preferencia por esta dama y su esposo, al que colocó como su mayordomo mayor en 1677, y diez años después le otorgó la grandeza de España.³⁶²

Además, las relaciones familiares del cónyuge de doña Leonor Carreto permiten ver que ésta fue otra pareja virreinal que también cumplió con el requisito de tener redes familiares cercanas a los cargos virreinales: el I marqués de Mancera, padre de don Antonio, fue virrey de Perú entre los años 1639 y 1648; en dicho cargo fue acompañado por su hijo donde se desempeñó como general de Galeras.³⁶³ Además don Antonio era primo segundo por parte paterna del conde consorte de Baños, su predecesor en el virreinato.³⁶⁴

Así pues, tanto su cercanía al rey, como las distinciones familiares, llevaron a la elección y nombramiento de estos personajes como virreyes de la Nueva España, en diciembre de 1663; meses después se embarcan rumbo a su nuevo puesto, junto con su hija, doña María Luisa.³⁶⁵

5.2. La corte novohispana: un espacio de poder político

Ahora bien, hemos visto que las decisiones de la Corona no necesariamente iban de la mano de lo que acontecía una vez que los virreyes pisaban tierras novohispanas. Los virreyes y virreinas que vinieron a la Nueva España bien podían tener fuertes lazos en la península, pero eso no impidió que incidieran en la vida de la sociedad colonial.

A través de las descripciones de las parejas resalta un elemento común a muchas de ellas en su llegada a la Nueva España: vinieron en familia. Puede ser que esto formó parte de las decisiones monárquicas, pero fue esta misma característica la que llevó a los virreyes y virreinas a relacionarse con los novohispanos de una manera distinta a lo que se venía dando.

362Sabat, *op. cit.*, pp. 107, 108 y 110.

363Rubio Mañé, *op. cit.*, t. I, pp. 253 y 254.

364Cfr. Luis de Salazar y Castro, *op. cit.*, fs. 91 y 221. El padre de don Antonio Sebastián, don Pedro de Toledo y Leyva, era primo hermano de la madre de don Juan Francisco, doña Catalina de Leyva.

365Despacho, licencia y asiento respectivamente: AGI, *Contratación*, 5434, N. 1, R. 46, *Pasajeros*, L. 12, E. 1820 y *Contratación*, 5540^a, L. 1, fojas 16v-17. Doña María Luisa de Toledo se casó, en 1673, con el marqués de Melgar, don José Silva y Mendoza, tercer hijo del VIII duque de Infantado. Este matrimonio enlazó la familia de los marqueses de Mancera con la de los condes de Galve, posteriores virreyes de la Nueva España, pues el conde de Galve, don Gaspar de la Cerda era hermano de don José. AGS, *CME*, 1376, 34.

En este periodo, y con las parejas que estamos estudiando, no encontramos que hayan establecido estrechos lazos de tipo familiar o de parentesco con elementos de la sociedad novohispana (hay que recordar que cada vez estaba más legislado este rubro), pero si se advierte una mayor actividad de la familia virreinal en la vida pública.

La presencia de una familia virreinal permitió tratos diferentes entre ambos mundos, pero fueron sobre todo las actividades y enlaces de las virreinas las que dieron pie a una vida cortesana más activa -en las que se incluyen las elites novohispanas-, así como una renovada visión de la figura virreinal.

Por lo anterior, antes de entrar en el análisis de las actividades de las virreinas en la sociedad novohispana, es necesario explicar los espacios de acción (la corte y los lugares públicos), así como los elementos que estos espacios proporcionaron a la figura del *alter ego* de los monarcas españoles. Es necesario aclarar, que si bien estos espacios ya existían en la Nueva España, no estaban totalmente configurados como escenario de las relaciones de poder; en el periodo que nos ocupa podemos apreciar que estos espacios de acción política ya estaban plenamente creados -con sus características, protocolos y jerarquías- para el juego político, y, sobre todo, observamos que esto se debió a las actividades que las virreinas hicieron en ellos, para afianzar su poder.

La corte virreinal, más allá de ser el lugar donde se daban las intrigas políticas y los divertimentos aristocráticos, o el sitio de la vivencia cotidiana de los virreyes con su séquito (guardia personal y personal privado), "La corte también estaba formada por sus servidores personales, los pajes y las damas de la virreina. Y como no, por todas aquellas personas que pretendían conseguir algo de él con halagos, además de por literatos, artistas, etc... a semejanza de las cortes europeas."³⁶⁶

Así también la corte era el escenario donde el virrey demostraba todas las cualidades soberanas con las que estaba investido, a partir de un espacio geográfico dado: el palacio virreinal; esta estructura arquitectónica expresaba las disposiciones de los virreyes y de las virreinas con respecto de sus sucesores: era muestra de respeto y consideración que los

³⁶⁶Inmaculada Rodríguez Moya, *La mirada del virrey. Iconografía del poder en la Nueva España*, Castelló, Publicacions de la Universitat Jaume I, 2003, p. 30. El séquito de los virreyes estaba compuesto por funcionarios, la guardia personal (Guardia de Albarderos), y su personal privado. Cabe mencionar que el personal privado del virrey y de la virreina llegaba a un total de más de 100 personas entre criados, esclavos, familiares y parientes. Schäfer, *op. cit.*, t. II, p. 35.

virreyes salientes dejaran el palacio tiempo antes para que la pareja entrante dispusiera del espacio a su gusto. Estas disposiciones también mostraban la actitud que tenían los virreyes sobre sus gobernados, o lo que éstos debían esperar de sus gobernadores; ejemplo de lo anterior son las remodelaciones hechas sobre los cuartos por el duque de Albuquerque, antes de tomar posesión del cargo: “aderezó el palacio y cuarto suyo y de la marquesa de Cadereita, hija del de Cadereita que gobernó esta ciudad, con ricas y costosas colgaduras que trajo de España, sin permitir que se entrase en palacio un clavo prestado, por traerlo él de España.”³⁶⁷; era también el espacio donde se moldeaban las fuerzas de las diferentes oligarquías; en suma, era el punto de convergencia entre la Corona y su virreinato.

La mayor importancia de la corte virreinal fue configurarse como este punto de encuentro, pues era el espacio en donde se moldeaban las fuerzas de las diferentes oligarquías, y donde se podían crear lazos de fidelidad de las elites locales con los intereses político económicos de la Corona;³⁶⁸ también fue el espacio de representación donde la nobleza novohispana pudo determinar su jerarquía y, por lo tanto, sus privilegios, para así integrarse a la estructura de la Monarquía.³⁶⁹ Así pues:

El estilo de vida de los virreyes y las aspiraciones políticas de la oligarquía local, al fomentar la integración entre el palacio y la sociedad criolla, contribuyeron al surgimiento de un entorno cortesano que logró sobrevivir a las periódicas mudanzas de gobernante y a las turbulencias políticas, y del que saldrían múltiples y brillantes manifestaciones festivas, religiosas, artísticas y literarias.³⁷⁰

367Guijo, *op. cit.*, t. I, pp. 224 y 225. Esta radicalidad en los adornos, así como las modificaciones al edificio que hizo dos años después, no sólo mostraba poca empatía con los modos novohispanos, también una ruptura con los gobiernos anteriores. Sobre los cambios posteriores en *ibid.*, t. II, pp. 23 y 24.

368Christian Büschges utiliza el concepto amplio de “corte” para analizar la experiencia americana, y la define como: “un 'punto de contacto' entre el príncipe y sus súbditos, como un espacio político, social y cultural que servía como foro de luchas y decisiones políticas, como mercado de oficios, privilegios y otras mercedes reales, y, no en último lugar, como teatro de la representación del rey y del orden socio-político en general.” Christian Büschges, “La corte virreinal en la América hispánica durante la época colonial (periodo Habsburgo)”, *Actas do XII Congresso Internacional de la Associação de Historiadores Latina-Americanistas Europeus, (Porto, 21 al 25 de septiembre de 1999)*, Porto, 2001, Centro Leonardo Coimbra, Faculdade de Letras da Universidade do Porto, p. 7. La paginación utilizada no coincide con la de las actas porque se distribuyó como un pdf independiente.

369La dependencia de la nobleza americana con este tipo de mecanismos de la monarquía se debió a que era un estamento que apenas había logrado consolidarse, por lo que debía justificar su existencia y prerrogativas. *Ibid.*, pp. 17 y 18.

370Iván Escamilla, “La corte de los virreyes”, en *Historia de la vida cotidiana en México. La ciudad barroca*, Antonio Rubial García, coord., México, COLMEX-FCE, 2005, tomo II, p. 372.

La corte novohispana era un espacio de actuación con un doble propósito: constituía un nuevo foco de negociación entre las elites -por lo que era un acto de y para los mismos integrantes-, y un espacio necesario para manifestar su estratificación y poderío -esto es, la representación hacia el exterior de la posición de cada actor-.

Así pues, los actores no se quedaban dentro del palacio virreinal, era necesaria la demostración pública del juego político; es por esto que, según Iván Escamilla, se puede entender a la corte como un “ente móvil”, que cambia de escenario -el palacio virreinal, la plaza, la catedral o el convento- según el acto que se vaya a representar.³⁷¹

Las ceremonias, fiestas, procesiones o cualquier otro acto ritualizado tenían enorme relevancia política, ya que en ellas participaban todos los elementos de la sociedad novohispana, fuera como actores o como espectadores.³⁷² Cada uno de ellos era necesario para recrear la metáfora de la Monarquía como un cuerpo orgánico, esto es, la idea de una sociedad estamentaria, jerarquizada y desigual, donde cada individuo tiene una función determinada que no puede modificar y todos están regidos por una cabeza, encarnada en el rey, o en su *alter ego*, el virrey.³⁷³

Estos actos señalaban la preeminencia social del virrey, que se veía incrementada por la celebración de los acontecimientos familiares propios: el nacimiento de un hijo, la celebración de su cumpleaños o el de la virreina. Aunque también por las desgracias, como la enfermedad o muerte de los hijos. En todos ellos la elite peninsular y criolla rendía pleitesía al virrey mediante agasajos o mediante las más tristes muestras de pésame.³⁷⁴

Mediante estas muestras, públicas y privadas, de sumisión y jerarquía podemos analizar el ámbito político con una nueva mirada, donde destaquen las formas cotidianas del poder y, por lo tanto, se agreguen más personajes a la escena política, a partir de los cuales podamos entender las relaciones y representaciones del poder con mayor profundidad.³⁷⁵

371 *Ibid.*, pp. 390 y 391.

372 Dolores Bravo especifica que la participación de todos, sin mezcla alguna, era lo que permitía que no se rompiera la jerarquización, lo que conllevaba la caracterización ritual y política de las fiestas. María Dolores Bravo, “La fiesta pública: su tiempo y espacio”, en *ibid.*, p. 436.

373 Para el análisis de la metáfora del cuerpo en la monarquía hispánica, véase, Bartolomé Bennassar, *La monarquía española de los Austrias. Conceptos, poderes y expresiones sociales*, Salamanca, Ediciones Universidad de Salamanca, 2006, pp. 15 a 22.

374 Rodríguez Moya, *op. cit.*, p. 32.

375 Horst Pietschmann, “La Corte virreinal de México en el siglo XVII en sus dimensiones jurídico-institucionales, sociales y culturales: aproximación al estado de la investigación”, en *La creatividad femenina...*, *op. cit.*, vol. II, p. 493.

Así, para entender a cabalidad cómo se relacionaron los virreyes y las virreinas con la sociedad novohispana, hemos de estudiar a éstas en sus actividades y relaciones públicas. Demos paso pues al análisis de los acontecimientos donde estuvieron inmersas estas mujeres, siendo la corte la primera y de las más importantes, pues como bien señala Alberto Baena Zapatero: “La virreina y sus damas constituyeron, sin lugar a dudas, el centro de la vida cortesana. Sin la presencia de estas mujeres principales no habría existido aliciente para algunas de sus más notable manifestaciones, como los bailes, representaciones teatrales y paseos.”³⁷⁶

5.3. Las virreinas y sus espacios

Desde el ámbito de la corte y de las ceremonias, las virreinas se aprecian como personajes activos y visibles, y se redimensiona su participación en el devenir histórico de la Nueva España, así como en el simbolismo del poder regio encarnado en la pareja virreinal.³⁷⁷ Pero las virreinas no solamente participaron de la vida social y cultural en este reino, sino también el mecenazgo y la asistencia a ceremonias fueron parte de sus funciones públicas, y éstas sólo eran una de las tantas formas de su injerencia política.³⁷⁸

Así mismo, a partir del estudio de las virreinas podemos romper con las concepciones que ven esferas tajantemente separadas y antagónicas a lo femenino y lo masculino, a lo religioso y lo laico, a lo público y lo privado, ya que estas mujeres no sólo fueron activas en ambos mundos, sino que ejemplifican como se entretejían redes en cada uno de estos ámbitos;³⁷⁹ así pues, también debemos tomar en cuenta que la vida privada de estas mujeres

376Alberto Baena Zapatero, *Mujeres novohispanas e identidad criolla (siglos XVI y XVII)*, Alcalá de Henares, Ayuntamiento de Alcalá de Henares, 2008, p. 123.

377Podemos extrapolar el análisis que hace Pérez Samper sobre las reinas españolas como parte de la Monarquía, el lado femenino de ésta, y que las prácticas rituales donde ellas participaban fundamentaban el simbolismo del poder regio. María de los Ángeles Pérez Samper, “Las reinas”, en *Historia de las mujeres en España y América Latina*, Margarita Ortega, Asunción Lavrin y Pilar Pérez Cantó (coords.), Madrid, Cátedra, 2ª ed., 2006, vol. II. El mundo moderno, pp. 421 y 422.

378Antonio Rubial manifiesta que la vida cortesana, y cultural, en la Nueva España dependió en gran medida de que hubiera virreina, por lo que podemos ir más allá de lo dicho por este historiador, e interpretar la importancia de las virreinas al fomentar un espacio político clave en la estructura del poder en las sociedades de Antiguo Régimen. Antonio Rubial, “Las virreinas y su papel en la corte novohispana”, artículo sin publicar, pp. 8 y 9. Por su parte, Christian Büschges, observa que ese papel dentro de los espacios sociales y culturales es lo que permite que las virreinas tengan funciones en lo público, Büschges, *op. cit.*, pp. 10 y 11.

379En esto seguimos a María Victoria López-Cordón que nos dice que en las cortes de esta época “la jerarquía entre los sexos no suponía exclusión, sino dicotomía de funciones y compartimentación espacial”. López-

era un lugar público para la expresión de reverencia o de desencanto, tanto de la elite como del pueblo, pues era ella -al ser representante de la reina- el modelo máximo de la femineidad.³⁸⁰

Ejemplo de lo anterior fueron las manifestaciones públicas que realizaban algunos sectores, o la población en general, para apoyar a la virreina en alguno de los sucesos íntimos de duelo, tales como abortos, muertes de familiares y enfermedades: toda la ciudad asistió a los actos y ceremonias hechos por el aborto de la virreina de Albuquerque, en 1654 y el de la virreina de Baños, en 1662; además de la muerte del hijo nacido en alta mar de esta misma virreina, en 1663, y de dos de sus nietos -hijos de don Pedro, la niña en 1661, y el niño en 1664-.³⁸¹ Era tan importante la asistencia a estos eventos que incluso se asistió al entierro de una esclava de la virreina de Albuquerque:

Lunes 24 de enero [de 1656], se le murió al virrey una negra esclava que era recamarera de la virreina y se la había llevado el marqués de Cadereita de esta ciudad, y la enterraron en la iglesia de Santa Teresa, y cargaron el cuerpo todos los caballeros de esta ciudad, y asistió al entierro toda la nobleza de ella y todas las religiones y capilla de la catedral.³⁸²

Sin embargo, debemos matizar que, más allá de ser un apoyo popular, estas manifestaciones representan la importancia política de las virreinas, ya que no necesariamente la población estaba de acuerdo con el gobierno en turno. Por ejemplo, en 1662, durante la enfermedad de la virreina doña Mariana Isabel, condesa de Baños, se dispusieron hacerle los sacramentos de extremaunción por su mal estado; a este acto asistieron “las religiones y sus preladados, el Virrey, Audiencia y todo el reino”, quienes le llevaron muchos santos en devoción, pidiendo por su salud; posteriormente, cuando mejoró la virreina, se realizó una procesión de agradecimiento, a la cual asistieron todas las personas que no querían perder el favor de los virreyes, estuvieran de acuerdo con su gobierno, o no.³⁸³

Cordón, “Poder femenino e interpretación historiográfica...” en *La creatividad femenina...*, op. cit., vol. I, p. 68. Asimismo, Baena Zapatero afirma que el modelo de enclaustramiento femenino sólo era un ideal que no cumplían las mujeres de las altas esferas. Baena Zapatero, op. cit., p. 16.

380 *Ibid.*, p. 126.

381 Guijo, op. cit., t. I, p. 262 (aborto doña Juana), t. II, p. 157 (muerte nieta doña Mariana), p. 173 (aborto doña Mariana), p. 201 (muerte hijo doña Mariana) y p. 202 (muerte nieto doña Mariana).

382 *Ibid.*, t. II, p. 43.

383 Arenas, op. cit., p. 560. Para una descripción de las ceremonias por la enfermedad de la virreina, véase

Otro ejemplo de la muestra de sumisión, pero con disgusto, ante el poder virreinal se dio en 1674, con la muerte de doña Leonor María Carreto, marquesa de Mancera, muerta en Tepeaca, durante su regreso a España. Sobre este evento, el cronista Antonio de Robles nos narra que el arzobispo realizó ostentosas honras fúnebres para la virreina, pero no hay noticia de otras ceremonias o actos de duelo dados para o por el pueblo. Sin embargo, esta falta de noticias sobre manifestaciones públicas, bien se puede deber a una falta de estima hacia doña Leonor por parte del cronista, pues pocas veces la menciona, y narra su muerte con ironía, ya que según nos cuenta Robles, cuando doña Leonor se enfadaba por una solicitud, decía “vayan al rollo de Tepeaca”, lugar de su muerte.³⁸⁴

Así como se realizaban actos públicos de compasión por las virreinas, de la misma manera ellas debían ser partícipes de este tipo de eventos, es decir, que estas mujeres eran personajes importantes durante la celebración de entierros y honras fúnebres y sólo era socialmente aceptado que no fueran a las solemnidades de sus familiares: En julio de 1663, llegó la noticia de la muerte del arzobispo Mateo Sagade Bugueiro, por lo cual, la condesa de Baños tuvo que regresar de Tacubaya a la ciudad de México; pero a la muerte de su hijo, doña Mariana Isabel de Leyva pudo quedarse en su retiro de Tacubaya y no asistir a las honras fúnebres.³⁸⁵

Empero, no sólo los sucesos dolorosos fueron territorio de la virreina, también los eventos festivos, culturales y piadosos fueron parte de su existencia cotidiana, permitiendo así una presencia constante de lo femenino en la sociedad, ya fuera porque exhibiera el boato y fastuosidad cortesano -su esfera primaria-, ya por su devoción y piedad en espacios religiosos.

De esta manera observamos que la presencia de las virreinas en los espacios públicos no sólo era común, sino, en muchos casos, necesaria. A continuación daremos cuenta de otras actividades y fiestas públicas donde las esposas de los virreyes tenían capital importancia, aunque no tuvieran un papel activo o protagónico, como parte de los aparatos

Guijo, *op. cit.*, t. II, pp. 174 a 176.

384La única mención sobre la ceremonia realizada por el arzobispo, la manifiesta en las adiciones del año de 1674, mostrando así, que no era noticia importante para él. Doña Leonor María Carreto, marquesa de Mancera, murió el 21 de abril de 1674. Sus honras fúnebres fueron hasta el día 28 del mismo mes. Antonio de Robles, *Diario de sucesos notables (1665-1703)*, México, Porrúa, 1972, t. I, pp. 146, 153 y 154.

385Guijo, *op. cit.*, t. II, p. 201. Por su parte, la virreina de Mancera asistió al entierro del abuelo y padre del conde de Santiago, don Fernando Altamirano de Velasco. Robles, *op. cit.*, t. I, p. 118.

de representación del poder: la entrada solemne de los virreyes y las procesiones y mascaradas.

La entrada del virrey a la ciudad de México podría ser considerada una de las mayores fiestas con contenido político, ya que en ella se manifestaban los deseos de los novohispanos sobre las virtudes y características que debía tener un buen gobernante, así mismo se manifestaban las jerarquías ya establecidas dentro de las elites. Aunque las virreinas no fueran parte de la procesión, sí tenían un lugar dentro de la ceremonia, con un estricto protocolo para todas aquellas fiestas que se realizaran con procesiones en las calles: las virreinas debían asistir a la ceremonia desde un balcón de algún principal de la ciudad, siempre acompañada de las señoras más renombradas -generalmente las oidoras-³⁸⁶ y, si se podía, de la virreina saliente. En este periodo tenemos dos casos emblemáticos sobre la compañía entre virreinas en la ceremonia de entrada del nuevo virrey: el 16 de septiembre de 1660, la duquesa de Albuquerque acompañó a la condesa de Baños en el balcón de la casa del marqués del Valle; el 15 de octubre de 1664, la dicha condesa no pudo acompañar a la de Mancera porque se exponía a las muestras de descontento por parte del pueblo, como había sucedido días antes, en una fiesta de toros donde abuchearon a los condes de Baños.³⁸⁷

Lo anterior nos demuestra que era importante este primer contacto entre la nueva virreina con la sección femenina de la elite novohispana, así como la comunicación con aquella mujer que tenía en claro cómo era la situación en la que se iba a desenvolver la nueva virreina.

Como vemos, los balcones fueron el lugar desde donde participaron las virreinas, ya que la sociedad novohispana, al igual que otras sociedades de Antiguo Régimen, tenía muy diferenciados los espacios de movimiento de los roles de género, lo que no significa que hubiera ruptura de estos principios establecidos, o que no hubiera injerencia de un género en el espacio del otro y viceversa.

La continua asistencia de las virreinas a las procesiones y mascaradas, ya fuera desde su balcón en el palacio virreinal,³⁸⁸ ya en la casa de algún noble, no era sólo un gusto

386Guijo, *op. cit.*, t. II, p. 49.

387 *Ibid.*, t. II, pp. 139 y 233 a 235, respectivamente.

388El balcón de la virreina fue mandado a construir por el duque de Escalona, en 1640. Rodríguez Moya, *op.*

banal sino un asunto relevante. Asimismo, podemos entender que los cambios de itinerario o de fecha de estas fiestas, hechos a petición o como deferencia hacia alguna virreina, más que un mero capricho femenino, responden a una muestra del poder que tenían las virreinas en los asuntos públicos; poder que será cuestionado y limitado por la misma sociedad.

Las virreinas de este periodo asistieron asiduamente a estos eventos, solamente tenemos noticia de dos virreinas que hayan hecho cambios en el itinerario: la duquesa de Albuquerque y la condesa de Baños. Doña Juana Francisca de Aux hizo cambiar la ruta de la procesión por la apertura de la iglesia de nuestra señora de la Concepción, para que, de esta manera, tanto pasara debajo de los balcones de palacio como por los de Santa Catalina de Sena, para que la viera una religiosa, devota suya; también cambió la fecha de una mascarada en honor del cumpleaños del rey, porque acababa de morir su confesor.³⁸⁹

A la condesa de Baños se le conoció por las modificaciones a las tradicionales fiestas: las dos más discutidas fueron el detener la procesión por nuestra señora de la Asunción, ante el palacio virreinal, para que pudiera verla con detalle toda la familia, y el cambio de ruta de la procesión de Corpus Christi de 1663, para verla desde su balcón, por estar embarazada.³⁹⁰ Al año siguiente, los virreyes de Baños intentaron reproducir el recorrido que se había hecho el año anterior, pero el cabildo catedralicio se negó rotundamente y, tras una serie de notificaciones entrambos, el cabildo consiguió impedir la imposición del virrey, así como una amonestación por parte de la Metrópoli, más una multa de 12 000 ducados, por modificar la costumbre.³⁹¹

Encontramos de dos tipos de muestras del poderío de los virreyes y virreinas en cuestiones sociales: aquellas que eran exabruptos de fastuosidad o banalidad en donde se reforzaba la preeminencia virreinal como *alter ego* de la Monarquía, y aquellas que fortalecían cotidianamente ambas figuras en la mentalidad de la sociedad; estas últimas no

cit., p. 28.

389Guijo, *op. cit.*, t. II, pp. 36 (procesión de nuestra señora de la Concepción) y 94 y 95 (mascarada por nacimiento infante Felipe).

390*Ibid.*, t. II, pp. 171 (procesión de Corpus Christi de 1663) y 197 (procesión nuestra señora de la Asunción).

391El resultado de la contienda entre el cabildo y el virrey -apoyado por los oidores- fue que "lo que se vió fué que la procesión salió y volvió por las calles acostumbradas, y entró de la boca de la calle de San Francisco a la catedral, según costumbre antigua; y asistió el virrey, audiencia, y la virreina estuvo a verla en las casas de Córdoba, como lo ha acostumbrado todos los años, aun cuando iba a palacio la procesión". *Ibid.*, t. II, pp. 208 a 210. Sobre la multa dada al virrey, véase, Rubial, "las virreinas...", *op. cit.*, p. 2.

necesariamente se presentaban como imposición, si no como un recordatorio constante de la existencia y posición de la pareja virreinal en cada una de los espacios sociales.

Respecto a las primeras, tenemos, sobre todo, las fiestas por ocasión de los cumpleaños, tanto de los reyes como de los virreyes; como parte de los mecanismos de la Corona para explicitar su presencia en tierras tan lejanas, los virreyes en turno tenían que ofrecer, por varios días, diferentes celebraciones en su nombre, así pues, después de las misas de agradecimiento, se realizaban mascaradas, toros y procesiones para el vulgo y, por último, y con el máximo esplendor, se llevaban a cabo máscaras, comedias y saraos en el palacio virreinal. Guijo hace una descripción de los festejos que dieron los virreyes de Alburquerque con motivo del cumpleaños del rey Felipe IV, el 8 de abril de 1654:

[...] tuvo grandes saraos a todos los caballeros y damas del reino en su palacio, con asistencia de la real audiencia y nobleza de él, y la mitad del cabildo eclesiástico, y a todas las señoras principales de la ciudad, que convidó la duquesa; y continuó el sarao y la comedia al día siguiente jueves después de las oraciones; a que asistió el tribunal de la inquisición, el consulado y la otra mitad del cabildo eclesiástico, y caballeros y damas;³⁹²

Para refrendar el poder regio en los virreyes, estos también ofrecieron grandes fiestas por sus cumpleaños y los de sus esposas; además daban oficios como parte de los festejos. La descripción del cumpleaños de la virreina Mariana Isabel de Leyva y Mendoza es el mejor ejemplo de lo ostentoso de las fiestas virreinales:

A 25 de mayo [de 1662] cumplió años la condesa de Baños, que gobierna este reino, y le hicieron grandes fiestas en palacio, y las personas de caudal la regocijaron con libreas y carrozas nuevas y cadenas de oro al cuello, para darle los días (como se ha hecho desde que gobiernan en cada año); convidóse a toda las damas y señoras del reino que fueron a palacio costosamente aderezadas, y asistieron a la comedia que se le representó por los criados y criadas de los virreyes, y antes se echó suertes entre las personas de caudal para devotos de la virreina, y que e habían de celebrar este día; y salió en don Austasio Coronel Salcedo Benavides, alcalde mayor de Metepec, [...] y éste celebró el día del nacimiento con gran suma de ducados.³⁹³

Los virreyes y las virreinas organizaban actividades culturales en los espacios públicos, para mostrarse como mecenas, de la misma manera que los reyes españoles

392Guijo, *op. cit.*, t. I, pp. 249 y 250. La historiografía ha hecho hincapié en los excesos de estas fiestas, pero el mismo cronista nos refiere que este tipo de festejos se siguieron dando con los condes de Baños, mostrando ser actividades habituales. *Ibid.*, t. II, p. 147.

393*Ibid.*, t. II, pp. 168 y 170.

hacían en su corte; este mecenazgo ayudaba a afianzar el lugar de la pareja virreinal en la jerarquía social, así como mostrar el poder que tenían con respecto a otros elementos de la sociedad. Lo anterior se ejemplifica durante el gobierno de los condes de Baños, cuando se levantó el veto inquisitorial a una serie de actos literarios dedicados a los duques de Alburquerque; estos actos habían sido censurados por el Santo Oficio durante todo el gobierno de los duques, pero al año de arribo de la nueva pareja virreinal, en 1661, el tribunal decidió permitirlos como una muestra de deferencia hacia los nuevos virreyes.³⁹⁴

Las representaciones teatrales y literarias fueron las que más éxito tuvieron entre las actividades culturales promocionadas desde el poder virreinal; las parejas virreinales de este periodo se distinguieron por asistir asiduamente, fomentar su realización y favorecer a los literatos. Este favor a la creación permitió la presencia pública de las virreinas en espacios públicos donde no era común su presencia, como la Universidad: en 1655, se celebró en la Universidad un acto en romance, al que asistieron los virreyes de Alburquerque; la presencia de la virreina doña Juana Francisca se justificó por ser la mecenas de quien dispuso el acto, fray Juan de Herrera, capellán del virrey.³⁹⁵

Según Isabel Arenas y Antonio Rubial, fueron los virreyes condes de Baños y los marqueses de Mancera quienes se caracterizaron por su afición a este tipo de eventos, sobre todo por el teatro. Era tal el gusto de los condes de Baños por las representaciones dramáticas que la virreina pidió cambiar la sede de una representación de una comedia al palacio para que pudiera verla, ya que su embarazo le impedía asistir al cementerio de la catedral, donde debía escenificarse. Sin embargo, estas inclinaciones artísticas también fueron perjudiciales para la configuración de la pareja virreinal en el imaginario social, pues podían ser considerados como “cualquier vecino particular”, como pasó con don Juan Francisco Leyva de la Cerda, por su asiduidad a las comedias.³⁹⁶

Los paseos y salidas que los virreyes hacían dentro y fuera de la ciudad también fueron espacios donde afianzaban su poderío en el imaginario social, gracias a la visibilidad de su magnificencia y riqueza. Cada pareja virreinal tenía gusto por diferentes lugares de

394AGN, *Inquisición*, vol. 581, exp. 5.

395Guijo, *op. cit.*, t. II, p. 20.

396Dicha manifestación fue hecha en el juicio de residencia del virrey conde de Baños. Arenas, *op. cit.*, p. 559, n. 46. Sobre el cambio de sede de la comedia, véase, Guijo, *op. cit.*, t. II, p. 172. Para la explicación de las aficiones artísticas de la virreina de Mancera, véase Rubial, “las virreinas...”, *op. cit.*, p. 3.

paseo, siendo los más comunes la Alameda (mandada a construir por el virrey don Luis de Velasco II), el bosque de Tlalpan y el pueblo de San Agustín de las Cuevas, Tacubaya, Tlanepantla y la ermita de la virgen de los Remedios.³⁹⁷ Aunque estas salidas significaran diversión, convalecencia o descanso, sobre todo significaban ostentación, lo que siempre causaba grandes alteraciones a la cotidianidad del lugar:

Retiróse el virrey y su familia a Tacubaya desde viernes 10 de febrero [de 1662], con pretexto de divertirse, y para ello se embargaron todas las huertas y en ellas se repartieron las familias de su servicio, y el virrey viene a los acuerdos y se vuelve; estuvo hasta el 22 de él, que volvió por su familia.³⁹⁸

Como se dijo líneas arriba, también habían acontecimientos cotidianos con los que se reforzaba la imagen virreinal, pero en su papel de vice-patrono de la Iglesia; estas manifestaciones mostraban a los virreyes y a las virreinas como buenos cristianos, devotos y virtuosos. Esta presencia constante de las virreinas, en su actitud piadosa, la encontramos especialmente en tres tipos de eventos: las misas, los autos de fe y en las visitas a los conventos femeninos.

La catedral, por su parte, era el escaparate principal de la devoción del virrey y sus cortesanos. Como representante del monarca, principal patrono y protector de la Iglesia en sus dominios, el virrey contaba con un estrado permanente en el templo para asistir a las principales fiestas del calendario litúrgico. Detrás del estrado se colocaba una banca para los criados mayores del virrey, y a un lado una tribuna cerrada desde la que la virreina seguía los servicios religiosos oculta de las miradas del pueblo.³⁹⁹

En la misas, las virreinas debían estar fuera de las miradas masculinas, apartadas de la actividad de los servicios divinos; como el protocolo era muy estricto con respecto a este tema, pero, al mismo tiempo, se buscaba que la virreina pudiera asistir continuamente a misa, con comodidad y magnificencia, el duque de Albuquerque decidió mandar a construir en la catedral una jaula para su esposa e hija. Dicha jaula se estrenó el 2 de julio de 1656, en la misa de purificación de nuestra Señora, siendo “tan costosa y prevenida que nunca otra se ha visto en este reino, con su llave, en que estaba ella [la virreina de Albuquerque] y su hija

397Según María del Carmen León, la Alameda, desde su construcción, se constituyó como el lugar favorito para el paseo diario de la aristocracia novohispana. María del Carmen León Cázares, “A cielo abierto. La convivencia en plazas y calles”, en *Historia de la vida cotidiana en México...*, *op. cit.*, t. II, pp. 28 a 30.

398Guijo, *op. cit.*, t. II, p. 165. La familia de Albuquerque prefería pasar unos días por los rumbos de Tlanepantla, en su paso a ver los trabajos del desagüe. *Ibid.*, t. II, p. 105.

399Escamilla, “La corte de los virreyes”, en *Historia de la vida cotidiana en México...*, *op. cit.*, t. II, p. 390.

tan solamente.”⁴⁰⁰ La única noticia que tenemos de una virreina asistiendo a misa en la catedral fuera de la jaula es la del 28 de mayo de 1673, cuando la marquesa de Mancera estuvo presente para el matrimonio por representación de su hija, doña María Luisa, con el hijo del octavo duque de Infantado, don José de Silva y Mendoza.⁴⁰¹

De la misma manera como se hizo una jaula en la catedral, en otras iglesias también se armaron espacios propios para las virreinas: para que asistiera doña Juana Francisca de Aux a la ceremonia del juramento de la Concepción de Nuestra Señora, se preparó un espacio para su presencia y comodidad: “al lado del Evangelio en la puerta de gracias se cercó de celosías azules y plata, y se hizo un tablado donde asistió la virreina y damas, y entraban por la portería y claustro, y allí almorzaban y bebían chocolate a costa de los frailes franciscanos.”⁴⁰²

Así pues, vemos que estas mujeres concurrían cotidianamente a espacios religiosos, y también es notorio que su papel dentro de este tipo de ceremonias no era como meras espectadoras: el cronista Guijo describe varias escenas en donde las virreinas participaban en la “celebración de la misa”, esto es, asistían en nombre del rey -sin sus maridos-, a los eventos piadosos de mayor envergadura,⁴⁰³ así también, las virreinas participaban en rituales donde manifestaban las virtudes cristianas: por ejemplo, los trabajos de limpieza que hicieron los virreyes de Alburquerque por la dedicación de la catedral:

Domingo 30 de enero [de 1656], a las cinco horas de la tarde, junto el virrey al deán y cabildo de esta santa iglesia catedral en ella, y fué él y la virreina, y su hija y criados, y habiendo entrado cerraron todas las puertas, y en el cabildo les hizo el virrey una plática enderezada a los vivos deseos que ha tenido de ver la iglesia en el estado que está, que era acabada, y que de toda ella se podía ya servir, que su asistencia manifestaba su grande amor, y que así, en nombre de S. M. les entregaba las llaves de ella como templo que era de ellos ya, y no de seglares. Acabado este acto se fué él y la virreina e hija al presbiterio, e hincándose de rodillas besó la primera grada con toda veneración y respeto, y quitándose la capa y espada, y ellas cubriendo los tocados con unas tocas, subieron al presbiterio, y entre ellos tres lo barrieron todo por sus manos y sacudieron sus barandillas y cogieron la basura, y acabado este acto, no quiso recibir agua manos, sino

400Guijo, *op. cit.*, t. II, p. 50.

401Antonio de Robles, *op. cit.*, p. 129.

402El 5 de octubre de 1653, se celebró en el convento de San Francisco, el “juramento de defender la Concepción de Nuestra Señora”, en dicha ceremonia, por orden de real cédula, asistieron los virreyes duques de Alburquerque, la audiencia y ciudad. Guijo, *op. cit.*, t. I, p. 234.

403Ejemplos de esto con tres de las virreinas que nos ocupamos en este capítulo, en: *Ibid.*, t. I, p. 236, t. II, 37 a 39, 65 y 66, 193 y 235.

sacudiéndose todos el polvo, que fué mucho, salieron de la iglesia y se enteraron en sus carrozas y se fueron a palacio; al mismo tiempo de recibir el deán las llaves de manos del virrey, repicaron en dicha iglesia.⁴⁰⁴

Esta actitud de mostrarse como modelo de buena cristiana, se reforzaba con la imagen de mujer misericordiosa, a través de la intercesión por reos del Santo Oficio, pidiendo la minimización o eliminación del castigo; este medio fue utilizado especialmente por doña Juana Francisca de Aux y Armendáriz, quien se compadecía y suplicaba por reas ya fuera por su edad o por su calidad de doncella.⁴⁰⁵

Es lugar común de la historiografía analizar la constante presencia de las virreinas dentro de los conventos como parte de sus actividades de recreo, enmascaradas en su calidad de devotas mujeres al servicio de Dios.⁴⁰⁶ Sin embargo, y como vimos en el capítulo anterior, la presencia de las esposas de los virreyes en el ámbito conventual, también era un espacio del poder político, ya porque fuera utilizada para la lucha entre el arzobispado y el virrey, como el caso que ya mencionamos de la marquesa de Cerralbo,⁴⁰⁷ ya porque las mismas virreinas incidieran en la vida conventual, con fines políticos.

Casi inmediatamente después de la toma de posesión de sus maridos, las virreinas comenzaban las visitas a los conventos, privilegiando a sus órdenes favoritas: Así como cada virrey tuvo preferencias y buenas relaciones con determinadas órdenes -en parte auspiciadas por sus confesores o capellanes-,⁴⁰⁸ de la misma manera las virreinas tenían inclinaciones determinadas a ciertas reglas y a sus conventos, también fomentadas por sus confesores:

Doña Juana Francisca de Aux tenía disposición hacia los conventos que estuvieran bajo la orden de San Francisco, pues profesó como terciaria: “Sábado 7 de septiembre [de

404 *Ibid.*, t. II, p. 43. Antonio Rubial utiliza este mismo acontecimiento solamente para mostrar cómo a partir de este evento se buscó conformar una imagen de familia modelo en cuestiones de virtudes cristianas, de la misma manera que la familia real, y así acallar las quejas y críticas que los palafoxianos hacían sobre su proceder político. Rubial, “las virreinas...”, *op. cit.*, p. 8.

405 Las virreinas de este periodo asistieron a los autos de fe, debajo de celosías, junto a sus esposos, pero el cronista Guijo sólo manifiesta la intervención sobre los castigos que hizo la virreina Alburquerque. Sobre la intercesión: Guijo, *op. cit.*, t. II, pp. 67 y 106; sobre las asistencias de las virreinas, respectivamente, en orden cronológico: *ibid.*, t. II, pp. 125, 207 y 239.

406 El estudio de las relaciones entre virreinas y monjas ha quedado en el plano anecdótico, pues no ha sido interés de la historiografía analizar las repercusiones políticas -para las virreinas- de estos lazos..

407 *Vid supra*, capítulo 4, pp. 103 a 105.

408 Para un análisis detallado de la injerencia de los confesores en la corte novohispana, véase, Antonio Rubial García, “Las alianzas sagradas. Religiosos cortesanos en el siglo XVII novohispano”, en *La Iglesia en la Nueva España. Relaciones económicas e interacciones políticas*, Francisco Javier Cervantes Bello (coord.), México, IIH/UNAM-ICSyH/UAP, 2010, pp. 165 a 192.

1653], profesó la señora duquesa de Alburquerque, virreina de esta Nueva España, en la orden tercera en la capilla de los terceros del convento de San Francisco de esta ciudad; dióle la profesión el comisario general: fué en público a la hora de las nueve de la mañana.”⁴⁰⁹; doña Mariana Isabel de Leyva favoreció a la orden del Carmen y a las teresitas y; doña Leonor María Carreto protegió y privilegió a las capuchinas. Los casos de estas dos últimas virreinas y su injerencia en ellos, resulta ejemplar para explicar cómo también era una cuestión política, ya fuera por intromisión en decisiones del convento, ya por mecenazgo.

En julio de 1661 se debía dar la elección de la priora del convento de Santa Teresa; sin embargo, el arzobispo Sagade Bugueiro, al dejar la Nueva España, coartó la comisión del gobernador Alonso Ortiz de Ora para elegir priora del convento de Santa Teresa, dejando una presidenta en cargo, hasta que Roma tomara la decisión. Sin embargo, las monjas querían ser administradas por la orden del Carmen, por lo que:

[...] en esta virtud las Teresas, algunas de ellas se valieron del favor del virrey y virreina actuales a quienes daban entrada en su convento a todas horas y tiempos, y en particular una llamada la madre María de Santa Inés, deseaba mucho las administrasen los religiosos del Carmen, y con la ocasión de ser confesor del virrey, Fr. Pedro de San Simón, de dicho orden, tomó motivo valiéndose del favor del virrey y confesor pedir a la virreina le pidiese al gobernador hiciese elección⁴¹⁰

La virreina tomó en cuenta la súplica de las monjas y del confesor del virrey, por lo que negoció con Alonso Ortiz de Ora para que eligiera a la madre María de Santa Inés, a cambio del curato del Sagrario. Se le concedió el curato al gobernador, pero éste no quiso cumplir su parte del trato, por lo que la virreina amenazó con su destierro; tras este amago, el gobernador hizo la visita al convento para elegir a la priora. En palabras de Gregorio Martín de Guijo:

[...] con esta ocasión la tuvo la virreina para pedirle al gobernador hiciese la elección de Santa Teresa, y él, deseoso de conseguir el curato, le prometió hacerla luego: señalólo el virrey para el curato, recibió la colación y posesión y la virreina le pidió cumplierse la palabra que le había dado; respondióle era imposible porque no tenía jurisdicción para hacerla, apasionóse la virreina y dio orden como le notificasen provisión real para que hiciese la elección; resistió, despachóse la

409Guijo, *op. cit.*, t. I, p. 228.

410*ibid.*, t. II, p. 152.

segunda y tercera para sacarlo desterrado, obedeció, y empezó a hacer su visita el lunes 11 de julio [de 1661]⁴¹¹

Varias monjas se quejaron de esta visita, alegando que Alonso Ortiz de Ora no tenía facultad; como respuesta, el 13 de agosto, el delegado del papa mandó a don Francisco de Solís, maestrescuela de la catedral, a que hiciese la elección de la priora, y salió la madre María de Santa Inés, quien negó obediencia al arzobispo. Así pues, vemos cómo la fuerza política de las virreinas iba más allá del palacio virreinal y llegaban a ser personajes de gran peso para la sociedad novohispana.

El caso de la virreina de Mancera muestra cómo, a partir de su mecenazgo, se logró la fundación del primer convento de las capuchinas en la Ciudad de México. La comunidad de religiosas de España, desde 1658, habían rogado a la virreina de Alburquerque que las acogiera bajo su protección para lograr fundar un convento de este lado del mar, pues tenían más de tres años sin noticia del arzobispo Sagade Bogueiro, quien se los había prometido;⁴¹² aunque doña Juana Francisca aceptó, no llegó el aviso del arzobispo sobre las posibilidades de embarque.⁴¹³

Al momento de saber que se eligió nuevo virrey para la Nueva España, la abadesa del convento español suplicó a la nueva virreina, doña Leonor Carreto, que se admitiera en sus barcos a las religiosas que venían para la fundación; la virreina también aceptó, pero las monjas no pudieron embarcarse con ellos, por complicaciones burocráticas sobre los permisos, entre el arzobispo, la Corona y el Consejo de Indias.

Un año después, gracias a la mediación de algunos frailes y los virreyes, las monjas fundadoras logran embarcarse; llegaron el 8 de octubre de 1665 y se pusieron camino a la Ciudad de México:

Noticiada la Ciudad de la cercanía de sus amadas, y deseadas Capuchinas, se comovió toda; poblaronse los campos, una legua antes, de coches, ocupandolos Damas, Prebendados, y Cavalleros; salió en el suyo la Excelentísima Señora Marquesa de Mancera, Virreyna de Mexico, con los de familia, en que iban sus Damas. Concurrió tambien un infinito numero de Indios: Llegando las literas á la presencia de la Señora Virreyna pararon, salieron de ellas las Religiosas con los

411 *Ibid.*, t. II, p. 153.

412 Francisco de Villarreal y Aguila, *La Thebayda en poblado. El convento de la concepcion capuchina en la imperial Toledo: su fundación, y progressos, y las vidas de sus anacoretas religiosas, que con su santidad le han ilustrado*, Madrid, Antonio Román, 1686, p. 203.

413 *Ibid.*, pp. 202 a 207.

velos hasta la cintura, teniendo una de ellas el [está escrito “San” para indicar el cambio de foja] Santo Crucifixo en las manos: Al ver su trage, su compostura, humildad, silencio, y velos, pasmó admirado tan infinito concurso, y por acercarse á venerarlas se pusieron á riesgo muchas vidas, que para no perderlas ayudó la Guarda de la Señora Virreyna, procurando con diligencia apartar la gente, y descubrir camino por donde las Madres pudiesen llegar á recibir la honra que las hizo su Excelencia de llevarlas en sus coches, consigo á la Madre Abadesa, y Vicaria, y con las Damas las demás Religiosas. Con este lucido, y nunca visto acompañamiento llegaro[n] á Mexico⁴¹⁴

Con esta fundación, apreciamos tanto el interés de la virreina por favorecer la vida conventual de la Nueva España, y también la importancia y poder que tenía esta mujer para influir en las decisiones en ambos lados del Atlántico, ya que es a ella a quien recurren las personas para lograr sus metas.

Tomando en cuenta lo anterior, podemos dar paso al análisis sobre el tipo de relaciones que entablaron las virreinas con algunos elementos de la sociedad novohispana, para que, de esta manera, tengamos el cuadro completo de su peso político y social.

5.4. Las virreinas y sus relaciones

Las virreinas entablaron relaciones político sociales con diferentes personajes de la sociedad novohispana, sobre todo con los representantes de las diversas instituciones, tales como el clero regular y el secular, la Real Audiencia, alcaldes, etcétera; sin embargo, como toda interacción humana, los enlaces que se creaban entre ellos, no era de manera unidireccional, siempre había un interés o necesidad por ambas partes. Ahora bien analizaremos cómo se configuraron algunas de esas relaciones.

Como se ha señalado, las virreinas eran vistas como personajes con gran peso político, ya fuera porque tuviesen una injerencia directa en ciertos aspectos de la vida de la colonia, ya porque utilizaran el poder transversalmente, esto es, que de manera indirecta, a través de sus relaciones de apoyo y patronazgo, pudieran ver realizados sus deseos, metas e intereses.

414 *Ibid.*, pp. 232 y 233. Ramos Medina cuenta que fueron acompañadas también por el virrey, dean y cabildo, Real Audiencia y demás tribunales, pero en la relación de Francisco de Villarreal nos dice que estos personajes las reciben ya en la Ciudad de México, por lo que la entrada triunfante la hacen con la virreina. Asimismo, Ramos Medina nos informa que una dama de la virreina, doña Catalina de Almenara, profesó en este convento meses después. Manuel Ramos Medina y María Concepción Amerlink, *Conventos de monjas: Fundaciones en el México virreinal*, México, Condumex, 1995, p. 116.

Así pues, no es de extrañarse que se tuvieran las mayores deferencias hacia ellas; lo anterior se demuestra con las actitudes reverenciales que ya hemos visto -los actos de apoyo y celebraciones, las concesiones, la generación de espacios propios-, y también se puede ver en la participación de actos políticos tan importantes como la consagración de los arzobispos -como doña Juana Francisca de Aux y Armendariz, que participó en las consagraciones de Mateo Sagade Bugueiro y de Alonso de Cuevas Dávalos-,⁴¹⁵ o en las entrevistas que tuvieron con los virreyes y virreinas que les sucedían en el puesto: Un día antes de su toma de posesión, el 20 de noviembre de 1673, el duque de Veragua hizo una visita oficial a la virreina doña Leonor María Carreto.⁴¹⁶

Hemos visto que las intervenciones directas de las virreinas se concentraron en el mundo conventual y en el palacio virreinal; sin embargo, no fueron los únicos espacios donde pudieron ejercer su poder; el patronazgo⁴¹⁷ fue un mecanismo muy utilizado por estas mujeres, ya fuera para introducir a sus allegados dentro de la estructura novohispana y de ahí tener una base de control en varios ámbitos, como el administrativo, el comercial, el judicial, etcétera, ya favoreciendo a otros personajes con los que obtuviera protección o apoyo para sus intereses personales.

En este periodo, las virreinas Alburquerque y Baños fueron las más activas en la inserción de personas cercanas a ellas en espacios como el cabildo catedralicio o el comercio:

Doña Juana Francisca de Aux fue muy diligente para con sus cercanos, por ejemplo el cabildo le otorgó al doctor don Diego de Arraya, médico de la virreina, el curato de la catedral a partir de la petición hecha por doña Juana Francisca; además, lo defendió en las querellas

415Guijo, *op. cit.*, t. II, pp. 62 y 64 y 104, respectivamente.

416Robles, *op. cit.*, t. I, p. 138.

417El patronazgo fue estudiado en el capítulo anterior. *Vid supra*, capítulo 4, pp. 98 a 100.

que este doctor tuvo con otros personajes novohispanos;⁴¹⁸ de la misma manera, apoyó la carrera dentro de la Universidad de su capellán, fray Juan de Herrera.⁴¹⁹

Por su parte, doña Mariana Isabel de Leyva fue severamente criticada por sus patrocinios; los criollos se quejaron de que los principales puestos en la administración los daba a sus parientes y amigos, así como “A los favoritos del virrey y de la virreina se les permitía y a veces hasta se les alentaba a dedicarse a negocios tan lucrativos como la venta de pulque y de mercurio, desplazando total o parcialmente a los antiguos negociantes como Antonio Urrutia de Vergara, a quien el conde de Baños desterró de la capital.”⁴²⁰ También se reclamó que la virreina ponía en venta los oficios menores, para obtener los beneficios.⁴²¹

De las relaciones clientelares de doña Leonor Carreto no hemos encontrado noticia, pero sobre su actividad como mecenas ha sido puesta de manifiesto en las investigaciones que se han hecho sobre la vida de sor Juana Inés de la Cruz: Al poco tiempo que esta virreina llegó a la Ciudad de México, invitó a la adolescente Juana de Asbaje a formar parte de su corte, bajo el título de “muy querida de la señora virreina”; a partir de este momento, la marquesa de Mancera aplaudió la inteligencia de su protegida, permitió que continuara con sus estudios y fomentó que se conociera públicamente su genio.⁴²² La poeta pagó estos privilegios con su pluma:

Quizás lo más significativo que Juana escribió para los Mancera son cuatro hermosos sonetos, de los cuales tres son funerales, y todos cuatro dedicados a la marquesa, Laura en su poesía. En el que escribe Juana a raíz de haber salido de una enfermedad grave, dicen los primeros versos: «En la vida que siempre tuya fue, / Laura divina, y siempre lo será», reiterándole su mucho amor y el «mando» que sólo Laura tiene en su vida. El tríptico restante lo escribió cuando llegó a México la noticia de la muerte de la marquesa; los versos iniciales del primero: «De la beldad de Laura enamorados», hablan de la hermosura física de Leonor, y

418Gregorio Martín de Guijo primero dice que el doctor don Diego de Araya vino como médico del arzobispo Sagade, pero páginas más adelante lo nombra constantemente como médico de la virreina: “[El 7 de mayo de 1659 muere el doctor don Diego de Araya,] cura del Sagrario de la catedral, mayordomo del hospital de los indios de esta ciudad, médico de la señora duquesa de Alburquerque, el cual había venido a este reino con el señor arzobispo don Marcelo y en flota del virrey duque de Alburquerque, y desde que entró en esta ciudad tuvo algunos pleitos muy notables,” Guijo, *op. cit.*, t. II, p. 117. Para seguir el devenir del doctor Araya en estas tierras y su relación con la virreina: *ibid.*, t. I, 253, 260 y 261, t. II, 54, 75 y 117.

419Para seguir la carrera universitaria del capellán, véase principalmente los volúmenes 9, 11, 14 y 16 del ramo Universidad que resguarda el Archivo General de la Nación.

420Jonathan I. Israel, *Razas, clases sociales y vida política en el México colonial, 1610-1670*, México, FCE, 1980, p. 262.

421 *Idem* y Arenas, *op. cit.*, pp. 567 y 568.

422Josefina Muriel, *Cultura femenina novohispana*, México, UNAM-IIH, 2000, pp. 143 a 146.

sugieren la espiritual, tema que más claramente se perfila en el segundo soneto funeral que comienza: «Bello compuesto en Laura dividido», En el tercero, «Mueran contigo, Laura, pues moriste», continúa alabando la belleza de la marquesa expresando su pena y el protagonismo, por decirlo así, de Laura en la vida poética de Juana: «Muera mi lira infausta en que influíste / ecos, que lamentables te vocean».⁴²³

Otro aspecto en el cual las virreinas tuvieron que actuar de manera directa fue en la defensa de sus familias; si tomamos en cuenta que estas mujeres configuraban su imagen como parte del poder virreinal, y que éste se encarnaba en cada uno de los miembros de la familia, se entiende que las virreinas, y los virreyes, buscaran que sus hijos fueran partícipes de la construcción de la representación real; por lo que cuidaban de resguardar la imagen pública de sus vástagos, ya fuera reprimiendo a quien los atacara, ya impidiendo que los propios hijos rompieran con el control paternal y vieran por sus propios intereses.

Así pues, se explica que el virrey duque de Alburquerque, en 1655, haya golpeado públicamente al contador mayor del Tribunal de Cuentas, don Francisco de Córdoba, por un evento relacionado con la hija de los virreyes, a pesar del costoso almuerzo que ofreció días antes, a la virreina y a su hija:

El día de Corpus Christi [de 1655] asistió la duquesa de Alburquerque a ver la procesión en casa de Francisco de Córdoba, contador mayor de cuentas, y estrenó el dicho su casa con esta visita, que es junto al campanario de la capilla de San José de los Indios; hizo un gasto muy costoso en el regalo de almuerzo, dulces y dádivas a la dicha duquesa, virreina y a su hija, y dentro de poco días se dijo en toda la ciudad que el virrey, presente la dicha virreina, por ocasión de la pequeña, le dió de mojicones en la boca al dicho Córdoba, que lo bañó en sangre y derribó un diente.⁴²⁴

De la misma manera podemos interpretar todas las acciones que tuvieron que llevar a cabo los virreyes condes de Baños para defender y, al mismo tiempo, mitigar los estragos que estaban haciendo sus hijos en Nueva España: estos utilizaban seis caballos en sus carrozas, privilegio sólo del monarca, hacían carreras de carrozas, intentaron raptar a una novicia del Regina Coeli, tenían continuas fiestas en sus cuartos, donde practicaban juegos

423Sabat, *op. cit.*, pp. 109 y 110.

424Guijo, *op. cit.*, t. II, p. 20.

prohibidos, y constantemente agraviaban a los nobles novohispanos, sobre todo con el conde de Santiago de Calimaya.⁴²⁵

Los condes intentaron justificar las actividades de sus vástagos, pero las quejas en contra de ellos iban aumentando y Madrid no tardaría en tomar una decisión tajante; por lo anterior, se intentó crear una buena imagen de los hijos mandándolos a preparar la defensa de La Habana, pero esto no fue suficiente, pues con la llegada del visitador, don Francisco Valles, vino la orden de embarcar de inmediato al primogénito y a su esposa; ante tal deshonor, el virrey sólo tuvo una salida: sobornar al visitador; el costo fue de veinte mil pesos.⁴²⁶⁸³

De la misma manera que las virreinas tuvieron estas injerencias directas, también apreciamos que constantemente utilizaban su ascendiente sobre el virrey para ayudar a un cercano, tanto para conseguir un puesto como para evitar un trabajo; esta autoridad era del conocimiento popular, lo que conllevó a que muchos buscaran el favor de la virreina antes que el del virrey: por ejemplo, el alguacil mayor de corte, don Nicolás Bonilla, pidió ayuda de la virreina de Albuquerque para que el virrey no lo obligara a partir a la provincia de Tabasco; fray Bernardino de la Concepción, guardián de Texcoco, que se “ganó la voluntad de la virreina”, la condesa de Baños, para que le ayudara a ser provincial de la orden de San Francisco, etcétera.⁴²⁷

El valimiento de la virreina es aún más evidente en el conflicto entre el arzobispo fray Payo Enrique de Rivera y los provinciales de San Agustín, San Francisco y Santo Domingo, apoyados por la Real Audiencia, a causa de las colaciones canónicas; el pleito llegó al punto en que la Real Audiencia emitió una serie de provisiones contra el arzobispo, en donde se le notificaba que si incumplía las órdenes sobre las colaciones, debía salir desterrado. El virrey Mancera tuvo que mediar esta situación, y aún cuando parecía que estaba de parte de la Real Audiencia, terminó recogiendo las provisiones; la toma de esta decisión se debió, según el cronista Antonio de Robles, a la intromisión de la virreina, doña Leonor Carreto:

También se dijo que la virreina sabiendo que se había notificado la tercera [la provisión con pena de las temporalidades], le dijo al virrey que si no hacía recoger

425Arenas, *op. cit.*, pp. 563 a 566.

426Guijo, *op. cit.*, t. II, p. 218.

427 *Ibid.*, t. II, pp. 57 y 154, respectivamente.

las provisiones, se entraría luego ella en el convento de Santa Teresa, y que por esta causa hizo recoger dichas provisiones.⁴²⁸

En suma, podemos ver que las virreinas de este periodo⁴²⁹ fueron mujeres muy activas, tanto social como políticamente hablando. Las relaciones personales que entablaron en este lado del imperio, les permitieron afianzarse como figura necesaria dentro de la construcción de los espacios de poder; al mismo tiempo que estos espacios fueron los que permitieron que estas mujeres desarrollaran estrategias políticas, para configurarse como elemento imprescindible del imaginario político social novohispano.

A pesar de su fuerza política, o más bien por ella, es que han sido vistas, por sus contemporáneos y por la historiografía actual, no sólo como mujeres enérgicas y resueltas, sobre todo intransigentes, altaneras y autoritarias, lo que contrastaba con el modelo de la época sobre lo que era una buena mujer, esto es, dulce, afable, recatada, discreta y sometida a las decisiones masculinas.⁴³⁰

Todas estas características y desenvolvimientos los veremos exponenciados en las virreinas que sucedieron a las tres que hemos tratado en este capítulo, en parte esto se debió a que los aristócratas en el poder, durante el reinado de Carlos II, tenían intereses específicos sobre la utilidad del puesto virreinal; así pues, demos paso a ese periodo.

428Robles, *op. cit.*, t. I, p. 75.

429Seguramente las virreinas de periodos anteriores también realizaron las actividades analizadas en este capítulo; sin embargo, la falta de fuentes que den cuenta de los eventos sociales de la ciudad son muy pocas, por lo que no podemos saber a ciencia cierta, cuánta injerencia tenían. Lo que podemos concluir es que para este periodo, el actuar social y político de las virreinas ya era cosa común, pues ninguna fuente lo muestra como extraordinario.

430Pilar Gonzalbo, *Las mujeres en la Nueva España. Educación y vida cotidiana*, México, COLMEX, 1987, p. 53. Para ver cómo las características de una “buena” mujer son encarnadas por la reina, y de ahí extrapolarlo a las virreinas, Pérez Samper, “Las reinas”, en *Historia de las mujeres en España y América Latina...*, *op. cit.*, p. 428.

6. Mecenazgo, patronazgo y venta de cargos (1673 a 1701)

El último periodo que nos ocupa se enmarca en los últimos dos años de la regencia oficial de Mariana de Austria y los veinticinco años del reinado de Carlos II. Dentro de esta etapa ubicamos a los últimos siete virreyes elegidos por los reyes de la casa de Austria: el duque de Veragua, el arzobispo Payo Enrique de Rivera, los marqueses de la Laguna, los condes de la Monclova y de Galve, el obispo Juan de Ortega y Montañés y los condes de Moctezuma, en respectivo orden cronológico. Debido a que el objeto de estudio de esta investigación son las virreinas, en este capítulo nos concentraremos sólo en los virreyes que vinieron con sus esposas, por lo que los dos virreyes eclesiásticos y el fugaz gobierno del duque de Veragua no serán analizados.

Como en los periodos anteriores, estos virreyes, y sus esposas, fueron elegidos a partir de la nueva configuración política que se gestaba en la Metrópoli; en esta reformulación del poder, los intereses económicos y políticos de determinadas facciones aristocráticas predominaron sobre las necesidades de la colonia americana, para la elección del cargo virreinal. Así pues, demos paso al estudio de este contexto peninsular para entender quiénes fueron los encargados del gobierno novohispano.

6.1. La nobleza retoma el poder

En los últimos años de la regencia de la reina Mariana de Austria y durante el reinado de Carlos II, la aristocracia española logró unificarse como una fuerza política contra el valimiento, lo cual no exentó las luchas internas por imponer un grupo sobre otro; sin embargo, esta división no mermó su dominio sobre el rey y, por consiguiente, sobre el gobierno del imperio.

Como se dijo en el capítulo anterior, el gobierno conjunto entre Mariana de Austria y la Junta de gobierno debía durar hasta la mayoría de edad de Carlos II, esto es, hasta el 6 de noviembre de 1675; sin embargo, esta dualidad no siempre existió: más allá de la corta experiencia de Nithard, confesor de la reina, como primer ministro,⁴³¹ el valimiento de don

⁴³¹Durante los años de 1666 a 1668, la reina intentó imponer a su confesor, Juan Everard Nithard, como primer ministro, pero la impopularidad de este personaje impidió que lograra encumbrarse como el valido en turno. John Lynch, *España bajo los Austrias. II. España y América (1598-1700)*, trad. de Albert Broggi y Juan-Ramón Capella, Barcelona, Península, 1972, pp. 342 y 343.

Fernando de Valenzuela rompió con la “armonía” existente de la regencia, ya que este favorito sí logró imponerse en las decisiones de gobierno, por su influjo sobre la reina. Además de la ruptura en la dirección del imperio, el ascenso de este favorito provocó la ira de la nobleza: don Fernando de Valenzuela era considerado un advenedizo, por lo que la nobleza se sintió injuriada, pues debía someterse a su mando; además, otra vez, veía disminuidos sus privilegios y mercedes.⁴³²

Don Juan de Austria⁴³³ se aprovechó de esta situación -así como de la mayoría de edad oficial del rey Carlos II- y reunió a varios de los integrantes de las primeras casas nobiliarias para derrocar a don Fernando; a partir del manifiesto conocido como documento de grandeza (de 1676),⁴³⁴ se conformó un ejército bajo la jefatura de don Juan y muchos nobles aragoneses y castellanos.

Pocas semanas después del levantamiento de los nobles y de su entrada triunfal en Madrid, el 23 de enero de 1677, don Fernando de Valenzuela fue exiliado de la corte,⁴³⁵ la reina madre fue desterrada a Toledo y don Juan de Austria ascendió al poder. El triunfo de don Juan ha sido considerado por la historiografía como el primer gobierno caudillista de España, ya que conservó la apariencia del poder regio, pero modificó todo el aparato administrativo, impuso a sus partidarios y persiguió a los allegados de Valenzuela y de la reina, y a los que no tomaron partido, y, sobre todo porque ejerció un control total sobre los movimientos del rey.⁴³⁶

Tras la muerte de don Juan de Austria, el 17 de septiembre de 1679, se tuvo que elegir un ministro que fuera del agrado de la aristocracia, de la administración y de las dos

432Según Lynch, desde 1673 ya se vislumbraba a don Fernando de Valenzuela como el sucesor de Nithard, pero será hasta el año siguiente que se le nombre en un puesto administrativo -consejero de Italia-, culminando su carrera en 1676 con el nombramiento de primer ministro, que fue la gota que derramó el odio de la aristocracia hacia este personaje. *Ibid.*, pp. 347 a 349 y 353.

433Hijo ilegítimo de Felipe IV con la actriz María Calderón.

434En esta proclama, fechada el 15 de diciembre de 1676, se exponía que todos los trastornos que estaba sufriendo el imperio eran culpa de la reina, quien actuaba bajo la influencia de su favorito, fue firmada por veinticuatro nobles entre los que destacan: “don Juan [de Austria], los duques de Alba, Osuna, Medina Sidonia, Arcos y Gandía, la duquesa del Infantado y los condes de Benavente y Monterrey.” *Ibid.*, p. 350.

435Se le despojó de sus bienes, de la grandeza y se le aprisionó por diez años en Filipinas. *Ibid.*, p. 352. En enero de 1690, el virrey conde de Galve manda una carta en donde informa que Valenzuela había arribado a Nueva España. SNAHN, *Osuna*, CT.55, D.4. Valenzuela muere dos años después, el 7 de enero de 1692, a causa de un golpe por una coza de caballo; nombra albacea de su testamento al virrey Galve.

436Lynch, *op. cit.*, pp. 353 a 355.

reinas (madre y consorte)⁴³⁷: en 1680, se elige para este puesto a, don Juan Francisco Tomás de la Cerda, VIII duque de Medinaceli, quien no estaba comprometido con la causa real, pero tenía experiencia en la administración del imperio, por ser el presidente del Consejo de Indias.

Debido a las continuas dificultades que atravesaba el imperio -la crisis económica, las perennes guerras, etcétera- y las imposiciones de las facciones aristocráticas, Medinaceli debió aceptar un co-gobierno con el conde de Oropesa; dicha unión duró casi un año, pues en abril de 1685 el duque dimitió, dejando a Oropesa como único primer ministro, quien se dedicó a reformar la administración, el fisco y la Iglesia, para estabilizar la economía de España.

Como todo elemento cortesano, el conde de Oropesa fue víctima en las luchas aristocráticas por la primacía en el gobierno: en 1689, con la llegada de una nueva reina, Mariana de Neoburg, los adversarios del gobierno lograron destituirlo. Tras este último primer ministro, la reina se hizo cargo del mando del imperio, dejando a sus allegados en los principales cargos, y otorgando unos pocos más a las diferentes facciones aristocráticas, con lo que logró aplacarlas.⁴³⁸

Como vemos, el reinado de Carlos II, realmente fue un gobierno de la aristocracia, en donde fueron comunes las luchas por el predominio de una casa o de una facción sobre otra. El único sujeto social que pudo oponerse al estamento aristocrático fue la Iglesia; gracias a la influencia que tuvieron los confesores sobre el rey y las reinas, el clero logró posicionarse como una fuerza política imprescindible para el gobierno. Así pues, tenemos que “ministro y sacerdote fueron los dos manipuladores del poder durante el reinado de Carlos II”.⁴³⁹

El retorno aristocrático al poder también significó una lluvia de prerrogativas y mercedes en favor de las familias más ricas del Imperio, así como un gobierno lleno de corrupción, irregularidades e improvisaciones. Según Burkholder y Chandler, la pérdida del control del Imperio por parte de la Corona sería “la bancarrota política de España”,⁴⁴⁰ dicha

437Al momento, la reina consorte era María Luisa de Orleans, pero su sucesora, Mariana de Neoburg, también tuvo gran actividad política, por su influencia sobre el rey, además de injerencia directa en las decisiones de gobierno. *Ibid.*, p. 374.

438Para los gobiernos de los dos ministros y de la reina Mariana de Neoburg, véase *ibid.*, pp. 356 a 360.

439*Ibid.*, p. 332.

440Mark A. Burkholder y D. S. Chandler, *De la impotencia a la autoridad. La Corona española y las Audiencias en América. 1687-1808*, trad. Roberto Gómez Ciriza, México, FCE, 1984, p. 29. Sin embargo, John Lynch

bancarrota se verá traducida en la venta del cargo virreinal en la Nueva España, a partir de 1672.

6.2. El virreinato: de oficio honorífico a cargo en venta

Al final del periodo de la casa de Austria, se observa un cambio en la mentalidad de la Corona sobre el cargo virreinal: de ser el *alter ego* y un servicio de la nobleza a la monarquía, comienza a entenderse como una merced en pago a la lealtad -económica o política- a determinados sujetos o familias, e incluso como una fuente de ingreso a las arcas reales, pues comenzó a venderse este cargo:

Las mejores presas eran los virreinos de Italia y de las Indias. Eran tan provechosos que incluso después de vivir con enorme esplendor y hacer regalos principescos al rey, los virreyes conservaban todavía lo suficiente para restaurar sus fincas y construir mansiones enormes. Ciertos nobles, como el marqués de Mancera, trajeron de las Indias caudales inmensos. Los virreinos eran tan valiosos que los ministros de Carlos II los concedían al mejor postor. En 1695 los virreinos de México y el Perú fueron subastados así,⁴⁴¹

La aristocracia también dejó de percibir el oficio de virrey como parte de sus deberes hacia la Corona, y comenzó a entenderlo como una ganancia económica, pues seguía la mentalidad de que América era una mina de plata al servicio de la Península, sin tomar en cuenta que la minería americana estaba en plena recesión, por lo que necesitaba un gobierno para paliar sus necesidades.⁴⁴²

Esta imperante necesidad monetaria de la nobleza respondía a la aguda crisis económica que se seguía viviendo en tierras españolas,⁴⁴³ así como a las continuas exigencias de tributos por parte de la Corona, para sus perennes guerras contra Francia y

observa positivamente el trabajo de los dos primeros ministros: “el país consiguió la salud política y la estabilidad con los primeros ministros Medinaceli y Oropesa, progreso que se vio detenido solamente por la intervención del problema de la sucesión.” Lynch, *op. cit.*, p. 391.

441 Lynch, *op. cit.*, pp. 337 y 338.

442 *Ibid.*, p. 374. En esta misma obra en el capítulo VIII, “La América española: un Imperio cambiante” se explica la modificación de la economía novohispana.

443 La recesión económica española empezó desde la segunda década del siglo XVII, pero, a decir de John Lynch, la parte más crítica golpeó durante las dos últimas décadas: “Los años que giran en torno a 1680 fueron críticos para España. Fue entonces cuando la gran depresión del siglo XVII, muy aguda desde 1640, alcanzó su más salvaje intensidad.” *Ibid.*, p. 391.

Portugal. A la aristocracia se le impuso el pago del impuesto de media anata,⁴⁴⁴ sobre todo en los cargos y oficios más importantes, como el de virrey en Nueva España:

De los cargos de vireyes se ha de cobrar, y mando se cobre por media anata, la mitad de lo que montare el salario, que con ellos les señalare, y de un tércio mas de los provechos y emolumentos (si los tuvieren): lo cual se ha de pagar la mitad luego de contado antes que se entregue el título á la persona que fuere proveida, y la otra mitad el primer mes del segundo año en que entrare á servir el dicho cargo, para cuya seguridad ha de hacer obligacion de pagar al plazo referido el virey del Perú, si se hallare en aquellas provincias, en mi real caja de la ciudad de los reyes, y el de Nueva España en la de México; pero si se hallaren cualesquier de ellos en estos reynos, cumplirán con hacer obligacion de pagar el segundo plazo en las cajas referidas, como su provision sea dentro de un año de la fecha de este arancel, porque pasado él, han de pagar así los vireyes como todos los demas que fueren proveidos en cualesquier cargos, plazas y oficios de las Indias, que se hallaren en estos reynos y en esta corte, el segundo plazo que les tocare, para lo cual han de dar fianzas y seguridad.⁴⁴⁵

La Corona logró nuevas contribuciones a través de sistemas fiscales irregulares: la confiscación del capital mercantil, la baja de ley de la moneda y la venta de cargos públicos.⁴⁴⁶ Respecto a esta última forma de ingreso, Burkholder y Chandler explican que fue un mecanismo utilizado desde Felipe II, cuando se dispuso la venta de puestos que cobraban por honorarios, como los notariales y municipales; pero que, a lo largo del siglo XVII, se extendió a los oficios de salario fijo, con el clímax en el reinado de Felipe IV, quien ofertó los

444Aunque la media anata era un gravamen existente desde 1631, según John Lynch fue más utilizado en las décadas subsecuentes:

En 1657 señaló el impuesto de media anata (suma igual a la mitad del ingreso anual) sobre todas las mercedes, pensiones y anualidades concedidas por Felipe IV y sus antecesores, exceptuando sólo a quienes servían en las fuerzas armadas, a quienes dependían de ellos y a los antiguos combatientes incapacitados. Éste era el tipo de impuesto al que las Cortes dominadas por la burguesía rural se habían opuesto siempre; fue muy utilizado por Felipe IV y su sucesor, aunque la nobleza ejerció su influencia para conseguir exenciones, y dio unos ingresos progresivamente descendientes.

Ibid., p. 170.

445“Comisión, cédulas reales, y arancel, despachado para la fundacion, administracion y cobranza del derecho de media anata, perteneciente á S. M. de los cargos, plazas oficios de paz y guerra, y otras cosas; y los que se proveyeron en su real consejo de las Indias, y en ellas por los virreyes, presidentes, audiencias, ministros, ciudades y comunidades.” Fundadas en Nueva España en 23 de octubre de 1631. Fabían Fonseca y Carlos de Urrutia, *Historia general de real Hacienda*, México, Vicente García Torres, 1845, p. 529. También se debía pagar la media anata por los cargos de presidente, gobernador y capitán general, cargos que también detentaba el virrey. La real cédula de donde se extrae está datada en Molviedro, a 27 de abril de 1632, *op. cit.*, p. 546.

446Burkholder y Chandler, *op. cit.*, p. 30.

cargos de la Real Hacienda y, posteriormente, las gubernaturas provinciales, pero ya no en subasta pública como antes, sino en acuerdo con particulares.⁴⁴⁷

Durante el reinado de Carlos II fue frecuente la venta de los más altos nombramientos de las audiencias americanas,⁴⁴⁸ y para los últimos años de su mandato el de virrey; sin embargo, es necesario matizar que el comercio de estos cargos -oidores, alcaldes del crimen, fiscales y virreyes-, sólo se hacía la transacción sobre la investidura, no sobre el puesto, por lo que no pudieron transformarse en cargos hereditarios, e incluso se perdía el nombramiento si no se pagaba la suma prometida a tiempo, como le sucedió al marqués del Cañete, padre de la virreina Elvira María de Toledo, pues se le revocó el nombramiento por no pagar los 300, 000 pesos para sustentar su elección; en su lugar fue “elegido” el duque de Veragua.⁴⁴⁹

Aunque los políticos de la época reconocieron la legitimidad de la Corona para vender estas plazas, no dejaron de criticar la elección de quienes detentarían el cargo, por la fuerte probabilidad de que fueran personas que no tuvieran ni las capacidades, cualidades o antecedentes de servicio, debido al elevado costo de los empleos.⁴⁵⁰

Así pues, los virreyes electos de este periodo no sólo tuvieron que pagar dichos impuestos, además, debieron pactar con la Corona por el cargo, por lo que vinieron con la confianza de recuperar la “inversión” hecha, y aún obtener ganancias; para lograr lo anterior, utilizaron los mismos medios que la Monarquía: negociaron la venta de cargos, las exenciones y los permisos de matrimonio, por ejemplo los de los ministros de justicia con las mujeres de su jurisdicción.⁴⁵¹

Estas prácticas llevaron a la creación de lazos clientelares y de patronazgo más sólidos, pero totalmente independientes a la lealtad a la Corona; debido a esto, el rey intentó limitar el poder de los virreyes con respecto al cargo de alcalde mayor, dejándole sólo 12 nombramientos para este oficio; esta noticia llega a la ciudad de México el 25 de septiembre de 1688.⁴⁵²

447 *Ibid.*, p. 34.

448 *Ibid.*, p. 33.

449 Antonio de Robles, *Diario de sucesos notables (1665-1703)*, México, Porrúa, 1972, t. III, p. 29.

450 Burkholder y Chandler, *op. cit.*, p. 36.

451 *Ibid.*, p. 84.

452 Robles, *op. cit.*, t. II, p. 165.

Las dificultades mercantiles, las frecuentes guerras, el ejercicio del poder por parte de favoritos y el desarrollo económico mismo de las colonias se conjugaron para debilitar el control político que la Corona ejercía sobre América. Los funcionarios, desde los virreyes hasta los más bajos administradores de provincia, se aprovecharon de la falta de vigilancia, y al igual que en España también en América el gobierno comenzó a ser reflejo no de los intereses imperiales, sino de las fuerzas locales y regionales. Y si bien en principio la monarquía nunca cedió ante las fuerzas centrífugas, ya a fines del siglo XVII no podía controlar a sus funcionarios lejanos ni a sus súbditos poderosos.⁴⁵³

Este clientelismo provocó que un mayor número de criollos estuvieran en puestos burocráticos; así también, fomentó la explosión del arte novohispano durante este periodo, ya que los lazos creados entre los virreyes y diferentes sectores de la población se estrecharon a través de la protección y patronazgo, siendo los artistas un elemento indispensable para la promoción de la figura virreinal; en este campo las virreinas tuvieron una injerencia directa, pero antes de dar cuenta sobre estas actividades, es necesario saber quiénes fueron las mujeres que llevaron el título virreinal.

6.3. Las genealogías de los últimos virreyes y virreinas de la casa de Austria

Durante esta última etapa, los siete virreyes elegidos, y las esposas de cuatro de ellos, fueron elementos cortesanos, ligados a alguna de las facciones, ya por tener lazos familiares con alguna casa aristocrática en el poder, ya por pertenecer a la servidumbre palaciega de la casa de una de las reinas. A partir del gobierno de los primeros ministros -elegidos por los nobles-, comienza un desfile de virreyes laicos, en Nueva España.

Asimismo, estos virreyes y virreinas se caracterizaron por ser elegidos según la facción en mando, no por ser leales a una política específica de la Corona, y mucho menos por sus cualidades para enfrentar la situación de la Nueva España. Esta falta de atención hacia la colonia americana también se expresó en la poca prioridad que tuvo para el gobierno metropolitano el nombramiento o destitución de los virreyes. Ejemplo de esto fueron el extenso gobierno “interino” del arzobispo-*virrey*, fray Payo Enrique de Rivera,⁴⁵⁴ los años que

453Burkholder y Chandler, *op. cit.*, pp. 30 y 31.

454Tras la pronta muerte del *virrey* duque de Veragua, fray Payo fue elegido como su sucesor interino, desempeñándose en el cargo por siete años.

pasó el conde de Galve pidiendo su licencia, sin recibir respuesta,⁴⁵⁵ y el retraso en el cambio de virrey tras la muerte de Carlos II (y el viraje dinástico que conllevó).

El permiso a los virreyes de traer consigo a toda su progenie también fue una expresión del desinterés metropolitano hacia Nueva España y hacia la política del reinado anterior: desde la elección del duque de Veragua -quien trajo por lo menos a un hijo- se hizo caso omiso de las disposiciones hechas por Felipe IV y refrendadas por la misma Mariana de Austria.⁴⁵⁶ Así pues, esta última etapa también está caracterizada por la llegada de las familias virreinales, sin embargo, estas familias vinieron con una mentalidad de hacer del gobierno un negocio familiar, a diferencia de las del periodo anterior, usaron la imagen familiar como una herramienta política.

Antes de dar paso al estudio de las parejas virreinales en su acontecer en la Nueva España, nos detendremos en conocer quiénes eran y cómo formaban parte de los intrincados árboles familiares de la nobleza española. Los personajes por examinar son las cuatro parejas de virreyes y virreinas: los marqueses de la Laguna (1680-1686), los condes de la Monclova (1686-1688), de Galve (1688-1696) y de Moctezuma (1696-1701).

Comencemos cronológicamente, esto es, con los marqueses de la Laguna, don Tomás Antonio de la Cerda y Aragón, III marqués de la Laguna, y doña María Luisa Manrique y Gonzaga, XI condesa de Paredes de Nava.

Don Tomás Antonio ya formaba parte del aparato militar y de gobierno de la Corona, pues fue maestro de campo en Sevilla y capitán general de las costas de Andalucía, así como consejero de Indias, en 1675; en 1679 fue nombrado gobernador de Galicia, pero en

455Desde 1693, Galve manda cartas pidiendo su regreso, incluso una de ellas la manda a su hermano, el IX duque de Infantado, para que siga su causa en la corte. SNAHN, *Osuna*, CT.57,D.38-40.

456En el capítulo anterior mencionamos que Felipe IV ordenó en 1660 que se prohibiera terminantemente que vinieran los hijos (tanto primogénitos como subsecuentes) y las hijas casadas, así como los esposos de ellos. *Vid supra*, cap. 5, p. 113, n. 359, y *Recopilación de Leyes de los Reinos de las Indias*, Madrid, viuda de don Joaquín Ibarra, 4a ed., 1791, Tomo I, Libro III, Tit. III, Ley XII, f. 547. Sobre la cantidad de hijos que trajo el virrey Veragua hay discrepancias ya que Agustín de Vetancurt dice que sólo trajo a su segundo hijo, -quien es nombrado en la licencia de pasajeros como don Álvaro Colón de Portugal-, pero Antonio de Robles menciona que fueron dos, uno de ellos "natural", pero sin mencionar sus nombres; cabe destacar que en el árbol genealógico de Salazar y Castro no aparece ningún hijo llamado Álvaro. Agustín de Vetancurt, "Tratado de la Ciudad de México, y las grandezas que la ilustran despues que la fundaron Españoles" en *Teatro Mexicano*, Porrúa, México, 2ª ed. Facsimilar, 1982, p. 15.; AGI, *Contratación*, 5439, N. 126; Robles, *op. cit.*, t. I, p. 138; y Luis de Salazar y Castro, *Árboles de costados de gran parte de las primeras casas de estos reynos, cuyos dueños vivian en el año de 1683*, Madrid, Imprenta de don Antonio Cruzado, 1795, f. 178.

último momento se le dio el cargo en Nueva España.⁴⁵⁷ Además, su pertenencia a una de las familias más ilustres y poderosas también influyó en su elección: era el segundo hijo de los duques de Medinaceli, por lo tanto, don Tomás Antonio era el hermano menor del recién nombrado primer ministro.⁴⁵⁸

Su esposa, doña María Luisa, también pertenecía a una de las familias de mayor alcurnia y con mucho peso en la corte: era la hija primogénita de don Vespuciano de Gonzaga, príncipe del Santo Imperio Romano y virrey de Valencia, y de doña Inés María Manrique, IX condesa de Paredes de Nava, de quien heredó el título de condesa de Paredes, título usado por su marido en Nueva España.⁴⁵⁹

Las ascendientes maternas -abuela, madre y tía- de doña María Luisa, pertenecieron a las casas de las reinas consortes de Felipe IV, Isabel de Borbón y Mariana de Austria, heredando a doña María Luisa un lugar en la casa real, ya que “tanto o más importante que las cualidades personales era el parentesco, pues era un oficio patrimonializado por vía femenina”⁴⁶⁰. Su abuela, doña Luisa Enríquez, fue muy querida por Felipe IV e Isabel de Borbón, por lo que le otorgaron numerosos oficios dentro de la casa de la reina Isabel: guardamayor de las damas, dueña de honor, señora de honor y aya de las infantas; la madre y la tía de doña María Luisa fueron meninas y damas de la misma reina. Siguiendo estos pasos, doña María Luisa fue nombrada dama menina de la infanta María Teresa en 1652, aunque tomó cargo dos años después, al cumplir los cinco años de edad.⁴⁶¹

El matrimonio entre doña María Luisa y don Tomás Antonio sucedió en 1675; fue una de las ceremonias más esplendorosas, no sólo por el lujo del acto, también porque se contó

457 Jorge Ignacio Rubio Mañé, *El virreinato*, México, FCE-UNAM, 2ª ed., 1983, t. I, p. 256.

458 Al VIII duque de Medinaceli lo eligen primer ministro el 21 de febrero de 1680, y el 7 de mayo del mismo año se da el nombramiento oficial de virrey a don Tomás Antonio. En Salazar y Castro está la ascendencia del virrey. Salazar y Castro, *op. cit.*, f. 11.

459 Bajo este nombre aparece en los papeles de la Casa de Contratación de Sevilla, AGI, *Contratación*, 5443, N. 2, R.127 y en Salazar y Castro, *op. cit.*, f. 182. Para Rubio Mañé se llama María Luisa Manrique de Lara y Gonzaga, Princesa de Mantua y XI condesa de Paredes de Nava, y su madre doña María Inés Manrique de Lara, Enríquez y Luján. Rubio Mañé, *op. cit.*, t. I, p. 256.

460 María Victoria López-Cordón Cordezo, “Poder femenino e interpretación historiográfica: el gobierno de mujeres como manifestación de crisis política” en *La creatividad femenina en el mundo barroco hispánico: María de Zayas, Isabel Rebeca Correa, Sor Juana Inés de la Cruz*, editado por Monika Bosse, Barbara Potthast y André Stoll, Kassel, Reichenberger, 1999, vol. I, p. 68.

461 Georgina Sabat de Rivers, *En busca de Sor Juana*, Alicante, Biblioteca Virtual Miguel de Cervantes, 2005, pp. 116, 117 y 120.

con la presencia de los reyes, así como de lo más notable de la aristocracia. Así quedó asentado el matrimonio en los registros del palacio real:

En el Alcázar y Real Palacio de Sus Magestades de la Villa de Madrid a diez días del mes de Noviembre de mil y seiscientos y setenta y cinco años yo Don Antonio Manrique de Guzmán Patriarcha de las indias Arzobispo dél y su Capellán y Limosnero Maior de Su Majestad aviendo prezedido todas tres amonestaciones que manda el Segundo Consilio de Tiento y no aviendo resultado impedimento alguno desposé por palabras de presente, bastantes para hacer berdadero y ligítimo matrimonio a Don Thomás Antonio de la cerda Henríquez Marqués de la Laguna con la Señora Doña María Luisa Manrique y Gonzaga Dama de la Reyna Nuestra Señora residente en su Real Palacio el qual desposorio se celebró en la galería de los retratos en presencia de sus Magestades Dios las guarde, a las cinco de la tarde siendo testigos el excelentísimo Duque del infantado maiordomo en [abreviatura ilegible] de la Reyna Nuestra Señora el conde de Lenjes [?] maiordotno de su mano y el Señor Don Pedro Luis [?] de Monforte Predicador y capellán de Honor de Su Majestad y Cura de Palacio y lo firme [rúbrica] ut supra El Patriarcha [rúbrica igual a la anterior]⁴⁶²

Un mes después del nombramiento, esto es, en junio de 1680, los marqueses se embarcaron rumbo al virreinato novohispano;⁴⁶³ arribaron al puerto de Veracruz en septiembre del mismo año, pero la toma de posesión del cargo fue el 7 de noviembre.⁴⁶⁴

Tras la experiencia americana, el rey Carlos y la reina madre los recibieron gratamente, dándoles mercedes en la casa real: a doña María Luisa se le nombró dama de la reina madre y a don Tomás Antonio el de mayordomo mayor de la misma casa; además se les otorgó la grandeza de España.⁴⁶⁵ Estas prerrogativas nos muestran, una vez más, la fuerza que tenía la reina en el gobierno de España, tanto para influir en una elección como para premiar el desempeño en el cargo.

Las últimas noticias que tenemos de esta virreina es que en 1694, ya siendo viuda, fue nombrada camarera mayor de la reina Mariana de Austria,⁴⁶⁶ posteriormente, tras el cambio

462Libro I de "Baptismos, Confirmaciones Desposorios, y Velaciones que se han celebrado en el Real Palacio de Su Magestad, Año de 1646" en *Ibid.*, p. 117, nota 160.

463Despacho, licencia y asiento respectivamente: AGI, *Contratación*, 5443, N. 2, R.127, *Pasajeros*, L. 13, E. 1452 y *Contratación*, 5540A, L. 3, fojas 12-13v.

464Robles, *op. cit.*, t. I, pp. 286 y 290.

465Para 1689 ya están nombrados en los cargos. Sabat, *op. cit.*, pp. 116 y 118.

466Salazar y Castro, *op. cit.*, f. 182.

dinástico, fue desterrada al apoyar a los Habsburgo en su lucha por el trono, por lo que murió en el exilio, en Milán, en 1721.⁴⁶⁷

Los siguientes virreyes fueron los condes de la Monclova, Don Melchor Portocarrero Laso de la Vega ostentó el título de III conde de la Monclova al morir su hermano mayor, don Gaspar; además, fue otro virrey que hizo carrera administrativa y militar (ámbito en el que se distinguió por su valor), más que cortesano: fue comisario general de la gente de Guerra y del Consejo de Guerra y de la Junta de Guerra de Indias; como cortesano fue gentilhomme de la cámara de Carlos II.⁴⁶⁸

El conde se casó el 4 de octubre de 1673 con doña Antonia Jiménez de Urrea, hija de don Antonio Jiménez de Urrea y de doña Felipa Clavero y Sessé, condesa de Aranda. Dicha doña Antonia lo acompañó a estas tierras, embarcándose el 8 de julio de 1686, en compañía de tres hijos (don Antonio, don Joaquín y doña Josefa).⁴⁶⁹

En 1688, tanto doña Antonia como sus tres hijos, acompañaron al conde a Perú, para tomar el cargo de virrey, siendo el último virrey novohispano que lo haría.⁴⁷⁰ Asimismo, tenemos noticia que en este virreinato doña Antonia tuvo otro hijo, en el año de 1690.⁴⁷¹

A través de varias cartas localizadas en la sección nobleza del Archivo Histórico Nacional, tenemos conocimiento que don Melchor tenía una excelente relación de amistad con los hermanos Silva y Mendoza: el IX duque del Infantado y el VIII conde de Galve, su sucesor en el virreinato novohispano, de quien nos ocuparemos ahora.⁴⁷²

Don Gaspar de Silva y Mendoza y doña Elvira María de Toledo, su segunda esposa, pertenecían a las casas más importantes y renombradas de la aristocracia española: el

467Rubio Mañé, *op. cit.*, t. I, pp. 256 y 257.

468Salazar y Castro, *op. cit.*, f. 143 y AGI, *Contratación*, 5540A, L. 3, f. 103v. Según Rubio Mañé, este virrey se distinguió en sus acciones militares por el arrojo con que las acometió, incluso perdió el brazo derecho en la batalla de las dunas de Dunquerque (1658), remplazándolo con uno de plata (para Antonio de Robles era de hierro). Rubio Mañé, *op. cit.*, t. I, p. 257.

469Aunque Vetancurt -y por lo tanto Rubio Mañé- menciona que vinieron dos niñas, seguimos la información proporcionada por la Casa de Contratación, en donde se dan los nombres de los hijos, y reafirmada por Antonio Robles. Vetancurt, *op. cit.*, p. 16; Rubio Mañé, *op. cit.*, t. I, p. 257; AGI, *Contratación*, 5540A, L. 3, f. 103v y *Contratación*, 5447, N. 2, R. 23; y Robles, *op. cit.*, t. II, p. 125.

470Rubio Mañé, *op. cit.*, t. I, p. 156.

471Robles, *op. cit.*, t. II, p. 212.

472En el ramo Osuna del dicho archivo hay varias cartas del conde de la Monclova y del conde de Galve al duque del Infantado, contándole cuestiones del gobierno novohispano y del devenir de cada virrey; la misiva del 4 de agosto de 1692, del conde la Monclova al duque, es la más explícita sobre la amistad entre ambos virreyes: SNAHN, *Osuna*, CT. 75, D.3.

conde era hijo del IV duque de Pastrana, don Rodrigo de Silva y Mendoza, y de doña Catalina de Sandoval y Mendoza, VIII duquesa del Infantado, y doña Elvira de Francisco Fadrique de Toledo, VII marqués de Villafranca y de doña Manuela Fernández de Córdoba, hija del VII duque de Sessa.

La pertenencia a estas casas nobles enlazan a los condes de Galve con otros virreyes de la Nueva España: don Gaspar tenía en sus ascendientes más lejanos parentesco con el virrey Mendoza, así mismo era sobrino en segundo grado de doña Juana de Zúñiga, segunda esposa del virrey duque de Escalona, y cuñado de la hija de los marqueses de Mancera. Por su parte, doña Elvira contaba en su linaje con los marqueses de Villamanrique, además de ser sobrina nieta de los marqueses de Cerralbo, nieta en cuarto grado de la misma esposa del de Escalona, y tía política de su sucesora, doña María Andrea de Guzmán (por su matrimonio con el tío de la virreina Galve).⁴⁷³

Aunque no tenemos noticia de que alguno de los condes haya pertenecido a la Corte con un oficio, si sabemos que el padre de don Gaspar era mayordomo mayor de la reina madre y formaba parte del Consejo de Estado; por otro lado, el padre de doña Elvira fue virrey de Sicilia y electo de Nueva España en 1672, cargo que no detentó -por no pagar la suma requerida, como ya se dijo- y quedó en manos de duque de Veragua.

El nombramiento a don Gaspar de la Cerda, Sandoval, Silva y Mendoza⁴⁷⁴ fue extendido en mayo de 1688, pocos días después de nombrar al conde de la Monclova virrey del Perú; sin embargo, en una carta de la condesa de Galve al marqués del Cenete (otro título del duque de Infantado), fechada en 7 de abril de 1688, la condesa ya menciona el otorgamiento del cargo virreinal.⁴⁷⁵ Los nuevos virreyes se embarcan rumbo a tierras novohispanas el 1 julio de 1688.⁴⁷⁶

Según nos relata Antonio de Robles, los condes de Galve llegaron a Veracruz en finales de septiembre de 1688, llegando a Chapultepec el 11 de noviembre, pero la toma de

473Salazar y Castro, *op. cit.*, fs. 15 y 27, para las ascendencias de los condes. Además en la correspondencia que mantuvo la virreina con su cuñado, el duque del Infantado, y con su hermano, el marqués de Tavara, podemos encontrar otra cantidad de lazos familiares. *Two hearts, one soul. The correspondence of the Condesa de Galve, 1688-96*, edición de Meredith Dodge y Rick Hendricks, Albuquerque, University of New Mexico Press, 1993, 272 pp, en el apéndice 4 están las transcripciones de las cartas.

474Con este nombre aparece en los papeles de la Casa de Contratación.

475*Two hearts, one soul...*, *op. cit.*, Apéndice 4, carta 11, p. 205.

476Despacho, licencia y asiento respectivamente: AGI, *Contratación*, 5450, N. 47; *Pasajeros*, L. 13, E. 2634 y *Contratación*, 5540A, L. 3, fojas 148v-151.

posesión se realizó el 20 de noviembre del mes y la entrada oficial a la ciudad se realizó el 4 de diciembre; en todo el tiempo que estuvieron en la ciudad residieron en el castillo de Chapultepec.⁴⁷⁷

A través de las cartas que doña Elvira Toledo le mandaba a su cuñado, el marqués de Cenete, podemos apreciar el cambio que opera en la Corona con respecto a la compañía de las esposas de los virreyes: de la negación a tales viajes, pasando por la necesidad de la pareja virreinal, para terminar en una imposición social, esto es, el deber ser de la virreina.

[...] me holgare de que estes / bueno yo lo estoy pero no sin / poca mortificacion / de haber- / te de dar Cuenta Como a mi / primo [el conde de Galve] le ha honrado el Rey Con / lo mas lejos que tenia que dar / pues le dio el bireyna- / to de mejico de que lo qual / no puedo dejar de serbir- / me de tan gran ternura / Como puedes Considerar / pues no puedo dejar a mi / primo ni me puedo lle- / bar un todo y no me ser- / bira de poca el haberme de / desterar tantas leguas / sin tener el Consuelo de / berte y a mi hermana⁴⁷⁸

Los últimos virreyes elegidos por la casa de Austria fueron los condes de Moctezuma: don José Sarmiento y Valladares, conde viudo de Moctezuma, y su segunda esposa, doña María Andrea de Guzmán Dávila y Manrique, duquesa viuda de Sessa. Ambos virreyes utilizaron en Nueva España los títulos de sus anteriores cónyuges; esto es, don José era viudo de la III condesa de Moctezuma, doña María Gerónima Moctezuma y Jofre de Loaisa, y doña María Andrea del VIII duque de Sessa, don Francisco Fernández de Córdoba; así pues, ambos aristócratas ya tenían lazos con familias de renombre y vinculados a la Nueva España antes de su enlace matrimonial.⁴⁷⁹

Más allá de las ligas generadas a partir de sus matrimonios anteriores, ambos virreyes provenían de la alta aristocracia, sobre todo doña María Andrea quien era hija de dos grandes de España: el IV marqués de Villamanrique, don Manuel de Guzmán, y de doña Ana Dávila, XI marquesa de Astorga y V de Velada,⁴⁸⁰ ambos padres pertenecieron a las casas

477Robles, *op. cit.*, t. II, pp. 165 a 168.

478Carta de la condesa de Galve al marqués de Cenete, Madrid, 7 de abril de 1688, *Two hearts, one soul...*, *op. cit.*, Apéndice 4, carta 11, p. 205. Las pautas de transcripción son de los editores.

479Debido a que la obra de Luis de Salazar es de 1683 sólo se muestran los primeros esponsales de ambos virreyes; para las nupcias de la virreina María Andrea con el duque de Sessa, véase Salazar y Castro, *op. cit.*, fs. 4 y 42, y para el enlace entre don José Sarmiento y la condesa de Moctezuma, el folio 105.

480Para la ascendencia de doña María Andrea de Guzmán y Dávila véase: *Ibid.*, f. 42, así como el expediente de pruebas de matrimonio entre doña María Andrea y don Francisco, duque de Sessa: AHN, *OM-Casamiento_Calatrava*, exp. 330 (Agradezco a la maestra Claudia Llanos la localización y reproducción de este documento). De igual modo, en el área de contenido y estructura de la unidad "condado de Altamira" se

reales con los cargos de gentilhomme de la cámara y dama de la reina Isabel, respectivamente. Así pues, por parte de su padre, doña María Andrea era descendiente (tataranieta) de los marqueses de Villamanrique, quienes como ya sabemos, fueron virreyes de Nueva España, casi un siglo antes. Por su parte, don José Sarmiento fue hijo de los señores del Coto de Sajamonde y de la casa de Valladares y hermano del I marqués de Valladares.⁴⁸¹

Además de estas ligas familiares, o a partir de ellas, doña María Andrea y don José fueron cercanos a la Corona ya que pertenecían al regio aparato: la duquesa era dama de la reina María Luisa de Orleans y el conde formaba parte del Consejo de Órdenes.⁴⁸² De esta manera, tras la renuncia del conde de Galve, y la difícil elección de un sucesor, fue nombrado virrey de la Nueva España don José Sarmiento, el 6 de abril de 1696.

En julio de ese mismo año se embarcaron el conde y la duquesa, trayendo consigo, además de dos frailes y ochenta criados, a todos sus hijos: dos hijos de doña María Andrea con el duque de Sessa (don Manuel y doña María Teresa de Córdoba, de 11 y 7 años de edad, respectivamente), dos de don José con la condesa de Moctezuma (doña Fausta, de 6 años, y doña Melchora, de 5) y la hija de los virreyes, doña Bernarda Sarmiento de un año.⁴⁸³

Al regresar a España, en 1702, estos virreyes obtuvieron varias mercedes por parte del rey Felipe V, de la casa Borbón, por lo que entendemos que la lealtad de esta pareja no era necesariamente con la casa de Austria, sino con quien empuñara el mando. Dentro de las honras que se les hicieron fueron el título de duque de Atrisco (nombrado por Rubio Mañé como Atlixco), la grandeza de España a este título, el señorío de varios pueblos novohispanos y el cargo de presidente del Consejo de Indias para don José; por último, doña

puede seguir tanto la ascendencia de dicha virreina, como las incorporaciones de los títulos al marquesado de Astorga: SNAHN, *Baena*, F. 4.

481 Salazar y Castro, *op. cit.*, f. 105 y <http://grandesp.org.uk/historia/gzas/atrisco.htm>, a cargo de Nicolás Hobbs, consultada el 11 de noviembre de 2009.

482 Salazar y Castro, *op. cit.*, fs. 42 y 105. Sabemos que doña María Andrea ya pertenecía a la casa de la reina consorte desde 1683 por sus pruebas de matrimonio con el duque de Sessa. AHN, *OM-Casamiento_Calatrava*, exp. 330.

483 Despacho, licencia y asiento respectivamente: AGI, *Contratación*, 5458, N. 1, R. 27; *Pasajeros*, L. 14, E. 1376 y *Contratación*, 5540B, L. 5, fojas 120v-123v. Los nombres y edades de los hijos se especifican en el traslado de la real cédula de licencia de pasaje, fechada el 20 de abril de 1696. Esta información se diferencia con la proporcionada por fray Agustín de Vetancurt quien solamente menciona la llegada de las tres hijas, especificando que una de ellas es de la pareja, así como diferimos de Rubio Mañé quien dice que los hijos de la virreina llegan tiempo después. Vetancurt, *op. cit.*, p. 17 y Rubio Mañé, *op. cit.*, t. I, pp. 261 y 262.

María Andrea consiguió la merced real de conservar el sueldo de presidente del Consejo al morir su marido.⁴⁸⁴

6.4. El devenir de las últimas virreinas

Las cuatro virreinas que vinieron en este último periodo se caracterizaron por consolidar su presencia en las actividades políticas y culturales de la sociedad novohispana, reforzando así la imprescindibilidad de su figura de virreina en el imaginario virreinal.

Como en la etapa anterior, estas mujeres aparecieron constantemente en los lugares públicos, pero en esta etapa fue mayor su actividad dentro de estos espacios. Tanto en las calles, en los centros religiosos, como en el palacio, la injerencia de estas mujeres cada vez fue más directa, por lo que terminaron siendo totalmente necesarias en la configuración de los espacios de la vida cotidiana.

Así como hubieron expresiones populares sobre la “vida privada” de los virreyes en el periodo precedente, durante este último lapso tampoco faltaron las demostraciones de pena, aliento o júbilo por la familia virreinal, como fue el caso de las lamentaciones por la muerte de la primogénita del conde de Moctezuma, doña Fausta Dominica, según nos narra Antonio de Robles en la única mención que hace de la familia de los condes:

Martes 16 [de julio de 1697], antes de las doce del día, murió la hija del virrey, de viruelas; era condesa de Moctezuma: se llama doña Fausta Dominica. [...] Miércoles 17, a las once, se enterró en Santo Domingo; se le hicieron las posas⁴⁸⁵, y fue con toda la grandeza, y lo hizo el chantre D. Manuel de Escalante.⁴⁸⁶

Las virreinas no se quedaron espectadoras lejanas en las celebraciones hechas en su nombre, también fueron partícipes activas dentro de ellas, lo que llevó a que ganaran una

484 *Ibid.*, t. I, pp. 262 y AGI, *Contaduría*, 200, N. 45. El ducado de Atrisco quedó en manos de su hija Bernarda Sarmiento, quien casó con el conde de Fuensalida y Colmenar. AHN, *Consejos*, 9906, A. 1723, exp. 3. (Agradezco a la maestra Claudia Llanos la localización y reproducción de estos documentos.)

485 Según el DRAE, la posa es “el clamor de campanas por los difuntos. // Parada que hace el clero cuando se lleva a enterrar un cadáver, para cantar el responso.” *Diccionario de la lengua española*, Madrid, Real Academia Española, 22ª ed. Consultado en línea el 28 de diciembre de 2012.

486 Robles, *op. cit.*, t. III, p. 61. El relato de Robles explicita lo público, y se diferencia del que hace Giovanni Gemelli, quien se centra en la cuestión hereditaria: “Murió el martes 16 [de julio] doña Fausta Dominica Sarmiento, nieta en quinto grado del emperador Moctezuma, en edad de ocho años, y, por su muerte, heredó su hermana una renta de cuarenta mil pesos de a ocho que tenía en las Indias. El señor virrey, su padre, sintió mucho tal pérdida, como del vástago primogénito de la casa real de Moctezuma.” Giovanni Francesco Gemelli Careri, *Viaje a la Nueva España*, México, IIB-UNAM, 1976, p. 120.

mayor preeminencia social; como en la ocasión de las celebraciones hechas por el nacimiento del hijo de los virreyes marqueses de la Laguna, cuyos festejos fueron semejantes al nacimiento de un príncipe.⁴⁸⁷

El cinco de julio de 1683, doña María Luisa Manrique parió a un niño, quien sería bautizado con el nombre de José María Francisco; los parabienes no se hicieron esperar: las comisiones y cartas de felicitación por tan grande acontecimiento para la virreina fueron llegando a palacio hasta semanas después.⁴⁸⁸

Así mismo, fueron varias y continuas las fiestas por este alumbramiento, en muchas de las cuales estuvo presente doña María Luisa, cosa que no era habitual, como en la misa del primer sacramento de su hijo, realizada el 14 de julio, en la catedral, celebrada por el arzobispo Aguiar y Seijas, que culminó en una serie de fuegos artificiales y banquetes. La virreina también asistió a la misa de parida, el 19 de septiembre, y a la de confirmación, celebrada el 15 de octubre de 1683.⁴⁸⁹

Para la sociedad novohispana la virreina ya no era sólo la esposa del virrey, su valor social ya era por ella misma. Esta transformación del imaginario social resulta cada vez más evidente en los demás espacios de actividad cotidiana de estas mujeres, sobre todo en el religioso. Posiblemente esta modificación tenga que ver con el hecho de que las actividades piadosas y las devociones de las virreinas ya no estuvieron insertas en un contexto de pugna entre el arzobispo y el virrey,⁴⁹⁰ y muy por el contrario, fueran cada vez más visibles en los espacios devocionales, mostrando así el lado bondadoso y misericordioso de la Monarquía.

487 Como bien señala Inmaculada Rodríguez, el alumbramiento de un hijo de los virreyes, es considerado uno de los actos que le daba a los virreyes mayor preeminencia social, sobre todo al ser fiestas muy semejantes a las de los nacimientos de los príncipes. Inmaculada Rodríguez Moya, *La mirada del virrey. Iconografía del poder en la Nueva España*, Castelló, Publicacions de la Universitat Jaume I, 2003, p. 32.

488 Robles, *op. cit.*, t. II, pp. 49 a 51. El virrey tuvo parte de las felicitaciones, como el poema que sor Juana les envió. Antonio Rubial, "Las virreinas y su papel en la corte novohispana", artículo sin publicar, p. 7.

489 Específicamente, don José María fue bautizado en la pila de san Felipe de Jesús, siendo su padrino fray Juan de la Concepción, fraile franciscano del séquito virreinal. *Idem.* Robles, *op. cit.*, t. II, pp. 55 y 56.

490 Es paradigmática la actuación del arzobispo Aguiar y Seijas, según Antonio Rubial, pues desde le principio buscó "mantenerse al margen de la vida política del virreinato". Aun cuando no estuviera en buenas relaciones con los virreyes no confrontó el poder de estos, ni siquiera se enfrentó con los condes de Galve, tras el tumulto del 8 de junio de 1692, a diferencia de lo sucedido en 1624, entre el virrey Gelves y el arzobispo Pérez de la Serna. Antonio Rubial, "Las monjas se inconforman; los bienes de Sor Juana en el espolio del arzobispo Francisco de Aguiar y Seijas", Alicante, *Biblioteca Virtual Miguel de Cervantes*, 2005. http://bib.cervantesvirtual.com/servlet/SirveObras/05810624255737662132268/p0000001.htm#l_0_

De igual modo que todas las virreinas que hemos estudiado, las últimas cuatro virreinas concurrían a misas y visitaban conventos; sin embargo, en este periodo observamos que su asistencia fue más asidua en aquellos eventos religiosos públicos de gran importancia; por ejemplo, la marquesa de la Laguna presenció la consagración del obispo de China, la entrada oficial del obispo de Michoacán, Juan de Ortega Montañés, la del arzobispo Francisco de Aguiar y Seijas, la fundación de la cofradía de la Merced, y el sermón del obispo electo de Oaxaca, Isidoro Sariñana; este último evento lo vivió desde la jaula, acompañada de las oidoras.⁴⁹¹ Por su parte, la virreina de la Monclova se estaba largas horas en el convento de Regina Coeli.⁴⁹²

Si bien, esta presencia constante en lo público era muy reputada, la herramienta propagandística más eficaz que tuvieron estas virreinas fueron los regalos que dieron a diferentes iglesias, así como su continua veneración a un santo o santa en particular. Respecto a lo primero, está el caso de la virreina doña Elvira de Toledo, quien, al lado de su esposo, dedicaron una capilla de la señora de Atocha en Santo Domingo, dando el ornamento, el cáliz y los adornos del altar, así como dieron principio al colegio seminario de la Catedral, a la que le regalaron dos joyas de oro por esta ocasión.⁴⁹³ Asimismo, la virreina duquesa de Sessa fue muy apreciada por la sociedad novohispana por costear el hábito del santo para las celebraciones por la canonización de san Juan de Dios.⁴⁹⁴ Además, esta virreina se dedicó a otras actividades caritativas como el amadrinar a niños que le habían sido expuestos en el palacio; Rubio Mañé nos da noticia de cuatro niños bautizados por doña María Andrea: María Bernarda en 1699 y Francisco, Javier y Bernardo en 1702.⁴⁹⁵

En relación con las actividades piadosas a un sólo santo, la virreina doña Elvira es el ejemplo emblemático, ya que su veneración a la virgen de los Remedios le atrajo las simpatías de los novohispanos, sobre todo del cronista Antonio de Robles, quien no deja de relatar cada momento del culto que esta virreina hacía: por ejemplo, los distintos viajes que hizo la condesa al santuario, como acaeció en agosto de 1691, cuando la virreina y su familia

491Robles, *op. cit.*, t. I, p. 296 (consagración del obispo de China), pp. 307 y 308 (entrada del obispo de Michoacán); t. II, p. 23 (fundación cofradía de la Merced), p. 32 (posesión del arzobispo), y p. 49 (sermón del obispo de Oaxaca).

492*Ibid.*, t. II, p. 138.

493*Ibid.*, t. II, pp. 182 y 193, respectivamente.

494*Ibid.*, t. III, pp. 117 y 121.

495Rubio Mañé, *op. cit.*, t. I, p. 262.

estuvieron en la ermita de la virgen por más de un mes, “y llevó [doña Elvira] una lámpara y ornamento entero que costó 3.000 pesos”⁴⁹⁶. Robles también relata cada que traían a la ciudad a la virgen, por orden de la virreina.

Lunes 7 [de marzo de 1695], a las cuatro de la tarde, llevaron a la Virgen de los Remedios a su ermita, que ha estado en México desde el 24 de mayo de 1692 hasta el día de hoy. Desde la Veracruz fue en la carroza de S. E. y la virreina la esperó en su ermita: fue su Illma., audiencia, religiones y mucho concurso: hubo fuegos.⁴⁹⁷

Se puede suponer que gracias a estas acciones piadosas no hubo represalias contra el virrey Galve por haber cambiado la ruta de la procesión de Corpus Christi de 1692, haciendo que pasara frente al palacio virreinal para que doña Elvira pudiera observarla desde el balcón, pues se hallaba enferma y no podía salir.

Jueves 5 [de junio de 1692], día de Corpus Christi, salió la procesión por diferentes cuadras y calles que los años pasados, yendo por Palacio por estar enferma la virreina, que la vio en el balcón de su palacio, acompañada de muchas damas; asistió el virrey, arzobispo, ciudad, audiencia, religiones, tribunales y cofradías y clero; salió de la Catedral a las once y volvió a la una.⁴⁹⁸

Así pues vemos un incremento en las relaciones de las virreinas con el entorno religioso, al punto de ser el convento de San Francisco un lugar de resguardo, para los virreyes condes de Galve, durante la revuelta del 8 de junio de 1692. En este levantamiento, producido por los altos precios y carestía del maíz, así como por el hartazgo popular; los rebeldes asediaron el palacio virreinal y, a decir de Antonio de Robles, fue con la finalidad de matar a los virreyes, quienes pudieron salvaguardarse, así como sus pertenencias, en el convento franciscano, salvándose, según dijeron, por intermediación del santo patrono:

[...] y porque les mandó [a los soldados] su capitán que bajasen [de la azotea] a ayudarle a sacar el atavío de su cuarto, como lo hicieron, y después se ocuparon en salvar las alhajas y preseas de los virreyes asistidos de algunos caballeros del lugar enviados por el virrey desde San Francisco, donde le cogió este fracaso, y donde, con no poca fortuna y buena diligencia, se recogió la virreina y parte de su familia, pues resguardados de aquel sagrado, milagrosamente escaparon las vidas de la hambre con que los indios deseaban quitárselas, con la voz común de “¡Viva

496Robles, *op. cit.*, t. II, pp. 230 a 232. La virreina de Galve viajó aproximadamente del 23 de agosto al 17 de octubre, regresando tres días antes de su cumpleaños.

497 *Ibid.*, t. III, pp. 13 y 14.

498 *Ibid.*, t. II, p. 249. Gran diferencia con la multa de doce mil ducados que se le impuso al conde de Baños por el mismo motivo, *vid supra*, cap. 5, p. 122.

el rey y muera el mal gobierno!” continuada impetuosamente tan imperiosa y dominativa, que apenas empezó cuando en todas las calles se cerraron las puertas, encerrándose los hombres donde les cogía la noticia de este asalto, en sus casas o en las ajenas.⁴⁹⁹

Sin embargo, las relaciones de las virreinas no se quedaron en el marco de lo religioso, también hubo una presencia constante de estas mujeres en actividades seculares, vinculándose así al mundo de lo político. Sucesos tales como las entradas oficiales, autos de fe y otros eventos públicos, más festivos, como las mascaradas, los toros y las procesiones, permitían que las virreinas interactuaran con elementos femeninos de la elite novohispana (como las oidoras), y con sus pares en el oficio, ya que, como hemos visto, las mujeres de los virreyes se encontraban en varias de estas manifestaciones, habiéndose incrementado el contacto entre pares por la dilación con que algunas parejas virreinales emprendieron su salida en este periodo. Interactuaron los marqueses de la Laguna con los condes de la Monclova, y estos con los de Galve; estos últimos no pudieron tratarse con los condes de Moctezuma porque los de Galve salieron para España en mayo de 1696, mientras que los de Moctezuma llegan en diciembre de ese mismo año, quedando como virrey interino, de febrero a diciembre, el obispo Juan de Ortega y Montañés.

Los virreyes de la Laguna y los de la Monclova comenzaron sus actividades conjuntas desde la llegada de estos últimos, en noviembre de 1686, y las continuaron hasta la partida de los de la Laguna, sucedida en abril de 1688; los virreyes y virreinas estuvieron juntos públicamente en la entrada oficial del virrey Monclova, en la procesión de Corpus Christi, en un auto de fe y en la despedida de los marqueses.⁵⁰⁰

El cronista Antonio de Robles relata más episodios del trato continuo entre los condes de la Monclova y los de Galve, aunque los cuatro personajes tuvieron menos tiempo en común que el cuarteto anterior, pues doña Elvira y don Gaspar llegaron en noviembre de 1688 y don Melchor y doña Antonia tomaron rumbo de Perú en abril del siguiente año;⁵⁰¹ seguramente esta frecuencia en el trato se debió a la amistad que ya tenían desde España.

499 *Ibid.*, t. II, pp. 251 y 252.

500 La entrada oficial del virrey Monclova fue el 16 de noviembre de 1686, pero 6 días antes ya había llegado la condesa a inspeccionar el palacio, para habitarlo 3 días después; la procesión se llevó a cabo el día 29 de mayo de 1687; el auto de fe fue el 8 de febrero de 1688; los marqueses de la Laguna dejaron la ciudad de México el 28 de abril de 1688, siendo acompañados por una numerosa comitiva. *Ibid.*, t. II, p. 129 (entrada oficial), p. 140 (procesión), p. 154 (auto de fe) y p. 158 (salida de los marqueses).

501 Para la interacción entre estas parejas, sobre todo véase: *Ibid.*, t. II, pp. 167 a 169 y 180.

También debemos considerar que hay más noticias sobre este cuarteto porque los condes de Galve tenían una mejor relación con el cronista Robles.

Por otra parte, las actividades palaciegas y la asistencia a fiestas más frívolas, permitirían que las virreinas tuvieran una presencia política más activa y atractiva, ya que, a partir de estos espacios mundanos, estas mujeres afianzaron los vínculos con las elites novohispanas y reforzaron su jerarquía a través del uso de la magnificencia.

La historiografía contemporánea ha visto a los virreyes y virreinas de este periodo, salvo a los condes de Moctezuma, como personajes fútiles que gustaban de todo tipo de celebración banal, sin adentrarse en las razones de tales comportamientos; demos paso pues a la relación de acontecimientos, para intentar desentrañar si fueron simple vacuidad o tenían un corte político, económico o social de fondo:

Como vimos en el capítulo anterior, las principales fiestas en las que participaba la virreina se daban en el palacio virreinal, generalmente en el marco de los cumpleaños de los reyes o de los virreyes.⁵⁰² Dentro de estas celebraciones, los virreyes que se distinguieron por su boato fueron los condes de Galve, ya que, siguiendo la crónica de Robles, las comedias y saraos en el palacio virreinal, para la celebración de algún aniversario, eran cosa corriente.

Fue tan común este ambiente mundano que los propios cronistas, como el calabrés Giovanni Gemelli, se sorprenden de la falta de fiestas durante el gobierno del conde de Moctezuma:

Por la mañana [del 25 de junio de 1697], por [ser]⁵⁰³ el cumpleaños de la señora virreina, fueron todos los ministros y los nobles a cumplimentar al señor virrey, el cual, sentado bajo un dosel, los recibió en dos filas de sillas. El mismo ceremonial fue practicado con el ayuntamiento, con el rector de la Universidad (que vino acompañado de dos bedeles con mazas de plata al hombro), con los provinciales, con las órdenes religiosas, con los caballeros y títulos de Indias, y con los colegiales y sacerdotes, y otros, sin ningún orden de precedencia, pues se sentaron igualmente todos los que entraban, no acostumbrándose en las Indias maestro de ceremonias, ni ujier, como en otras partes, sino que al virrey sirven solamente sus pajes. Pasó luego toda esta turba al apartamento de la señora virreina, pero los ministros sin capa. Ella estaba sentada sobre cojines, y los que

502Para las fiestas en tiempos de los marqueses de la Laguna: *Ibid.*, t. II, pp. 11, 39, 71, 76, 104 y 105. Para los condes de la Monclova: *Ibid.*, tomo II, pp. 153, 166 y 170. Para los condes de Galve: *Ibid.*, t. II, pp. 174, 190, 195 y 232, y del t. III, pp. 10 y 30.

503Inserción hecha por el editor.

entraban se sentaban en largas filas de sillas. Terminó la fiesta sin ninguna comedia ni bailes, pues el señor virrey era de Galicia, y, prudente, no quería gastar sus haberes en esas vanidades.⁵⁰⁴

La “frivolidad virreinal” se percibió más públicamente en los paseos y espectáculos a los que asistían los virreyes, junto con toda la nobleza: dentro de estos eventos están los mismos que en el periodo anterior: los toros, las danzas de moros y cristianos, las representaciones teatrales, los viajes para ver las obras del desagüe y, como espacio de mayor exhibición, el paseo en la Alameda.⁵⁰⁵

En éste [el paseo de la Alameda] estuvo la virreina el lunes 24 [de junio de 1697], y concurrió toda la nobleza, para gozar del fresco de los árboles y del murmullo de la hermosa fuente que hay en el lugar, por ser el día de San Juan, en el cual cada año compiten los nobles por quién aparece mejor vestido.⁵⁰⁶

Para Antonio Rubial las prácticas cortesanas fuera de la ciudad tenían múltiples finalidades: “no era sólo la diversión, sino “mudar de aires”, convalecer de una enfermedad o simplemente descansar de los calores de la ciudad que precedían a la época de lluvias.”⁵⁰⁷. También había una intención por parte de los acaudalados de mostrar su riqueza y poder, y así agasajar a los gobernantes. Por su parte, María del Carmen León explica las actividades al aire libre como una forma de la nobleza para el descanso y la exhibición de la suntuosidad.⁵⁰⁸

Durante esta etapa, San Agustín de las Cuevas era el lugar donde se realizaban las principales actividades banales de los virreyes; éste era el espacio predilecto para reforzar las relaciones con diferentes personajes de la escena novohispana. Los marqueses de la Laguna fueron quienes más utilizaron este lugar, siendo ellos quienes invitaban a sus cercanos o al cabildo eclesiástico, aunque fue más común que la pareja virreinal fuera la agasajada, para ganarse su favor.⁵⁰⁹

504Gemelli, *op. cit.*, pp. 116 y 177.

505La mayoría de los ejemplos contenidos en la obra de Robles, son aquellos que vivieron doña Elvira y don Gaspar, condes de Galve: Robles, *op. cit.*, t. II, pp. 181, 210, 211, 262 y t. III, pp. 10 y 32.

506Gemelli, *op. cit.*, p. 116.

507Rubial, “Las virreinas...”, *op. cit.*, p. 5.

508María del Carmen León Cázares, “A cielo abierto. La convivencia en plazas y calles”, en *Historia de la vida cotidiana*, *op. cit.*, pp. 19 a 46.

509Robles, *op. cit.*, t. II, pp. 82 y 121.

También ocurría que los virreyes asistieran para congraciarse con los novohispanos: los virreyes Moctezuma, fueron invitados por el tesorero a una comida en San Agustín de las Cuevas, “pero luego se abstuvieron de ello por dar gusto a monseñor el arzobispo que reprobaba aquel pasatiempo como escandaloso”,⁵¹⁰ sin embargo, una semana después aceptan la nueva invitación del tesorero, ya que tampoco podían desairar a tan alto elemento de la burocracia: el 4 de junio de 1697 se celebró la comida, gastando el tesorero “como mínimo mil pesos de a ocho”.⁵¹¹

Tomando en cuenta lo anterior, y analizando estos espacios en relación con las actividades de las virreinas, podemos observar que las parejas virreinales siempre estuvieron acompañadas de las cúpulas del poder, por lo que podemos pensar estos lugares como emplazamientos privilegiados para la conformación de vínculos clientelares y de patronazgo entre la elite y los virreyes; de estas relaciones nos ocuparemos a continuación.

6.5. El mecenazgo y el patronazgo, prácticas habituales de las virreinas

A lo largo de este trabajo hemos visto que las virreinas tenían una amplia gama de relaciones tanto en España como en Nueva España, relaciones que las dotaron de gran fuerza política y social, por lo que se buscaba su protección y favor; es por lo anterior, como estudiamos en el apartado anterior, que la elite novohispana buscaba el apersonamiento de las virreinas en sus casas y/o celebraciones más privadas:

Este día [8 de febrero de 1687] se casó Juan Antonio de Vera en casa del marqués de la Laguna, con la hija del oidor Rojas, a la oración, con sesenta carrozas; asistió la audiencia de México y la audiencia que va a Filipinas: asistieron los dos virreyes y virreinas, nuevos y viejos, que fueron padrinos.⁵¹²

Asimismo, como parte del mecanismo político de este tipo de sociedades,⁵¹³ las esposas de los virreyes se preocuparon constantemente por sus familiares y allegados; a

510Gemelli, *op. cit.*, p. 113. La primera invitación fue para el 27 de mayo de 1697.

511*Ibid.*, p. 114.

512El cronista refiere como virreyes viejos a los marqueses de la Laguna, doña María Luisa y don Tomás Antonio, y como virreyes nuevos a los condes de la Monclova, doña Antonia y don Melchor. Robles, *op. cit.*, tomo II, pp. 154 y 155.

513En el capítulo anterior se explicó cómo la corte se configuró como el espacio central donde confluían los intereses entre las élites locales y el poder regio, el espacio donde se repartían beneficios, mercedes, oficios, etcétera. Antonio Sáez-Arance, “La corte de los Habsburgo en Madrid (siglos XVI y XVII): Estado de la cuestión y nuevos planteamientos historiográficos”, en *La creatividad femenina...*, *op. cit.*, vol. I, p. 9.

través de la injerencia directa o solicitando el apoyo de alguno de sus contactos, las virreinas ampararon a numerosos personajes de uno y otro lado del mar.

La condesa de Galve, doña Elvira María de Toledo, fue una entusiasta protectora de los que consideraba sus familiares, no sólo apoyando a elementos en la Nueva España, sino también buscando beneficios para sus favorecidos en la Metrópoli, sobre todo, a través de la influencia que tenía en la corte su cuñado, el duque del Infantado. He aquí un ejemplo:

excelentísimo señor

Hermano Y señor mio El señor Don Thomas/ tello de Guzman es Sobrino del señor/ Don Andres tello (que) este en Gloria) cavo/ Governador de los Navios de Azogues que nos/ conduxeron a este Reyno Y de quien/ Rezivimos particulares atenciones/ en todo nuestro biaje Y siendo este/ cavallero de tan amables pren/das que se ha savido Granxear la/ voluntad de mi Primo quien haze/ a vuestra excelencia particular Ynsinuazion para/ que en las dependencias que tiene en/ esa corte se sirva vuestra excelencia favorexerle/ con toda Ynstanzia No puedo/ negarme ha hazer a vuestra excelencia la supplica// que baliere mi Ynterzession para que Don/ Thomas consiga el entero cumplimiento/ de su pretension Y siendo tanta la merzed/ que devo a vuestra excelencia espero añadir esta/ mas para que mi haixado experimen/te por este medio lo que balen mis/ Ynstanzias con vuestra excelencia cuya vida/ guarde Dios muchos años Como deseo Y/ he de menester Mexico 7 de Jullio de 1689

Excelentísimo Señor

Besa las manos de Vuestra Excelencia su hermana
Gelvira la Condesa de Galve [rubrica]

Excelentísimo Señor Duque Duque [sic] Marques del Zenete mi/ Señor Y mi hermano⁵¹⁴

Así pues podemos ver que las virreinas tenían el suficiente poder e influencias para ser buenas madrinas, por lo que era continua la solicitud de sus favores; además, debido al peso político que tenían las virreinas como partícipes del poder, se tenían muchas deferencias hacia ellas y hacia sus protegidos. Tal fue el caso del jesuita padre Baltasar de Mansilla, procurador de Filipinas y confesor de la virreina María Luisa Manrique, marquesa

514Se dejó la transcripción hecha por los editores Meredith Dodge y Rick Hendricks: Carta de la condesa de Galve al marqués del Cenete [duque de infantado], Ciudad de México, 7 de julio de 1689 en *Two hearts, one soul...*, *op. cit.*, Apéndice 4, carta 14, pp. 208 y 209. En esta misma colección de cartas hay otros ejemplos de doña Elvira y sus relaciones de patronazgo: hay una carta en la que le refiere a su cuñado que apoyará a los protegidos de éste (dos franciscanos que vinieron a Nueva España a recoger limosnas para la canonización de san Pedro de los Regalados), así como otra carta en donde la virreina se muestra preocupada por el futuro de una antigua sirvienta, Isabel Solano, y de su marido. *Ibid.*, apéndice 4, cartas 16 y 17, pp. 211 a 213.

de la Laguna. Ella pidió al General de la Compañía de Jesús, padre Carlos de Noyelle, que no enviaran a su confesor a su provincia, si no que lo dejen en Nueva España a su servicio; el General aceptó y ordenó al provincial de México que no se obligara al dicho Mansilla a partir hasta que terminase el gobierno de los virreyes de la Laguna.

Sabiendo que el Padre Balthasar de Mansilla, Procurador de la Provincia de Filipinas, en esa Ciudad de México sirve a la Excelentísima Virreyna por confesor suyo, en que su Excelencia tiene particular consuelo y satisfaccion; escribo esta a Vuestra Reverencia para que, si acaso el Padre Provincial de Filipinas embiare successor al Padre Mansilla y le ordenare que se buelva a su Provincia, Vuestra Reverencia le detenga ay ordenándole, en mi nombre, que no salga de essa Ciudad durante el gobierno de los Señores Virreyes presentes, y que prosiga en servicio de la señora Virreyna, como hasta aquí; Y al Padre Provincial de Filipinas escribirá Vuestra Reverencia como ha tenido este orden mio para dicho efecto.⁵¹⁵

Más allá de la creación de redes clientelares y de patronazgo, las virreinas tuvieron amplio campo de acción como mecenas de las artes novohispanas; personajes tales como sor Juana Inés de la Cruz y Carlos de Sigüenza y Góngora alcanzaron su fama gracias a estas protectoras encumbradas.

El mecenazgo era una práctica común entre los aristócratas españoles, ya que era una forma de exhibir sus riquezas y cultura, necesidades básicas para justificar su posición social; además, hemos de considerar que el apoyo a los artistas novohispanos también les permitía que estos mismos sujetos, como muestra de su agradecimiento, justificaran el poder virreinal a través de sus creaciones.

Son numerosos los estudios que se han hecho sobre la vida y obra de sor Juana Inés de la Cruz y Carlos de Sigüenza y Góngora, pero pocos son los que resaltan lo político en las relaciones de estos artistas con los virreyes, sobre todo para el caso de Sigüenza, y muchos menos los que analizan la importancia y trascendencia de las relaciones de mecenazgo que tenían con las virreinas. Dentro de estos últimos, las investigaciones de Georgina Sabat⁵¹⁶ y Sara Poot⁵¹⁷ nos dan un poco de luz sobre la relación entre la monja y las marquesas de Mancera y de la Laguna.

515AGN, *Indiferente virreinal*, caja 3572, exp. 25, f. 2.

516Sabat, *En busca de Sor Juana*, *op. cit.*

517Sara Poot Herrera, "Sor Juana: nuevos hallazgos, viejas relaciones", en *Anales de Literatura Española*, núm. 13, 1999.

La llegada de doña María Luisa Manrique a la Nueva España marcó el destino de la monja jerónima: Con el arco triunfal que sor Juana realizó para la entrada oficial del marqués de la Laguna, en noviembre de 1680, inició la amistad entre la virreina y la poeta; dicha amistad continuó con numerosas creaciones literarias hacia los virreyes y a su hijo; destacan aquellas obras que fueron dedicadas a su secular amiga (quien era nombrada como Fili, Lisi, Lisis o Lísida en los poemas), mostrando implícitamente que la virreina doña “María Luisa había sido la fuerza creadora del genio de la poeta, incluyendo las composiciones escritas antes de conocerla.”⁵¹⁸

Utilizando el enfrentamiento entre sor Juana y su confesor, el padre Antonio Nuñez de Miranda, Sara Poot nos deja entrever cómo el mecenazgo era una parte del mundo político, ya que de esta confrontación se hicieron dos alianzas: los virreyes marqueses de la Laguna, apoyando a la monja y el arzobispo Aguiar y Seixas y la Inquisición con el padre Nuñez. El resultado, a favor del poder virreinal, fue benéfico para sor Juana, quien pudo seguir manifestando su gran genio.⁵¹⁹

Por su parte, doña María Luisa Manrique correspondió a tantas atenciones poéticas apoyando la publicación y difusión de las letras de la monja jerónima más allá de las tierras americanas: Desde la publicación de su primer libro *Inundación castálida*, datada en Madrid, en 1689, hasta el patrocinio y participación en *Los Enigmas ofrecidos a la discreta inteligencia de la soberana Asamblea de la Casa del Placer*, con fecha de 1695,⁵²⁰ la marquesa de la Laguna, y posteriormente, la condesa de Paredes, no permitieron que el tiempo y la distancia minaran los lazos de amistad que había entablado con la Décima Musa.

De manera muy parecida al mecenazgo brindado a sor Juana Inés de la Cruz, la virreina de la Laguna también apoyó la obra de don Carlos de Sigüenza y Góngora, quien también le correspondió dedicándole el *Manifiesto filosófico contra los cometas despojados del imperio que tenían sobre los tímidos*.⁵²¹ Esta obra marcó otra disputa, ahora en el

518Sabat, *op. cit.*, p. 121.

519Poot Herrera, *op. cit.*, pp. 70 y 71.

520Es un libro con veinte enigmas literarios escritos por sor Juana Inés de la Cruz para monjas portuguesas de distintos conventos. A los enigmas les anteceden una dedicatoria y un “prólogo” de la misma sor Juana, algunos poemas de las monjas portuguesas y un romance de 56 versos realizado por doña María Luisa Manrique. *Ibid.*, pp. 65 y 66. Este libro lo descubrió Enrique Martínez López en la Biblioteca de Lisboa y lo dio a conocer en el Tercer Congreso Internacional de Hispanistas, en 1968. *Ibid.*, p. 65.

521Cristina Beatriz Fernández, “Carlos de Sigüenza y Góngora: las letras, la astronomía y el saber criollo”.

territorio de las letras, ya que dicho texto fue hecho con la finalidad de cuestionar el texto realizado por el padre Kino, quien se lo dedicó al virrey don Tomás Antonio de la Cerda:

Esta dimensión social que adquiere el debate estelar, se agudiza con la controvertida cuestión de los mecenas y las autoridades que son convocados para labrar una posición de prestigio al emisor del texto. Sigüenza descalifica la que irónicamente llama «tan cortesana política» seguida por Kino, quien dedicó su Exposición al virrey, siendo que Sigüenza había dedicado el Manifiesto, al cual la Exposición rebatía, a la virreina -María Luisa Manrique de Lara y Gonzaga, la amiga de Sor Juana-. Es decir, que además de diferir en su contenido, el Manifiesto y la Exposición peleaban un espacio social significativo desde sus paratextos: la casa virreinal.⁵²²

Los condes de Galve, sobre todo doña Elvira María de Toledo, continuaron el mecenazgo con los mismos sujetos que hemos estudiado: don Carlos de Sigüenza y Góngora le dedicó a la virreina, en 1691, su *Trofeo de la justicia española en el castigo de la alevosía francesa*,⁵²³ libro ordenado por el mismo esposo de la virreina. Sor Juana Inés de la Cruz tampoco fue olvidada, pero la relación entre ambas mujeres no fue tan estrecha, por lo que sólo tenemos que la monja le dedicó un buen número de obras dramáticas y poemas.

A esta virreina también se le dedicaron otros escritos: uno de ellos fue la repetición del hijo de don Diego Franco, el 16 de agosto de 1689;⁵²⁴ también los pronósticos de los años 1691 y 1692, realizados por Sebastián Aguilar de Cantú, los cuáles seguramente estuvieron patrocinados por la misma doña Elvira.⁵²⁵

Por otra parte, es necesario resaltar que las virreinas nunca fueron olvidadas por sus vínculos metropolitanos: con cada flota llegaban noticias, peticiones de ayuda, regalos y recordatorios. Tenemos noticia de cosas tan simples como un vestido para la virreina doña

Alicante, Biblioteca Virtual Miguel de Cervantes, 2007, http://bib.cervantesvirtual.com/servlet/SirveObras/01316119722804744757680/p0000001.htm#l_2_, Consultada el 30 de mayo de 2010.

522Cristina Beatriz Fernández, “De los cielos a los textos: el duelo hermenéutico en la “Libra astronómica y filosófica” de Carlos de Sigüenza y Góngora”, Alicante, Biblioteca Virtual Miguel de Cervantes, 2008, http://bib.cervantesvirtual.com/servlet/SirveObras/80205007323597509754491/p0000001.htm#l_0_, Consultada el 30 de mayo de 2010.

523Carlos de Sigüenza y Góngora, *Trofeo de la justicia española en el castigo de la alevosía francesa*, México, Herederos de la viuda de Bernardo Calderón, 1691.

524Robles, *op. cit.*, t. II, p. 185.

525AGN, *Inquisición*, vol. 670, exp. 67, 22 fojas.

María Luisa Manrique,⁵²⁶ o los regalos, venidos de Francia o Inglaterra, que recibió la condesa de Galve de su concuña, la duquesa del Infantado:

Mucho te estimo el regalo que recibi por/ mano de Benito de Cartajena que todo es muy/ como de tu mano i en que no escusoo dezirte se co/noze mal la falta de comerzio con francia in/glaterra pero en tus primores todo cabe [...] io Reserbo para de buelta de flota el escribir/te mas largo i te remitire el producido de lo/ que bino en las gabarras de azogues en la for/ma que me lo mandas⁵²⁷

De la misma manera, las virreinas correspondieron a estas atenciones con los envíos de diversos objetos americanos, entre ellos dinero, que la condesa doña Elvira mandaba a la duquesa del Infantado:

[...] i ahora passo a dezirte Como/ remito el dinero Segun me tienes ordenado a Poder/ de Don Pablo Bizarron en quien lo hallaras quando/ gustares embiar por el que io quedare muy gustossa/ en haverte azertado a Serbir Como tambien lo hago en lo/ que me dizes de que no te embie Cossa que/ Se quiebre por lo quel no ban Barros que Solo te re/mito una Ymajen de Guadalupe por estar tocada/ al orijinal i ser tu tan debota de la Señor i esse/ chocolate que me alegrare Salga a tu gusto para/ que Con esso no echesh menos el no ser muy buenos/ los abanicos que te embio pues como este año/ ha faltado la nao de China no se ha hallado Cossa/ de probecho i assi perdonaras la Cortedad del rega/lo que para quando io baia procurare llebar de// los mejores⁵²⁸

Este ejemplo también nos muestra que la virreina doña Elvira mantenía negocios con España, sin necesidad de intermediarios. La condesa vendía objetos suntuosos que eran difíciles de conseguir en estas tierras; estos objetos se le enviaban desde la corte madrileña como “regalos”, para que no se hiciera evidente el comercio fuera de los márgenes del monopolio de la Corona. En la misma carta anteriormente citada, hay un memorial de la venta de piezas de cristal y las cantidades que se ganaron con cada objeto, ya fuera en venta o rifa:

Memoria de las piezas de christal que se remitie/ron para Venderse Con los prezios que por la tasa mas/ alta se podian dar por ellas que sirvio de luz para ri/farse aunque con Variedad [...] Importan (como parece) las piezas de Christal/ y Venturina mil tresientos y treinta pesos segun la/ tassa Y lo procedido de las Rifas

526Robles, *op. cit.*, t. II, p. 71.

527Carta de la condesa de Galve a la duquesa del Infantado, Ciudad de México, 20 de enero de 1693, en *Two hearts...*, *op. cit.*, Apéndice 4, carta 20, p. 217.

528Carta de la condesa de Galve a la duquesa del Infantado, Ciudad de México, 28 de mayo de 1693, en *ibid.*, Apéndice 4, carta 22, p. 221.

fueron mil qua/trocientos y sesenta y nueve con que se aumento la// Cantidad de ciento treinta y nueve pesos sobre la tassa ettcetera⁵²⁹

Más allá de los intereses y objetivos que tenían los virreyes y virreinas al aceptar el cargo, también podemos apreciar que configuraron una relación muy distinta entre el poder central que detentaban con la sociedad colonial. En este periodo resaltan las buenas relaciones entre los sectores novohispanos ya mencionados, sobre todo se distinguen en esto las virreinas.

Las últimas cuatro virreinas se destacaron por una popularidad positiva: establecieron fuertes lazos con las elites novohispanas (sin descuidar las metropolitanas), y presentaron una imagen amable hacia esta sociedad, todo lo cual les valió ser muy queridas y apreciadas durante su estancia, y extrañadas después. Por ejemplo, doña María Andrea de Guzmán fue despedida por las oidoras el día de su salida para España, 13 de mayo de 1702; este acto fue únicamente hecho para la virreina, porque su esposo salió días después.⁵³⁰

Doña Elvira María de Toledo es quien mejor ejemplifica lo anterior, ya que tardó más de cuatro meses en despedirse de los diferentes sectores novohispanos donde estableció lazos. Sus relaciones fueron especialmente fuertes en el espacio conventual, por lo que su despedida se concentró en estos lugares: en enero de 1696 comenzó a despedirse de las monjas, empezando por las capuchinas;⁵³¹ para el 30 de abril, los virreyes van al Santuario de los Remedios a despedirse de la virgen;⁵³² el 10 de mayo es la salida definitiva rumbo a España:

Jueves 10, a las tres de la tarde, salieron para España D. Gaspar de la Cerda Silva y Mendoza, conde de Galve, y su mujer doña Elvira de Toledo; fue la audiencia, tribunales y virrey nuevo hacia Nuestra Señora de Guadalupe a dejarlos, y esta mañana se despidió la virreina del señor arzobispo en Santa Teresa.⁵³³

Así pues, como hemos visto, las virreinas novohispanas de este periodo lograron consolidar un lugar preponderante dentro de la sociedad a la que gobernaron. Esta posición

529 Carta de la condesa de Galve a la duquesa del Infantado, Ciudad de México, 28 de mayo de 1693, en *ibid.*, Apéndice 4, carta 22, pp. 222 y 225.

530 Robles, *op. cit.*, t. III p. 217.

531 *Ibid.*, t. III, p. 36.

532 *Ibid.*, t. III, p. 44.

533 *Ibid.*, t. III, p. 45.

social fue creada a partir de las relaciones con la elite y una construcción dentro del imaginario del pueblo, y es en este punto que estas cuatro últimas virreinas terminaron de insertarse a totalidad.

Con el cambio de dinastía en el gobierno español, la elección de virreyes y virreinas fue totalmente modificada, ya que se eligieron aristócratas leales a la causa borbónica, así como también se modificó la política hacia las Indias. Sin embargo, esto no necesariamente quiere decir que los novohispanos hayan cambiado su posicionamiento con respecto al poder central, pero tuvieron que reconfigurar sus relaciones con éste.

Al modificarse estos elementos peninsulares, es muy probable que también cambiaran las características, intereses y relaciones de las virreinas que vinieron durante el último siglo de dominación española. Esta transformación y su consiguiente proceso histórico merecen un análisis exhaustivo, pero éste no es el espacio.

En conclusión... ¿Quiénes fueron las virreinas?

Aunque el cargo de virrey fue un oficio administrativo –con atribuciones, prerrogativas y obligaciones específicas para el gobierno de los territorios colonizados por la Corona–, quien lo detentaba se caracterizó por ser algo más que el apoderado del rey en tierras lejanas: se concibió como la reencarnación de la imagen regia, el *alter ego* del monarca español.

Entonces, ¿cómo encajaba la esposa de este representante en el gobierno colonial? En el transcurso de esta investigación, me fui percatando de que el título de virreina no era considerado un oficio, con obligaciones inherentes; hasta el momento no he encontrado que, en caso de ausencia del virrey, ella condujera los asuntos de la colonia, pues este papel de regencia recaía en la Real Audiencia. El ser virreina no era título sobre el cargo.

Así pues, las virreinas no fueron regentes, tampoco tenían responsabilidad en el legado del gobierno, por lo que no tenían el deber social de proveer y asegurar la sucesión del oficio virreinal, puesto que éste no era hereditario. El nombramiento de virreina tampoco era una forma explícita de personalizar a la reina consorte en las colonias.

Sin embargo, el título existió y las mujeres que lo detentaron también. Varios historiadores han explicado que esta forma de denominar a las cónyuges de los virreyes fue meramente un tratamiento honorífico, sin mayores implicaciones sobre el devenir de los pueblos gobernados. Esta afirmación, por más veraz que sea, resulta incompleta, ya que desde las primeras aproximaciones a la bibliografía usual sobre Nueva España, relucen destellos de la actividad pública de las virreinas, así como su preeminencia social, y no sólo en el ámbito de lo privado, como se ha estudiado.

Al momento de estudiar las fuentes bajo un enfoque de género, analizando el ser de las virreinas, tanto en relación con otros personajes como por sí mismo, estos destellos de información se conjugan en una sola luz: la historia de la Nueva España también es la historia de la configuración de la virreina. Tan sólo en los 166 años investigados en la presente tesis se pudo apreciar que estas mujeres consolidaron una posición dentro de la sociedad novohispana; es decir, las virreinas fueron parte esencial de la Nueva España, no un mero objeto adicional en el equipaje de sus esposos.

De la misma manera que se fue manifestando una mayor presencia, influencia y acción de las virreinas a lo largo del gobierno de los Austria españoles, la investigación

hecha a partir de estas mujeres me permitió entender a la sociedad novohispana como parte de los procesos históricos que vivió el Imperio español; asimismo, esta investigación me llevó a comprender cómo la actuación política no se reduce a decisiones institucionales, sino que también se configura en la cotidianeidad. A partir del análisis de la historia de la Nueva España, desde la perspectiva del papel que jugaron las virreinas, pude apreciar mejor el virreinato, como institución, como territorio colonizado y como sociedad en devenir.

Al negar el papel activo de las virreinas dentro del devenir novohispano, las investigaciones sobre el virreinato son incompletas; la ausencia de estas mujeres en la historiografía tradicional no sólo ha conllevado la negación de un sujeto histórico, también negó la humanidad de sus objetos/sujetos de estudio, pues al plantear el virreinato como una abstracción, ajeno a las diferencias humanas, se terminó implantando una imagen de los virreyes como figura típica, inmutable, sin intereses, desligada de su propia sociedad. Por lo anterior, considero que las investigaciones deben replantear lo/as sujeto/as histórico/as como seres humanos, esto es, personas concretas en relación con otras, respondiendo a circunstancias precisas.

La búsqueda de las relaciones que establecieron los virreyes y las virreinas me llevó a indagar sus relaciones primarias, esto es, las familiares. El primer acercamiento a las conexiones de parentesco fue con la finalidad de comprender quiénes eran las mujeres que compartieron el título virreinal y cómo influyó la posición social familiar para la elección del cargo, pues consideraba, según como lo ha manifestado la historiografía tradicional, que el matrimonio era una herramienta de consolidación y aumento del prestigio y riqueza aristocráticos.

Sin embargo, conforme fui siguiendo las líneas genealógicas de cada virreina, estableciendo sus parentescos por sus lado familiares materno y paterno, comprendí que, en las sociedades del Antiguo Régimen, el matrimonio era un negocio familiar, que consideraba a mujeres y hombres tanto como sujetos como objetos, con una misión que cumplir para el engrandecimiento del linaje familiar.

Bajo la consideración de que los matrimonios de los virreyes tuvieron una finalidad mercantil concreta, me di a la tarea de analizar los árboles genealógicos, tomando en cuenta siempre las dos ramas y sin restar importancia a las relaciones familiares políticas. Esta indagación me llevó a otros árboles genealógicos, los cuales me permitieron apreciar que

casi todas las familias aristocráticas, con virreyes dentro de sus elementos, estaban emparentadas entre sí. Estas relaciones ya habían sido vistas por autores como Rubio Mañé, pero, al perder de vista el lado femenino, no dimensionó las profundas raíces familiares que tenía cada elección virreinal: Siguiendo los ascendientes de cada virrey y virreina, pude encontrar que todos estaban insertos dentro de alguna de las ramas de las familias Mendoza, Velasco o Enríquez de Almansa, mismas que, desde principios del siglo XVI, buscaron emparentarse entre sí para reforzar la posición que tenían ante el favor real.

Sin embargo, el análisis no debe quedarse ahí, pues tomando en cuenta las decisiones familiares que hicieron sobre sus hijos e hijas “segundones”, se observa que las miras políticas recayeron también sobre este lado del océano, pues siempre se cuidó que algún vástago terminara detentando el cargo virreinal y pudiera traspasarlo a otro elemento de las intrincadas redes familiares, pues desde las *Leyes Nuevas* ya no se pudo continuar la creación de redes familiares directamente en las colonias.

La transmisión de un cargo de gobierno se logró llevar a cabo, muchas de las veces, por línea matrilineal, pues, en una sociedad patriarcal, el lado femenino se hace invisible, lo que posibilita saltarse las normas monárquicas sin que se advierta su contravención. Esas conexiones familiares –que no eran desconocidas para sus contemporáneos– permitieron la justificación del poder virreinal porque impidieron que la sociedad novohispana pusiera en duda la legitimidad de mando de la pareja virreinal. La elite de la Nueva España aceptó estas sucesiones porque le permitían consolidar sus redes clientelares con las familias peninsulares, lo que no hubiera podido ocurrir si hubieran cambiado completamente las dinastías virreinales con cada nombramiento.

Repensar a los virreyes en relación con las virreinas, y cómo se conformaron en una pareja virreinal, conllevó la misma reflexión sobre las relaciones entre la metrópoli y su colonia americana. Generalmente, se ha visto las relaciones entre peninsulares y criollos como una consecución *in crescendo* de tensiones que terminarían desembocando en la Independencia; sin embargo, en las páginas anteriores hemos visto cómo los virreyes y las virreinas no representaron únicamente los intereses de la monarquía ni los propios, sino también los de la realidad americana cuando se enfrentaron a ella, por lo que los virreyes y las virreinas debieron insertarse en las dinámicas de la oligarquía novohispana, donde los conflictos de intereses iban más allá del lugar de nacimiento de cada quien.

A partir de lo anterior, y siguiendo las recomendaciones de varios especialistas, creo totalmente necesario que la historiografía hispánica y la novohispana tomen en cuenta, cada una, los elementos de la otra. Los virreyes y las virreinas son excelentes elementos de unión para un análisis más completo sobre la realidad de lo que fue el Imperio español de los Austria, puesto que en los enlaces entrambos territorios se conjugaron los deseos, intereses y necesidades de dos sociedades, sin olvidar las singularidades y circunstancias de cada uno de estos personajes.

Con estas consideraciones en el análisis, la tarea de conocer a las virreinas en su realidad novohispana me llevó por caminos más amplios y enriquecedores sobre la comprensión de una sociedad en devenir. Como un primer acercamiento para la explicación de esta sociedad, concebí una cronología definida a partir de los cambios operados en la Corona, hacia su interior y sobre su colonia. La delimitación de esta cronología también respondió a la consolidación de la elite novohispana y su variación de intereses con respecto de la política monárquica; asimismo, tomé en cuenta las consideraciones para la elección de las parejas virreinales, relacionadas con sus parentescos y líneas familiares; el último aspecto considerado fue la actuación de los virreyes y las virreinas dentro de la sociedad de la ciudad de México.

Así, establecí cinco periodos de estudio sobre el virreinato de la Nueva España durante la casa de Austria:

1. 1535 a 1568. Generación de lazos novohispanos
2. 1568 a 1621. La burocracia leal a la Corona
3. 1621 a 1648. Aristócratas reformadores y el choque con la realidad americana
4. 1650 a 1673. La familia virreinal y la corte novohispana
5. 1673 a 1701. Mecenazgo, patronazgo y venta de cargos

El primero de estos periodos se dio desde la implantación del virreinato, en 1535, hasta la destitución del marqués de Falces, en 1568, cuando la Corona restringió los intereses de los conquistadores para no perder su primacía. Así, se decidió por la elección de “segundones” dentro de las casas aristocráticas más leales; al ser miembros sin posibilidades de ascenso familiar, serían fieles a los intereses de la Corona, que los había insertado en el aparato administrativo y a la que debían, en consecuencia, su fortuna.

Otra característica en común de estos virreyes y virreinas fue que estaban emparentados entre sí: don Antonio de Mendoza era pariente cercano de doña Ana de Castilla, esposa de don Luis de Velasco, quien provenía de la misma rama Velasco que don Gastón de Peralta y la primera esposa de éste, doña Ana de Velasco.

Ésa fue la fase inicial de la institución virreinal en Nueva España, cuando había mucho por hacerse, pues el rey no había legislado detenidamente cada uno de los aspectos del cargo. Quienes lo detentaron tuvieron que crear mecanismos para ejercer el poder y control sobre una sociedad que les era ajena y hasta antagónica, pues no veía con buenos ojos la imposición que limitaba sus poderes de facto.

Como herramienta para insertarse dentro de la naciente elite, los tres virreyes (don Antonio de Mendoza, don Luis de Velasco I y don Gastón de Peralta) y las dos virreinas (doña Ana de Castilla y doña Leonor de Mur)⁵³⁴ de este periodo se valieron de las alianzas matrimoniales. Fue, por lo tanto, una etapa rica en relaciones familiares entre los parientes de los virreyes con conquistadores, encomenderos y la alta burocracia colonial.

Recordemos que el virrey don Antonio de Mendoza concertó el enlace de su hermana, doña María de Mendoza, con el conquistador Martín de Ircio. La pareja conformada por don Luis de Velasco I y doña Ana de Castilla pactaron aún más: los matrimonios de don Luis de Velasco II con doña María de Ircio y Mendoza (sobrina del virrey don Antonio de Mendoza), el de doña Ana de Velasco con el conquistador Diego de Ibarra y el de don Francisco de Velasco (hermano del virrey) con doña Beatriz de Andrada, rica encomendera de Xilotepec. Por su parte, los marqueses de Falces enlazaron a su prima con Gerónimo López, hijo del conquistador del mismo nombre, tesorero de la Real Hacienda, secretario de la Gobernación y regidor de la ciudad de México.

Si bien en este periodo no se aprecia una activa presencia pública de las dos virreinas que vinieron a estas tierras (doña Ana de Castilla y doña Leonor de Mur), no podemos negarles participación en la toma de decisiones sobre los enlaces de sus familias. Recordemos que, en las sociedades del Antiguo Régimen, el matrimonio era un negocio familiar con miras políticas, económicas y sociales.

⁵³⁴En las siguientes líneas sólo se harán explícitos los nombres de las parejas virreinales que vinieron a Nueva España, en orden cronológico. Solamente en el segundo periodo se nombran los virreyes viudos, por ser la viudez una característica esencial del periodo.

Ante el peligro que entrañaban esos vínculos, el rey Felipe II limitó las posibilidades de matrimonio entre su virrey y los gobernados.⁵³⁵ Además, siguiendo la política de Carlos I, se buscó mermar el poder de las oligarquías novohispanas, ya consolidadas, utilizando gobernadores y administradores que pertenecieran a grupos con intereses en España, esto es, a una burocracia privilegiada que consideraba el virreinato de la Nueva España como un paso más en su carrera política, por lo que era necesario mostrar la mayor fidelidad.

Bajo esta consideración, se enmarca el segundo periodo, que va de 1568 a 1621. Podemos denominar a éste como un “periodo de viudez”, ya que mayoritariamente se eligieron viudos para el cargo (don Lorenzo Suárez, don Luis de Velasco II –dos veces electo–, don Gaspar de Acevedo): de los siete virreyes laicos que detentaron el cargo entre estos años, sólo cuatro vinieron casados: don Martín Enríquez, don Álvaro Manrique, don Juan de Mendoza y don Diego Fernández; pero únicamente vinieron tres virreinas: doña Blanca Enríquez, doña Ana Mesía y doña Mariana Riedre; uno de ellos, don Martín Enríquez de Almansa, dejó a su esposa, doña María Manrique de Castilla, en España.

Esta decisión de enviar viudos, con las prohibiciones matrimoniales establecidas, posiblemente se debió a la necesidad del monarca de circunscribir a él la lealtad de las familias favorecidas, sobre todo a los Mendoza y a los Enríquez de Almansa, pues según vimos, casi todos los virreyes –o sus esposas– pertenecieron a alguna de las ramas de esta casa: don Lorenzo Suárez era sobrino lejano de don Antonio de Mendoza y don Luis de Velasco II, su sobrino político por el matrimonio con doña María de Ircio y Mendoza; por su parte, el marqués de Montesclaros pertenecía a la rama de los duques del Infantado; don Luis también compartía ascendencia con los condes de Monterrey; don Martín Enríquez fue tío de doña Blanca Enríquez, marquesa de Villamanrique. Por último, los marqueses de Guadalcázar lograron insertarse en la rama Mendoza del conde de la Coruña gracias al matrimonio de la hermana de doña Mariana Riederer con el conde de Barajas.

Este periodo también se caracterizó por las continuas y crecientes tensiones entre los virreyes y los novohispanos, a pesar de que la oligarquía se encontraba sin jefe (desde el desmantelamiento de la conspiración Ávila-Cortés, en 1566). La falta de empatía de los

535 Sólo hasta 1575 Felipe II hizo una legislación sobre estos tópicos, pero desde las instrucciones del virrey Enríquez de Almansa, se prohíbe el matrimonio de hijo/as y criado/as del virrey con cualquier persona del territorio a gobernar.

virreyes y las virreinas hacia sus gobernados, llevó a éstos a conformar alianzas en contra de la pareja virreinal, minando, poco a poco, su poder. Estas desavenencias fueron el preludio de la rebelión de 1624, fecha clave para el cambio de periodo, pues determina una nueva posición de poder y de intereses americanos (con lo que no queremos decir que necesariamente criollos).

Así, se configura una siguiente etapa: de 1624 a 1648. Debido a la crisis económica y a la pérdida de poder sobre las fuerzas novohispanas, la Corona, ahora en manos de Felipe IV y su valido, el conde-duque de Olivares, modificó su política hacia las Indias: la elección de la pareja virreinal recayó en personajes pertenecientes a las redes clientelares del valido, satélites totalmente fieles a sus proyectos, aunque no necesariamente con relaciones directas con las familias anteriormente favorecidas, como los Mendoza y Velasco.

Los siguientes cinco virreyes (don Diego Pimentel, don Rodrigo Pacheco, don Lope Díez, don Diego López y don García Sarmiento) y las tres virreinas que vinieron (doña Francisca Fernández, doña Antonia de Ribera y doña Antonia de Luna) fueron elementos cortesanos, por lo que sus lealtades estaban en favor de quienes les daban las mercedes. Además, todos y todas provenían de la alta aristocracia que apoyaba el programa reformador del conde-duque de Olivares, y que estaba emparentada entre sí: el marqués de los Gelves era tío político del de Cerralbo; también políticamente estaban relacionados el marqués de Caderyta con la esposa de Cerralbo, pues el sobrino de doña Francisca se casó con la hija de don Lope, quien fue medio hermano de la tercera esposa del tercer virrey, el marqués de Falces. Por su parte, el duque de Escalona y el conde de Salvatierra, continuaban las dinastías de los Mendoza y los Enríquez de Almansa, respectivamente.

Debido a que fueron satélites de un plan reformador, no tardó en darse el choque entre el poder virreinal y la oligarquía novohispana, encabezada por el arzobispo. Sin embargo, estas pugnas fueron más diplomáticas, ya sin enfrentamientos directos, pues estos virreyes y virreinas reprodujeron los mecanismos de clientelismo y patronazgo de la corte madrileña para afianzar su poder y hacerse de poderosas alianzas.

En esos enfrentamientos, las virreinas jugaron un papel predominante, fuera porque participaban directamente en la confrontación –como fue el caso de la marquesa de Cerralbo, doña Francisca Fernández de la Cueva, en la disputa con el arzobispo, por la entrada a los

conventos femeninos—, porque unieron esfuerzos con el virrey o por el apoyo directo a sus cercanos, que, a su vez, las protegían en las disputas.

Gracias a esos mecanismos utilizados para crear vínculos de lealtad con la elite novohispana, las virreinas no sólo comenzaron a visualizar su poder, también lograron crear un espacio propio, la corte, espacio que se consolidaría en la segunda mitad del siglo XVII.

El cuarto periodo establecido en esta cronología comienza cuando Felipe IV retomó su poder, tras la caída de Olivares, y reconfiguró paulatinamente la administración del Imperio. Con respecto a la Nueva España, buscó terminar con las discrepancias entre los dos poderes (virrey-arzobispo), por lo que la elección de sus representantes obedecería a tal objetivo.

Los cuatro virreyes (don Luis Enríquez, don Francisco Fernández, don Juan Francisco de Leyva y don Antonio de Toledo) y las cuatro virreinas (doña Hipólita Fernández, doña Juana Francisca de Aux, doña Mariana de Leyva y doña Leonor Carreto) pertenecían a las familias apegadas a la Corona, todos con algún pariente formando parte de la administración central o gobernando algún virreinato; asimismo, también eran elementos, tanto los hombres como las mujeres, que ya habían detentado, como mínimo, oficios cortesanos.

Además, esos virreyes y virreinas provenían de las dinastías virreinales que se formaron desde la primera etapa: la condesa de Baños era bisnieta de los condes de la Coruña; don Luis Enríquez fue medio hermano del conde de los Gelves, y también estaba emparentado con Salvatierra; por su parte, doña Juana Francisca de Aux fue hija de los virreyes Caderyta y su esposo, el duque de Alburquerque, sobrino de la virreina Cerralbo; por último, también estaban emparentados entre sí don Juan Francisco con el marqués de Mancera, pues eran primos segundos.

Por otra parte, así como ya se elegían virreyes casados, cuyas esposas debían seguirlos, también se permitió que estas parejas virreinales vinieran a tierra americanas acompañados de sus hijos e hijas (las cuatro parejas trajeron como mínimo a un vástago), con la limitante de no casarlos en esta parte del océano.

Esas características de las parejas electas les impidieron crear vínculos familiares con los novohispanos, pero fomentó la presencia activa de toda la familia virreinal, lo cual conllevó a la configuración de la corte como un espacio para la conjunción de intereses

peninsulares y novohispanos, dentro de los cuales también estaban los personales de los virreyes y de las virreinas.

La búsqueda del beneficio personal será más evidente en el último periodo. Con la muerte de Felipe IV, se intensificaron las luchas entre las principales casas nobles por hacerse del lugar más cercano al rey o, más bien, para dominarlo. Asimismo, esta etapa es considerada como un periodo de feminización del poder, pues las reinas –tanto madre como consorte– tuvieron injerencia directa en la política y, por ende, en la elección de la cabeza virreinal.

Los virreyes (don Tomás de la Cerda, don Melchor Portocarrero, don Gaspar de la Cerda y don José Sarmiento) y las virreinas (doña María Luisa Manrique, doña Antonia Jiménez, doña Elvira de Toledo y doña María Andrea de Guzmán) de este periodo pertenecieron todos a las casas en contienda, pero también continuaron los linajes virreinales vistos con anterioridad, por ejemplo, Gaspar de la Cerda fue sobrino nieto del marqués de Montesclaros y don José Sarmiento se emparentó con los Moctezuma por su primer matrimonio; empero, son las dos últimas virreinas quienes muestran la continuidad del linaje, pues la duquesa viuda de Sesa fue tataranieta directa de los marqueses de Villamanrique, y doña Elvira fue sobrina nieta de Gelves y Cerralbo, esto es, ambas virreinas descendían de la familia Enríquez de Almansa y Mendoza/Velasco, culminando en la unión de estas tres familias, pues entre ellas también había relación familiar: la condesa de Galve fue sobrina política de doña María Andrea, por el primer matrimonio de ésta con el duque de Sesa.

Esas decisiones sobre el gobierno de la Nueva España sin tomar en cuenta las necesidades de la colonia, ni las características de los elegidos, llevaron a una falta de cuidado en la elección de los elementos al cargo, así como a que los virreyes y las virreinas de este periodo estuvieran más atentos a su provecho que a seguir las políticas monárquicas. De esta manera, el virreinato de la Nueva España dejó de ser un eslabón en la carrera política y oportunidad para mostrar lealtad a la Corona, para pasar a considerarse un oficio generador de ganancias personales a través del comercio, la venta de cargos y las mercedes.

Sin embargo, no todo fue corrupción y lucro; debido a que las parejas virreinales provenían de los más altos círculos cortesanos, buscaron crear una corte novohispana con

las mismas características que la madrileña, esto es, un espacio vivificante para las letras, la pintura, la música y el conocimiento.

El mecenazgo artístico se convirtió en una actividad típica de las virreinas. Gracias a ellas, más allá de la importación de modas y costumbres de allende el mar, los artistas e intelectuales novohispanos tuvieron un apoyo sin igual: el barroco logró florecer, en parte, gracias al apoyo de estas mujeres.

Antes de dar por terminada esta tesis, he de concluir sobre aquellos elementos que solamente se refieren la cotidianeidad de las virreinas, esto es, su presencia, actividades y espacios donde manifestaron, con mayor apertura, su poder.

Las fuentes que nos proporcionaron mayor cantidad de información sobre la vida cotidiana de una virreina en la Nueva España fueron las crónicas cortesanas y diarios de la época, ya que en ellos se manifiestan tanto los grandes acontecimientos políticos y sociales, como las actividades que, aun siendo usuales, rompen con la cotidianeidad: fiestas, procesiones, entierros, incendios, dádivas, problemas políticos, etcétera.

Sin embargo, hay que tomar con precaución la información vertida en estas fuentes ya que generalmente eran escritas por mandato, por lo que la cantidad de información en cada rubro dependía de sus simpatías, lo que puede llevar a interpretaciones erróneas sobre la presencia de una determinada virreina.

Es necesario explicitar la imposibilidad de hacer generalizaciones sobre el comportamiento de las virreinas, ya que los datos presentados son fragmentarios, así como porque tampoco contamos con diarios de corte para todo el periodo que abarcó la presente investigación.

Los campos en que se ha decidido dividir la intervención de las virreinas en el territorio de la Nueva España, son dos: las actividades políticas y las socioculturales. Entre las primeras, encontramos su injerencia, directa o indirecta, en el gobierno de la Nueva España, el proteccionismo a sus allegados y su relación con los diferentes grupos políticos de la sociedad novohispana, sobre todo con los virreyes entrantes y salientes. En el campo sociocultural se abarcan la participación en las festividades religiosas y civiles, sus actividades piadosas y de divertimento, y el mecenazgo.

Cabe hacer una última aclaración; la abundancia de información en cada campo de acción sobre una virreina en particular, no significa que las demás no hubieran realizado

alguna actividad en ese rubro, sino que lo hicieron en menor medida o la fuente no da la información necesaria para apreciar su trabajo; además, las que se presentan son aquéllas que resultaron paradigmáticas en cada campo.

En el campo de lo político, podemos apreciar que varias virreinas utilizaron su posición dentro de la corte novohispana, así como sus conexiones con personas en España para dar a sus favoritos algún puesto en la administración, una cátedra en la universidad o algún curato. Las virreinas que muestran mayor actividad en este movimiento de influencias son la duquesa de Alburquerque, doña Juana Francisca de Aux, la condesa de Baños, doña Mariana Isabel de Leyva y la condesa de Galve, doña Elvira María de Toledo; fue esta última la que usó frecuentemente sus ligas familiares en la metrópoli.

Las relaciones entre los virreyes entrantes y salientes eran más cercanas y amplias que la simple redacción de las memorias de uno para otro; pasaba un considerable tiempo entre la toma de posesión del nuevo virrey y la salida del anterior, en parte debido al juicio de residencia del que acababa de terminar el periodo. Así, hubo una cotidianeidad compartida entre virreyes y virreinas viejos y nuevos.

No solamente era necesario que el virrey recién llegado fuera a visitar, a la brevedad, a la virreina que dejaba el cargo, sino que se presentaban los cuatro personajes en un sinfín de ceremonias, así como se pedía el consejo de uno y otra en cuestiones de gobierno. Las fuentes muestran esa interacción continuamente, pero fueron las últimas cinco virreinas quienes mostraron más apariciones en conjunto, en parte porque fueron las parejas virreinales que demoraron más en salir del territorio tras su mandato.

Respecto de su injerencia en los problemas políticos del virreinato, resulta ser el campo de acción con menor cantidad de información, en parte debido a que las virreinas actuaban a través de sus influencias, por lo que no se muestra su intervención directa, sino como un poder transversal.

Los acontecimientos más emblemáticos son la defensa que hizo doña Leonor de Mur, marquesa de Falces, de acciones tomadas por su esposo respecto de la conspiración de Ávila-Cortés y el apoyo a María de Mendoza en sus pugnas contra don Luis de Velasco II y la Real Audiencia; la querrela generada por las continuas visitas que hacía la marquesa de Cerralbo, doña Francisca Fernández de la Cueva, a los conventos, y aquél que la virreina

doña Leonor de Carreto logró resolver, mediante amenazas a su marido: el conflicto entre el arzobispo fray Payo de Rivera y algunos provinciales.

En el campo de las actividades socioculturales, tenemos las celebraciones profanas –saraos, comedias, máscaras y paseos a San Agustín de las Cuevas o Tacubaya-, que, aunque no todas las virreinas mostraron gran gusto por ellas, eran necesarias para la reafirmación de su poder.

Siguiendo la información que nos proporcionan Gregorio Martín de Guijo y Antonio de Robles, apreciamos que las virreinas más afectas a este tipo de divertimentos fueron la duquesa de Albuquerque, la condesa de Baños, la marquesa de Laguna y la condesa de la Monclova, siendo estas últimas dos las que preferían los paseos a las afueras de la ciudad. Cabe destacar que los últimos virreyes casi no organizaron este tipo de actividades (al parecer, desagradaban al virrey conde de Moctezuma).

Respecto de las actividades devocionales, vimos que todas las virreinas debían asistir, y asistían, con asiduidad a las ceremonias religiosas –desde su jaula–, procesiones –desde el balcón de alguna casa de un noble– y autos de fe –desde celosías.

Además de su presencia en las fiestas religiosas, todas las virreinas demostraron con alguna acción su carácter piadoso, pero fueron las virreinas marquesa de Cerralbo y la de Cadereyta quienes sobresalieron en este aspecto, ya que visitaban conventos asiduamente, daban regalos a los santos y protegían a eclesiásticos.

Por último, el mecenazgo, como se dijo líneas arriba, fue una actividad llevada a cabo por las virreinas de manera continua; sin embargo, fueron las virreinas del barroco las que explotaron esta actividad: las marquesas de Mancera y de la Laguna, y la condesa de Galve sobresalen por su apoyo a intelectuales, artistas y, sobre todo, literatos, como sor Juana Inés de la Cruz y don Carlos de Sigüenza y Góngora.

En suma, podemos decir que una virreina novohispana fue algo más que un título honorífico: fue un punto de enlace entre la metrópoli y la colonia, entre algunos círculos novohispanos y el virrey; también, en sí misma fue una figura política de gran peso en la sociedad novohispana, a la que se consideró como protectora, mecenas y pariente. La virreina fue un personaje importante en el devenir de la Nueva España, al cual la historiografía contemporánea debe darle su lugar.

La presente investigación fue un esfuerzo para reincorporar a estas mujeres a la historia, y una primera aproximación de configurar la historia propia de éstas. La presente tesis, ya finalizada, genera un mayor número de interrogantes que las propuestas en un principio, por lo que el camino está abierto a infinidad de investigaciones sobre el mundo de las virreinas.

En cuestiones de historia política queda pendiente el estudio de cada virreina, tanto en España como en América; también la investigación sobre el devenir de las virreinas en el Perú y el análisis comparativo de esta figura política en cada virreinato, así como la política borbónica sobre la pareja virreinal.

En las investigaciones genealógicas o de las elites, también podemos remontar en el tiempo, para investigar genealógicamente cómo se configuraron esas líneas virreinales, esto es, analizar con detenimiento a las familias Mendoza, Velasco y Enríquez de Almansa, así como seguir la pista de los matrimonios que hicieron con novohispanos en la primera etapa del virreinato.

En el campo de la historia cultural, también queda mucho por hacer, desde historias comparativas de las cortes madrileñas, novohispanas y limeñas, cómo un estudio detallado de los diferentes mecenazgos que llevaron estas virreinas... por sólo mencionar unas cuantas líneas de investigación.

Como ya he dicho, son demasiadas las interrogantes, ahora sólo falta el esfuerzo e interés por devolverles la voz a quienes son parte de nuestra historia.

Cuadros

Cuadro 1. Consignación de los diferentes nombres

	Nombre utilizado en la tesis	Otras denominaciones dadas por las fuentes
1	Catalina de Vargas	Catalina de Carvajal / Catalina de Vargas Carvajal
2	Ana de Castilla	Ana de Castilla y Mendoza / Ana de Castillo
3	Leonor de Mur	Leonor de Vio / Leonor de Vico
4	María Manrique de Castilla	María Manrique de Lara / María Fernández Manrique
5	Catalina de la Cerda	Catalina de la Cerda y Silva
6	Blanca Enríquez de Velasco	Blanca de Velasco y Enríquez de Almansa
7	María de Ircio y Mendoza	María de Mendoza / María Dircio / María de Ircio Velasco y Mendoza
8	Inés de Velasco y Aragón	Inés de Velasco
9	Ana Mesía de Mendoza	Ana Mejía de Mendoza / Ana de Mendoza
10	Ana María Riederer de Paar	Mariana Riederer de Paar / María Ana Riederer / Mariana Riedre de Paar / Mariana Riderer
11	Diego Pimentel	Diego Carrillo de Mendoza / Diego Carrillo de Mendoza y Pimentel
12	Francisca Fernández de la Cueva	Francisca de la Cueva
13	Antonia de Ribera Enríquez de Sandoval	Antonia Afán de Ribera / Antonia de Sandoval y Rojas (Roxas) / Antonia de Sandobal y Ribera / Antonia de Sandoval
14a	Luisa Bernarda Cabrera y Bobadilla	Bernarda Cabrera y Bobadilla
14b	Juana de Zúñiga	Juana María de Zúñiga, Sotomayor y Mendoza
15	Antonia de Acuña y Guzmán	Antonia de Luna
16	Hipólita Fernández de Córdoba Cardona	Hipólita de Córdoba / Hipólita Cardona y Córdoba
17	Juana Francisca de Aux y Armendáriz	Juana Francisca Diez de Aux / Juana de Armendáriz Ribera
18	Mariana Isabel de Leyva y de Mendoza	Mariana de Leyva
19	Leonor María de Carreto	Leonor del Carreto / Leonor Carreto
20	María Luisa de Castro Girón y Portugal	María Luisa de Castro Portugal y Girón de Austria
21	María Luisa Manrique y Gonzaga	María Luisa Manrique de Lara y Gonzaga / María Ana Luisa de Borja Manrique de Lara y Gonzaga
22	Antonia Jiménez de Urrea	Sin variación
23	Elvira María de Toledo	Elvira Toledo
24	María Andrea de Guzmán y Dávila y Manrique	María de Guzmán y Dávila

Cuadro 2. Información general sobre virreyes y virreinas

	Virrey	Años de gobierno	Virreina	En Nueva España	Parentesco con otros virreyes	Datos de la virreina	Información sobre la familia
1	Antonio de Mendoza	1535-1550	Catalina de Vargas	No, era viudo	La sobrina del virrey (hija de su hermana doña María) fue esposa del virrey Luis de Velasco II.		El virrey trajo a su hermana, María de Mendoza, que casó en Nueva España con el conquistador Martín de Ircio. Doña Francisca, hija de don Antonio y doña Catalina, casó con el conde de Alcaudete.
2	Luis de Velasco I	1550-1564	Ana de Castilla y Mendoza	Sí	Doña Ana era prima en segundo grado del virrey Mendoza.	Posiblemente reside en Nueva España entre 1554 y 1560. Muere en 1561.	El hijo, Luis, viene en 1560. La hija, Ana, llega en 1561, ya casada con el conquistador Diego de Ibarra, residieron en Nueva España.
3	Gastón de Peralta, III marqués de Falces y V conde de Santiesteban de Larín	1566-1568	Leonor de Mur	Sí	El virrey estaba emparentado con don Luis de Velasco por su padre, así como por su primer matrimonio, con doña Ana de Velasco. Por tercer matrimonio, con doña Isabel Diez, emparentó con la familia del virrey Cadereyta.	El matrimonio entre don Gastón y doña Leonor fue en 1559. Doña Leonor de Mur murió en 1573, en Marcilla.	Antes de tomar el cargo, habían concertado las nupcias del hijo del marqués, don Antonio de Peralta, con una mujer de México, hija de don Alonso de Villaseca. En Nueva España el virrey casó a su prima doña Ana Carrillo de Peralta con Gerónimo López.
4	Martín Enríquez de Almansa	1568-1580	María Manrique de Castilla	No	El virrey fue tío de la virreina Villamanrique. También fue bisabuelo del virrey Salvatierra.	Muere en 1576, en España.	Su hija, doña Isabel, fue madre de doña Leonor de Luna, madre del virrey Salvatierra. Su hijo don Fernando fue el primer marqués de

							Valderrábano. La hermana del virrey fue virreina de Perú, cuya hija también sería virreina, pero de Nueva España.
5	Lorenzo Suárez de Mendoza, IV conde de la Coruña	1580-1583	Catalina de la Cerda y Silva	No, era viudo	Don Lorenzo fue primo segundo de don Antonio de Mendoza.	Muere en 1580, en España.	Doña Catalina era hija del II duque de Medinaceli. Don Lorenzo era sobrino nieto del cardenal Cisneros.
6	Álvaro Manrique y Zúñiga, I marqués de Villamanrique	1585-1590	Blanca Enríquez de Velasco	Sí	Doña Blanca fue sobrina del virrey Enríquez de Almansa.	Se regresan a España, en 1592, tras un duro juicio de residencia.	Su hija Francisca muere en Nueva España; se llevan sus restos tras el juicio de residencia.
7	Luis de Velasco II, I marqués de Salinas del Río Pisuerga	1590-1595 / 1697-1611	María de Ircio y Mendoza	No, era viudo	Doña María fue sobrina del virrey Antonio de Mendoza. Don Luis hijo de los virreyes Velasco.	Nace en Tlaxcala, cerca de 1545. Nupcias en México, poco después de la muerte de Luis de Velasco I. Muere en 1586, en México.	En Nueva España, casó a su hija, doña María de Ircio de Mendoza y Velasco con don Juan de Altamirano, quien tenía el mayorazgo de Calimaya. Tres de sus hijas fueron monjas profesas del convento de Regina Coeli.
8	Gaspar de Acevedo y Zúñiga, V conde de Monterrey	1595-1603	Inés de Velasco y Aragón	No, era viudo	Tanto don Gaspar como doña Inés están lejanamente emparentados con los Velasco, pues pertenecieron a la misma rama de los Condestables de Castilla.	Muere en España en 1592.	La hermana del conde, doña María Pimentel y Fonseca, fue la madre del conde-duque de Olivares y de doña Leonor Guzmán. Casan a su primogénito, don Manuel, con su prima, doña Leonor Guzmán; y a su hija,

							doña Inés de Zúñiga, con el conde-duque.
9	Juan de Mendoza y Luna, III marqués de Montesclaros	1603-1607	Ana Mesía de Mendoza	Sí	El virrey pertenecía a la casa de los duques de Infantado (igual que Mendoza y el conde de la Coruña). Además el virrey casó a su hija, del segundo matrimonio, con el VII duque de Infantado, por lo que sería tío abuelo del virrey Galve.	Doña Ana muere en 1616, en la travesía de regreso a España, tras el virreinato en Perú. Es enterrada en La Habana.	
10	Diego Fernández de Córdoba, I marqués de Guadalcazar	1612-1621	Ana María Riederer de Paar	Sí	Los marqueses se emparentaron políticamente con los marqueses de los Gelves.	Muere en 1619, en la Ciudad de México.	
11	Diego Pimentel, I marqués de Gelves	1622-1624	Juana Carrillo de Mendoza, X condesa de Priego	No	Doña Juana fue tataranieta del conde de la Coruña. Don Diego era primo hermano del virrey Alba de Liste. Además era tío político del virrey Cerralbo.	La virreina Juana muere en 1623.	El padre de doña Juana, el IX conde de Priego, casó por segunda vez con la nieta de Hernán Cortés, doña Juana Cortés de Arellano.
12	Rodrigo Pacheco y Osorio, III marqués de Cerralbo	1624-1635	Francisca Fernández de la Cueva	Sí	Doña Francisca fue tía paterna del virrey Alburquerque. Emparentó con el duque Veragua. Don Rodrigo fue sobrino del virrey Gelves.	Doña Francisca nace en Cuéllar, Segovia.	Traen a su hija, doña Inés Pacheco de la Cueva, quien muere en la Ciudad de México, en 1631.

13	Lope Diez de Aux de Armendáriz, I marqués de Cadereyta	1635-1640	Antonia de Ribera Enríquez de Sandoval, III condesa de la Torre	Sí	Don Lope fue sobrino del virrey Falces.		Su hija Juana se casa con el VIII duque de Alburquerque. El sobrino de los virreyes, Gerónimo Bañuelos, fue después corregidor de la Ciudad de México.
14	Diego López Pacheco Cabrera y Bobadilla, VII marqués de Villena, duque de Escalona, etc., Grande de España	1640-1642	Luisa Bernarda Cabrera y Bobadilla, VII marquesa de Moya / Juana de Zúñiga	No, era viudo de doña Luisa y estaba en capitulaciones con doña Juana	Tanto don Diego como doña Luisa eran tataranietos del virrey Mendoza. Doña Juana era descendiente de los duques de Infantado y de Béjar, ésta era la familia del virrey Villamanrique.	Don Diego se casa con doña Luisa en 1620. Doña Luisa muere en 1638, en España. Se casa con doña Juana en 1644. Doña Juana muere en 1652.	La madre del virrey, doña Serafina de Portugal-Braganza, era sobrina de Felipe II, y tía del rey Juan IV de Portugal.
15	García Sarmiento de Sotomayor, II conde de Salvatierra	1642-1648	Antonia de Acuña y Guzmán, II marquesa de Vallecerrato	Sí	Don García era bisnieto del virrey Enríquez de Almansa.	La virreina nació en Dueñas, Palencia.	Doña Antonia fue hija de don Juan de Acuña, conde de Buendía, I marqués de Vallecerrato, presidente de los Consejos de Hacienda e Indias.
16	Luis Enríquez de Guzmán, IX conde de Alba de Aliste	1650-1653	Hipólita Fernández de Córdoba Cardona	Sí	Don Luis era sobrino del marqués de Gelves.	Nace en Madrid.	Traen a dos hijos: don Juan y don Enrique Condal; al parecer, el primogénito también viene, don Manuel.
17	Francisco Fernández de la Cueva, VIII duque de Alburquerque	1653-1660	Juana Francisca de Aux y Armendáriz, II marquesa de Caderyta y IV condesa de la	Sí	Doña Juana fue hija del virrey marqués de Cadereyta y de la virreina doña Antonia de Rivera y Sandoval. Don Francisco fue sobrino de la virreina Cerralbo y	Se casaron el 12 de enero de 1645, en el Palacio Real, en Madrid. Doña Juana muere el 15 de septiembre de	Vienen con su única hija, doña Ana Rosalía.

			Torre		del virrey Veragua. Serán abuelos del 2º virrey Alburquerque.	1696, en Palacio Real.	
18	Juan Francisco Leyva de la Cerda, V marqués de la Adrada	1660-1664	Mariana Isabel de Leyva y de Mendoza, II marquesa de Leyva y II condesa de Baños	Sí	Doña Mariana fue bisnieta de los condes de la Coruña; fue tía lejana de la condesa de los Gelves. Don Juan fue tío del marqués de la Laguna y primo del marqués de Mancera.	Se casaron el 20 de febrero de 1632, en Madrid. Doña Mariana muere el 7 de enero de 1676.	Vienen con su primogénito, don Pedro, su esposa, doña María de Alencastre, y con dos hijos más, don Gaspar y don Antonio. Tienen un hijo que nace en alta mar y muere a los pocos meses, en Nueva España; también mueren dos nietos en Nueva España.
19	Antonio Sebastián de Toledo, II marqués de Mancera	1664-1673	Leonor María de Carreto	Sí	Don Antonio era primo del marqués de la Adrada, don Juan Francisco Leyva.	Doña Leonor era dama de la reina. Se casaron en Madrid, el 8 de octubre de 1655. Doña Leonor muere el 21 de abril de 1674, en Tepeaca.	Vienen con una hija.
20	Pedro Nuño Colón de Portugal, VI duque de Veragua	1673	María Luisa de Castro, Girón y Portugal	No. Era viudo de sus dos matrimonios	Por su primer matrimonio estaba emparentado con los duques de Alburquerque.	Casamiento en el Palacio Real, el 5 de febrero de 1663.	Doña María Luisa era hermana del virrey del Perú, el conde de Lemos. Trajo a su hijo -del segundo matrimonio- don Álvaro.
21	Tomás Antonio de la Cerda y Aragón, III marqués de la Laguna de Camero-Viejo	1680-1686	María Luisa Manrique y Gonzaga, XI condesa de Paredes de Nava y	Sí	Sobrino del virrey Baños, don Juan Francisco de Leyva. Su sobrina se casó con el X duque de Alburquerque, nieto de los virreyes	Las nupcias fueron el 10 de noviembre de 1675, en el Palacio real. Salen de la Ciudad	Tiene un hijo en la Nueva España, don José María Francisco.

			princesa de Mantua		Alburquerque y sobrino nieto de la virreina Cerralbo.	de México el 28 de abril de 1688. La virreina muere desterrada, el 3 de septiembre de 1721, en Milán.	
22	Melchor Portocarrero y Lasso de la Vega, III conde de la Monclova	1686-1688	Antonia Jiménez de Urrea	Sí		La virreina nació en Épila, en 1652. Los esponsales fueron el 4 de octubre de 1673, en Zaragoza.	Vienen con dos hijos, don Antonio y don Joaquín, y una hija, doña Josefa. En 1690, la virreina parió otro hijo en Perú.
23	Gaspar de la Cerda, VIII conde de Galve	1688-1696	Elvira María de Toledo	Sí	Don Gaspar era descendiente de los Mendoza; además de ser sobrino nieto del virrey Montesclaros. Doña Elvira era sobrina de la virreina Moctezuma, su sucesora; además, por las dos ramas era tataranieta de los Villamanrique y sobrina nieta de los Cerralbo y los Gelves.	La virreina nace el 20 de octubre de 1661. Casamiento en 1685. Doña Elvira muere el 23 de agosto de 1699.	El padre de la virreina fue electo como virrey de Nueva España en 1672. La madre del virrey, doña Catalina de Sandoval y Mendoza, fue la VIII duquesa de Infantado.
24	José Sarmiento y Valladares, conde de Moctezuma	1696-1701	María Andrea de Guzmán y Dávila y Manrique	Sí	Doña María Andrea fue tataranieta de la virreina Blanca Enríquez de Velasco. Por sus nupcias con el duque de Sesá fue tía de la condesa de Galve.	Boda celebrada a principios de 1694.	Vienen con tres hijas del virrey y dos hijos de la virreina, de sus primeros matrimonios. En Nueva España, muere la hija mayor del virrey, de viruelas.

Cuadro 3. Información familiar de las virreinas

	Virreina	Nacimiento / Muerte	Títulos y cargos de la virreina	Ascendencia	Esposo	Nacimiento / Muerte esposo	Títulos y cargos del esposo	Fechas de la pareja	Noticias de la descendencia
1	Ana de Castilla y Mendoza	Palencia, ? / † Palencia?, 1561		Padre: don Diego de Castilla, señor de Gor y Alboloduy; caballero mayor del emperador. Madre: doña Beatriz de Mendoza, tía segunda del virrey Mendoza, por ser hija del I duque de Infantado.	Luis de Velasco I	Carrión de los Condes, Palencia, 1511? / †México, 1564	Antes fue virrey de Navarra (1547 y 1548)	Testamentó de doña Ana: 31 de enero de 1561 (en Palencia). Testamento de don Luis: 16 de julio de 1564 (ante Antonio de Turcios, en México)	Don Antonio muere sin descendencia. Don Luis (hijo) se casó con doña María de Ircio y Mendoza, sobrina del virrey Mendoza. Doña Beatriz se casó con don Juan de Velasco (de la casa de los condestables de Castilla). Doña Ana se unió a don Diego de Ibarra, minero y conquistador.
2	Leonor de Mur	?, ? / † Marcilla, 1573		Padre: don Pedro de Mur. Madre: doña Leonor de Ortubia.	Gastón de Peralta	Pau, 1515-16 / †Valladolid, 1587	III marqués de Falces, V conde de Santisebán de Lerín. Antes fue corregidor de Toledo; mayordomo mayor de la casa real	Casamiento en 1559. Doña Leonor de Mur antes estuvo casada con don Jerónimo de Bolea.	Hijo: Antonio de Peralta, hijo del primer matrimonio del virrey. Don Antonio se casó con doña Ana de Campo y Pérez

							de Navarra.		
3	Blanca Enríquez de Velasco	? / †?		Padre: don Diego López de Zúñiga, IV conde de Nieva. Madre: doña María Enríquez de Almansa.	Álvaro Manrique y Zúñiga	Béjar, 1548? / †Madrid, 1604	I marqués de Villamanrique		Hijos: Francisco, primogénito. Francisca, quien los acompañó. Su hija doña Francisca muere en Nueva España; sus padres regresan sus restos a España.
4	Ana de Mesía y Mendoza	? / †Fallece en el viaje de regreso a España, 1616		Padre: don Rodrigo de Mesía Carrillo, II marqués de la Guardia. Madre: Isabel de Mendoza y Aragón.	Juan de Mendoza y Luna	Guadalajara, 1571 / †Madrid, 1628	III marqués de Montesclaros Gentilhombre de cámara del rey.	Es enterrada en La Habana.	
5	Ana María Riederer de Paar	Paar, Baviera / †México, 1619	Dama de la reina Margarita de Austria	Padre: don Jorge Riederer de Paar. Madre: doña Isabel de Amerín.	Diego Fernández de Córdoba	Sevilla, 1578 / †Guadalcázar, 1630	I marqués de Guadalcázar	Las capitulaciones matrimoniales se efectuaron en Madrid, el 19 de agosto de 1608. El testamento de doña Ana María fue hecho por su esposo, a partir del poder	

								dato el día de su muerte: 25 de febrero de 1619.	
6	Francisca Fernández de la Cueva	Cuéllar, Segovia / †?		Padre: don Beltrán de la Cueva, VI duque de Alburquerque, V marqués de Cuéllar, conde de Ledesma. Madre: doña Isabel de la Cueva, su parienta.	Rodrigo Pacheco y Osorio	Ciudad Rodrigo, Salamanca, 1580? / †Bruselas, 1640	III marqués de Cerralbo		Hija: Inés Pacheco de la Cueva, quien muere en la Ciudad de México en 1631.
7	Antonia de Ribera Enríquez de Sandoval	? / †?	III condesa de la Torre	Padre: don Pedro Suárez de Castilla y Rivera (Per Afán de Rivera). Madre: Inés Enríquez de Tavera, I condesa de la Torre.	Lope Díez de Aux de Armendáriz y Saavedra	Quito, 1575 / †Cadreita, 1644	I marqués de Cadereyta. Mayordomo del rey. Embajador en Alemania y Roma. Del Consejo de Guerra.	Doña Antonia era viuda de don Alonso de Cárdenas, conde de la Puebla del Maestre.	Hija: doña Juana sucede en ambos títulos a sus padres. Se enlaza con el VIII duque de Alburquerque, sobrino de los virreyes Cerralbo.
8	Antonia de Acuña y Guzmán	Dueñas, Palencia / †?	II marquesa de Vallecerrato	Padre: don Juan de Acuña, conde de Buendía, marqués de Vallecerrato, presidente de los Consejos de Hacienda e Indias. Madre: Ángela de Guzmán.	García Sarmiento de Sotomayor y Enríquez de Luna	Salvatierra / †Lima, 1659	II conde de Salvatierra, I marqués de Sobroso		
9	Hipólita Fernández de Córdoba	Madrid / †?		Padre: don Álvaro de Córdoba. Madre: doña Hipólita de Aristaino.	Luis Enríquez de	Madrid, 1610 / †1660?	IX conde de Alba de Liste		Hijos: don Manuel, don Juan y don Enrique; vienen a Nueva España.

	Cardona				Guzmán				
10	Juana Francisca de Aux y Armendáriz	Sevilla, ? / †Madrid, 1696	II marquesa de Cadereyta, IV condesa de la Torre	Padre: don Lope Diez de Aux de Armendáriz y Saavedra. Madre: doña Antonia de Ribera Enríquez de Sandoval	Francisco Fernández de la Cueva y Enríquez	Barcelona, 1619 / †Madrid, 1676	VIII duque de Alburquerque	Casamiento el 12 de enero de 1645, en el Palacio Real.	Hija: doña Ana Rosalía se casó con su tío paterno, don Melchor de la Cueva y Enríquez; de esta unión nació el 34° virrey de Nueva España, don Francisco Fernández, X duque de Alburquerque.
11	Mariana Isabel de Leyva y de Mendoza	? / †1676	II marquesa de Leyva y II condesa de Baños	Padre: don Sancho Martínez de Leyva, I marqués de Leyva, I conde de Baños. Madre: María de Mendoza.	Juan Francisco Leyva de la Cerda	Alcalá de Henares, Madrid, 1604 / †Guadalajara, España, 1677	V marqués de la Adrada	Casamiento el 20 de febrero de 1632.	Hijos: don Pedro, don Gaspar, don Antonio y un hijo que nace en altamar y muere a los pocos meses. Don Pedro casó con doña María de Alencastre. Todos vinieron a Nueva España.
12	Leonor María de Carreto	? / †Tepeaca, 1674	Dama de la reina Mariana de Austria	Padre: don Francisco de Carreto, marqués de Cerrato y de Grana; consejero de Estado y de Guerra del emperador Fernando III. Madre: doña Eusebia de Teyfel.	Antonio Sebastián de Toledo	Sevilla, 1607 / †Madrid, 1715	II marqués de Mancera. Consejero de Estado y Guerra de Carlos II. Embajador en Milán. Gobernador de las caballerizas del rey.	Casamiento en Madrid, el 8 de octubre de 1655	Hija que viene a Nueva España
13	María Luisa Manrique y Gonzaga	? / †Milán, 1721	XI condesa de Paredes de Nava y princesa de Mantua.	Padre: don Vespasiano de Gonzaga y Usino, menino del príncipe Baltasar Carlos y	Tomás Antonio de la Cerda y Aragón	Cogolludo, 1638 / †Madrid, 1692	III marqués de la Laguna de Camero-Viejo	Casamiento en el Palacio real, el 10 de	Hijo: don José María Francisco, nace en México, el 5 de julio de 1683.

			Camarera mayor de la reina Mariana de Austria	virrey de Valencia. Madre: doña Inés de Manrique y de Lara, X condesa de Paredes de Nava.				noviembre de 1675.	
14	Antonia Jiménez de Urrea	Épila, 1652 / †?		Padre: don Antonio Jiménez de Urrea, de la casa de los condes de Aranda. Madre: Felipa Clavero y Sesse.	Melchor Portocarrero y Lasso de la Vega	Madrid, 1636 / †Lima, 1705	III conde de la Monclova. Gentilhombre de la cámara del rey. Grande de España. Del Consejo de Guerra.	Casamiento el 4 de octubre de 1673, en Zaragoza.	Hijos: don Antonio, don Joaquín y doña Josefa; tiene otro hijo en su estancia en Perú.
15	Elvira María de Toledo	1661 / †1699		Padre: don Fadrique Álvarez de Toledo y Ponce de León, IV duque de Fernandina, príncipe de Montalbán, VII marqués de Villafranca, II marqués de Villanueva de Valdueza. Madre: María Manuela de Córdoba y Cardona, hija del VI duque de Sesa.	Gaspar de la Cerda	Pastrana, Guadalajara, 1653 / †Puerto de Santa María, 1697	VIII conde de Galve	Casamiento en 1685.	
16	María Andrea de Guzmán y Dávila y Manrique	? / †?	Duquesa viuda de Sesa	Padre: don Manuel Luis de Guzmán y Zúñiga, IV marqués de Villamanrique y Ayamonte, Grande de España. Madre: doña	José Sarmiento y Valladares	Pontevedra, 1643 / †Madrid, 1708	Conde viudo de Moctezuma	Casamiento a principios de 1694.	Los hijos de doña María Andrea con el duque de Sesa fueron: don Manuel y doña María Theresa de Córdova. Las hijas de don José con María Jerónima

Cuadro 4. Información familia de las consortes

	Consorte	Nacimiento / Muerte	Títulos y cargos de la esposa	Ascendencia	Esposo	Nacimiento / Muerte del esposo	Títulos y cargos del esposo	Fechas de la pareja	Noticias de la descendencia
1	Catalina de Vargas	? / †?	Dama de la reina católica	Padre: don Francisco de Vargas, contador de los Reyes Católicos y de Carlos I. Madre: doña Inés de Carvajal.	Antonio de Mendoza	Granada, 1492-93 / †Lima, 1552	Embajador en Hungría. Camarero del emperador	Falleció años antes de que el marido tomara el cargo.	Hijos: Íñigo, el primogénito, que muere sin descendencia en 1517. Francisca estuvo casada con el II conde de Alcaudete. Su hijo don Francisco acompañó a su padre en el gobierno de los dos virreinos americanos.
2	María Manrique de Castilla	Abia, Palencia, ? / †?, 1576		Padre: don García Manrique y Pimentel, III marqués de Aguilar. Madre: Blanca Pimentel y Velasco, hija del V conde de Benavente.	Martín Enríquez de Almansa	Alcañices, Zamora / †Lima, 1583		Muere cuando su marido ya llevaba ochos años en Nueva España.	Hijo: don Francisco Enríquez de Almansa, I marqués de Valderrábano.
3	Catalina de la Cerda y Silva	? / †?, 1580		Padre: don Juan de la Cerda, II duque de Medinaceli. Madre: doña María de Silva y Toledo, hija del III conde de Cifuentes.	Lorenzo Suárez de Mendoza	Guadalajara, 1511? / †México, 1583	IV conde de la Coruña, vizconde de Torrija	Casamiento en 1555. Falleció poco antes de que el marido tomara el cargo.	
4	María de	Tlaxcala,		Padre: don Martín de	Luis de	Carrión de	Marqués de	Casamiento	Hijos: don Francisco,

	Ircio y Mendoza	1545? / †México, 1586?		Ircio, conquistador de Nueva España. Madre: doña María de Mendoza, hermana del virrey Mendoza.	Velasco II	los Condes, 1534 / †Madrid, 1617	Salinas del Río Pisuerga, en 1609. Antes fue regidor del Ayuntamiento de la Ciudad de México y corregidor de Zempoala. Dos veces virrey de Nueva España, una del Perú. Presidente del Consejo de Indias.	entre julio de 1564 y marzo de 1565, en Nueva España. Falleció años antes de que el marido tomara el cargo, por primera vez.	don Antonio, don Luis, don Martín, doña María de Velasco Ircio y Mendoza, I condesa de Santiago de Calimaya. Sor Ana de la Resurrección. Sor Beatriz de la Encarnación. Sor Isabel de San José (estas tres últimas monajas profesas del Regina Coeli).
5	Inés de Velasco y Aragón	? / †España, 1592		Padre: don Íñigo de Velasco, condestable de Castilla. Madre: María de Tovar, señora de Berlanga.	Gaspar de Acevedo y Zúñiga	Monterrey, 1560 / †Lima, 1606	V conde de Monterrey	Falleció tres años antes de que el marido tomara el cargo.	Hijos: don Manuel de Acevedo y doña Inés de Zúñiga.
6	Juana Carrillo de Mendoza	? / †?	X condesa de Priego	Padre: don Pedro Carrillo de Mendoza, IX conde de Priego	Diego Pimentel	Valladolid, ? / †1636	I marqués de los Gelves. Fue virrey de Aragón antes de Nueva España.	No se sabe por qué no vino, pero fallece al año siguiente de que su marido tomara el cargo.	
7	Luisa Bernarda de Cabrera y Bobadilla	? / †Cadahalso, 1638	VII marquesa de Moya	Padre: don Francisco Pérez de Cabrera y Bobadilla, VI marqués de Moya. Madre: doña	Diego López Pacheco Cabrera y	Alcázar de Belmonte, 1599 / †Pamplona,	VII marqués de Villena, duque de Escalona, conde de	Falleció dos años antes de que el marido	Un hijo sin sucesión.

				Mencía de Mendoza y de la Cerda, hija del III conde de Chinchón.	Bobadilla	1653	Xiquena, X conde de San Esteban de Gormaz. Grande de España.	tomara el cargo.	
8	María Luisa de Castro, Girón y Portugal	? / †?		Padre: don Francisco Fernández de Castro Andradey Portugal, duque de Taurisano, IX conde de Lemos, VI marqués de Sarría. Madre: doña Antonia Téllez Girón de Rivera.	Pedro Nuño Colón de Portugal	Madrid, ? / †México, 1673	VI duque de Veragua, VI marqués de Jamaica, V duque de la Vega de Santo Domingo, VI conde de Gelves, III marqués de Villamizar. Adelantado mayor de Indias. General de la Armada del Mar Océano.	Se casaron en el Palacio Real, el 5 de febrero de 1663. Falleció años antes de que el marido tomara el cargo.	Hijo: don Álvaro Colón de Portugal, que viene a Nueva España.

Bibliografía general

Archivos revisados

AGI- Archivo General de Indias (España)

AGN- Archivo General de la Nación (México)

AGS- Archivo General de Simancas (España)

AHN- Archivo Histórico Nacional (España)

SNAHN- Sección Nobleza del Archivo Histórico Nacional (España)

Fuentes impresas

Cartas de Indias, México, SHCP, 1980, 877 pp.

Colección de documentos inéditos relativos al descubrimiento, conquista y colonización de las posesiones españolas en América y Oceanía, Joaquín Pacheco, Francisco de Cárdenas y Luis Torres de Mendoza (eds.), Madrid, Manuel B. Quiros, 1864, 42 vols.

Epistolario de Nueva España, recopilado por Francisco del Paso y Troncoso, México, Porrúa, 1939-42, 16 tomos.

Instrucciones y memorias de los virreyes novohispanos, estudio preliminar, coord., bibliografía y notas de Ernesto de la Torre Villar, compilación e índices de Ramiro Navarro de Anda, México, Porrúa, 1991 (Biblioteca Porrúa, núm. 101).

México. Los virreyes españoles en América durante el gobierno de la casa de Austria (tomo I), Lewis Hanke (ed.), Madrid, Atlas, 1973, 334 pp. (Biblioteca de autores españoles, núm. 273)

Recopilación de Leyes de los Reynos de las Indias, Madrid, viuda de don Joaquin Ibarra, 4a ed., 1791, 3 tomos.

Two hearts, one soul. The correspondence of the Condesa de Galve, 1688-96, Meredith Dodge y Rick Hendricks (eds.), Albuquerque, University of New Mexico Press, 1993, 270 pp.

Ciudad Real, Antonio de, *Tratado curioso y docto de las grandezas de la Nueva España*, México, UNAM-IIH, 2ª ed., 1976, 2 vols. (Serie de historiadores y cronistas de Indias, núm. 6)

Dorantes de Carranza, Baltasar, *Sumaria relación de las cosas de la Nueva España*, prólogo de Ernesto de la Torre Villar, México, Porrúa, 1987, (Biblioteca Porrúa, núm. 87), 451 pp.

Evia, Xacinto de, *Ramillete de varias flores poeticas, recogidas, y cultivadas en los primeros abriles de sus años*, Madrid, Nicolás de Xamares, 1675.

Fernández de Béthencourt, Francisco, *Historia genealógica y heráldica de la monarquía española. Casa Real y Grandes de España*, Sevilla, Fabiola de Poblaciones Hispalenses, 2001, 2 tomos.

Flórez de Ocariz, Ivan (Juan), *Libro de las primeras genealogías del Nuevo Reyno de Granada*, Madrid, Joseph (José) Fernandez de Buendía, 1674, 494 pp .

Fonseca, Fabían y Carlos de Urrutia, *Historia general de real Hacienda*, México, Vicente García Torres, 1845.

Gage, Thomas, *Viajes por la Nueva España y Guatemala*, edición, introducción y notas de Dionisia Tejera, Madrid, Historia 16, 1987, 488 pp.

Gascón de Torquemada, Gerónimo, *Gaçeta y nuevas de la corte de España. Desde el año de 1600 en adelante*, Madrid, Real Academia Matritense de Heráldica y Genealogía, 1991, 459 pp.

Gemelli Careri, Giovanni Francesco, *Viaje a la Nueva España*, México, UNAM, 1976, 215 pp.

Guijo, Gregorio Martín de, *Diario. 1648-1664*, Edición y prólogo de Manuel Romero de Terreros, México, Porrúa, 2ª ed., 1986 (Colección de escritores mexicanos, núm. 64), 2 tomos.

López de Haro, Alonso, *Nobiliario genealógico de los reyes y títulos de España*, Madrid, Luis Suárez, 1622, 412 fs.

Otte, Enrique, *Cartas privadas de emigrantes a Indias. 1540-1616*, México, FCE, 1996, 613 pp.

Robles, Antonio de, *Diario de sucesos notables (1665-1703)*, México, Porrúa, 1972, 3 tomos.

Salazar y Castro, Luis de, *Árboles de costados de gran parte de las primeras casas de estos reynos, cuyos dueños vivian en el año de 1683*, Madrid, Imprenta de don Antonio Cruzado, 1795, 235 fs.

_____, *Historia genealógica de la Casa de Lara*, Madrid, Mateo de Llanos y Guzmán, 1694, 728 fs.

Sigüenza y Góngora, Carlos de, *Trofeo de la justicia española en el castigo de la alevosía francesa*, México, Herederos de la viuda de Bernardo Calderón, 1691.

Suárez de Peralta, Juan, *Tratado del descubrimiento de las Yndias y su conquista*, Madrid, Alianza, 1990, 286 pp.

Torquemada, Juan de, *Monarquía indiana*, Miguel León-Portilla (coord.), México, UNAM-IIH, 3ª ed., 1975, 7 vols.

Vetancurt, Agustín de, "Tratado de la Ciudad de Mexico, y las grandezas que la ilustran después que la fundaron Españoles" en *Teatro Mexicano*, Porrúa, México, 2ª ed. Facsimilar, 1982.

Villarreal y Aguila, Francisco de, *La Thebayda en poblado. El convento de la concepcion capuchina en la imperial Toledo: su fundación, y progressos, y las vidas de sus anacoretas religiosas, que con su santidad le han ilustrado*, Madrid, Antonio Román, 1686.

Bibliografía consultada

América bajo los Austrias: economía, cultura y sociedad, Congreso Internacional de Americanistas, Lima, Pontificia Universidad del Perú, 2001, 415 pp.

El arte y la vida cotidiana, XVI Coloquio Internacional de Historia del Arte, México, UNAM-IIH, 1995, 333 pp.

La creatividad femenina en el mundo barroco hispánico: María de Zayas, Isabel Rebeca Correa, Sor Juana Inés de la Cruz, Monika Bosse, Barbara Potthast y André Stoll (eds.), Kassel, Reichenberger, 1999, 2 vols. (Teatro del Siglo de Oro. Estudios de literatura, núms. 51 y 52)

Círculos de poder en la Nueva España, Carmen Castañeda (coord.), México, CIESAS – Miguel Ángel Porrúa, 1998.

Cuerpo político y pluralidad de derechos. Los privilegios de las corporaciones novohispanas, Beatriz Rojas (coord.), México, CIDE – Instituto Mora, 2007, 304 pp.

De la santidad a la perversión. O de por qué no se cumplía la ley de Dios en la sociedad novohispana, Sergio Ortega (ed.), México, Grijalbo, 2a ed., 1986, 290 pp.

La España del Conde Duque de Olivares (Encuentro internacional sobre la España del conde duque de Olivares celebrado en Toro los días 15-18 de septiembre de 1987), John Elliott y Ángel García Sanz (coords.), Valladolid, Universidad de Valladolid, 1987, 684 pp.

La España del conde duque de Olivares, Encuentro Internacional sobre la España del Conde Duque de Olivares, Valladolid, Universidad de Valladolid, 1990, 654 pp.

España, Europa y el mundo atlántico. Homenajea John H. Elliott, Richard Kagan y Geoffrey Parker (eds.), Madrid, Marcial Pons – Junta de Castilla y León, 2001, 478 pp.

El género: la construcción cultural de la diferencia sexual, Marta Lamas (comp.), México, PUEG- Miguel Ángel Porrúa, 1996, 382 pp.

Gozos y sufrimientos en la historia de México, Pilar Gonzalbo Aizpuru y Verónica Zárate Toscano (coords.), México, El Colegio de México – Instituto Mora, 2007, 315 pp.

Historia de la vida cotidiana en México, México, FCE-COLMEX, 2004, 5 tomos. (Se usaron los tomos II y III)

Historia de las mujeres, Georges Duby y Michelle Perrot (dirs.), Madrid, Taurus, 1993, 10 tomos (se usaron los tomos 5 y 6)

Historia de las mujeres en España y América Latina, Isabel Morant (dir.), Madrid, Cátedra, 2005, 4 vols. (se usaron los tomos I y II)

Historia de las mujeres: una historia propia, Anderson, Bonnie y Judith Zinsser (dirs.), Barcelona, Crítica, 3a ed., 2000, 5 tomos.

Historia general de México, México, COLMEX, 2007, 1103 pp.

Historia social y económica de España y América, Jaime Vicens Vives (dir.), Barcelona, Vicens Vives, 1985, 5 vols. (se usó el volumen 3)

Historia y Universidad. Homenaje a Lorenzo Mario Luna, Enrique González González (coord.), CESU-FFyL- Instituto Dr. José María Luis Mora, México, 1996.

El mundo de los validos, John H. Elliott y Laurence Brockliss (dirs.), Madrid, Taurus, 1999, 464 pp.

El otro yo del rey: virreyes de la Nueva España. 1535-1821, México, INAH, 1996.

La pluma, la mitra y la espada. Estudios de historia institucional en la Edad Moderna, Juan Luis Castellano et al (coords.), Barcelona, Universidad de Burdeos - Marcial Pons, 2000.

Otramente: lectura y escritura feministas, Marina Fe (coord.), FCE-PUEG-FFyL, México, 2001, 268 pp.

Poder y sociedad en la España de los Austrias, J. H. Elliott (ed.), Barcelona, Crítica, 1982, 269 pp.

Power and gender in Renaissance Spain. Eight women of the Mendoza Family, 1450-1650, Helen Nader (ed.), Illinois, University of Illinois Press, 2004, 208 pp.

Sexualidad, género y roles sexuales, Marysa Navarro y Catherine R. Stimpson (comp.), FCE, Buenos Aires, 1999, 264 pp.

Sexualidad y matrimonio en la América hispánica. Siglos XVI-XVIII, Asunción Lavrin (coord.), México, CONACULTA- Grijalbo, 1989, 376 pp.

Ago, Renata et al, *La mujer barroca*, Madrid, Alianza, 1995, 246 pp.

Aguiar y Acuña, Rodrigo de, y Juan Francisco Montemayor y Córdoba de Cuenca, *Sumarios de la Recopilación General de Leyes de las Indias Occidentales*, México, UNAM – FCE, 1994, ed. Facsimilar.

Alcina Franch, José, *América en la época de los Austrias. Aportación a la bibliografía de este periodo desde 1900*, Madrid, Asociación Hispanoamericana de Historia, 1962, 295 pp.

Altman, Ida, “Spanish Society in México City after the Conquest”, *Hispanic American Historical Review*, vol. 71, núm. 3, agosto, 1991, pp. 413 a 445.

Arenas Frutos, Isabel, “¿Sólo una virreina consorte de la Nueva España? 1660-1664. La II marquesa de Leiva y II condesa de Baños” en *Anuario de Estudios Americanos*, Escuela de Estudios Hispano-americanos de Sevilla, vol. 67, núm. 2 (jul-dic), 2010, pp. 551 a 575.

Atienza Hernández, Ignacio, *Aristocracia, poder y riqueza en la España moderna. La Casa de Osuna. Siglos XV-XIX*, Madrid, Siglo XXI, 1987, 448 pp.

Baena Zapatero, Alberto, *Mujeres novohispanas e identidad criolla (siglos XVI y XVII)*, Alcalá de Henares, Ayuntamiento de Alcalá de Henares, 2008, 358 pp.

_____, "Una nueva perspectiva sobre la identidad criolla: la incorporación de las mujeres (s. XVI-XVII)", *Arenal*, vol. 18, núm. 2, julio-diciembre, 2011, Universidad de Granada, pp. 433-460.

Bautista y Lugo, Gibran I. I., *1624: Historia de una rebelión olvidada. El levantamiento popular de 1624 en la ciudad de México, a través de sus primeras crónicas*, México, 2007, tesis de licenciatura (Historia), UNAM, Facultad de Filosofía y Letras, asesora: Dra. Clara Inés Ramírez González, 207 pp.

Bernnassar, Bartolomé, *La España de los Austrias, 1516-1700*, Barcelona, Crítica, 2001, 283 pp.

_____, *La monarquía española de los Austrias. Conceptos, poderes y expresiones sociales*, Salamanca, Universidad de Salamanca, 2006, 240 pp.

_____, *Reinas y princesas el Renacimiento a la Ilustración. El lecho, el poder y la muerte*, Barcelona, Paidós, 2007, 275 pp.

Bock, Gisela, "La historia de las mujeres y la historia de género: Aspectos de un debate internacional", *Historia Social*, núm. 9, 1991, Universidad de Valencia, Instituto de Historia Social, pp. 55 a 77.

Borges, Analola, "La mujer pobladora en los orígenes americanos" en *Anuario de Estudios Americanos*, núm. 29, serie 1a, 1972, Escuela de Estudios Hispano-americanos de Sevilla, pp. 389 a 443.

Boyd-Bowman, Peter, *Índice geobiográfico de más de 56 mil pobladores de la América Hispana I. 1493-1519*, México, FCE, 1985.

Brading, David, *Orbe indiano. De la monarquía católica a la república criolla, 1492-1867*, México, FCE, 1993.

Burkholder, Mark A. y D. S. Chandler, *De la impotencia a la autoridad. La Corona española y las Audiencias en América. 1687-1808*, trad. Roberto Gómez Ciriza, México, FCE, 1984, 478 pp.

Büschges, Christian, "La corte virreinal en la América hispánica durante la época colonial (periodo Habsburgo)", *Actas do XII Congresso Internacional de la Associação de Historiadores Latina-Americanistas Europeus, (Porto, 21 al 25 de septiembre de 1999)*, Porto, Centro Leonardo Coimbra, Faculdade de Letras da Universidade do Porto, 2001, pp. 131-140.

Cadenas y Allende, Francisco de, *et al, Apuntes de Nobiliaria y nociones de Genealogía y Heráldica*, curso de grado de la Escuela de Genealogía, Heráldica y Nobiliaria, lecciones pronunciadas por don Francisco de Cadenas y Allende *et al*, Madrid, Hidalguía, 1960, 294 pp.

Cañeque, Alejandro, "Cultura vicerregia y Estado colonial. Una aproximación crítica al estudio de la historia política de la Nueva España", *Historia mexicana*, vol. 51, núm. 1, jul-sept, 2001, El Colegio de México, pp. 5-57.

_____, "De parientes, criados y gracias. Cultura del don y poder en el México colonial (siglos XVI y XVII)", *Histórica*, vol. XXIX, núm. 1, 2005.

Carrasco Martínez, Adolfo, *Sangre, honor y privilegio. La nobleza española bajo los Austrias*, Barcelona, Ariel, 2000, 219, pp.

Castillo Muzquiz, Luis Arturo del, *La nobleza y el comercio en la Nueva España del siglo XVIII: el primer conde de la Cortina (1741-1795)*, México, 2008, tesis de licenciatura (Historia), Instituto Cultural Helénico, asesora: María Teresa Álvarez Icaza Longoria, 307 pp.

Conde y Díaz Rubín, José Ignacio y Javier Sanchiz Ruiz, *Historia genealógica de los títulos y dignidades nobiliarias en Nueva España y México. Volumen I Casa de Austria*, México, UNAM/IIH, 2008, 439 pp. (Serie Historia Novohispana, núm. 79)

Craveri, Benedetta, *Amantes y reinas. El poder de las mujeres*, México, FCE-Siruella, 2006, 391 pp.

Curiel Monteagudo, José Luis, *Virreyes y virreinas golosos de la Nueva España*, México, Porrúa. 2004, 259 pp.

Domínguez Ortiz, Antonio, *Instituciones y sociedad en la España de los Austrias*, Barcelona, Ariel, 1985, 191 pp.

Elias, Norbert, *La sociedad cortesana*, México, FCE, 1996, 403 pp.

Elliott, John Huxtable, *La España imperial, 1469-1716*, Barcelona, Vicens-Vives, 4ª ed., 1972, 454 pp.

_____, *Imperios del mundo atlántico. España y Gran Bretaña en América (1492-1830)*, México, Taurus, 2009, 830 pp.

Esteve Barba, Francisco, *Historiografía indiana*, Madrid, Gredos, 1992, 754 pp.

Fernández, Cristina Beatriz, “Carlos de Sigüenza y Góngora: las letras, la astronomía y el saber criollo”. Alicante, Biblioteca Virtual Miguel de Cervantes, 2007, http://bib.cervantesvirtual.com/servlet/SirveObras/01316119722804744757680/p0000001.htm#l_2_, Consultada el 30 de mayo de 2010.

_____, “De los cielos a los textos: el duelo hermenéutico en la “Libra astronómica y filosófica” de Carlos de Sigüenza y Góngora”, Alicante, Biblioteca Virtual Miguel de Cervantes, 2008, http://bib.cervantesvirtual.com/servlet/SirveObras/80205007323597509754491/p0000001.htm#l_0, Consultada el 30 de mayo de 2010.

Gascón Uceda, María Isabel, “Del amor y otros negocios. Los capítulos matrimoniales como fuente para el estudio de la Historia de las Mujeres”, *Tiempos Modernos: Revista Electrónica de Historia Moderna*, vol. 6, núm. 18, 2009. (Parte monográfica: “El matrimonio en el corazón de la sociedad”, Isabel Morant y Moónica Bolufer, coords.)

Gonzalbo Aizpuru, Pilar, *Con amor y reverencia. Mujeres y familias en el México colonial*, Alicante, Biblioteca Virtual Miguel de Cervantes, 2005, <http://www.cervantesvirtual.com/obra-visor/con-amor-y-reverencia-mujeres-y-familias-en-el-mxico-colonial-0/html/>, Consultada el 27 de marzo de 2011.

_____, *De la penuria y el lujo en la Nueva España. Siglos XVI-XVIII*, Alicante, Biblioteca Virtual Miguel de Cervantes, 2005, <http://www.cervantesvirtual.com/obra-visor/de-la-penuria-y-el-lujo-en-la-nueva-espaa-siglos-xvixviii-0/html/>, Consultada el 3 de abril de 2011.

_____, *La familia novohispana y la ruptura de los modelos*, Alicante, Biblioteca Virtual Miguel de Cervantes, 2005, <http://www.cervantesvirtual.com/obra-visor/la-familia-novohispana-y-la-ruptura-de-los-modelos-0/html/>, Consultada el 2 de abril de 2011.

_____, *La intimidad divulgada. La comunicación escrita en la vida privada en la Nueva España*, Alicante, Biblioteca Virtual Miguel de Cervantes, 2005,

<http://www.cervantesvirtual.com/obra-visor/la-intimidad-divulgada-la-comunicacin-escrita-en-la-vida-privada-en-la-nueva-espaa-0/html/>, Consultada el 4 de abril de 2011.

_____, *Las mujeres en la Nueva España. Educación y vida cotidiana*, México, COLMEX, 1987, 324 pp.

González Acosta, Alejandro, "Los amigos y protectores de Sor Juana: hoy", *Boletín Millares Carlo*, vol. 20, 2001, UNED, pp. 143 a 149.

Goubert, Pierre, *El Antiguo Régimen. 2. Los poderes*, Madrid, Siglo XXI, 1979, 305 pp.

Gutiérrez, María del Pilar, *De la corte de Castilla al virreinato de México: el conde de Galve (1653-1697)*, Madrid, Gráficas Dehon, 1993, 194 pp.

Heredia Herrera, Antonia y José Joaquín Real Díaz, "Las cartas de los virreyes de Nueva España a la corona española en el siglo XVI (Características diplomáticas, índices cronológico y de materias)", *Anuario de Estudios Americanos*, núm. 31, serie 1a, Escuela de Estudios Hispano-americanos de Sevilla, 1974, pp. 441 a 596.

Israel, Jonathan, *Razas, clases sociales y vida política en el México colonial, 1610-1670*, México, FCE, 1980, 310 pp.

León-Portilla, Miguel, Mary W. Helms et al, *América Latina en la época colonial. 1. España y América de 1492 a 1808*, trad. Antonio Acosta, Barcelona, Crítica, 1990, 2 vols.

Lynch, John, *Los Austrias*, Barcelona, Crítica, 1993, 2 vols.

_____, *España bajo los Austrias. II. España y América (1598-1700)*, trad. de Albert Broggi y Juan-Ramón Capella, Barcelona, Península, 1972. 446 pp.

Marañón, Gregorio, *El conde-duque de Olivares: la pasión de mandar*, Madrid, Espasa, 2006, 671 pp.

Maura, Juan Francisco, *Españolas de ultramar en la historia y en la literatura. Aventureras, madres, soldados, virreinas, gobernadoras, adelantadas, prostitutas, empresarias, monjas, escritoras, criadas y esclavas en la expansión ibérica ultramarina (Siglos XV a XVII)*, Valencia, Publicacions de la Universitat de València, 2005, 300 pp. (Parnaseo, núm. 1)

Miralles, Juan, *Hernán Cortés. Inventor de México*, México, Tusquets, 2009, 692 pp.

Miranda, José, *España y Nueva España en la época de Felipe II*, México, UNAM, 1962, 133 pp. (Serie divulgación, núm. 1)

Montoro, José, *Virreyes españoles en América. Relación de virreinos y biografía de los virreyes españoles en América*, Barcelona, Mitra, s/a, 374 pp.

Muñoz Altea, Fernando, “Los virreyes novohispanos”, en “Blasones”, *Excelsior*, notas hemerográficas próximas a publicarse en libro, proporcionadas por el doctor Javier Sanchiz.

Muriel, Josefina, *Cultura femenina novohispana*, México, UNAM, 2000, 548 pp.

O'Sullivan-Beare, Nancy, *Las mujeres de los conquistadores. La mujer española en los comienzos de la colonización americana (Aportaciones para el estudio de la trasculturación)*, Madrid, Compañía Bibliográfica Española, s/a.

Ots y Capdequí, José María, *El Estado español en las Indias*, México, FCE, 1986, 200 pp.

_____, *Historia del derecho español en América y del derecho indiano*, Madrid, Aguilar, 1967, 367 pp.

_____, *Instituciones*, Barcelona, Salvat, 1959, 548 pp.

_____, *Manual de historia del derecho español en las Indias, y del derecho propiamente indiano*, Buenos Aires, Losada, 1945, 499 pp.

Pascual Buxó, José, *Función política de los emblemas en “Neptuno Alegórico” de Sor Juana Inés de la Cruz*, Alicante, Biblioteca Virtual Miguel de Cervantes, 2006, <http://www.cervantesvirtual.com/obra-visor/funcin-poltica-de-los-emblemas-en-el-neptuno-alegrico-de-sor-juana-ins-de-la-cruz-0/html/>, consultada el 6 de junio de 2010.

Poot Herrera, Sara, “Sor Juana: nuevos hallazgos, viejas relaciones”, en *Anales de Literatura Española*, núm. 13, 1999, 63 a 83.

Quintanar Zárate, Iliana, “Los ayuntamientos novohispanos y la venta de cargos. Siglo XVIII”, 2008, artículo inédito proporcionado por la autora, 8 pp.

Ramos Escandón, Carmen, María de Jesús Rodríguez, Pilar Gonzalbo *et al*, *Presencia y transparencia: La mujer en la historia de México*, México, El Colegio de México, 1987, 189 pp.

Ramos Medina, Manuel y María Concepción Amerlink, *Conventos de monjas: Fundaciones en el México virreinal*, México, Condumex, 1995, 308 pp.

Rivera Cambas, Manuel, *Los gobernantes de México. Galería de biografías y retratos de los Vireyes, Emperadores, Presidentes y otros gobernantes que ha tenido México, desde don Hernando Cortés hasta el C. Benito Juárez*, México, Editorial del Valle de México, 1989, 3 tomos. Edición facsimilar.

Rodríguez Moya, Inmaculada, *La mirada del virrey. Iconografía del poder en la Nueva España*, Castelló, Publicacions de la Universitat Jaume I, 2003, 230 pp.

Romano, Ruggiero, *Coyunturas opuestas. La crisis del siglo XVII en Europa e Hispanoamérica*, México, El Colegio de México - FCE, 1993, 173 pp.

_____, *Mecanismo y elementos del sistema económico colonial americano. Siglos XVI-XVIII*, México, El Colegio de México - FCE, 2004, 480 pp.

Rubial García, Antonio, *Monjas, cortesanos y plebeyos. La vida cotidiana en la época de sor Juana*, México, Taurus, 2005, 279 pp.

_____, "Las monjas se inconforman; los bienes de Sor Juana en el espolio del arzobispo Francisco de Aguiar y Seijas", Alicante, Biblioteca Virtual Miguel de Cervantes, 2005, http://bib.cervantesvirtual.com/servlet/SirveObras/05810624255737662132268/p0000001.htm#l_0_, consultada el 6 de junio de 2010.

_____, Sor Juana y los poderosos, Alicante, Biblioteca Virtual Miguel de Cervantes, 2005, http://bib.cervantesvirtual.com/servlet/SirveObras/07035096589669540757857/p0000001.htm#l_0_, consultada el 6 de junio de 2010.

_____, "Las alianzas sagradas. Religiosos cortesanos en el siglo XVII novohispano", en *La Iglesia en la Nueva España. Relaciones económicas e interacciones políticas*, Francisco Javier Cervantes Bello (coord.), México, IIH/UNAM-ICSyH/UAP, 2010, pp. 165 a 192.

_____, "La virreina y su papel en la corte novohispana", artículo inédito proporcionado por el autor, 9 pp.

Rubio Mañé, Jorge Ignacio, *El virreinato*, México, FCE-UNAM, 2ª ed., 1983, 4 vols.

Sabat de Rivers, Georgina, *En busca de Sor Juana*, Alicante, Biblioteca Virtual Miguel de Cervantes, 2005, <http://www.cervantesvirtual.com/obra-visor/en-busca-de-sor-juana--0/html/> consultada el 30 de mayo de 2010

_____, "Los problemas de 'la segunda Celestina'", *Nueva revista de filología hispánica*, tomo 40, núm. 1, 1992, 493 a 512.

Sánchez Rubio, Rocío, e Isabel Testón Núñez, *El hilo que nos une. Relaciones epistolares en el Viejo y el Nuevo Mundo (Siglos XVI-XVIII)*, Cáceres, Universidad de Extremadura / Junta de Extremadura, 1999, 693 pp.

Schäfer, Ernest, *El Consejo Real y Supremo de las Indias. Su historia, organización y labor administrativa hasta la terminación de la Casa de Austria*, Junta de Castilla y León-Marcial Pons, Salamanca, 2003, 2 tomos.

_____, *Índice de la Colección de documentos inéditos de Indias*, Madrid, Consejo Superior de Investigaciones Científicas-Instituto "Gonzalo Fernández de Oviedo", 1946, 2 vols.

Schwaller, John F., "The early life of Luis de Velasco, the younger: the future viceroy as boy and young man", en *Estudios de Historia Novohispana*, núm. 29, julio-diciembre, 2003,

Sefchovich, Sara, *La suerte de la consorte. Las esposas de los gobernantes de México: Historia de un olvido y relato de un fracaso*, México, Océano, 1999, 470 pp.

Socolow, Susan M., *The women of colonial Latin America*, Cambridge University Press, 2008, 237 pp.

Solano, Francisco de, *Las voces de la ciudad de México a través de sus impresos (1539-1821)*, Madrid, Consejo Superior de Investigaciones Científicas, 1994, 330 pp. (Col. Biblioteca de historia de América, núm. 9)

Stone, Lawrence, *Familia, sexo y matrimonio en Inglaterra. 1500-1800*, México, FCE, 1990.

Stradling, R.A., *Felipe IV y el gobierno de España. 1621-1665*, trad. Carlos Laguna, Madrid, Cátedra, 1989, 510 pp.

Torre Villar, Ernesto de la, *Lecturas históricas mexicanas*, México, UNAM/Instituto de Investigaciones Históricas, 2ª ed., 1998, 5 vols. (se usó el vol. 1)